



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de diciembre de 2013

Núm. 378

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/006351** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre paralización de los trámites y el proceso de desclasificación de más de 10.000 documentos del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 93173)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012.)
- 184/019796** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversiones y actuaciones turísticas en la provincia de Ávila desde el año 2000** (núm. reg. 96215)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)
- 184/021614** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre presupuesto previsto para los organismos autónomos para la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de la Florida** (núm. reg. 97173) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)
- 184/022962** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre evaluación del coste y ahorro del Real Decreto-Ley 16/2012** (núm. reg. 93154)..... 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 12 de junio de 2013.)
- 184/023809** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre norma que se está aplicando en materia de copago en el periodo transcurrido entre la adopción del acuerdo en el Consejo Territorial y la aprobación del Real Decreto** (núm. reg. 97668)..... 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 2

- 184/024699** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Hurtado Zurera (GS), doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre obra en la carretera N-4 a su paso por Córdoba, en el tramo anexo al Recinto Ferial del Arenal** (núm. reg. 97659)..... 67
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/024967** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre cuantía del valor de los bienes y derechos situados en el extranjero, de las bases impositivas de los mismos declarados por los contribuyentes, así como ingresos tributarios adicionales que se prevé obtener como consecuencia de la declaración informativa** (núm. reg. 97174)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)
- 184/025520** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) **sobre centros de proceso de datos existentes en la Administración General del Estado** (núm. reg. 97658)..... 68
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/025753** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre despliegue de efectivos de Policía y Guardia Civil en las zonas de mayor afluencia turística con motivo de la operación Plan Verano 2013, especialmente en la provincia de Ávila** (núm. reg. 97187)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/026294** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la forma de elección de los profesores de religión en los centros públicos que se pagan con una partida de los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 93174) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026496** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre acción urgente del Gobierno en defensa del sector naval** (núm. reg. 97662) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/026763** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fondos que en 2013 sumarán en ingresos 100 millones de euros para participar en el fútbol profesional** (núm. reg. 93201)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/026764** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre gastos financieros del fútbol en primera división para que la cuantía sea de 120 millones de euros** (núm. reg. 93202) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 3

- 184/026909** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre explotación de minas de cielo abierto** (núm. reg. 97175).. 73
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/027160** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre negativa del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a recibir al Alcalde de Segovia para tratar la problemática sobrevenida en el proyecto del Círculo de las Artes y Tecnología -CAT- de la ciudad que preside** (núm. reg. 96223)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)
- 184/027192** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre miembros que forman parte de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Taurinos, así como representantes de comunidades autónomas que han asistido a su reunión del 19/07/2013** (núm. reg. 96219) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027240** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas será ganadora el día del voto** (núm. reg. 96216)..... 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027256** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos por los que se dejó sin efecto el establecimiento del Consulado Honorario en Gaza** (núm. reg. 93185)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027257** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre persona que dio la autorización política a la decisión de abrir el Consulado Honorario en Gaza** (núm. reg. 93190) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027259** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la atención a los cooperantes españoles en Gaza, así como opinión del Gobierno sobre si el Consulado Honorario en dicha ciudad es prescindible en el momento actual** (núm. reg. 93191)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027261** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas acerca de la situación de Repsol- YPF en Argentina** (núm. reg. 93199) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 4

- 184/027449** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la apertura de una oficina SATE (Servicio de Atención al Turista Extranjero) en Xàbia (Alicante)** (núm. reg. 93101) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027519** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores despedidos de Paradores Nacionales, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97195) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027521** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Paradores desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97196)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027551** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de personas a las que Hacienda ha requerido el pago por jubilaciones en el extranjero en la provincia de Segovia** (núm. reg. 93155) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027555** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión llevada a cabo por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el primer semestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97185)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027575** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de reclusos existentes en los centros penitenciarios y capacidad de cada centro** (núm. reg. 96222) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027597** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre paradas de trenes AVE de Velocidad Alta en la estación de los Pedroches (Córdoba)** (núm. reg. 96217)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027722** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre valoración de la posibilidad de extender la no obligación de declarar en el IRPF al conjunto de rentas del trabajo, independientemente del número de pagadores con el límite de 22.000 euros anuales** (núm. reg. 97183)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 5

- 184/027736** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas en relación con las personas de la tercera edad para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, especialmente en Galicia** (núm. reg. 96218) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027737** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre apoyo en Galicia a las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que actúan para la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 96220) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027738** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre atención que se presta en Galicia a las personas que manifiestan dificultades psicosociales derivadas de su orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 96221) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027787** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dilatación del proceso de Forum y Afinsa** (núm. reg. 93182) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/027803** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre diferencia de precios según la Comunidad Autónoma para el mismo grado universitario** (núm. reg. 97252) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027815** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre financiación de la candidatura de los Juegos Olímpicos Madrid 2020** (núm. reg. 93192)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/027832** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre inclusión en la agenda de la reunión entre Mariano Rajoy y Vladimir Putin de la vulneración de derechos humanos que está sufriendo el colectivo LGTB en la Federación Rusa** (núm. reg. 93200) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/027835** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posible usurpación de funciones por parte de la Diputación Provincial de León en materia de suministro eléctrico** (núm. reg. 97194) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 6

- 184/027843** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre requerimientos de la Agencia Tributaria reclamando la presentación de declaraciones anuales o complementarias del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a ejercicios no prescritos, por la percepción de rendimientos derivados de pensiones satisfechas en el extranjero** (núm. reg. 93156)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/027853** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre directivas europeas pendientes de trasponer legislativamente al ordenamiento jurídico interno, una vez transcurridos los plazos para hacerlo, a 01/09/2013, así como que deberán ser traspuestas legislativamente al ordenamiento jurídico interno en 2013 y en 2014** (núm. reg. 97182)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/027868** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible traslado del «Caso Nóos» al Tribunal Superior de Justicia de Valencia** (núm. reg. 97177) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)
- 184/027902** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cesión al Ayuntamiento de Astorga (León), para la instalación de una guardería municipal, del edificio del antiguo Centro de Salud de la calle Alcalde Carro Verdejo, de propiedad estatal** (núm. reg. 97236) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/027915** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre número de estudiantes matriculados en las Universidades Públicas para el curso 2013-2014** (núm. reg. 97228) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/027940** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre mantenimiento de la presencia de la Guardia Civil en Leitza (Navarra)** (núm. reg. 93197)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/027952** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre derechos fundamentales de los agentes de la Guardia Civil** (núm. reg. 93183)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/027955** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 93177) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 7

- 184/028012** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre agresión de un grupo fascista en la sede de la Generalitat de Cataluña en Madrid** (núm. reg. 93175)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028045** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre hechos ocurridos en la Delegación de la Generalitat de Cataluña en Madrid el día 11/09/2013** (núm. reg. 93176)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028048** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre convenios internacionales firmados para obtener información la Agencia Tributaria sobre la renta percibida por emigrantes retornados** (núm. reg. 93157)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028052** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre leyes que se prevé modificar para resarcir a las mujeres de los 40 años de privación de libertades que sufrieron bajo el régimen del dictador Franco** (núm. reg. 93178)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028054** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre motivación real del Ministerio de Justicia para acometer la modificación de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 93187) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028081** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre cuantía recaudada en aplicación de la subida del IRPF y de las retenciones por actividades profesionales y a través de dichos impuestos, así como perceptores de pensiones de jubilación que se han visto afectados por dicha subida, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97188).... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028082** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre cuantía recaudada en aplicación de la subida del impuesto a las rentas del capital y el ahorro y a través de dicho impuesto, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97189)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

- 184/028085** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre recaudación derivada de los nuevos impuestos que gravan el sector eléctrico, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97190) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028089** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre incidencia en la recaudación tributaria del nuevo tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97191).... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028091** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre recaudación derivada del Impuesto del Patrimonio en los años 2011 y 2012, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97192)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028092** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre recaudación derivada de la reforma tributaria que grava los premios de la Lotería, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 97239)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028093** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre recaudación derivada del anunciado Impuesto a los Depósitos Bancarios, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 93194)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028156** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre experiencias que han conseguido la consideración de BBPP (Banco de Buenas Prácticas) en actuación sanitaria frente a la violencia de género** (núm. reg. 97259)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028218** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre ayudas e indemnizaciones otorgadas en incendios acaecidos en España en 2013** (núm. reg. 97664) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028229** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre incidencia que tendrá la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud** (núm. reg. 97254) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 9

- 184/028231** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre incidencia del copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Ávila** (núm. reg. 97260)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028240** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de hogares sin perceptores de ingresos en los que conviven uno o más menores de 16 años existentes en Galicia, especialmente de Ourense** (núm. reg. 97214) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028253** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las obras ejecutadas en el barranco del Juncaret de Alicante para la conservación de la playa de la Albufereta, así como del estado de mantenimiento del cauce de dicho barranco** (núm. reg. 97261) .. 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028254** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre actuaciones para evitar la presencia de ratas y cucarachas muertas en las playas de la Albufereta y San Juan de Alicante como consecuencia de las lluvias, así como para la regeneración de la playa de la Albufereta y para evitar que tras cada lluvia quede inutilizada** (núm. reg. 97262) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028262** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre inmuebles de la provincia de Segovia afectos por el programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado** (núm. reg. 97258) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028264** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que un concejal de un ayuntamiento se fotografíe con símbolos fascistas** (núm. reg. 93186) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028268** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre exclusión del sector porcino ibérico del listado de empresas que serán visitadas por las autoridades rusas a efectos de su homologación para la exportación de productos cárnicos a Rusia y su Unión Aduanera** (núm. reg. 97222) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028269** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la legislación alimentaria y de consumo para permitir la venta y consumo de alimentos caducados** (núm. reg. 93102)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 10

- 184/028272 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre financiación pública recibida por la ONG «Acción Familiar» a cargo de la Administración General del Estado en 2012 y 2013** (núm. reg. 97220)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028274 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la derogación de la ley que permite el matrimonio homosexual** (núm. reg. 97176) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028285 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre valoración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del aumento de personas y días para intervenciones y consultas a España en el último año** (núm. reg. 97240) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre contenido de la carta remitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Organización de Naciones Unidas (ONU) con respecto al desacuerdo que existe con Portugal en relación a las fronteras marítimas que el Gobierno de dicho país traza a partir de las Islas Salvajes** (núm. reg. 97244)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca de informar al Gobierno de Canarias sobre el diálogo abierto con el Gobierno de Portugal con respecto a las fronteras marítimas con las Islas Salvajes** (núm. reg. 97243)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028298 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas para subsanar irregularidades en la gestión de las ayudas contempladas en el Fondo Estatal de Inversión Local (Plan E)** (núm. reg. 93195)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre sanciones que va a imponer el Ministro de Defensa en el caso de la capitán Zaida Cantera de Castro** (núm. reg. 93181) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028312 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre desarrollo de la Ley General de Salud Pública** (núm. reg. 97241) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 11

- 184/028314** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre desarrollo reglamentario y creación de la Red de Vigilancia en Salud Pública** (núm. reg. 97247)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028322** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas del Fondo Social de Vivienda ocupadas en la provincia de Ciudad Real a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93073) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028323** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas del Fondo Social de Vivienda ocupadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93089) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028324** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93090) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028325** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas del Fondo Social de Vivienda ocupadas a nivel nacional a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93091) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028326** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda en la provincia de Ciudad Real a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93092) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028327** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda** (núm. reg. 93093)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028328** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 93094) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 12

- 184/028329** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 93095) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028330** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 93074) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028331** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93053) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028332** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de pensiones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Burgos derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** (núm. reg. 93057) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028333** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de prestaciones por incapacidad permanente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93058) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028334** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93055) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028335** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93096) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028336** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre clasificación por rango de edad y sexo de los beneficiarios del Plan Prepara de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Burgos** (núm. reg. 93047) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 13

- 184/028337** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93046) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028338** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de castellanos y leoneses que perciben el subsidio por desempleo** (núm. reg. 93072) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028339** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93056)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028340** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre cuantía de la deuda de las corporaciones locales de la provincia de Burgos con la Seguridad Social** (núm. reg. 93045)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028341** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre cuantía de la deuda de las empresas públicas de la provincia de Burgos con la Seguridad Social** (núm. reg. 93059)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028342** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93048)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028343** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre cuantía de la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Burgos con la Seguridad Social** (núm. reg. 93044)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028344** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de burgaleses que perciben el subsidio por desempleo** (núm. reg. 93086)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 14

- en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93068) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028346** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de castellanos y leoneses que perciben la prestación por desempleo** (núm. reg. 93087).... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93088)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028352** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luz Bajo Prieto (GP) **sobre líneas de trabajo que se sigue desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para avanzar en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero en España** (núm. reg. 93060)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028353** Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo Romero Hernández (GP) **sobre número de personas que han recibido pensiones de viudedad y de orfandad durante los años 2011 a 2013 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 93043)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028354** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre valoración de la Operación Paso del Estrecho del verano de 2013 en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 93062) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028355** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre presupuesto invertido para la Operación Paso del Estrecho del año 2013 en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 93069) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028356** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca de la organización y el presupuesto de la Operación Paso del Estrecho de 2014 en Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 93070)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028357** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) **sobre resultados de la aplicación en la provincia de Zamora del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 15

	febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 93042).....	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028358	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) sobre incidencia en la provincia de Zamora de la aplicación del contrato de trabajo indefinido de apoyo a los emprendedores contemplado en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 93041)	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028359	Autor: Gobierno Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) sobre número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 93054).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028360	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre criterios empleados para la reforma del sistema de pensiones (núm. reg. 97224).....	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028365	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre modificación en el nuevo Código Penal Militar del supuesto de «en tiempo de guerra» por «en situación de conflicto armado» (núm. reg. 93180)	127
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028367	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre peaje al autoconsumo (núm. reg. 97215).....	128
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028370	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre aumento del precio de alimentos básicos (núm. reg. 97227)	128
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028376	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones acerca de modificar la Ley 9/1968, de Secretos Oficiales en relación a la regulación del acceso a los archivos (núm. reg. 93179).....	129
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	
184/028377	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre razones de la cancelación de la desclasificación de documentos de Defensa relativos a episodios acontecidos entre 1936 y 1968 (núm. reg. 93188).....	129
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 16

- 184/028378** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre justificación de la declaración por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de secreta o reservada de la práctica totalidad de su documentación y del cierre a los investigadores del acceso a su Archivo General** (núm. reg. 93198)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028379** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad con la apuesta por la transparencia democrática de las decisiones de declarar secreta o reservada la práctica totalidad de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de cerrar a los investigadores el acceso a su Archivo General, así como de impedir la desclasificación de documentos de Defensa relativos a episodios acontecidos entre 1936 y 1968** (núm. reg. 93189)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028390** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre motivos por los que la Subdelegación del Gobierno de Castellón no autorizó el derecho a manifestarse el día 11/09/2013 en Vinaroz** (núm. reg. 93184)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028396** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre importe de los gastos correspondientes a la Administración General del Estado en la promoción de la candidatura de Madrid 2020** (núm. reg. 93193)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028398** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre medidas ante los ataques que se están llevando a cabo contra bienes personales del juez instructor y el fiscal anticorrupción del denominado Caso Nóos** (núm. reg. 93196)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028403** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de denuncias por delitos contra la propiedad y contra la integridad de las personas, así como número de intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado producidas en los aeropuertos durante el año 2012 y el primer semestre de 2013** (núm. reg. 97256) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028406** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre inversiones con cargo al 1% cultural en la capital y en la provincia en la X Legislatura** (núm. reg. 97660)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 17

- 184/028415** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de alumnos que han accedido a cualquier tipo de beca en la provincia de Ávila durante los dos años de gobierno del Partido Popular** (núm. reg. 97226)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028423** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre consultas realizadas por el Gobierno para tomar la decisión de modificar la Ley de interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 93023) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028424** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre consulta del Gobierno con las organizaciones de mujeres sobre la modificación de la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 93029) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028425** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la modificación de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo sea una de las preocupaciones prioritarias de la sociedad española** (núm. reg. 93037)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028426** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno quiere usurpar la libertad de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad** (núm. reg. 93038) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028427** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre mejoras que piensa introducir el Gobierno para modificar la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 93039) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028428** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno quiere modificar la actual Ley de interrupción voluntaria del embarazo y de salud sexual y reproductiva** (núm. reg. 93040)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028439** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre criterios utilizados para la inserción de mensajes publicitarios en medios de comunicación de la campaña «Hay Salida»** (núm. reg. 97249)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 18

- 184/028443** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre previsiones acerca de la constitución del grupo de trabajo que ha de acordar un sistema de indicadores para medir la eficacia de las acciones realizadas en la consecución de los objetivos previstos en la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género** (núm. reg. 93134)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028445** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre ejecución de la autovía Lugo-Santiago** (núm. reg. 97253) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028446** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre ejecución de la variante de A Pobra de San Xiao de la red ferroviaria de Galicia** (núm. reg. 93123)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028447** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre integración del Ferrocarril en Torrelavega (Cantabria)** (núm. reg. 93124)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028448** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre proyecto de inversión 2009 17 38 1177 «N-621. Castro Cillorigo-Panes (Desfiladero de La Hermida)»** (núm. reg. 93115)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028449** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación de diversos indicadores del Sistema Nacional de Salud en relación a los publicados en el año 2011 relativos al año 2010** (núm. reg. 93144)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028450** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la programación y financiación de la Quincena Musical de Donostia** (núm. reg. 93140)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028451** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre previsiones acerca de la participación en una eventual reapertura del Museo Chillida** (núm. reg. 93141)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 19

- 184/028453** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cumplimiento del Acuerdo comercial con Marruecos en lo relativo a las entradas de frutas y hortalizas en la Unión Europea** (núm. reg. 93114) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028454** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre información que tiene el Gobierno de la existencia de «estafadores» que ofrecen apoyo para conseguir las autorizaciones de empresas cárnicas para exportar productos a Rusia, así como iniciativas ante la denuncia del ROSSELKHOZNADZOR (Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia)** (núm. reg. 97235)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028455** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre razones que justifican que el precio de la leche en España sea inferior al de la media comunitaria** (núm. reg. 93143) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028456** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre resultados de las gestiones en la Unión Europea para la exención de visados para los ciudadanos de Perú y Colombia** (núm. reg. 93147) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028457** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre reuniones bilaterales específicas previstas en la agenda del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante la Semana Ministerial de Naciones Unidas para promover la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 97193) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028459** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre actuaciones del SEPRONA en relación a casos de maltrato animal en el territorio gallego durante el periodo 2009-2012, así como actuaciones judiciales al respecto** (núm. reg. 93104) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028461** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre valoración del informe de la organización Intermón Oxfam sobre el aumento de la pobreza en España y su alarmante incremento en los próximos años** (núm. reg. 93133)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 20

- 184/028462** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre trato preferente de Correos para el reparto de propaganda antiabortista** (núm. reg. 93031)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028463** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre guía terapéutica del Ministerio del Interior en las prisiones** (núm. reg. 93105)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028464** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre advertencias de la Oficina regional de la OMS sobre los recortes en programas preventivos de enfermedades infecciosas** (núm. reg. 93034)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028465** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre tareas de mantenimiento del remolcador Kingdom of Life en Gibraltar** (núm. reg. 93025)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028466** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre hallazgo de una fosa común en el Sáhara con restos de ciudadanos españoles** (núm. reg. 93035)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028467** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre posible adquisición de un remolcador de buques a astilleros turcos por parte de la Armada** (núm. reg. 93026)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028468** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre sanción disciplinaria al Presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería** (núm. reg. 93024)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028470** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas de seguridad en el tramo de vías que discurre por la entrada de la ciudad de Alicante** (núm. reg. 93135)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028471** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la finalización de las catas para las obras del AVE en Orihuela (Alicante), así como de la reapertura al tráfico del túnel subterráneo de la CV-95** (núm. reg. 93125)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 21

- 184/028472** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre construcción de las depuradoras de Benicarló, Alcalà-Alcossebre y Peñíscola (Castellón)** (núm. reg. 93122)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028474** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre prohibición por la Subdelegación del Gobierno en Castellón de la concentración convocada por Acció Cultural del País Valencià en Vinaròs el día 11/09/2013** (núm. reg. 93028)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028475** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas de apoyo a los afectados de las preferentes** (núm. reg. 93033)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028476** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre actuaciones de regeneración de playas en los municipios de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 97250) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028477** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cantidad que se tiene previsto destinar para la lucha contra el desempleo juvenil valenciano** (núm. reg. 93132) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028479** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre elección del plazo para que los proveedores de las Administraciones Públicas pudieran solicitar su aceptación del pago de la deuda en el mes de agosto** (núm. reg. 97673) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028482** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre posibles irregularidades detectadas por la Unión Europea en el proyecto de Puerto Exterior de Punta Langosteira** (núm. reg. 93145) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028483** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre rutas que AENA promociona en su web** (núm. reg. 93136)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028484** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre sentencias que obligan a AENA a pagar a la Comunidad de Montes de Guizán (Mos) por los**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 22

- terrenos ocupados para el aeropuerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 93137)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028487** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre reasfaltado de la calzada en el tramo de la A-23 entre Jaca y Sabiánigo** (núm. reg. 93108) .. 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028488** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha en la que se concluyó la redacción del estudio previo de la futura autovía A-68 entre Valdealgorfa y el Corredor Mediterráneo, así como fecha prevista para la licitación de dicha actuación** (núm. reg. 93119)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028489** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impulsar la redacción del plan de restitución del pantano de Almudévar (Huesca)** (núm. reg. 93121) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028490** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para comenzar las obras de conservación y restauración del Alfarje Tanto Monta del Palacio Episcopal Viejo anejo a la Catedral de Huesca** (núm. reg. 93142)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028492** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para mejorar las condiciones de asistencia de los anticoagulados y mejorar la accesibilidad de los pacientes al control del Tratamiento Anticoagulante Oral, así como para garantizar la continuidad del tratamiento cuando los pacientes se encuentren en una comunidad autónoma distinta de la suya** (núm. reg. 97255) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028494** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre razones que han aconsejado denegar la ampliación del plazo previsto para el trámite de Información Pública del proyecto de la Presa de Aguaviva para laminación de avenidas del río Bergantes** (núm. reg. 97251) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028495** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre iniciativas ante el Gobierno francés tras conocerse la duda de la RFF (Red Ferroviaria Francesa) del interés público del tramo Olorón-Bedous de la línea internacional del ferrocarril del Canfranc** (núm. reg. 93107) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 23

- 184/028496** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre recepción de las ayudas solicitadas por el Ministerio de Fomento ante la Comisión Europea con cargo al Fondo Plurianual de la Red Transeuropea de Transportes, para la redacción de estudios para la adecuación de infraestructuras existentes en la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau de cara al restablecimiento de los tráficos ferroviarios** (núm. reg. 93126)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028497** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de instalar el ancho de vía europeo en la variante ferroviaria de Huesca** (núm. reg. 93120)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028498** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de adoptar el ancho de vía europea en el tramo entre Caldearenas y Jaca** (núm. reg. 93148) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028499** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de electrificar la línea ferroviaria Huesca-Canfranc a 25.000 voltios de corriente alterna** (núm. reg. 93149) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028500** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de tomar las medidas necesarias para que se implanten vías de apartado de 750 metros de largo en las estaciones de ferrocarril de Jaca y de Canfranc** (núm. reg. 93150)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028501** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre puesta en marcha en el tramo ferroviario Zaragoza-Canfranc del sistema europeo de control de tráfico ERMTS (European Rail Traffic Management System)** (núm. reg. 93151)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028503** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cuantía de las obras de mantenimiento y conservación de la vía de ferrocarril Huesca-Jaca-Canfranc en los últimos cinco años** (núm. reg. 93152)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028504** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre conclusión del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de cercanías para Zaragoza y su área de influencia** (núm. reg. 93127)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 24

- 184/028506** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir las suficientes inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para comenzar la redacción de los estudios informativos del tramo final de la autovía A-68 entre Valdealgorfa y el Corredor Mediterráneo** (núm. reg. 93128)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028507** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de incluir como apeaderos y/o estaciones de ferrocarril las estaciones de Villarreal de Huerva y Badules ubicadas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 93109)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028509** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de revisar el listado de inmuebles que están exentos del pago del IBI** (núm. reg. 93139)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028510** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inversión prevista y ejecutada por el Ministerio de Fomento para Aragón en los Presupuestos Generales del Estado desde 2003** (núm. reg. 93153) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028514** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre iniciativas ante la difícil situación en la que se encuentran los trabajadores de la fábrica del Grupo Prainsa-Prefabricados Selgua en Monzón (Huesca)** (núm. reg. 93103) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028515** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para reparar los socavones existentes en los 15 kilómetros que separan Fiscal y Broto en la N-260** (núm. reg. 93110)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028519** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre deuda de ADIF con las empresas Prefabricados Selgua y Alvisa Prefabricados** (núm. reg. 93138) . 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028520** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para ejecutar la partida destinada a recuperar la puerta original del retablo mayor de la Iglesia de San Pablo en Zaragoza** (núm. reg. 93131)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 25

- 184/028521** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para mejorar las condiciones de la estación de ferrocarril de Sarrión (Teruel), así como previsiones acerca de mejorar los servicios de media distancia ferroviaria que comunican dicha ciudad con Zaragoza, Teruel y Valencia** (núm. reg. 93129) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028522** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para mejorar las condiciones del firme de la A-23 en el tramo que atraviesa la comarca de Gúdar-Javalambre** (núm. reg. 93111) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028523** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la ampliación del servicio de autobuses de línea regular desde la localidad de Sarrión (Teruel) hasta Valencia** (núm. reg. 93116) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028524** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cambios de sentido previstos en la A-23 en el tramo que atraviesa la comarca de Gúdar-Javalambre para mejorar la accesibilidad a los distintos núcleos de la zona** (núm. reg. 93113) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028525** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre información que tiene el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) sobre la financiación por Bankia de la compra del jugador del Real Madrid, Gareth Bale** (núm. reg. 93027) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028526** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca del cierre del Consejo de la Juventud y de su integración dentro del Instituto de la Juventud** (núm. reg. 93030) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028527** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca del abono por el Consejo Superior de Deportes (CSD) a los clubes y deportistas canarios de la deuda correspondiente a los desplazamientos a la península para participar en las competiciones deportivas españolas de los años 2012 y 2013** (núm. reg. 93130) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028532** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre aumento de las cifras de desempleo de personas con discapacidad** (núm. reg. 93106) ... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 26

- 184/028536** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre intención del Ministerio de Defensa de vender la antigua base americana situada en Estaca de Bares (A Coruña)** (núm. reg. 97246) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028644** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre asignación de copago de medicamentos facilitados en farmacias hospitalarias** (núm. reg. 97229)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028648** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre oficina Nacional de Fiscalidad Internacional** (núm. reg. 97186) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028653** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre senda peatonal en O Grove (Pontevedra)** (núm. reg. 97225) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028655** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre homologación de las categorías profesionales del sector del transporte sanitario** (núm. reg. 97217)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028656** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre inversión en el aeropuerto de la Seu d'Urgell (Lleida)** (núm. reg. 93049)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028659** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre plazos de la consecución del AVE a su paso por Granada** (núm. reg. 93067) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028660** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre licitación de concesiones de autobuses** (núm. reg. 93050) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028661** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre reapertura de la central nuclear de Garoña** (núm. reg. 97234)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 27

- 184/028663** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre estudio de impacto en salud del factor de sostenibilidad y de revalorización de las pensiones** (núm. reg. 97221) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028664** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para prevenir el suicidio** (núm. reg. 97178)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028666** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre copago farmacéutico en el ámbito hospitalario** (núm. reg. 97242) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028669** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de aportar al Consorcio Zona Franca de Paterna los terrenos militares del antiguo campo de tiro de La Mola** (núm. reg. 97245) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028671** Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre propuesta de ascenso de un teniente coronel de las Fuerzas Armadas que públicamente defiende posiciones contrarias a la Constitución, así como número de expedientes disciplinarios que se le han abierto por esta causa** (núm. reg. 93032) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028672** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el Centro Nacional de Fotografía en la ciudad de Soria y nuevas oficinas del Catastro en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 97223) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028680** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas de seguridad previstas en el camino que va de la calle de Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, en el barrio de Valdefierro de Zaragoza, a la urbanización La Floresta, que discurre junto a una acequia** (núm. reg. 97263) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028682** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de establecer un precio simbólico para poder poner en funcionamiento la vía verde que unirá Zaragoza con Utrillas y Teruel** (núm. reg. 97248)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 28

- 184/028683** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre kilómetros de vía ferroviaria que se encuentran actualmente abandonados y sin ningún uso para ferrocarriles o como vía verde en Argón** (núm. reg. 93051)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028685** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actúe de garante en la formalización de seguros para las exposiciones de arte que se realicen desde las Fundaciones** (núm. reg. 97238)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028687** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un registro único de Fundaciones** (núm. reg. 97218) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028703** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de títulos, subvenciones y publicados por instituciones públicas que se editaron durante 2011 y 2012** (núm. reg. 97216)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028706** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar la vía específica de financiación prevista para 2014 por la Dirección General de Movilidad de la Comisión Europea-Red Transeuropea de Transporte para mejorar la conexión ferroviaria Huelva-Sevilla, mediante línea de Alta Velocidad** (núm. reg. 93052)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028707** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre declaración de Impacto Ambiental del estudio correspondiente al proyecto de eje ferroviario este-suroeste integrado en el Plan de Cercanías Ferroviarias de Madrid** (núm. reg. 97230)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028708** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/01/2004 y el 01/04/2004** (núm. reg. 97231) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 29

- 184/028709** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/04/2004 y el 31/12/2004** (núm. reg. 97232) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028710** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad de la variante de Pajares entre el 01/01/2013 y el 01/09/2013** (núm. reg. 97233) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028715** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre valoración de la nueva Política Agraria Común (PAC) y consecuencias que tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia** (núm. reg. 97237) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028716** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre análisis de la situación del sector lácteo en la provincia de Segovia** (núm. reg. 97219)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028723** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación de la redacción del proyecto de actuaciones en el entorno del Duero Fase III en la ciudad de Soria** (núm. reg. 97199) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028724** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones ejecutadas en la Fase I correspondiente a las actuaciones previstas en el entorno del río Duero en Soria, así como actuaciones que contempla la Fase II** (núm. reg. 97201)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028725** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación de las «Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II. 2.ª Parte»** (núm. reg. 97205)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028736** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de crear el premio nacional de cultura inclusiva** (núm. reg. 96233) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 30

184/028740	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre distribución de la nueva Política Agraria Común (PAC) y su variación respecto a la anterior (núm. reg. 96235)	191
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028744	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del sueldo medio de un trabajador desde 2011 (núm. reg. 96232).....	192
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028745	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de contratos de emprendedores realizados desde la entrada en vigor de la reforma laboral (núm. reg. 96237)	193
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028746	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción en un 13% de la plantilla de investigadores del Centro de la Mayora, en Algarrobo (Málaga) (núm. reg. 93117)	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028748	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de pensionistas emigrantes retornados sancionados por Hacienda (núm. reg. 97204).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028749	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad media que se reclama a los pensionistas emigrantes retornados sancionados por Hacienda (núm. reg. 97211).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028750	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad recaudada como resultado de las sanciones de Hacienda a los pensionistas emigrantes retornados (núm. reg. 97212).....	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028752	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de becarios universitarios existentes en el curso 2012-2013 (núm. reg. 96236).....	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028753	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre transferencias a universidades en materia de investigación desde noviembre de 2011 (núm. reg. 96230).....	200
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 31

- 184/028754** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que va a reducir el Gobierno los partidos judiciales** (núm. reg. 93065)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028755** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre forma en la que se prevé que queden los partidos judiciales a medio plazo** (núm. reg. 93071). 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028756** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones desde noviembre de 2011 en el corredor ferroviario del Mediterráneo** (núm. reg. 96258)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028757** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones desde noviembre de 2011 en el mantenimiento de carreteras** (núm. reg. 96259).... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028758** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de pasajeros de la línea AVE Málaga-Madrid, Málaga-Barcelona y Málaga-Valencia desde su puesta en servicio** (núm. reg. 96229)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028759** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios que han recibido compensaciones por la cesión de carreteras competencia de Fomento en los últimos cinco años** (núm. reg. 96264) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028760** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se ha descartado destinar los cinco millones de euros, que el anterior Gobierno tenía previsto, para impulsar la realización de un parque en Campamento Benítez** (núm. reg. 96225)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028761** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre coste que se prevé para el Ayuntamiento de Málaga del Campamento Benítez** (núm. reg. 96226)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028762** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del recorte de plantilla para el puerto de Málaga** (núm. reg. 96254)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 32

- 184/028763** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de días en los que ha estado operativa la segunda pista del aeropuerto de Málaga en 2012 y 2013** (núm. reg. 96256) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028764** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 97202)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028765** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de aprobar unas condiciones más razonables para que empresas privadas entren a formar parte del proyecto del anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 97209)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028766** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre averías en trayectos de AVE producidas desde noviembre de 2011** (núm. reg. 96265) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028768** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de dotar 44 nuevas plazas de juez en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 93066) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028769** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de ampliar la plantilla de fiscales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hasta un centenar** (núm. reg. 96249) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028770** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre inversiones en los puntos negros de carreteras o tramos de concentración de accidentes (TCE) existentes en la red de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha en 2012 y 2013** (núm. reg. 96248) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028771** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre situación y previsiones acerca del proyecto de adaptación del edificio para la oficina local de Elche de la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 96262) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028779	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre valoración de la nueva Política Agraria Común (PAC) y consecuencia que tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora (núm. reg. 96234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	215
184/028780	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre análisis de la situación del sector lácteo en la provincia de Zamora (núm. reg. 96224)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	217
184/028781	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre cantidad satisfecha por los pensionistas de Zamora en concepto de gasto farmacéutico (núm. reg. 97203)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	218
184/028782	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre incidencia del copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Zamora (núm. reg. 96247) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	219
184/028783	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre incidencia del copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Zamora (núm. reg. 97210) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	218
184/028784	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre incidencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud en Zamora (núm. reg. 96246)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	219
184/028785	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre valoración de la situación de las listas de espera en la provincia de Zamora (núm. reg. 96245)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	220
184/028801	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre incremento de los niveles de pobreza en Galicia (núm. reg. 96253)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	220
184/028803	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre medidas de lucha contra la trata de seres humanos (núm. reg. 96238)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	221

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 34

- 184/028806** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre consecuencias de la proyectada jibarización del aeropuerto de Asturias** (núm. reg. 96240)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028808** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre medidas previstas por ANEA para garantizar la movilidad geográfica y funcional de los empleados de Aeropuertos y Navegación que están pendientes de traslados en toda España tras la separación de empresas** (núm. reg. 96255)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028809** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre mantenimiento de la infraestructura ferroviaria entre Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 96239) . 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028815** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre convocatorias de investigación** (núm. reg. 96250) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028817** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre conexión ferroviaria del aeropuerto de El Altet, en Alicante** (núm. reg. 96266) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028818** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cantidad de la deuda del Ayuntamiento de Alicante que va a asumir, adelantar o garantizar el Gobierno** (núm. reg. 97184) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028819** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre quejas entre el vecindario más próximo a la estación de Alicante debido a los ruidos generados por el tráfico ferroviario próximo a sus viviendas desde la inauguración de la línea del AVE Madrid-Alicante** (núm. reg. 96257) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028820** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de poner a la venta inmuebles del aeródromo de Son Boned (Mallorca)** (núm. reg. 96252)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028822** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas contra la homofobia en la sanidad pública** (núm. reg. 96251)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 35

- 184/028824** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre política de visados para los países emergentes de Latinoamérica** (núm. reg. 96243) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028827** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados desde el mes de enero de 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97396)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028830** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Felicidad Rodríguez Sánchez (GP) **sobre mejoras que pretende promover el Instituto de Salud Carlos III con los acuerdos suscritos con «Roche Diagnostics», así como medida en la que mejorarán dichos acuerdos la eficiencia de las políticas de I+D+i biomédica en el sistema español de ciencia y tecnología** (núm. reg. 97427) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028831** Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Guadalupe Blasco Soto (GP) **sobre protocolo suscrito con la Real Federación Española de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Balonmano** (núm. reg. 96267) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028838** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93098)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028839** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93099)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028840** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93075)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028841** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010**

- a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93076)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028842** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93077)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028843** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93078)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028844** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia/ intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93079)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028845** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia/ intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93080)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028846** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de robos con fuerza y de robos con intimidación, que afecten a establecimientos comerciales, sucedidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 93081)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028847** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93082)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028848** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 93083)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 37

184/028849	Autor: Gobierno Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 93084).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028850	Autor: Gobierno Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) sobre número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2010 a 2012 (núm. reg. 93085).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028851	Autor: Gobierno Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 93097).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028856	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) sobre inversión desde diciembre de 2011 en el mantenimiento de carreteras de Cataluña (núm. reg. 96260).....	230
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028859	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre existencia de plazos para impulsar el Plan de Restitución del pantano de Almodévar-Biscarrués (núm. reg. 96231)	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028861	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre cantidad a la que ascienden las becas concedidas en el curso 2012-2013, referidas a ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 97200).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028863	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre cantidad a la que ha ascendido el número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013, referidas a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 97206).....	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/028867	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013 en las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (núm. reg. 97207)	231
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 38

- 184/028868** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de becas denegadas en Aragón en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** (núm. reg. 97208) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028869** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de becas denegadas en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** (núm. reg. 97213) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028871** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que el Gobierno de Aragón va a tener que destinar hasta 3,62 millones de euros en la mejora y acondicionamiento de la línea internacional de Canfranc hasta 2015** (núm. reg. 96244) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028872** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de que los trenes de la línea Zaragoza-Canfranc sigan teniendo el mismo número de paradas que se venían realizando hasta antes del recorte del servicio impulsado por RENFE** (núm. reg. 96241) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028873** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre embalses en Aragón que no cuentan con un plan de evacuación proyectado y aprobado para poner en marcha las actuaciones necesarias en caso de una emergencia** (núm. reg. 96263) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028909** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre cantidades abonadas por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en concepto de indemnización por despido, extinción de contrato y salarios, desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral, durante el periodo comprendido entre el 11/02/2012 y el 11/09/2013** (núm. reg. 96227) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028910** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre cantidades abonadas por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en concepto de indemnización por despido, extinción de contrato y salarios, durante el periodo comprendido entre el 11/02/2010 y el 10/02/2012** (núm. reg. 96228) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 39

- 184/028912** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia** (núm. reg. 96261) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028913** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre fraude en la venta de «marketing multinivel» y «piramidal»** (núm. reg. 96242)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028914** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Generalitat Valenciana en noviembre de 2011** (núm. reg. 97367) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028915** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 97391)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028919** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre conocimiento que tiene el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la presentación por la Generalitat Valenciana de un recurso de alegaciones al Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar** (núm. reg. 97353)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028921** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre solicitudes y municipios de los que ha recibido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el informe previsto por el apartado 3 de la disposición transitoria primera de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas** (núm. reg. 97395) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028922** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Deslindes DPMT, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97355)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 40

- 184/028923** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Estudios Técnicos del litoral, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97383)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028924** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Reposición infraestructuras costeras, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97384) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028925** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Reposición arenas playa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97385)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028926** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Trabajos previos inversión en costas en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97386) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028927** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Dotaciones para el acceso y uso público de la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97387) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028928** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Protección y recuperación de sistemas litorales, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97381) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028929** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria a 30/08/2013 del proyecto denominado, Control de la regresión en la costa, en España, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 97382) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 41

- 184/028930** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre obras y cuantía con la que se ha certificado la fase II del gran proyecto de AVE Antequera-Granada ante la Comisión Europea** (núm. reg. 97370) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028931** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para presentar la programación del gran proyecto de AVE Antequera-Granada, fase II** (núm. reg. 97372) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028932** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para realizar la solicitud de ayuda para la fase II del gran proyecto de AVE Antequera-Granada y costes certificados ante la Unión Europea** (núm. reg. 97373) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028933** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre solicitud por la Comisión Europea de información o aclaraciones respecto a la construcción de la línea de alta velocidad Antequera- Granada, a raíz de la denuncia de alcaldes y concejales socialistas** (núm. reg. 97374) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028935** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia que han registrado su solicitud para ser beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se encuentran a la espera de recibir dictamen** (núm. reg. 97349) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028936** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado III de Gran Dependencia que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirlo** (núm. reg. 97350) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028937** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre cifras más recientes de pobreza y malnutrición infantil, así como de familias en situación de pobreza** (núm. reg. 93061) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028938** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre fecha prevista para la aprobación del nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social, así como dotación presupuestaria prevista para el mismo** (núm. reg. 97358) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 42

- 184/028939** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre fecha prevista para la aprobación del nuevo Plan de Apoyo a las Familias, así como dotación presupuestaria prevista para el mismo** (núm. reg. 97371)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028940** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre actuaciones en el marco del objetivo número 4 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo** (núm. reg. 97359)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028941** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre actuaciones en el marco del objetivo número 5 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo** (núm. reg. 97388)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028942** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre actuaciones en el marco del objetivo número 6 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevarlas a cabo** (núm. reg. 97389)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028943** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado II de Dependencia Severa que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirla** (núm. reg. 97348) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028944** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirla** (núm. reg. 97377) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028945** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia que están recibiendo un servicio o prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como que están a la espera de recibirlo** (núm. reg. 97378)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 43

- 184/028946** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de personas en situación de dependencia que se están beneficiando de la prestación por cuidados en el entorno familiar, así como de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que se encuentran de alta en el Convenio Especial del Sistema de la Seguridad Social y número de los que en ambos casos son mujeres** (núm. reg. 97379) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028947** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre actuaciones en el marco del objetivo número 7 del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), así como recursos económicos movilizados para llevaras a cabo** (núm. reg. 97360)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028948** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre información que aporta el Banco de España sobre las cláusulas suelo que tenían las entidades bancarias** (núm. reg. 97393)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028950** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre valoración de la situación de las listas de espera en la provincia de Segovia** (núm. reg. 97369) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028951** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre incidencia en Segovia de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud** (núm. reg. 97361)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028952** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre incidencia del copago farmacéutico entre los pensionistas de la provincia de Segovia** (núm. reg. 97368)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028953** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cantidad satisfecha por los pensionistas de Segovia en concepto de gasto farmacéutico** (núm. reg. 97392)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028955** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre análisis y valoración del descenso del número de usuarios como consecuencia del incremento de la tasa en la autopista de peaje AP-6, así como número de vehículos que la han utilizado entre el 01/01/2013 y el 31/08/2013** (núm. reg. 97351)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 44

- 184/028958** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre dotación e inversiones en las obras de la estación de la Sagrera de Barcelona** (núm. reg. 97394) .. 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028959** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre accidente ferroviario en la estación de Sants del día 20/09/2013, así como implantación del sistema ERMTS en el servicio de Rodalies de Cataluña** (núm. reg. 97375) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028961** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incorporar en los trabajos del «grupo de trabajo interministerial sobre la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo», la perspectiva del fomento del desarrollo y los proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo** (núm. reg. 97674)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028962** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre parada de trenes de mercancías peligrosas en la estación de la línea de alta velocidad en Girona** (núm. reg. 97354) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028966** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a préstamos y subvenciones para actividades de I+D+i en los ejercicios 2012 y 2013** (núm. reg. 93118) .. 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028967** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de integrar las competencias específicas del ejercicio de la Farmacia de Atención Primaria en el programa formativo de la nueva especialidad en Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria** (núm. reg. 97362)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028968** Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre valoración acerca del grado de cumplimiento por las Comunidades Autónomas del Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas** (núm. reg. 97356) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 45

- 184/028970** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas ante la erosión de la playa de La Mota, en Cubelles, Barcelona** (núm. reg. 97357) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028973** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de ayuntamientos que han promovido reducciones en las tarifas de agua a las familias numerosas** (núm. reg. 97352)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028974** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos de trabajo creados desde 2008 como resultado de deducción anual que se pueden aplicar las empresas por la creación de empleo para personas con discapacidad** (núm. reg. 97663) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028975** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre incidencia en la creación de empleo que se espera del desarrollo del contenido del acuerdo marco con las agencias de colocación** (núm. reg. 97366)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028976** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre justificación de la exclusión de las convocatorias de subvenciones para planes de formación de ámbito estatal a las organizaciones empresariales que no tienen plantilla de trabajadores y han optado por otros modelos de organización para participar de dichas convocatorias** (núm. reg. 97675) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028977** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar la normativa vigente para que los ayuntamientos tarifen el precio del agua teniendo en cuenta la realidad de las familias numerosas** (núm. reg. 97380) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028979** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración acerca del reciente informe presentado por Intermón Oxfam: «La trampa de la desigualdad», del que se desprende que España podría tener 20 millones de pobres en el año 2025** (núm. reg. 97363)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028984** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios de primaria concedidas en el curso 2012-**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 46

- 2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 97365) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028985** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios de secundaria concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 97390) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028991** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre consecuencias de la escasa participación del sector privado en la financiación del gasto en I+D+i en España** (núm. reg. 97376) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028995** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de perceptores del plan PREPARA en la provincia de Salamanca en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 97410) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028996** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97411) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028997** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97398) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028998** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97412) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028999** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97426) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 47

- 184/029000** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de salmantinos que perciben el subsidio por desempleo** (núm. reg. 97416)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029001** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de salmantinos que perciben la prestación por desempleo** (núm. reg. 97417)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029003** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre evolución del número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 97429)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029004** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 97397)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029005** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de visitas realizadas en los años 2011 y 2012 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 97431)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029006** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los cinco años anteriores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 97428)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029007** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 97401) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029008** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre resultados de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 48

	Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde el año 2011 (núm. reg. 97434)	262
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029010	Autor: Gobierno Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) sobre número de contratos de emprendedores firmados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos desde la aprobación de la Reforma Laboral (núm. reg. 97399)	264
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029012	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre número de parados en Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 97415)	264
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029013	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre número de desempleados que no cobran prestación en Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 97400)	265
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029014	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre número de afiliados a la Seguridad Social en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31/07/2013 (núm. reg. 97413)	265
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029016	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre plantilla de Policía Nacional en la provincia de Granada a 31/07/2013 (núm. reg. 97402)	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029017	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre número de inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Albolote a 31/07/2013 (núm. reg. 97404)	266
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029019	Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) sobre número de beneficiarios en El Puerto de Santa María del programa PREPARA durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 97419)	267
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	
184/029020	Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012 (núm. reg. 97433)	267
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 49

- 184/029021** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de indefinido desde 2010 a agosto de 2013** (núm. reg. 97420)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029022** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de formativos desde 2010 a agosto de 2013** (núm. reg. 97422)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029023** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad de duración determinada desde 2010 a agosto de 2013** (núm. reg. 97421)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029024** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos registrados en El Puerto de Santa María en su modalidad para personas con discapacidad desde 2010 a agosto de 2013** (núm. reg. 97414)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029025** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre número de delitos cometidos en la Región de Murcia durante 2012** (núm. reg. 97661) . 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029026** Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de personas atendidas durante el año 2013 por la Oficina de Víctimas del Terrorismo** (núm. reg. 97672)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029027** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre fines medioambientales que persigue el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental** (núm. reg. 97430)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029028** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) y a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre balance del plan de lucha contra el empleo irregular en el 2012 en la provincia de Zamora y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 97432)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 50

- 184/029029** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre plantilla de guardias y mandos de la Guardia Civil en los acuartelamientos de Macarena y Albolote a 31/07/2013** (núm. reg. 97403) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029031** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre externalización de adjudicaciones de contratos por la entidad Tecnologías y Servicios Agrarios SA (TRAGSATEC) y el grupo TRAGSA** (núm. reg. 97347) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029033** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre medidas para garantizar la conectividad vía marítima de Canarias con la Península** (núm. reg. 97364) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029034** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre medidas para garantizar la conectividad marítima de las islas Fuerteventura, Lanzarote y La Palma con la Península** (núm. reg. 97300) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029035** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre estrategia del Ministerio de Fomento para paliar la pérdida de conectividad aérea que ha sufrido Canarias con el territorio continental en los últimos cinco años** (núm. reg. 97322) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029036** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre medidas para garantizar la accesibilidad de los residentes canarios a la Península ante la subida de los precios de los billetes aéreos** (núm. reg. 97326) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029037** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre cuantía del EBTIDA de 2012 del grupo Canarias de Aeropuertos** (núm. reg. 97330). 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029038** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre propuesta de bonificación de tasas prevista por AENA en 2014 con el objetivo de mantener a Canarias como un destino atractivo para los operadores turísticos y aéreos** (núm. reg. 97332) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 51

- 184/029039** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre cantidad en la que se han incrementado las tasas aeroportuarias en Canarias desde el año 2009** (núm. reg. 97329)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029040** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre posición de AENA con respecto a la solicitud de reimplantación en los aeropuertos canarios de los primeros 30 minutos a coste cero del parking eliminado este año** (núm. reg. 97333)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029041** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de incluir a Canarias dentro de la Estrategia Logística después de las aportaciones realizadas por el Gobierno de Canarias** (núm. reg. 97328)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029047** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre creación de los equipos «Roca» en la Guardia Civil para vigilar los campos** (núm. reg. 97307)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029048** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre informe de Competitividad 2013 de la Comisión Europea** (núm. reg. 93146) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029082** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre fraudes existentes en Internet provenientes de ofertas de empleo falsas** (núm. reg. 97309)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029083** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de hacer alguna inversión en la frontera de Ceuta a efectos de dotarla de medios que eviten la entrada en vehículos a alta velocidad por la zona de control** (núm. reg. 97320)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029084** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer la obra de refuerzo del espigón de la frontera de Ceuta** (núm. reg. 97303) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 52

- 184/029085** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de dotar de mejores medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que realizan su labor en la frontera de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 97314)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029086** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de ampliar los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2014** (núm. reg. 97331)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029088** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre evolución del número de infracciones penales conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en explotaciones agrícolas y ganaderas en España, durante los ejercicios 2011 a 2013** (núm. reg. 97301) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029089** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de resolver el déficit de funcionarios en la plantilla del centro penitenciario de Villabona** (núm. reg. 97302)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029094** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Campo de Murviedro** (núm. reg. 97317)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029095** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Campo del Turia** (núm. reg. 97334)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029096** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Canal de Navarrés** (núm. reg. 97335) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029097** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013**

- y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de La Costera (núm. reg. 97336)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029098** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Hoya de Buñol** (núm. reg. 97337) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029099** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de La Huerta** (núm. reg. 97338)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029100** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de La Safor** (núm. reg. 97339)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029101** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Plana de Utiel-Requena** (núm. reg. 97340) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029102** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Rincón de Ademuz** (núm. reg. 97341) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029103** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ribera Alta** (núm. reg. 97342)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029104** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Ribera Baja** (núm. reg. 97343)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 54

- 184/029105** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Los Serranos** (núm. reg. 97344) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029106** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Valle de Albaida** (núm. reg. 97345) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029107** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012, así como previstas para los años 2013 y 2014, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la comarca de Valle de Cofrentes-Ayora** (núm. reg. 97346) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029108** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de detenciones realizadas por la Policía Nacional en el polígono de Villaverde de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97323) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029109** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de inspecciones de identificación de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual realizadas por la Policía Nacional en el polígono de Villaverde de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97324) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029110** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de atestados realizados por la Policía Nacional en el polígono de Villaverde de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 97325) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029111** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas por la Policía Nacional en el polígono de Villaverde de la Comunidad de Madrid en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 97299) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029113** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre identificación por el Gobierno de casos de personas con discapacidad intelectual como víctimas de trata con fines de explotación sexual** (núm. reg. 97298) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 55

- 184/029115** Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de casos en los que 160 internos de un centro penitenciario son custodiados exclusivamente por dos funcionarios de prisiones, así como razones de dicha situación** (núm. reg. 97306) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029116** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre identificación de las personas a las que el Director de la prisión de Villabona alude en su intervención durante la celebración de La Merced, al indicar que «En absoluto consiste en dos modelos diferentes de prisión, como algunos pretenden, engañando a los profanos en la materia»** (núm. reg. 97312)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029118** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de Villabona ha sufrido una campaña de desprestigio** (núm. reg. 97313) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029122** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sentencias en contra del régimen retributivo RAI-RAU de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil** (núm. reg. 97316) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029123** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre resultados del Barómetro de acceso a anticonceptivos** (núm. reg. 97667) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029125** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recomendaciones emitidas por el Consejo Económico y Social sobre el nuevo sistema de pensiones** (núm. reg. 97308) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029129** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cierre del cuartel de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra)** (núm. reg. 97305) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre acuerdos alcanzados con el Ejecutivo murciano por el cierre de la base aérea de San Javier en Murcia** (núm. reg. 97310) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 56

- 184/029134** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre recomendaciones del Defensor del Pueblo para que el Ministerio de Fomento permita el pago de las ayudas a las VPO** (núm. reg. 97315) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029144** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre limpieza y acondicionamiento del Barranco de Agua Amarga de la ciudad de Alicante** (núm. reg. 97669) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029147** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre dotación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para la recuperación del litoral de Castellón** (núm. reg. 97671) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029151** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre problemática suscitada entre los comerciantes españoles a raíz de la publicación del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprobó el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios** (núm. reg. 97304) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029154** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre llegada en AVE en superficie a Granada** (núm. reg. 97670) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029156** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre efectos perversos de la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno según el Banco de España** (núm. reg. 97327) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029159** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones en relación con los servicios médicos del aeropuerto de Girona, así como criterios para mantener abiertos y en funcionamiento servicios médicos en los aeropuertos de España** (núm. reg. 97665) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029160** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre obras de ampliación del Puente de Rande** (núm. reg. 97666) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029164** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre insonorización de la autovía A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo)** (núm. reg. 97423) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 57

- 184/029172** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre accesos a Madrid por las carreteras nacionales** (núm. reg. 97424)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029173** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre reducción de tasas en el aeropuerto de Barajas** (núm. reg. 97311) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029175** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre objetivo de venta de Novagalicia Banco por parte del FROB** (núm. reg. 97418)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029205** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre acciones para garantizar el desarrollo de las ciudades inteligentes en el marco del plan de vivienda** (núm. reg. 97408) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029206** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre resultados del programa del MINECO Ramón y Cajal** (núm. reg. 97438) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029252** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre impacto de la entrada en vigor de la Ley de flexibilización y fomento del mercado del alquiler** (núm. reg. 97409)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029298** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre motivos por los que no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2013, el número de habitantes desglosado por municipios** (núm. reg. 97405)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029319** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre tasa de paro juvenil** (núm. reg. 97435) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029322** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre concesiones de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 97437)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 58

- 184/029323** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones realizadas por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 97436)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029397** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Mejora del Sistema Eléctrico. Salamanca, correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 97406) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029398** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inversiones de apoyo y mantenimiento Salamanca, correspondiente a la entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013 (núm. reg. 97407)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029652** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de Zaragoza en el exterior, así como porcentaje de las que han sido atendidas** (núm. reg. 97319) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029694** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de trabajadores que estaban dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza por ser cuidadores del entorno familiar con fecha 31/08/2013** (núm. reg. 93064) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029750** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de convocar nuevas becas para formación de personal universitario y personal investigador** (núm. reg. 97321) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029818** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre incidencia de la entrada en vigor de la Ley de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbana** (núm. reg. 97425) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 59

- 184/029821** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre participación del Gobierno en actos de memoria de víctimas de la Guerra Civil y medidas previstas que piensa tomar para la aplicación de las recomendaciones de Naciones Unidas y del Consejo de Europa para la localización, apertura de fosas y entierro de los restos de decenas de miles de republicanos asesinados metódicamente por los golpistas de 1936** (núm. reg. 93036) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029886** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre denuncias por delitos contra la propiedad y contra la integridad de las personas producidos en los aeropuertos españoles, así como intervenciones de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el año 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 97257) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029927** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la evolución del sector comercial en Castilla y León y especialmente en la provincia de Soria, así como medidas para su mejora** (núm. reg. 97318) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030152** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre cifras más recientes de pobreza y malnutrición infantil, así como de familias en situación de pobreza que maneja el Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 93063).... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 60

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/006351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones que plantea, se informa a Su Señoría que el asunto interesado está siendo objeto de estudio por parte del Gobierno.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en ejecución el Plan de Competitividad Turística de Turismo Activo en las zonas de la Sierra de Gredos y el Valle de Iruelas.

El 16 de diciembre de 2010 se firmó el Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Ávila, la Asociación de Turismo Rural «Ávila» y la Asociación de Empresas de Turismo Activo de Castilla y León.

Las aportaciones correspondientes a cada administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente.

ADMINISTRACIÓN	1. ^a ANUALIDAD	2. ^a ANUALIDAD	3. ^a ANUALIDAD	4. ^a ANUALIDAD	TOTAL
TURESPAÑA	145.000 €	145.000 €	230.000 €	246.000 €	766.667 €
JUNTA CASTILLA Y LEÓN	100.000 €	100.000 €	287.000 €	279.667 €	766.667 €
DIPUTACIÓN DE ÁVILA	0 €	255.555 €	255.555 €	255.555 €	766.667 €
TOTAL	245.000 €	500.555 €	772.555 €	781.891€	2.300,001€

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Competitividad Turística se valoran en dos millones trescientos mil un euros (2.300.001), financiados conjuntamente por las tres administraciones públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 61

En el año 2013 estaba prevista una inversión de 230.000 euros que, por motivos de restricción del crédito, se ha reducido en 100.000 euros.

El presupuesto aprobado para la 3.ª anualidad (diciembre 2012-diciembre 2013) es el siguiente:

3.ª ANUALIDAD		
3	Programa SICTED	20.650,00 €
3	1.º Fase del Plan de Marketing	88.875,48 €
3	Puesta en valor turístico de los valores populares y las tradiciones (Gredos Sur)	15.000,00 €
3	Proyecto Viabilidad Ambiental Iruelas	31.788,14 €
3	1.ª Fase Producto Trashumancia	20.508,47 €
3	Integración web	21.175,00 €
3	Gestión Expediente Imagen de Marca	80,00 €
3	2.ª Fase Producto Ornitológico	50.000,00 €
3	2.ª Parte producto activo «A vueltas con Gredos»	85.000,00 €
3	2.ª Parte producto activo (Bosques Mágicos)	65.000,00 €
3	1.ª Fase de Cielos Oscuros	30.000,00 €
3	Programa de adhesión de empresas al SICTED	30.000,00 €
3	Señalización Entrada Municipios (PCTA)	25.000,00 €
3	2.ª Fase Proyecto Trashumancia	40.000,00 €
3	2.ª Fase Producto Micológico	55.602,43 €
3	Puesta en valor turístico de los valores populares y las tradiciones	45.000,00 €
3	2.ª Fase del Plan de Marketing	88.875,48 €
3	Gastos de Gerencia 3.º Anualidad	60.000,00 €
	TOTAL 3.ª ANUALIDAD	772.555,00 €

SICTED - proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por el Instituto de Turismo de España.

En anexo se remite un cuadro de los Planes ejecutados en Ávila entre los años 2000 y 2012 con la inversión de la Administración General del Estado, en cada uno de ellos, por anualidades.

Las inversiones realizadas en las dos primeras anualidades del Plan Turismo activo en la zona de la Sierra de Gredos y Valle de Iruelas (2010-2012) son las que se recogen en los siguientes cuadros:

CIERRE 1.ª ANUALIDAD

Acciones de marketing y promoción	EJECUTADO
Gastos Gerencia 1.º Anualidad	39.306,26 €
Proyecto Imagen de Marca y Estudio de Demanda Turística	33.040,00 €
Proyecto Inventariado de Recursos Turísticos e Integración WEB	69.620,00 €
Servicios de Community Manager, Social Media Plan	32.155,00 €
Reportaje en el periódico «El Mundo»	9.440,00 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 62

Acciones de marketing y promoción	EJECUTADO
Acción Marketing Jornadas ATACYL (Asociación Empresas Turismo Activo Castilla y León)	16.338,90 €
1.º Diseño Plan de Marketing Global	45.099,84 €
SUMA ANUALIDAD 1	245.000,00 €

CIERRE 2.ª ANUALIDAD

Puesta en valor turístico de los valores populares y tradiciones: Piorno en Flor	15.000,18€
Servicios Community Manager, Social Media Plan:	32.972,50 €
Publicación PCTA PROMECAL	4.840 €
Publicación Micológica en «El Mundo»	3.630 €
1.ª Fase Producto Trashumancia: Dotación Centro de Navalonguilla	15.000 €
Contestación al Suspenso Imagen de Marca:	90 €
Formación CETS (Centro de Estudios Turísticos) y adhesión como puntos de información	68.150 €
Gerencia:	63.066,10 €

Total obligaciones reconocidas/ presupuesto justificado 2.ª anualidad: 202.748,78 €

ANEXO

PLANES DE EXCELENCIA / DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, PLANES DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO Y PLANES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA CONCEDIDOS 1993-2010

PROVINCIA DE ÁVILA

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	1999	2000	2001	2010	2011	2012	2013	Total aportación S.G.T.	INVERSIÓN TOTAL PLAN	AÑOS INICIO PLAN	AÑOS FINANCIACIÓN PLAN POR TURESPAÑA	N.º DE ORDEN DEL PLAN EN LA C.A.
			Aportación de la Secretaría General de Turismo (EUROS)								Euros (Suma)	Euros	N.º Planes	FINALIZADO / VIGENTE
CASTILLAY LEÓN														
Ávila	PET	Ávila	450.759,08	450.759,08	450.759,08					1.352.277,24	4.056.831,70	1999	1999-2001	FINALIZADO
Turismo Activo en las zonas de Sierra de Gredos	PCT	Ávila				145.000,00	145.000,00	230.000,00	246.667,00	766.667,00	2.300.001,00	2010	2010-2013	20
			450.759,08	450.759,08	450.759,08	145.000,00	145.000,00	230.000,00	246.667,00	2.118.944,24	6.356.832,70	2	Vigentes	1

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 63

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en este año 2013 en que se celebra el V Centenario del descubrimiento de la Florida por Juan Ponce de León, dicha efeméride constituye una magnífica oportunidad para el estrechamiento de las relaciones bilaterales con Estados Unidos, realzando el profundo legado histórico que nos une. Precisamente con ese objetivo viajó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Miami, del 1 al 3 de mayo de 2013, tras pasar por Washington.

Dada la importancia de esta conmemoración y el complicado contexto económico y presupuestario actual, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación optó por vincularse al prolijo programa de actividades de celebración de la Oficina del Gobernador del Estado de Florida (que lleva por nombre Viva Florida) apoyándose en los presupuestos propios de los distintos departamentos ministeriales implicados, así como de otros organismos públicos e instituciones, como Acción Cultural Española (AC/E), el Instituto Cervantes, la Fundación Consejo España-Estados Unidos o la Fundación España-Florida 500 Años.

Se ha optado por la fórmula de la asociación público-privada por ser consecuente con el propio enfoque desarrollado por el Estado de Florida. La implicación de la empresa privada permite la necesaria flexibilidad en la programación de los actos de celebración, fortaleciendo la participación de la sociedad civil en las conmemoraciones, desarrollando la responsabilidad social corporativa y reduciendo la carga presupuestaria asumida por las instituciones públicas.

Por su parte, el Instituto Cervantes ha preparado un importante ciclo de conferencias. También organiza el Festival Eñe de Literatura (que llega por primera vez a Estados Unidos) y participa, junto con la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro y AC/E, en la Feria del Libro de Miami, que tiene este año a España como país invitado.

El Centro Cultural Español de Cooperación Iberoamericana en Miami, dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ha centrado gran parte de su programación en el V Centenario, albergando conciertos, exposiciones, conferencias y representaciones de teatro.

La Fundación Consejo España-Estados Unidos, entidad sin ánimo de lucro que ha contado durante décadas y continúa contando con el apoyo institucional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, también participa en las conmemoraciones, organizando un importante ciclo de conferencias, publicando obras relacionadas y programando una exposición en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Ministerio de Fomento).

Es necesario mencionar a la Fundación España-Florida 500 Años, una entidad privada sin ánimo de lucro formada por las más importantes empresas y bancos españoles afincados en Florida, en la que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de su Consulado General en Miami, participa como miembro honorario. La Fundación nació con motivo del V Centenario y, en consecuencia, ha sido una de las entidades más activas, montando conferencias, exposiciones y un destacado programa educativo (e-learning).

Además, la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A. (AC/E) ha programado en 2013 y 2014 una serie de actividades para conmemorar los 500 años de la llegada de Juan Ponce de León a La Florida, cuya actividades, especificadas en el anexo I, son las que siguen:

- Imaginando La Florida. Juan Ponce de León y la búsqueda de la fuente de la juventud.
- Las fuentes de Bimini.
- A tres bandas. Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro Iberoamérica (siglos XVI-XX)
- Tapas. Spanish Design for Food.
- La lectura en cartel
- De la letra al libro.
- Esto no es un museo. Artefactos móviles al acecho
- Residencia de artistas en Miami.
- Jornadas profesionales sobre música.

La dotación presupuestaria aprobada por el Consejo de Administración de la Asociación Estatal de Acción Cultural. SA. (AC/E) es de 2.000.000 euros para el bienio 2013-2014.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 64

184/022962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar cabe señalar que el modelo sanitario no se ha visto modificado y que la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, ha permitido incluir en el derecho a la asistencia sanitaria a colectivos tradicionalmente excluidos como los arquitectos, los abogados o los ingenieros. La puesta en marcha del citado Real Decreto Ley, en relación con el aseguramiento sanitario ha supuesto un impacto en gasto de -917.000.000 euros. La adecuación de la normativa española a la normativa comunitaria en cuanto a la asistencia de las personas afiliadas en otros Estados miembros del Espacio Europeo ha implicado dar de baja a unos 676.000 extranjeros no residentes en España de la base de datos de la tarjeta sanitaria indebidamente obtenida, de acuerdo con la normativa europea actualmente vigente. De acuerdo con una estimación del gasto sanitario de unos 1446 € por tarjeta, esta medida supondría un ahorro de alrededor de 977.500.00 €.

Cabe señalar que las prestaciones en el ámbito de Atención Primaria se brindan a todos los inmigrantes que las precisen por motivos de urgencia, a los menores y a las embarazadas.

El saldo neto positivo nacional por gasto real de asistencia internacional, por la actividad prestada en el año 2012, para los supuestos contemplados en los artículos 2.1 a) y c) del Real Decreto 1207/2006 Regulador del Fondo de Cohesión Sanitario ha sido de unos 70 millones de euros y por facturación de modo global unos 450 millones de Euros. No existe estadística nacional de estas cuantías facturadas por los Servicios de Salud por cobro a terceros.

Se está procediendo a la regulación de la normativa que persigue fundamentalmente una disminución de las diferencias entre Comunidades Autónomas que existente en relación con las prestaciones de la cartera común de servicios. En tal sentido se está preparando una Orden Ministerial que concreta y actualiza la cartera común básica en las áreas de: diagnóstico de enfermedades en fase presintomática: cribados poblacionales endocrinometabólico neonatal y oncológico; genética y reproducción humana asistida. Asimismo se ha publicado diferente normativa que regula la prestación de la cartera común suplementaria: dietéticos, ortoprotésica y de transporte sanitario no urgente, que integran la cartera común suplementaria junto con la prestación farmacéutica.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha tenido conocimiento de incidencias sanitarias individuales y colectivas de la Salud Pública. Los informes de vigilancia epidemiológica evidencian una mejora de los indicadores de incidencia en el Sida-VIH, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual. etc.

Cabe resaltar el objetivo fundamental de esta concreción y actuación de cartera que se ha realizado con la colaboración de expertos del citado Ministerio, las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas y que tiene la aprobación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional Salud, cuyo objetivo es garantizar la efectividad de las prestaciones en base al conocimiento científico así como la accesibilidad y equidad de las mismas.

La relación de medicamentos a excluir de la prestación farmacéutica se acordó de forma consensuada con las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en función del grupo terapéutico al que pertenecen y en base a los motivos de exclusión previstos en la citada ley: convivencia con un medicamento sin receta con la que comparte principio activo y dosis, por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores o cumplir los criterios de no inclusión en la financiación pública. No obstante, entre los medicamentos excluidos algunos permanecen financiados con cargo al Sistema Nacional de Salud exclusivamente para las indicaciones establecidas en función del grupo terapéutico en el que se encuentre clasificado el medicamento, para situaciones en las que se considera necesario como por ejemplo pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal, colon irritable y diverticulosis, casos de encefalopatía portosistémica y paraplejia, pacientes de cáncer, claudicación intermitente, síndrome de Sjögren o Pacientes con hipertrigliceridemia grave en los que los fibratos están contraindicados.

La revisión del Nomenclátor, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2012, ha supuesto un ahorro estimado de 450 millones de euros anuales, calculado en base al consumo anual de estos medicamentos con cargo al Servicio Nacional de Salud. De los 419 medicamentos excluidos de la prestación

farmacéutica, 177 medicamentos han subido su precio, si bien hay que señalar que las subidas de precio comunicadas, a PVPIVA, son inferiores al euro para 54 medicamentos, de 1 a 2 euros para 80 medicamentos, y 43 han subido más de 2 euros.

El nuevo sistema de aportación en la prestación farmacéutica incorporó, por primera vez, criterios de equidad, pues aporta más el que más tiene, a la vez que salvaguarda a los que menos tienen, como los parados de larga duración y sus beneficiarios, que por primera vez quedan exentos de pagar por las medicinas.

El Sistema Nacional de Salud ha registrado un ahorro en el gasto farmacéutico de 1976,4 millones de euros en los primeros doce meses, desde que se puso en marcha el nuevo sistema de aportación del usuario en farmacia el 1 de julio de 2012.

El mercado de los medicamentos genéricos continúa creciendo como consecuencia de las políticas promovidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El porcentaje de envases genéricos consumidos en 2012 ha sido de un 39,74%, y según los últimos datos disponibles, en enero y febrero de 2013 se ha incrementado a un 44,79%. El porcentaje de consumo de Especialidades Farmacéuticas Genéricas (EFG) sobre el importe de medicamentos en 2012 ha sido de un 18,41%, y según los últimos datos disponibles, en enero y febrero de 2013 se ha incrementado a un 20,25%. Dichos valores en 2011 eran 34,16% y 14,68% respectivamente.

En 2012 se han incluido en la financiación pública 21 nuevos principios activos como medicamentos genéricos, y 5 nuevos principios activos de enero a febrero de 2013. En 2012 se incluyeron en la prestación farmacéutica 1.660 formatos de medicamentos genéricos, y en el periodo de enero a febrero 261 formatos de medicamentos genéricos. Año a año va creciendo el porcentaje de medicamentos genéricos sobre el total de nuevos medicamentos que se incluyen cada año en la financiación pública, pasando del 45,30% en 2004, a un 75,66% en 2011, a un 81,81% en 2012, y a un 83,92% en el periodo enero-febrero de 2013.

Desde enero de 2013, cerca de 2000 presentaciones de medicamentos han reducido su precio, el 10% del total de medicamentos del nomenclátor que financia el Sistema Nacional de Salud. Y lo han hecho entorno a una media de 5'8 euros.

El número de recetas facturadas ha bajado con una variación interanual frente a 2011 de menos 12,83% a fecha julio de 2013. El gasto medio por receta se ha reducido un 8,42% en julio de 2013 con respecto al mismo mes de 2011, lo que sitúa la variación interanual entre ambos años de menos 9,81%. Se cumple así otro de los objetivos de la reforma, que es reducir el volumen de medicamentos que se dispensan y no se utilizan.

Además, durante todo este tiempo, también se ha reducido el gasto medio por receta, que se sitúa en 10,60 euros y cuya variación interanual ha sido del -4,07%. Se trata de una tendencia también vinculada con el Real Decreto Ley 16/2012 y con medidas de contención del gasto tales como la revisión de precios y el fomento de los genéricos.

Según los datos del Barómetro Sanitario, el porcentaje de población que hace acopio de envases enteros de medicamentos en su casa ha pasado del 23,8% de partida en 2011) al 17,3% en 2012.

En el área de la eficiencia y ordenación de recursos del Sistema Nacional de Salud se está trabajando en: una central de compras, se ha firmado recientemente el pacto sociosanitario y se están emitiendo unas recomendaciones elaboradas por las Sociedades Científicas que han sido presentadas a los diferentes Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en cuanto a ordenación de recursos en el marco de calidad y seguridad del paciente se han recomendado algunas experiencias llevadas a cabo en algunas Comunidades Autónomas en el marco de la eficiencia y el ahorro energético. No obstante es importante tener en cuenta que las competencias en estas áreas corresponden a las Comunidades Autónomas.

De otra parte, desde la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (I.D.A.E.), se está trabajando con las CCAA en mejorar la Eficiencia Energética del Patrimonio Inmobiliario Sanitario del Sistema Nacional de Salud.

En relación con el establecimiento de una central de compras el ahorro vendrá determinado por los resultados de las licitaciones que de manera consensuada con los servicios de salud, efectivamente se materialicen. Los cálculos de que se disponen, teniendo en consideración experiencias previas, tanto en el ámbito internacional como regional fijan el ahorro, según los productos, en una horquilla del 10 al 20%. Hasta la fecha han sido licitados y resueltos los acuerdos nuevos de vacunas 2012, 2013 de calendario vacunal, de gripe y han sido aprobados en Consejo de Ministros los correspondientes a medicamentos inmunosupresores y epoetinas, así como el factor VIII de coagulación de origen recombinante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 66

La aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 ha supuesto un gasto de 500.000 euros para realizar la adecuación de la base de datos de la Tarjeta Sanitaria, para la gestión de base de datos de Tarjeta Sanitaria, de prescripción y de receta electrónica.

El ahorro de 7.000 millones es la estimación a alcanzar a finales de 2014 una vez implantadas todas las medidas. La completa implementación de las medidas propuestas por el Real Decreto ley exige la modificación de la normativa vigente, trabajo en el que está inmerso el referido Ministerio.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El año pasado, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2012 aprobó la Evaluación de resultados prevista en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, adoptando el Acuerdo de Mejoras en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia necesarias para asegurar la sostenibilidad presente y futura del Sistema, adoptando unos criterios comunes mínimos para todo el ámbito nacional en el desarrollo de dicha ley.

Los datos estructurales y las cifras más significativas del gasto en materia de dependencia, analizadas en la evaluación de resultados, mostraron que debe corregirse una situación que pone en riesgo la sostenibilidad del Sistema que, además, ha supuesto consecuencias perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores productivos de servicios relacionados con la dependencia.

Las medidas acordadas en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y de Dependencia, con las Comunidades Autónomas, en aspectos económicos fueron:

— Fijar indicadores de referencia comunes para todo el territorio nacional, para poder determinar el coste de cada uno de los servicios de atención a la dependencia y por agregación, el coste total de la misma.

— Ponderar positivamente la prestación de servicios a través de la red pública de servicios sociales en los créditos que la Administración General del Estado aporta como financiación al coste de la Atención a la Dependencia.

— Fijar criterios comunes para la determinación de la capacidad económica del usuario, en función de la renta y patrimonio y su aportación al coste de los servicios que recibe, para el conjunto del territorio nacional.

En la actualidad, estos acuerdos se contienen en la normativa que se encuentra ya en la última fase de tramitación, habiéndose recabado los informes preceptivos, tanto de los órganos consultivos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como de los Departamentos ministeriales correspondientes. En particular, los dos proyectos de reales decretos son los siguientes:

— Proyecto de Real Decreto por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, que tiene por objeto establecer la regulación del nivel mínimo de financiación del Sistema, garantizado por la AGE, los criterios de asignación y la forma y procedimiento de abono a las comunidades autónomas.

— Proyecto de Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones, que tiene por objeto establecer criterios mínimos comunes para la determinación de la capacidad económica personal de los beneficiarios y su participación económica en el coste de las prestaciones del Sistema. Los criterios y contenidos al respecto fueron aprobados por el Consejo Territorial del SAAD, con representación de todas las comunidades autónomas, en su sesión plenaria de 10 de julio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 67

de 2012, y publicados en el BOE de 3 de agosto, por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, teniendo en cuenta lo siguiente:

— Ninguna persona quedará fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos y la capacidad económica mínima de la persona beneficiaria a tener en cuenta para su participación en el coste vendrá referenciada a la cuantía mensual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024699

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 83.958, de fecha 22-10-2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta formulada y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior se informa que con motivo de la celebración de la Feria de Córdoba, entre los días 25 de mayo a 1 de junio, dada la ubicación del recinto ferial, junto a la autovía A-4, entre los puntos kilométricos 402 y 403, y el incremento de tráfico que se genera en la zona, desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba se acordó, teniendo en cuenta el informe técnico previo emitido por el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste, el establecimiento de una regulación especial en dicho tramo, para garantizar la seguridad de los desplazamientos, consistente en:

a) Aumentar la zona de servidumbre del sentido creciente de circulación mediante la reducción de tres a dos carriles en un tramo de autovía de unos 350 metros.

b) Calmado del tráfico en el sentido decreciente de circulación, con el objetivo de reducir la velocidad de los vehículos en este tramo de vía para garantizar, en el caso de producirse distracciones, mejores condiciones de seguridad vial.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico una nueva obligación informativa relativa a determinadas categorías de bienes y derechos situados en el extranjero.

La incorporación de esta nueva obligación a nuestro ordenamiento jurídico ha exigido la modificación del Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, a través de la incorporación de tres nuevos artículos (42 bis, 42 ter y 54 bis) aprobados por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, así como la aprobación de un nuevo modelo de declaración informativa: el modelo 720, a través de la Orden HAP/72/2013, de 30 de enero.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 68

La citada obligación informativa incumbe a personas físicas y jurídicas residentes en territorio español, establecimientos permanentes en dicho territorio de personas o entidades no residentes y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria.

En 2012, la declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero (modelo 720) se ha presentado por 131.411 contribuyentes que han declarado la titularidad de bienes y derechos situados en el extranjero por importe de 87.700 millones de euros.

La incidencia de dichos bienes y derechos en las obligaciones tributarias materiales de nuestro ordenamiento jurídico es diversa: con carácter general, deberán haber tributado las rentas con arreglo a las cuales se hayan adquirido tales bienes y derechos; asimismo, deberán quedar sujetas a tributación, de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre la Renta de No Residentes según proceda, las rentas que puedan generar en el futuro tales bienes y derechos. Además, dichos bienes y derechos deberían quedar sujetos a tributación en el Impuesto sobre el Patrimonio, en la medida en que proceda dicha tributación de acuerdo con las normas reguladoras del citado impuesto.

La tributación en España de estos bienes y de las rentas generadas, incluso las obtenidas en periodos anteriores no prescritos, debería producirse voluntariamente de forma natural por las características del proceso.

No obstante, en caso de que las rentas y/o titularidades mencionadas no hubiesen tributado hasta la fecha, lo harán a partir de ahora pues la localización de dichos bienes y derechos, así como las obligaciones informativas existentes anualmente en caso de variación significativa en la composición de dicho patrimonio, enriquecen la información utilizable en los procesos habituales de control de la Agencia Tributaria.

En todo caso, la Agencia Tributaria verificará la correcta tributación derivada de la titularidad de dichos bienes, en el marco de sus Planes de Control, de acuerdo con sus procesos habituales de análisis de riesgo y los distintos mecanismos y procedimientos de control disponibles.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025520

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 80311, de fecha 1/10/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, y en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

— Para dar soporte a los servicios horizontales del Departamento, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuenta con dos centros de procesos de datos (CPDs). El CPD principal se encuentra en la Calle Alcalá 9 y el CPD de respaldo en el Complejo de Cuzco, en Paseo de la Castellana 162.

— Con estos CPDs se da servicio, además de a la propia Subsecretaría y a los servicios horizontales de todo el Departamento (portal, sede electrónica, intranet, etc.) a otras unidades tanto de MINHAP (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales,...) como de MINECO (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ex Comisión Nacional de la Competencia, ...). Adicionalmente se prestan servicios de forma parcial a unidades de la Secretaría de Estado de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central, Dirección General de Ordenación del Juego, Dirección General de Tributos, Gabinete de la Secretaría de Estado de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales,...) y de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local,...)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 69

— Los costes directos asociados a cada CPD vienen determinados principalmente por el consumo en energía eléctrica y aire acondicionado. Teniendo en cuenta que se han calculado consumos medios estimados, partiendo del consumo total anual de cada uno de los edificios donde se encuentran los CPDs (Alcalá y Cuzco), los datos de consumo y coste para el CPD de la Calle Alcalá 9 en 2012 fueron de 453.769,37 kWh y 64.283,19 € y para el CPD de respaldo en el Complejo de Cuzco, en Paseo de la Castellana 162, en 2012 fueron de 206.258,80 kWh y 29.219,63 €.

— La gestión de todos los servicios que se prestan con la infraestructura del CPD se realiza por personal propio con el apoyo de una asistencia técnica de soporte. Esta asistencia técnica, contratada por la Subsecretaría, de «Servicios de soporte de sistemas para el entorno de la Subsecretaría del Departamento» tiene como objeto el mantenimiento y gestión de todo el equipamiento técnico alojado en esos dos CPDs, así como de los servicios prestados con ese equipamiento: El 65% del importe de la asistencia está dedicado a la gestión de la infraestructura de ambos CPDs.

En el ámbito de la Intervención General de la Administración del Estado, se informa que, la IGAE gestiona la informática y comunicaciones de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la propia IGAE, para dar servicio a las necesidades horizontales, en el ámbito del sector público estatal, de tratamiento y gestión de la información de presupuestación, contabilidad y control del sector público, de la gestión de fondos comunitarios del FEDER y Fondo de Cohesión, y del análisis de costes de personal activo y pasivo y de la gestión y nómina de las pensiones de Clases Pasivas del Estado.

Dispone de dos CPD, ambos en dependencias propiedad del Estado.

En cuanto al personal, el mantenimiento de las infraestructuras de los CPD se realiza por dos personas de la AGE y un externo.

En lo que se refiere a la AEAT se informa lo siguiente:

- CPDs AEAT:
- CPD PRINCIPAL:

SUPERFICIE (M2) (sin contar espacio de aires acondicionados)	1143
N.º RACKS (sin incluir las baterías de disco, ni las CPUs, ni los robots)	68
CLASIFICACIÓN TIA 942 (TIER I, II, III, IV)	TIER II

TIPO DE SERVIDOR	NÚMERO TOTAL
MAINFRAMES	2
SERVIDORES	522

- CPD RESPALDO (pasivo):

SUPERFICIE (M2)	776
N.º RACKS	9
CLASIFICACIÓN TIA 942 (TIER I, II, III, IV)	TIER II

TIPO DE SERVIDOR	NÚMERO TOTAL
MAINFRAMES	1
SERVIDORES	5

Ambos CPDs se encuentran en dependencias de la AEAT.

En cuanto al personal, cuenta con 154 recursos internos y 61 externos.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 70

184/025753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

La Instrucción 5/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad dispuso el refuerzo de la presencia policial en las zonas de mayor afluencia turística (Operación Verano), señalando como tales Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana y Baleares. Ávila no quedó incluida dentro de la zona de despliegue afectado por la Operación Verano 2013, no estando previsto, por tanto, incrementar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en dicha provincia.

El despliegue de los efectivos de refuerzo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil como consecuencia de la Operación de referencia, fue el que figura en los cuadros siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
ANDALUCÍA	264
ALMERÍA	23
CÁDIZ	36
CÓRDOBA	13
GRANADA	31
HUELVA	1
MÁLAGA	51
SEVILLA	109
P. ASTURIAS	37
CANARIAS	57
LAS PALMAS	39
TENERIFE	18
CANTABRIA	21
GALICIA	66
A CORUÑA	45
OURENSE	2
PONTEVEDRA	19
ILLES BALEARS	30
C. MADRID	391
R. MURCIA	22
C. VALENCIANA	106
ALICANTE	28
CASTELLÓN	1
VALENCIA	77
TOTAL	994

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 71

GUARDIA CIVIL	
ANDALUCÍA	146
ALMERÍA	25
CÁDIZ	71
GRANADA	25
HUELVA	0
MÁLAGA	25
P. ASTURIAS	18
CANARIAS	24
CANTABRIA	22
GALICIA	46
A CORUÑA	21
LUGO	0
OURENSE	4
PONTEVEDRA	21
ILLES BALEARS	30
MURCIA	3
C. VALENCIANA	58
VALENCIA	21
ALICANTE	37
CASTELLÓN	0
TOTAL	347

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

Los profesores de religión son contratados laborales, empleados públicos, desde el 1 de enero de 1999 y, por tanto, se les abonan directamente las retribuciones establecidas.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se retribuye a los profesores de religión de los niveles de educación infantil y primaria de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias y Cantabria. Además de los correspondientes a los niveles de educación infantil, primaria y secundaria del ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, esto es, Ceuta, Melilla y el Exterior.

No hay previsión alguna de que vaya a modificarse por el momento la forma de elección de los profesores de religión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 72

La modificación del sistema actual supondría la modificación de lo dispuesto en el artículo III del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, que, como Su Señoría conoce, lleva en vigor varias legislaturas.

Madrid, 21 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP)

Respuesta:

El Reino de España ha interpuesto, con fecha 25 de septiembre de 2013, un recurso de anulación de la Decisión de la Comisión Europea de 17 de julio de 2013 ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), al amparo del artículo 263 del TFUE. Para fundamentar dicho recurso el Reino de España ha puesto de manifiesto, por un lado, que no existe ayuda de Estado, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 107 del TFUE; y, por otro, con carácter subsidiario, en el caso de que el TJUE considerase que la ayuda es ilegal, que no procede su recuperación en la medida en que la Comisión ha vulnerado en su Decisión los principios de confianza legítima, seguridad jurídica e igualdad de trato.

Si, no obstante, el TJUE considerase que las medidas fiscales son incompatibles con la normativa comunitaria, España cumplirá con sus obligaciones en los estrictos términos fijados en la Sentencia.

Otras responsabilidades que pudieran exigirse al Estado español en relación con esta materia, que fueran declaradas por los Tribunales nacionales competentes se atenderían igualmente en sus estrictos términos.

Por último se informa que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo sigue manteniendo una estrecha colaboración con el sector de construcción naval a través del organismo subsectorial PYMAR (Pequeños y Medianos Astilleros, Sociedad de Reconversión, S.A.), representante de los astilleros privados, y coordina sus actuaciones con las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias y País Vasco.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada, se informa que la captación de fondos para el fútbol profesional no es competencia del Consejo Superior de Deportes sino de los propios clubes y S.A.D., y de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Sin embargo, las actuaciones realizadas en el marco de la Comisión Paritaria CSD-LNFP y la aprobación por parte de la Liga Nacional de Fútbol Profesional del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas y las Normas y Criterios para la Elaboración de Presupuestos de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, promueven un marco de saneamiento en el fútbol profesional español que repercutirá en la afluencia de nuevos recursos financieros que complementen las vías ordinarias de financiación de los clubes y S.A.D.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 73

184/026764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los gastos financieros de la primera división a 30 de junio de 2011 se han elevado a 117.242.307,70 euros derivados de una deuda total de esta competición de 3.592.698.213,95 euros.

Dicha rúbrica engloba diversos tipos de gastos:

1. Derivados de deudas con entidades del grupo (principalmente derivados de préstamos otorgados por el máximo accionista de las S.A.D.).
2. Por deudas con terceros: con entidades bancarias u otros tipos de entidades financieras, con entidades deportivas, con proveedores y otros acreedores.
3. Por pérdida de valor de inversiones financieras.
4. Gastos derivados de diferencias en los tipos de cambio.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026909

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 81503, de fecha 9/10/2013, se traslada lo siguiente:

El Gobierno no tiene como objetivo el cierre de la minería subterránea y el impulso de la minería a cielo abierto, sino que su objetivo es el cumplimiento de la ley, y la elección sobre uno u otro tipo de explotación será una decisión que competa a las empresas, tomada con criterios empresariales y en el ámbito de las empresas.

En lo que a HUNOSA se refiere, se señala que la empresa está llevando a cabo un proceso de análisis y optimización de su patrimonio, en el marco del cual ha solicitado autorización a la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias para la realización de sondeos y calícatas, con el fin de conocer el valor de las concesiones mineras.

En cuanto a las obras de restauración medioambiental, se informa que la restauración de antiguas explotaciones a cielo abierto de HUNOSA puede considerarse ciertamente modélica, y en no pocas ocasiones es puesta como ejemplo positivo de recuperación en los municipios mineros afectados; sirvan como muestra Coto Bello, en el municipio de Aller, o La Campa L'Abeduriu en el municipio de San Martín del Rey Aurelio. Es más, en algunos terrenos incluso han llegado a implantarse, con el apoyo de la propia HUNOSA, empresas generadoras de empleo alternativo al minero, como es el caso de la empresa GOLD FRUIT, dedicada a la plantación de kiwis y manzanos de fruta en las antiguas explotaciones a cielo abierto de HUNOSA de Mozquita y La Matona.

HUNOSA ha completado la restauración de todas sus minas a cielo abierto de acuerdo con los correspondientes planes aprobados por las distintas Administraciones competentes, cumpliendo con la legislación vigente, quedando en este momento únicamente pendientes de finalizar los trabajos en una pequeña parte de la antigua explotación de La Matona.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 74

184/027160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS)

Respuesta:

El pasado 11 de febrero de 2013 el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo se reunió con el Alcalde de Segovia, a instancias de éste, para tratar el retraso en el proyecto del Círculo de las Artes y la Tecnología-CAT. El fin de la reunión era solicitar una ampliación de plazo adicional al máximo ya autorizado.

El Alcalde de Segovia ha sido uno de los 11 alcaldes que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha recibido desde el inicio de la legislatura.

Además, durante todo el desarrollo del proyecto y a petición del propio Ayuntamiento de Segovia, se han mantenido reuniones periódicas por parte de técnicos de la SETSI con representantes del Ayuntamiento de Segovia (diferentes concejales y gerentes del proyecto) en las que se han buscado soluciones contempladas en las normas que regulaban las ayudas para poder cumplir con los objetivos previstos.

Por lo anterior, debe concluirse que ni el SETSI, ni los técnicos de la SETSI que gestionan las ayudas a proyectos se han negado en ningún momento a recibir al Alcalde de Segovia o a los representantes del Ayuntamiento. Al contrario, se han mantenido más reuniones con los representantes del Ayuntamiento que con otros beneficiarios de ayudas para resolver problemas de retraso en el proyecto.

En la trayectoria de ejecución del proyecto a petición del Ayuntamiento de Segovia, beneficiario de la ayuda, se han autorizado varias modificaciones de la resolución de concesión inicial que afectan a cambios de presupuesto entre partidas financiadas y a ampliaciones del plazo de ejecución del proyecto.

Así, el 25/8/2010 la SETSI autorizó ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 diciembre de 2012 y de justificación hasta el 31 de marzo de 2013.

El 2/7/2012 autorizó ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 2013 y el de justificación hasta el 31 de agosto de 2013.

Con esta última autorización adicional se daba el plazo máximo de ampliación posible.

La finalización de ejecución del proyecto, que en la Resolución de concesión estaba previsto realizar en el periodo 2009-2011, después de la prórroga máxima posible autorizada por la citada Secretaría de Estado, ha finalizado su periodo de ejecución el 30 de junio de 2013 y de justificación de gastos el 30 de agosto de 2013.

El interesado ha presentado la documentación justificativa técnico económica el 27 de agosto de 2013, dentro del periodo establecido, y se está procediendo a su revisión por parte del órgano de seguimiento y, en paralelo, se realizará una visita técnica de control y seguimiento para verificar el grado de cumplimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU)

Respuesta:

El artículo 7 bis del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, en la redacción dada por la Orden ECD/1000/2013, de 4 de junio, recoge la composición de la Comisión Ejecutiva de la citada Comisión Consultiva Nacional.

En virtud de lo dispuesto en dicho artículo, a la reunión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 19 de julio, asistieron los siguientes miembros:

1. Presidente: D. Fernando Benzo Sáinz. Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 75

2. Vocales:

1. D. Andrés Contreras Serrano. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
2. D. Marcial Marín Hellín, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Castilla – La Mancha
3. D. José Rodríguez Sanz - Pastor. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
4. D.ª Sonia Vega Cueje. Directora General de la Directora General de Seguridad y Protección Ciudadana de la Comunitat Valenciana
5. D.ª Carmen Capitán Carmona. Jefa del Servicio de Espectáculos Públicos. Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil. Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía
6. D. Carlos Abella Martín. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.
7. D. Rafael Laorden Carrasco. Alcalde de Blanca (Murcia). Federación Española de Municipios y Provincias.
8. D. Juan Diego Vicente Fernández. Unión de Toreros
9. D. Fernando Galindo González. Secretario General de la Unión de Picadores y Banderilleros de España.
10. D.ª Mar Gutiérrez López. Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET)
11. D. Carlos Núñez Dujat Des Allymes. Unión de Criadores de Toros de Lidia
12. D. Jorge Fajardo Liñeira. Unión de Federaciones Taurinas de Aficionados de España

Secretario:

— D. José María Fernández Lacasa. Vocal Asesor del Gabinete Técnico. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS)

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que viene trabajando con rigor y perseverancia en la implementación de la estrategia para la campaña de apoyo a la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que culminará en octubre de 2014.

Los datos disponibles revelan que la candidatura de España cuenta, a día de hoy, con un sólido respaldo de la comunidad internacional (entre compromisos confirmados y expectativas fundadas de apoyo) que nos permite afrontar la etapa final de la campaña con confianza en los resultados.

No obstante, España tiene el firme propósito de seguir desarrollando la campaña con intensidad creciente hasta el mismo día de la votación, con el doble objetivo de consolidar los apoyos ya confirmados y transformar en apoyos firmes las simpatías manifestadas por un número de países de la comunidad internacional que no han definido todavía el sentido de su voto.

El hecho de que haya tres cualificados candidatos (Turquía y Nueva Zelanda, además de España) para dos puestos no permanentes en el Consejo de Seguridad para el bienio 2015-2016 hace prever que la elección será muy disputada hasta el mismo día de la votación.

Madrid, 4 de noviembre 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 76

184/027256, 184/027257 y 184/027259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Con el objetivo de reforzar la presencia del Consulado General de España en Jerusalén se dispuso mediante orden Ministerial AEC/496/2013, publicada en el BOE del 1 de abril de 2013, la creación de una Oficina Consular Honoraria de España en la ciudad de Gaza, con categoría de Consulado Honorario y dependiente del Consulado General de España en Jerusalén.

Es importante señalar que España no ha variado su posición respecto a los requisitos del Cuarteto para establecer contactos con la organización Hamas: renuncia al uso de la violencia, reconocimiento del Estado de Israel y aceptación de los acuerdos previamente negociados.

En el marco de su gira regional a Oriente Próximo el pasado mes de abril y ante el riesgo de que la apertura de un Consulado Honorario en Gaza pudiera malinterpretarse como una modificación de la posición de España respecto del Grupo Hamas y de las Autoridades de facto en la franja, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación anunció la suspensión temporal del nombramiento de un Cónsul Honorario en Gaza y de la puesta en marcha efectiva de dicho consulado.

La situación actual en la región no aconseja, por el momento, replantear la anunciada suspensión temporal de la puesta en marcha de un Consulado Honorario en Gaza. Por ello, la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está estudiando otras medidas sobre el terreno con el objetivo de reforzar la presencia del Consulado General de España en Jerusalén en Gaza y en particular con el fin de poder ofrecer la adecuada asistencia consular a los ciudadanos españoles en la Franja así como asegurar la tramitación de visados a habitantes de la Franja una vez entren en aplicación las exigencias del Sistema de Información de Visados de la Unión Europea a los Territorios Palestinos de Gaza y Cisjordania.

En todo caso, cabe destacar que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha hecho de la protección de los españoles en el exterior una de sus prioridades, consciente de la vulnerabilidad que en muchos casos pueden sentir nuestros compatriotas al encontrarse lejos de su país y más aún en el tenso contexto en el que los residentes en Gaza desarrollan su vida diaria.

En el caso concreto que nos atañe, el Consulado General de España en Jerusalén presta la máxima atención a los problemas y desafíos que puedan afectar a nuestros conciudadanos en su demarcación consular y está a la plena disposición de aquellos españoles que lo necesiten.

En lo que específicamente se refiere a las actividades de cooperación que desempeñan cooperantes españoles en Gaza, corresponde a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Jerusalén su seguimiento y, en su caso, apoyo. Estas funciones las viene desempeñando y lo seguirá haciendo, independientemente de la existencia o no de un Consulado Honorario.

Las difíciles condiciones de acceso a la franja de Gaza en particular los limitados horarios de apertura del paso israelí de Erez hicieron que se estudiase la conveniencia de poner en funcionamiento un Consulado Honorario en la franja con el objetivo de reforzar las capacidades consulares del Consulado General en Jerusalén.

El Consulado General de España en Jerusalén es el competente para ofrecer atención consular a los ciudadanos españoles residentes y transeúntes en la franja de Gaza, para ello funcionarios del Consulado General en Jerusalén viajan de manera regular a la franja.

En la franja de Gaza residen de manera permanente 68 personas la mayoría de ellas binacionales palestinos. En este momento se desaconseja viajar a Gaza bajo cualquier circunstancia. Por motivos profesionales viajan regularmente a la franja un cierto número de periodistas y de cooperantes. Para estos casos, el Consulado General de España en Jerusalén establece la correspondiente coordinación con las autoridades israelíes que controlan el paso de Erez. La decisión final corresponde, no obstante, a las autoridades israelíes, y son éstas las que autorizan o no el tránsito por Erez.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 77

184/027261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, trascurrido ya más de un año desde la expropiación del 51% de las acciones de YPF, mantiene con la misma fuerza y empeño el apoyo político e institucional dado a Repsol desde el comienzo del contencioso.

Si bien corresponde a la empresa Repsol llevar a cabo las acciones que estime oportunas, y el Gobierno no puede ni debe sustituir las decisiones que deben ser tomadas por la dirección de la empresa, no se han escatimado esfuerzos a la hora de apoyar sus reclamaciones en todos los foros internacionales en donde era oportuno hacerlo (Unión Europea, G-20, OMC, OCDE, FIDA, Club de París, Banco Mundial, FMI, entre otros). El análisis, el mes pasado, de la conferencia «Un año después de la expropiación de YPF por Argentina» en el Parlamento Europeo, en la que se volvió a reiterar la denuncia enérgica del caso por parte de la Comisión Europea, el llamamiento a que no se olvide el caso y la necesidad de que se acuerde una compensación «rápida y adecuada» no es sino el último ejemplo del apoyo del Gobierno a la difusión de todas las razones que asisten a esta empresa, mientras se ha recabado el apoyo de los distintos países, foros, organismos o instituciones.

Todo lo anterior ha venido acompañado por la búsqueda de un clima de diálogo con las autoridades argentinas que permita llegar a una solución pactada, lo que es sin duda la mejor solución para ambas partes.

Como se ha señalado en diversas ocasiones por parte del Gobierno, se desea que se llegue a una solución negociada que evite un contencioso que es negativo para todas las partes implicadas, desde Repsol como empresa, a la relación de España, y Europa, con Argentina y a la seguridad jurídica de la inversión extranjera en América Latina. En este proceso el Gobierno ha respaldado y seguirá respaldando a Repsol en lo que la empresa considere que es más juicioso y más conveniente para sus intereses.

Asimismo cabe recordar que, tras la decisión adoptada por las Autoridades argentinas el 16 de abril del 2012 de expropiar las el 51% de las acciones que Repsol tenía en YPF, el Gobierno español condenó esta arbitraria decisión y anunció que adoptaría las medidas oportunas en defensa de los intereses españoles en el exterior. Al mismo tiempo, reiteró su respeto por las decisiones soberanas del Gobierno argentino sobre sus recursos naturales, siempre que se garantizase la seguridad jurídica de las inversiones españolas en ese país.

El Gobierno español viene solicitando desde entonces a las Autoridades argentinas que procedan a negociar el abono del correspondiente justiprecio a esa compañía española y ha mantenido una posición muy firme ante sus socios y en los foros internacionales competentes (UE, OMC, OCDE, etc.) para que requieran a ese país el respeto a los acuerdos internacionales y al principio de seguridad jurídica de las inversiones extranjeras. Asimismo, se ha apoyado a Repsol en las acciones legales que ha considerado adoptar, especialmente en el Centro Internacional de Arbitraje sobre Diferencias sobre Inversiones Internacionales (CIADI), dependiente del Banco Mundial.

Argentina se enfrenta actualmente a 42 demandas en el CIADI y se le exigen indemnizaciones por unos 65.000 millones de dólares estadounidenses. El CIADI ya ha emitido cinco laudos finales contra Argentina, que el país no ha acatado hasta la fecha.

El Gobierno espera que este contencioso se resuelva satisfactoriamente mediante negociaciones entre ambas partes. Hasta el momento actual, las propuestas de indemnización de las Autoridades argentinas han sido consideradas insuficientes por la empresa española.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 78

184/027449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La solicitud a la que hacen referencia las preguntas formuladas por Su Señoría fue presentada en el registro central de la Subdelegación del Gobierno en Alicante el 14 de agosto de 2013. En virtud de ello, el Ministerio del Interior está valorando en estos momentos la oportunidad de la iniciativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AFECTACIÓN DEL ERE, LISTADO POR PARADORES

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS
ALMERÍA	MOJACAR	6
CÁDIZ	ARCOS	2
	CADIZ	1
CÓRDOBA	CORDOBA	13
GRANADA	GRANADA	0
HUELVA	AYAMONTE	4
	MAZAGON	3
JAÉN	JAEN	2
	UBEDA	6
	CAZORLA	0
MÁLAGA	ANTEQUERA	3
	GIBRALFARO	7
	MALAGA GOLF	3
	MALAGA GOLF (CAMPO)	2
	NERJA	5
	RONDA	1
SEVILLA	CARMONA	4
HUESCA	BIELSA	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 79

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS
TERUEL	ALCAÑIZ	
TERUEL	TERUEL	3
ZARAGOZA	SOS REY CATÓLICO	
ASTURIAS	GIJON	2
	CANGAS DE ONIS	
LAS PALMAS	CRUZ DE TEJEDA	5
TENERIFE	CAÑADAS	4
	EL HIERRO	5
	GOMERA	1
	LA PALMA	3
CANTABRIA	FUENTE DE	1
	LIMPIAS	3
	SANTILLANA	2
ALBACETE	ALBACETE	4
CIUDAD REAL	ALMAGRO	4
	MANZANARES	5
CUENCA	ALARCON	9
	CUENCA	2
GUADALAJARA	SIGÜENZA	4
TOLEDO	OROPESA	3
	TOLEDO	4
ÁVILA	ÁVILA	4
	GREDOS	2
BURGOS	LERMA	1
LEÓN	LEÓN	19
	VILLAFRANCA	1
PALENCIA	CERVERA	1
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	2
	SALAMANCA	3
SEGOVIA	LA GRANJA	2
	SEGOVIA	7
SORIA	SORIA	4
VALLADOLID	TORDESILLAS	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 80

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS
ZAMORA	BENAVENTE	1
	ZAMORA	3
	PUEBLA DE SANABRIA	0
BARCELONA	CARDONA	2
	VIC	1
GIRONA	AIGUABLAVA	
LLEIDA	ARTIES	2
	SEU D' URGELL	2
	VIELHA	6
TARRAGONA	TORTOSA	
CEUTA	CEUTA	8
BADAJOS	MÉRIDA	5
	ZAFRA	12
CÁCERES	GUADALUPE	1
	CACERES	
	JARANDILLA	4
	PLASENCIA	2
	TRUJILLO	10
A CORUÑA	FERROL	6
	SANTIAGO	12
LUGO	VILALBA	2
	MONFORTE DE LEMOS	0
	RIBADEO	0
OURENSE	SANTO ESTEVO	2
	VERÍN	0
PONTEVEDRA	BAIONA	9
	CAMBADOS	1
	PONTEVEDRA	2
	TUI	1
LA RIOJA	CALAHORRA	7
	SANTO DOMINGO	
	BERNARDO DE FRESNEDA	10
MADRID	ALCALÁ	4
	CHINCHÓN	1
	SERVICIOS CENTRALES	39

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 81

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS
MELILLA	MELILLA	2
MURCIA	LORCA	1
NAVARRA	OLITE	2
ARABA/ALAVA	ARGOMANIZ	1
GIPUZKOA	HONDARRIBIA	1
ALICANTE	JAVEA	3
CASTELLÓN	BENICARLO	3
VALENCIA	SALER	4
	SALER (CAMPO)	3
TOTAL		350

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

Se adjunta anexo con tabla de variación de la plantilla de la empresa Paradores, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Paradores.

ANEXO

CENTRO	2011						2012																	
	Noviembre		Diciembre		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio				
	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	
AIGUABLAVA	43,08	10,51	53,59	43,18	10,06	53,24	40,14	8,40	48,54	40,08	8,70	48,78	40,22	9,03	49,25	41,91	8,89	50,80	42,08	13,39	55,47	42,08	19,46	
ALARCON	26,14	2,27	28,41	25,15	2,76	27,91	25,17	0,48	25,65	25,13	0,55	25,68	25,13	0,71	25,84	25,13	1,39	26,52	25,13	2,14	27,27	25,13	3,25	
ALBACETE	32,45	9,43	41,88	31,95	8,93	40,88	29,95	8,93	38,88	29,95	9,16	39,11	30,89	7,30	38,19	33,45	6,85	40,30	33,95	7,76	41,71	33,95	9,46	
ALCALA	60,50	25,96	86,46	61,00	26,31	87,31	62,93	21,61	84,54	65,00	21,68	86,68	64,47	25,67	90,14	64,00	25,00	89,00	63,00	25,48	88,48	61,30	25,27	
ALCAÑIZ	32,38	12,13	44,51	31,41	13,04	44,45	31,95	11,34	43,29	32,38	10,10	42,48	31,79	9,72	41,51	31,41	10,86	42,27	30,88	11,52	42,40	30,88	12,00	
ALMAGRO	37,57	9,40	46,97	37,50	11,36	48,86	37,65	5,72	43,37	37,60	4,00	41,60	37,45	6,43	43,88	37,45	6,40	43,85	37,45	6,07	43,52	37,45	8,37	
ANTEQUERA	39,46	6,77	46,23	38,96	4,31	43,27	39,32	3,08	42,40	39,52	3,22	42,74	39,06	5,02	44,08	38,36	5,65	44,01	39,76	6,42	46,18	39,76	6,46	
ARCOS	25,65	6,80	32,45	25,68	5,48	31,16	25,70	4,58	30,28	25,66	3,96	29,62	25,65	6,23	31,88	24,65	8,22	32,87	24,65	6,84	31,49	24,65	6,40	
ARGOMANIZ	34,67	4,83	39,50	33,67	3,67	37,34	32,67	1,60	34,27	31,67	1,00	32,67	32,59	1,00	33,59	32,67	2,00	34,67	32,67	1,97	34,64	32,67	1,93	
ARTIES	25,06	8,47	33,53	25,06	11,07	36,13	24,49	11,10	35,59	24,06	11,74	35,80	23,20	11,53	34,73	23,06	11,57	34,63	23,06	8,10	31,16	23,06	7,48	
AVILA	37,64	9,68	47,32	37,64	10,83	48,47	37,08	8,60	45,68	37,08	7,53	44,61	37,56	7,00	44,56	37,58	7,75	45,33	37,58	6,49	44,07	38,58	6,41	
AYAMONTE	25,19	5,20	30,39	24,91	5,11	30,02	24,82	4,79	29,61	24,69	4,43	29,12	24,62	3,93	28,55	25,54	3,63	29,17	25,54	4,03	29,57	24,54	4,00	
BAIONA	60,06	19,12	79,18	58,42	18,56	76,98	56,17	15,62	71,79	56,03	16,49	72,52	56,27	16,99	73,26	57,71	18,72	76,43	58,68	18,69	77,37	63,87	15,27	
BENAVENTE	32,08	2,82	34,90	32,08	3,40	35,48	31,43	3,78	35,21	30,61	4,09	34,70	30,95	3,39	34,34	30,96	3,55	34,51	31,16	3,45	34,61	31,96	3,83	
BENICARLO	38,11	12,06	50,17	39,45	13,49	52,94	38,11	11,85	49,96	38,70	13,74	52,44	38,08	11,75	49,83	41,72	11,81	53,53	41,72	12,34	54,06	40,95	17,40	
BIELSA	27,98	4,00	31,98	27,98	5,13	33,11	24,14	2,50	26,64	22,98	1,00	23,98	24,45	2,04	26,49	27,86	5,02	32,88	27,86	4,58	32,44	27,86	6,40	
CACERES	26,68	7,92	34,60	26,68	8,10	34,78	26,68	7,24	33,92	26,68	5,73	32,41	26,62	6,52	33,14	26,68	7,88	34,56	26,68	7,76	34,44	26,68	7,18	
CADIZ	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	38,33	0,00	38,33	45,56	0,00	45,56	48,67	0,00	48,67	50,70	1,80	52,50	54,50	2,00	56,50	56,50	2,00	
CALAHORRA	32,15	9,51	41,66	32,15	9,22	41,37	31,97	7,31	39,28	31,53	5,67	37,20	31,33	5,81	37,14	31,39	7,91	39,30	31,39	4,72	36,11	31,39	3,75	
CAMBADOS	25,13	2,15	27,28	25,22	2,07	27,29	25,13	2,00	27,13	25,16	2,00	27,16	26,16	2,00	28,16	29,13	2,21	31,34	29,13	2,03	31,16	29,13	4,28	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 82

CENTRO	2011									2012																	
	Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio					
	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total			
CANGAS DE ONIS	32,66	9,59	42,25	32,55	9,13	41,68	32,51	4,55	37,06	32,51	4,75	37,26	32,49	3,92	36,41	32,51	6,52	39,03	32,51	7,85	40,16	32,51	7,90	40,16	32,51	7,90	
CAÑADAS	35,98	8,29	44,27	35,98	7,58	43,56	35,98	5,64	41,62	35,21	7,66	42,87	34,53	8,10	42,63	34,98	8,67	43,65	34,98	6,24	41,22	34,98	5,07	40,05	34,98	5,07	
CARDONA	32,23	12,50	44,73	32,26	13,00	45,26	32,18	11,05	43,23	31,27	11,28	42,55	31,18	12,04	43,22	30,18	12,00	42,18	30,18	11,50	41,68	30,18	12,50	42,68	30,18	12,50	
CARMONA	50,03	7,18	57,21	49,53	7,73	57,26	48,53	6,84	55,37	47,80	6,52	54,32	48,42	6,37	54,79	48,28	7,02	55,30	47,54	5,02	52,56	47,13	6,67	53,80	47,13	6,67	
CAZORLA	27,40	3,83	31,23	27,30	2,80	29,90	26,40	2,00	28,40	26,40	1,97	28,37	26,40	1,43	27,83	28,90	1,00	29,90	28,90	1,00	29,90	28,67	1,00	29,67	28,67	1,00	
CERVERA	32,32	3,41	35,73	32,82	3,77	36,59	30,04	3,60	33,64	29,26	1,77	31,03	30,49	1,33	31,82	34,39	2,95	37,34	35,18	3,04	38,22	35,85	3,14	38,99	35,85	3,14	
CEUTA	39,41	12,68	52,09	39,61	12,63	52,24	42,85	9,57	52,42	41,32	9,66	50,98	38,47	10,03	48,50	40,16	10,53	50,69	40,16	10,67	50,83	40,16	13,67	53,83	40,16	13,67	
CHINCHON	33,83	3,91	37,74	33,83	5,45	39,28	33,05	4,85	37,90	32,98	4,75	37,73	32,98	4,78	37,76	32,98	4,75	37,73	32,98	4,31	37,29	33,58	5,32	38,90	33,58	5,32	
CIUDAD RODRIGO	28,50	7,91	36,41	28,50	7,09	35,59	28,50	4,77	33,27	28,50	3,85	32,35	28,50	4,58	33,08	28,50	5,22	33,72	27,77	2,89	30,66	27,07	3,56	30,63	27,07	3,56	
CORDOBA	56,66	3,75	60,41	56,66	3,75	60,41	54,36	2,68	57,04	54,94	1,75	56,69	54,16	2,75	56,91	55,81	2,75	58,56	55,13	2,75	57,88	55,53	2,75	58,28	55,53	2,75	
CORIAS							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZ DE TEJEDA	27,50	10,22	37,72	27,50	8,96	36,46	27,50	11,89	39,39	27,50	11,50	39,00	27,50	9,87	37,37	26,50	8,27	34,77	26,50	5,67	32,17	26,50	4,48	30,98	26,50	4,48	
CUENCA	38,25	9,50	47,75	38,25	10,85	49,10	38,25	8,35	46,60	38,65	7,47	46,12	38,94	8,76	47,70	38,00	9,79	47,79	38,00	11,10	49,10	37,80	9,26	47,06	37,80	9,26	
EL HIERRO	26,15	8,20	34,35	26,15	7,22	33,37	26,15	4,56	30,71	25,78	7,43	33,21	25,03	8,47	33,50	25,15	6,50	31,65	25,15	6,36	31,51	25,15	4,70	29,85	25,15	4,70	
FERROL	23,90	4,37	28,27	24,90	4,29	29,19	23,90	3,02	26,92	23,90	3,27	27,17	23,73	2,55	26,28	23,90	4,01	27,91	23,90	2,86	26,76	23,90	4,26	28,16	23,90	4,26	
HUELTA	23,61	3,75	27,36	23,08	1,92	25,00	22,38	1,00	23,38	22,85	1,00	23,85	22,88	1,73	24,61	23,12	1,90	25,02	22,88	1,75	24,63	26,38	2,75	29,13	26,38	2,75	
GIBRALFARO	37,53	7,00	44,53	37,63	7,04	44,67	37,62	4,50	42,12	36,51	5,00	41,51	35,94	5,20	41,14	36,38	5,00	41,38	36,38	5,00	41,38	36,38	4,67	41,05	36,38	4,67	
GIJÓN	26,40	10,58	36,98	26,90	9,00	35,90	25,94	8,31	34,25	26,15	6,82	32,97	27,12	6,81	33,93	27,15	7,55	34,70	27,27	8,61	35,88	27,25	9,24	37,09	27,25	9,24	
GRANADA	40,54	16,41	56,95	40,54	17,29	57,83	40,65	12,11	52,76	40,56	12,37	52,93	40,39	12,74	53,13	39,54	13,42	52,96	39,54	15,07	54,61	39,57	14,43	54,04	39,57	14,43	
GREDOS	39,51	8,81	48,32	38,65	8,69	47,34	38,41	4,81	43,22	38,37	5,20	43,57	38,58	5,32	43,90	39,00	5,31	44,31	39,70	3,86	43,56	39,77	3,24	43,01	39,77	3,24	
GUADALUPE	30,29	5,50	35,79	30,09	4,00	34,09	30,30	4,00	34,30	30,09	3,00	33,09	30,87	3,40	34,27	30,00	2,07	32,07	30,00	3,26	33,26	30,00	3,90	33,90	30,00	3,90	
HONDARRIBIA	16,25	4,56	20,81	16,25	5,15	21,40	16,25	4,64	20,89	16,25	4,47	20,72	17,22	4,52	21,74	17,25	4,38	21,63	18,85	3,53	22,38	18,85	4,03	22,88	18,85	4,03	
JAEN	48,80	5,90	54,70	49,23	6,07	55,30	45,94	4,00	49,94	46,47	3,57	50,04	48,23	2,77	51,00	49,41	2,90	52,31	49,41	3,71	53,12	49,49	5,21	58,70	49,49	5,21	
JARANDILLA	31,48	6,29	37,77	31,48	6,77	38,25	30,19	4,86	35,05	31,40	6,00	37,40	34,70	5,13	39,83	35,73	5,60	41,33	35,73	4,78	40,51	35,73	5,38	41,09	35,73	5,38	
JAVEA	43,23	2,50	45,73	42,23	2,92	45,15	39,98	3,00	42,98	40,48	1,67	42,15	42,94	2,78	45,72	44,86	3,23	48,09	44,86	3,02	47,88	44,86	4,25	49,13	44,86	4,25	
LA GOMERA	31,79	14,29	46,08	31,79	13,75	45,54	31,79	12,45	44,24	31,79	11,97	43,76	31,73	12,22	43,95	30,79	11,89	42,68	30,79	12,24	43,03	30,79	10,90	41,69	30,79	10,90	
LA GRANJA	52,50	21,43	73,93	52,31	20,89	73,20	52,25	19,06	71,31	52,25	18,94	71,19	52,13	19,03	71,16	52,25	18,00	70,25	51,75	17,03	68,78	51,75	19,33	71,08	51,75	19,33	
LA PALMA	30,76	12,48	43,24	30,76	11,85	42,61	30,76	13,68	44,44	30,76	14,37	45,13	30,67	14,52	45,19	30,76	12,00	42,76	30,76	11,10	41,86	30,26	9,23	39,49	30,26	9,23	
LEÓN	104,93	17,00	121,93	102,34	16,83	119,17	95,48	11,00	106,48	94,98	13,20	108,18	99,60	13,80	113,40	105,50	12,90	118,40	104,65	13,00	117,65	103,47	12,27	115,74	103,47	12,27	
LERMA	33,40	7,18	40,58	33,29	7,53	40,82	31,12	6,25	37,37	31,76	5,72	37,48	34,23	6,53	40,76	34,23	6,50	40,73	33,73	6,50	40,23	33,73	6,89	40,62	33,73	6,89	
LIMPIAS	31,98	7,50	39,48	31,98	7,50	39,48	31,48	6,50	37,98	30,98	4,50	35,48	31,00	4,61	35,61	31,52	7,82	39,34	31,98	9,75	41,73	31,98	8,64	40,62	31,98	8,64	
LORCA							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,37	0,70	1,53	1,43	0,70	1,53	1,43
MALAGA GOLF	46,86	13,25	60,11	47,01	15,29	62,30	46,61	10,21	56,82	46,48	10,51	56,99	46,31	11,63	57,94	46,83	12,51	59,34	46,83	15,52	62,35	46,83	15,70	62,53	46,83	15,70	
MALAGA-CAMPO GOLF	25,03	0,73	25,76	25,03	0,00	25,03	25,03	0,00	25,03	25,03	0,18	25,21	24,64	0,85	25,49	25,03	1,00	26,03	25,03	1,00	26,03	25,03	1,00	26,03	25,03	1,00	
MANZANARES	38,50	4,50	43,00	38,50	5,08	43,58	36,50	5,02	41,52	36,33	4,97	41,30	35,43	5,51	40,94	36,25	6,21	42,46	36,25	4,01	40,26	36,25	3,86	39,81	36,25	3,86	
MAZAGON	39,24	5,00	44,24	38,24	5,00	43,24	38,24	4,00	42,24	38,24	4,00	42,24	40,24	4,00	44,24	40,12	4,00	44,12	40,35	4,00	44,35	40,33	4,00	44,33	40,33	4,00	
MELILLA	22,80	5,62	28,42	22,80	5,21	28,01	22,80	4,40	27,20	22,80	3,32	26,12	22,65	2,60	25,25	22,80	5,07	27,87	22,80	3,43	26,23	22,80	3,60	26,40	22,80	3,60	
MÉRIDA	45,36	15,00	60,36	45,18	15,62	60,80	45,18	10,90	56,08	45,58	8,95	54,53	45,15	9,95	55,10	45,18	8,92	54,10	45,18	8,02	53,20	44,54	5,75	50,29	44,54	5,75	
MOJACAR	43,51	7,62	51,13	39,26	5,66	44,92	39,26	2,27	41,53	39,72	3,97	43,69	40,69	4,64	45,33	41,69	6,06	47,75	42,44	6,09	48,53	43,03	9,68	52,71	43,03	9,68	
MONFORTE	25,35	4,20	29,55	25,13	3,54	28,67	24,03	2,10	26,13	23,78	1,90	25,68	23,66	1,54	25,20	26,13	1,11	27,24	25,13	0,63	25,76	25,13	1,50	26,63	25,13	1,50	
NERJA	46,39	4,00	50,39	46,63	3,37	50,00	45,78	3,06	48,84	45,87	3,06	48,93	49,78	2,03	51,81	53,15	3,00	56,15	53,60	3,63	57,23	53,60	3,73	57,33	53,60	3,73	
OLITE	32,88	8,54	41,42	33,16	7,74	40,90	33,26	7,63	40,89	32,64	7,23	39,87	32,19	7,81	40,00	31,89	8,90	40,79	31,89	7,17	39,06	31,89	8,77	40,66	31,89	8,77	
OROPESA	38,83	5,64	44,47	38,83	5,53	44,36	38,71	3,70	42,41	38,71	3,99	42,70	39,68	4,37	44,05	39,63	5,67	45,30	39,59	2,93	42,52	39,59	3,61	43,20	39,59	3,61	
PLASENCIA	39,88	3,60	43,48	39,88	3,19	43,07	39,35	2,27	41,62	38,88	2,48	41,36	39,26	2,32	41,58	39,88	3,00	42,88	39,88	3,00	42,88	39,88	3,68	43,56	39,88	3,68	
PONTEVEDRA	29,72	0,85	30,57	28,82	1,61	30,43	28,70	0,85	29,55	28,72	0,85	29,57	28,70	0,85	29,55	28,70	0,85	29,55									

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 83

CENTRO	2011									2012													
	Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio	
	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp																		
SOS DEL REY CATOLICO	27,03	10,80	37,63	27,15	10,04	37,19	26,18	5,07	31,25	26,68	4,63	31,31	27,09	7,00	34,09	27,15	7,00	34,15	27,40	7,02	34,42	27,50	7,00
SSCC	226,30	22,43	248,73	225,80	21,00	246,80	226,15	19,00	245,15	220,25	14,00	234,25	223,91	14,03	237,94	228,00	10,10	238,10	229,39	9,83	239,22	229,66	10,80
STO. DOMINGO	38,37	6,61	44,98	38,02	6,74	44,76	37,98	5,59	43,57	37,98	3,10	41,08	37,89	2,10	39,99	38,48	3,23	41,71	37,98	3,09	41,07	37,98	3,08
STO. DOMINGO BERNARDO	28,40	7,85	36,05	28,14	6,94	35,08	4,21	1,47	5,68	4,39	1,47	5,86	27,30	5,50	32,80	27,50	5,49	32,99	26,50	6,40	32,90	26,50	6,87
TERUEL	33,71	6,80	40,51	33,46	7,45	40,91	33,57	5,51	39,08	33,78	5,50	39,28	33,28	5,68	38,96	33,53	5,87	39,40	33,47	4,56	38,03	33,38	7,28
TOLEDO	54,39	10,13	64,52	54,13	11,51	65,64	53,40	10,38	63,78	53,29	10,40	63,69	51,76	10,47	62,23	52,84	11,32	64,16	52,56	13,04	65,60	52,34	13,60
TORDESILLAS	38,66	7,45	46,11	38,77	6,88	45,65	38,10	5,54	43,64	38,23	3,93	42,16	38,94	3,96	42,90	38,65	5,77	44,42	38,25	5,35	43,60	38,25	7,12
TORTOSA	37,35	8,93	46,28	37,33	7,50	44,83	36,25	8,83	45,08	35,58	8,88	44,46	35,47	9,03	44,50	35,43	8,60	44,03	35,43	8,00	43,43	35,16	8,20
TRUJILLO	35,41	9,43	44,84	35,39	6,37	41,76	35,27	5,20	40,47	36,14	3,07	39,21	36,14	3,07	39,21	35,39	4,31	39,70	35,39	2,88	38,27	35,39	4,25
TUI	22,19	4,18	26,37	21,03	3,72	24,75	20,09	3,20	23,29	20,39	2,16	22,55	20,44	2,54	22,98	21,83	3,44	25,27	21,38	3,59	24,97	22,23	3,04
UBEDA	36,03	5,74	41,77	36,03	5,48	41,51	35,43	5,24	40,67	35,17	5,24	40,41	35,23	5,54	40,77	35,51	5,27	40,78	35,51	3,99	39,50	35,51	5,17
VERIN	16,00	3,35	19,35	15,93	3,26	19,19	15,00	3,00	18,00	15,00	3,32	18,32	16,00	3,65	19,65	16,00	4,35	20,35	16,00	4,23	20,23	16,00	4,56
VIC-SAU	22,88	9,84	32,72	22,88	10,05	32,93	22,88	8,58	31,46	22,88	6,76	29,64	22,77	5,31	28,08	22,88	6,42	29,30	22,01	6,74	28,75	22,01	8,60
VIELHA	45,50	11,25	56,75	44,87	12,03	56,90	44,25	11,15	55,40	44,25	9,37	53,62	42,65	9,94	52,59	40,28	8,28	48,56	40,25	7,61	47,86	40,25	9,00
VILALBA	23,52	4,87	28,39	23,21	5,23	28,44	21,41	4,25	25,66	22,15	3,23	25,38	22,16	3,22	25,38	24,02	1,00	25,02	24,00	0,03	24,03	23,10	0,03
VILLAFRANCA	30,54	3,82	34,36	28,76	3,20	31,96	27,00	1,75	28,75	26,16	3,35	29,51	26,50	3,75	30,25	27,48	3,75	31,23	27,50	2,75	30,25	28,50	3,54
ZAFRA	39,31	2,30	41,61	39,20	2,42	41,62	38,71	2,34	41,05	38,68	1,92	40,60	39,26	1,82	41,08	39,68	1,82	41,50	39,53	1,82	41,35	38,51	2,00
ZAMORA	35,48	5,37	40,85	36,08	7,69	43,77	36,48	3,32	39,80	36,48	2,00	38,48	36,29	2,40	38,69	35,48	6,66	42,14	35,48	5,77	41,25	35,38	7,39
TOTAL	3.629,43	760,84	4.390,27	3.604,71	749,27	4.353,98	3.552,13	594,62	4.146,75	3.550,81	565,00	4.115,81	3.608,15	590,39	4.198,54	3.667,89	629,22	4.297,11	3.674,17	603,33	4.277,50	3.681,31	652,50

CENTRO	2012																					2013		
	Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero		Febrero
	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	
AIGUABLAVA	61,54	42,08	24,57	66,65	42,01	26,24	68,25	41,89	22,97	64,86	41,78	11,17	52,95	41,58	7,96	49,54	40,65	8,85	49,50	38,85	4,89	43,74	38,65	
ALARCON	28,38	25,13	2,66	27,79	25,13	0,76	25,89	25,13	1,61	26,74	25,10	1,26	26,36	25,13	2,00	27,13	25,13	2,70	27,83	25,13	0,25	25,38	16,32	
ALBACETE	43,41	33,95	9,55	43,50	33,00	8,60	41,60	32,98	7,94	40,92	33,79	5,18	38,97	34,30	4,00	38,30	31,36	3,90	35,26	29,42	4,00	33,42	30,08	
ALCALA	86,57	61,00	24,63	85,63	60,84	21,25	82,09	60,69	21,27	81,96	60,40	22,86	83,26	60,16	22,87	83,03	58,78	23,14	81,92	60,08	16,95	77,03	55,69	
ALCAÑIZ	42,88	30,88	12,92	43,80	30,88	10,58	41,46	30,63	10,92	41,55	30,56	10,81	41,17	30,60	8,13	38,73	29,89	7,70	37,59	30,60	4,27	34,87	30,63	
ALMAGRO	45,82	38,45	10,42	48,87	38,45	9,81	48,26	38,45	6,99	45,44	38,37	4,99	43,36	38,45	5,46	43,91	37,67	5,27	42,94	37,27	3,20	40,47	29,60	
ANTEQUERA	46,22	39,76	4,67	44,43	40,76	5,58	46,34	40,76	2,69	43,45	38,78	1,91	40,69	38,82	1,96	40,78	37,66	1,93	39,59	37,33	3,00	40,33	34,00	
ARCOS	31,05	24,65	5,74	30,39	24,65	7,10	31,75	24,65	5,42	30,07	25,22	4,49	29,71	25,62	3,41	29,03	25,23	1,37	26,60	25,62	1,30	26,92	22,65	
ARGOMANIZ	34,60	32,20	2,47	34,67	31,67	3,76	35,43	31,67	4,12	35,79	31,28	4,03	35,31	31,64	1,74	33,38	31,64	3,00	34,64	30,67	1,90	32,57	28,67	
ARTIES	30,54	23,06	7,67	30,73	22,19	8,23	30,42	22,06	7,15	29,21	21,00	8,35	29,35	21,06	8,64	29,70	22,06	11,94	34,00	22,06	11,60	33,66	20,06	
AVILA	44,99	38,54	5,12	43,66	38,46	2,80	41,26	38,46	2,93	41,39	38,20	3,59	41,79	39,46	2,81	42,27	37,80	2,97	40,77	38,44	1,90	40,34	31,96	
AYAMONTE	28,54	24,54	4,04	28,58	24,54	4,00	28,54	24,54	3,60	28,14	25,00	2,99	27,99	24,79	3,00	27,79	24,72	3,00	27,72	24,61	2,13	26,74	21,86	
BAIONA	79,14	72,46	15,41	87,87	73,06	21,52	94,58	72,06	17,95	90,01	61,76	15,03	76,79	56,41	15,34	71,75	51,93	14,84	66,77	52,85	14,68	67,53	39,95	
BENAVENTE	35,79	31,96	5,32	37,28	31,88	5,18	37,06	31,81	5,13	36,94	32,57	3,42	35,99	32,25	3,58	35,83	32,22	2,00	34,22	31,69	1,50	33,19	26,10	
BENICARLO	58,35	40,95	25,60	66,55	40,95	27,93	68,88	41,20	19,24	60,44	40,86	11,57	52,43	38,34	8,95	47,29	40,68	7,58	48,26	38,36	5,10	43,46	29,57	
BIELSA	34,26	27,86	10,94	38,80	25,99	13,60	39,59	25,86	10,92	36,78	25,86	5,96	31,82	25,19	3,91	29,10	23,96	2,68	26,64	21,35	1,39	22,74	14,56	
CACERES	33,86	26,68	5,02	31,70	26,68	5,34	32,02	26,25	4,48	30,73	26,24	4,89	31,13	26,68	4,36	31,04	26,50	6,54	33,04	26,66	4,74	31,40	26,18	
CADIZ	58,50	56,50	2,00	58,50	59,20	2,39	61,59	60,95	10,30	71,25	67,48	15,72	83,20	67,63	15,50	83,13	66,16	5,23	71,39	64,81	4,00	68,81	64,25	
CALAHORRA	35,14	31,39	3,79	35,18	31,39	3,75	35,14	31,39	4,75	36,14	31,07	4,15	35,22	31,36	4,75	36,11	31,03	4,78	35,81	31,30	4,31	35,61	23,89	
CAMBADOS	33,41	29,13	5,27	34,40	30,13	6,40	36,53	29,13	3,77	32,90	28,93	2,07	31,00	26,57	1,06	27,63	25,44	1,00	26,44	25,89	1,00	26,89	22,06	
CANGAS DE ONIS	40,41	32,51	10,67	43,18	32,51	10,18	42,69	32,51	8,19	40,70	32,09	5,64	37,73	31,49	2,97	34,46	31,51	1,96	33,47	31,51	1,50	33,01	31,01	
CAÑADAS	40,05	34,98	5,00	39,98	34,98	5,31	40,29	34,98	5,50	40,48	34,19	5,40	39,59	34,77	5,66	40,43	34,56	5,85	40,41	34,57	4,77	39,34	30,80	
CARDONA	42,68	30,18	13,28	43,46	30,18	13,00	43,18	30,18	12,44	42,62	31,05	11,99	43,04	31,18	11,62	42,80	32,05	8,98	41,03	31,18	5,77	36,95	28,31	
CARMONA	53,80	47,13	6,27	53,40	47,13	6,89	54,02	47,13	6,75	53,88	46,84	6,86	53,70	47,57	7,88	55,45	46,83	7,35	54,18	45,95	5,65	51,60	39,18	
CAZORLA	29,67	27,25	1,68	28,93	26,38	1,75	28,13	27,15	1,75	28,90	26,35	1,00	27,35	26,65	1,00	27,65	24,55	1,00	25,55	24,65	1,00	25,65	24,65	
CERVERA	38,99	36,25	4,98	41,23	36,25	9,48	45,73	36,19	4,05	40,24	34,48	2,41	36,89	31,19	0,97	32,16	30,01	2,18	32,19	28,43	1,78	30,21	27,00	
CEUTA	53,83	40,16	15,06	55,22	40,16	17,40	57,56	40,16	14,55	54,71	41,18	8,98	50,16	42,16	9,18	51,34	41,67	9,19	50,86	41,23	8,69	49,92	32,16	
CHINCHON	38,90	33,98	6,48	40,46	33,98	6,41	40,39	33,98	4,89	38,87	33,98	3,75	37,73	33,98	4,65	38,63	33,98	4,72	38,70	33,08	3,62	36,70	29,98	
CIUDAD RODRIGO	30,63	26,75	3,52	30,27	26,75	3,50	30,25	26,75	4,00	30,75	26,58	4,66	31,24	27,46</										

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 84

CENTRO	2012																								2013			
	Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			
	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos					
FERROL	28,16	23,90	6,41	30,31	23,90	4,97	28,87	22,90	4,05	26,95	23,68	5,01	28,69	23,73	3,48	27,21	22,71	2,96	25,67	22,72	2,00	24,72	15,40					
FUENTE DE	29,13	26,29	6,24	32,53	26,25	9,29	35,54	26,13	8,67	34,80	24,49	2,69	27,18	22,28	1,29	23,57	23,63	0,78	24,41	23,63	0,00	23,63	10,33					
GIBRALFARO	41,05	36,25	6,05	42,30	35,63	9,90	45,53	35,63	10,41	46,04	36,95	8,97	45,92	37,45	7,56	45,01	37,14	7,20	44,34	37,36	6,45	43,81	30,13					
GIJÓN	36,49	27,25	10,77	38,02	27,25	11,87	39,12	27,25	9,89	37,14	27,25	8,83	36,08	26,23	4,71	30,94	24,97	6,75	31,72	25,97	5,63	31,60	23,38					
GRANADA	54,00	40,04	15,45	55,49	40,67	15,69	56,36	40,29	13,15	53,44	40,99	14,80	55,79	40,76	15,96	56,72	39,94	16,52	56,46	39,92	15,87	55,79	38,02					
GREDOS	43,01	40,07	4,00	44,07	40,30	4,62	44,92	39,66	3,05	42,71	38,55	2,89	41,44	37,64	2,67	40,31	35,77	1,97	37,74	35,87	1,34	37,21	28,35					
GUADALUPE	33,90	30,00	5,80	35,80	30,00	5,00	35,00	30,00	4,00	34,00	30,00	3,53	33,53	29,00	2,97	31,97	28,29	2,00	30,29	28,74	1,00	29,74	28,00					
HONDARRIBIA	22,88	18,85	5,03	23,88	18,42	4,30	22,72	17,35	4,27	21,62	16,68	3,75	20,43	15,32	3,68	19,00	15,35	3,64	18,99	15,35	2,00	17,35	14,85					
JAEN	54,70	47,32	5,46	52,78	45,81	3,30	49,11	43,01	6,00	49,01	43,54	5,50	49,04	43,90	5,10	49,00	43,52	4,60	48,12	41,32	2,83	44,15	35,30					
JARANDILLA	41,11	35,73	6,98	42,71	35,73	7,05	42,78	35,33	6,46	41,79	34,07	4,18	38,25	31,53	3,87	35,40	31,30	2,80	34,10	29,73	1,75	31,48	24,69					
JAVEA	49,11	44,86	11,21	56,07	43,86	14,09	57,95	44,86	10,53	55,39	42,53	3,54	46,07	41,83	2,00	43,83	40,47	2,00	42,47	39,93	1,00	40,93	34,94					
LA GOMERA	41,69	30,79	9,80	40,59	29,99	10,73	40,72	29,79	10,97	40,76	30,73	11,53	42,26	30,73	10,60	41,33	30,45	10,70	41,15	29,76	9,92	39,68	28,79					
LA GRANJA	71,08	51,75	19,03	70,78	50,95	19,51	70,46	50,75	19,45	70,20	49,94	17,56	67,50	50,19	18,00	68,19	48,02	20,03	68,05	48,19	19,03	67,22	45,25					
LA PALMA	39,49	29,01	8,98	37,99	29,01	7,39	36,40	28,01	7,83	35,84	28,13	5,20	33,33	28,95	6,02	34,97	28,72	7,89	36,61	28,89	6,85	35,74	26,01					
LEÓN	115,74	103,42	11,50	114,92	103,42	11,00	114,42	105,74	10,77	116,51	104,67	9,96	114,63	104,40	11,01	115,41	97,02	10,79	107,81	88,57	7,72	96,29	70,01					
LERMA	40,62	33,23	7,50	40,73	32,86	8,62	41,48	32,86	9,00	41,86	32,47	7,50	39,97	31,54	6,00	37,54	32,41	5,84	38,25	31,48	1,50	32,98	29,68					
LIMPIAS	40,62	31,98	10,16	42,14	30,35	12,99	43,34	30,33	9,40	39,73	30,25	4,96	35,21	28,77	2,80	31,57	28,18	2,51	30,69	28,67	1,00	29,67	25,73					
LORCA	2,96	31,28	10,89	42,17	31,28	19,34	50,62	32,75	18,16	50,91	32,78	18,21	50,99	32,75	12,93	45,68	32,78	11,13	43,91	30,78	7,41	38,19	29,15					
MALAGA GOLF	62,53	45,83	25,05	70,88	45,80	27,13	72,93	45,68	21,19	66,87	44,32	11,39	55,71	44,32	11,53	55,85	43,26	7,32	50,58	43,89	6,00	49,89	36,05					
MALAGA-CAMPO GOLF	26,03	25,03	1,39	26,42	25,03	1,00	26,03	25,03	1,00	26,03	24,86	1,00	25,86	25,00	1,00	26,00	24,30	1,00	25,30	25,03	1,00	26,03	23,03					
MANZANARES	40,11	35,00	5,36	40,36	34,75	5,81	40,56	32,45	4,67	37,12	33,15	3,80	36,95	33,40	3,32	36,72	31,84	3,57	35,41	31,00	2,84	33,84	22,90					
MAZAGON	44,33	40,22	12,58	52,80	42,22	12,75	54,97	41,66	8,30	49,96	40,31	3,90	44,21	39,94	4,00	43,94	37,68	3,00	40,68	38,50	2,00	40,50	33,17					
MELILLA	26,40	22,80	3,94	26,74	22,80	3,41	26,21	22,80	3,78	26,58	23,21	3,25	26,46	23,74	4,43	28,17	23,05	2,31	25,36	23,52	0,80	24,32	21,18					
MÉRIDA	50,29	43,43	7,02	50,45	43,29	7,28	50,57	44,58	6,12	50,70	43,23	6,04	49,27	43,72	5,59	49,31	43,03	5,16	48,19	43,19	4,00	47,19	35,36					
MOJACAR	52,71	43,32	14,36	57,68	42,76	16,17	58,93	43,06	15,19	58,25	43,42	12,44	55,86	42,47	8,01	50,48	38,53	5,64	44,17	38,30	5,35	43,65	32,13					
MONFORTE	26,63	25,13	3,67	28,80	25,13	4,10	29,23	25,13	1,43	26,56	26,13	0,77	26,90	26,10	0,21	26,31	25,63	0,00	25,63	23,71	0,00	23,71	22,94					
NERJA	57,33	53,85	5,46	59,31	53,63	6,56	60,19	53,85	5,19	59,04	51,51	2,21	53,72	47,32	1,51	48,83	46,50	0,50	47,00	47,21	0,00	47,21	41,92					
OLITE	40,66	31,89	6,97	38,86	31,89	6,95	38,84	31,33	7,03	38,36	31,54	6,16	37,70	31,89	6,37	38,26	31,36	5,77	37,13	30,89	5,00	35,89	28,89					
OROPESA	43,20	39,59	2,61	42,20	39,55	4,33	43,88	39,41	2,87	42,28	39,11	0,87	39,98	37,32	3,30	40,62	36,96	1,58	38,54	37,26	0,76	38,02	31,41					
PLASENCIA	43,56	39,88	4,40	44,28	39,88	4,40	44,28	39,88	3,52	43,40	38,76	2,98	41,74	39,76	3,00	42,76	38,00	2,86	40,86	38,68	2,00	40,68	33,87					
PONTEVEDRA	29,21	28,55	1,00	29,55	28,55	1,00	29,55	28,55	1,00	29,55	28,55	0,93	29,48	27,55	1,00	28,55	26,13	1,85	27,98	25,80	0,85	26,65	22,87					
PUEBLA DE SANABRIA	29,15	19,21	12,34	31,55	19,07	13,43	32,50	18,93	12,51	31,44	18,63	9,32	27,95	17,93	6,86	24,79	17,93	6,61	24,54	16,93	3,23	20,16	16,93					
PUERTO LUMBRERAS	30,69	1,00	0,00	1,00	0,13	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
RIBADEO	32,95	21,67	14,90	36,57	21,60	17,21	38,81	21,60	13,67	35,27	22,60	9,74	32,34	22,60	6,34	28,94	21,95	5,50	27,45	22,07	5,00	27,57	20,10					
RONDA	41,26	36,62	5,70	42,32	36,63	5,83	42,46	36,18	6,44	42,62	36,91	6,04	42,95	37,08	3,50	40,58	36,87	3,00	39,87	36,54	3,00	39,54	35,63					
SALAMANCA	50,88	40,28	10,43	50,71	39,35	10,97	50,32	39,98	11,50	51,48	40,12	12,46	52,58	39,72	10,37	50,09	36,94	8,90	45,84	34,25	8,90	43,15	27,78					
SALER	55,41	47,83	9,54	57,37	45,75	10,60	56,35	45,75	11,99	57,74	44,65	9,79	54,44	44,75	8,99	53,74	44,75	10,13	54,88	44,75	8,07	52,82	40,25					
SALER-CAMPO GOLF	26,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	23,00	2,50	25,50	20,50					
SANTIAGO	124,88	110,49	14,42	124,91	110,49	13,78	124,27	110,32	12,25	122,57	110,16	11,89	122,05	109,34	8,82	118,16	103,24	5,82	109,06	102,79	4,82	107,61	86,87					
SANTILLANA DEL MAR	46,70	39,78	7,35	47,13	40,26	6,88	47,14	39,58	6,45	46,03	39,84	5,86	45,70	34,30	4,80	39,10	33,21	5,07	38,28	30,43	5,58	36,01	27,93					
SANTO ESTEVO	49,11	44,13	5,89	50,02	44,13	9,79	53,92	43,73	6,22	49,95	42,98	2,28	45,26	40,95	1,66	42,61	39,67	0,72	40,39	36,15	0,00	36,15	16,10					
SEGOVIA	60,01	54,64	5,78	60,42	54,89	5,87	60,76	55,14	5,35	60,49	55,47	5,40	60,87	55,36	5,46	60,82	55,64	6,14	61,78	55,14	5,37	60,51	45,01					
SEU D'URGELL	40,11	35,15	6,08	41,23	35,15	7,03	42,18	34,98	5,76	40,74	34,15	4,17	38,32	34,03	3,97	38,00	33,63	3,90	37,53	34,15	1,50	35,65	33,15					
SIGÜENZA	57,02	50,59	6,21	56,80	50,59	6,06	56,65	50,59	6,00	56,59	51,29	3,93	55,22	51,53	4,00	55,53	51,56	4,00	55,56	50,93	4,00	54,93	43,04					
SORIA	43,11	37,88	7,90	45,58	37,88	7,08	44,76	37,21	4,61	41,82	36,40	4,27	40,67	35,90	4,00	39,90	34,62	3,96	38,58	34,82	3,53	38,35	31,93					
SOS DEL REY CATOLICO	34,50	27,15	7,06	34,21	26,62	8,53	35,15	27,15	7,38	34,53	27,08	7,00	34,08	26,33	6,97	33,30	26,18	5,00	31,18	26,28	3,00	29,28	26,82					
SSCC	240,46	224,16	10,00	234,16	222,28	10,03	232,31	221,98	10,00	231,98	177,99	8,00	185,99	177,16	7,97	185,13	177,40	6,27	183,67	164,22	7,00	171,22	150,03					
STO. DOMINGO	41,06	36,01	3,00	39,01	36,98	2,60	39,58	36,98	2,71	39,69	36,50	3,30	39,80	35,84	4,27	40,11	35,87	3,90	39,77	35,95	2,86	38,81	27,21					
STO. DOMINGO BERNARDO	33,37	26,25	7,45	33,70	26,00	7,88	33,88	25,88	7,17	33,05	25,51	6,66	32,17	25,57	5,00	30,57	25,27	5,39	30,66	3,00	1,13	4,13	2,00					
TERUEL	40,66	34,08	9,34	43,42	34,38	5,47	39,85	32,88	5,43	38,31	31,76	5,44	37,20															

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 85

CENTRO	2012																		2013					
	Junio		Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero
	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos																			
VELHA	49,25	40,25	12,40	52,65	39,25	15,56	54,81	40,25	11,57	51,82	39,70	9,47	49,17	40,25	8,05	48,30	40,25	10,39	50,64	40,25	9,15	49,40	34,25	
VILALBA	23,13	23,00	1,65	24,65	23,00	3,03	26,03	22,88	3,76	26,64	22,38	1,15	23,53	21,88	0,00	21,88	21,46	0,33	21,79	20,45	0,25	20,70	18,38	
VILLAFRANCA	32,04	28,50	5,09	33,59	28,50	4,96	33,46	28,50	4,35	32,85	26,51	3,41	29,92	27,50	2,75	30,25	26,32	2,75	29,07	25,50	1,75	27,25	25,67	
ZAFRA	40,51	38,43	2,07	40,50	38,43	2,07	40,50	38,03	2,07	40,10	35,88	2,07	37,95	34,72	2,97	37,69	34,45	3,07	37,52	33,81	2,07	35,88	22,33	
ZAMORA	42,77	35,26	6,65	41,91	35,24	8,00	43,24	35,24	5,63	40,87	34,55	3,58	38,13	35,16	2,29	37,45	34,36	1,97	36,33	34,88	1,30	36,18	30,11	
TOTAL	4.333,81	3.673,25	763,60	4.436,85	3.658,78	820,11	4.478,89	3.648,41	731,88	4.380,29	3.577,28	597,29	4.174,57	3.544,24	524,91	4.069,15	3.467,55	488,92	3.956,47	3.395,35	374,12	3.769,47	2.938,94	

CENTRO	2013																			
	Febrero		Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto		
	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total	Fijos	Temp	Total
AIGUABLAVA	4,00	42,65	37,68	3,91	41,59	39,96	5,26	45,22	40,38	12,53	52,91	40,03	20,70	60,73	40,03	31,85	71,88	40,03	37,13	77,16
ALARCON	0,00	16,32	16,50	0,11	16,61	17,00	0,68	17,68	17,00	0,28	17,28	17,00	18,20	17,00	1,10	18,10	17,00	0,35	17,35	17,35
ALBACETE	3,83	33,91	22,35	3,00	25,35	31,45	3,00	34,45	31,45	3,00	34,45	32,45	2,74	35,19	32,45	2,90	35,35	32,45	3,20	35,65
ALCALA	15,63	71,32	55,54	15,27	70,81	55,17	16,90	72,07	54,44	16,84	71,28	54,44	16,00	70,44	55,24	16,17	71,41	54,44	15,77	70,21
ALCAÑIZ	3,50	34,13	28,85	3,27	32,12	28,63	2,72	31,35	28,63	3,50	32,13	30,13	4,73	34,86	29,46	6,85	36,31	29,83	7,43	37,26
ALMAGRO	2,46	32,06	29,88	2,03	31,91	35,29	2,00	37,29	35,66	3,94	39,60	35,66	4,97	40,63	35,66	6,26	41,92	35,66	6,82	42,48
ANTEQUERA	2,00	36,00	34,68	2,03	36,71	35,01	2,63	37,64	35,95	2,00	37,95	34,86	2,30	37,16	33,86	3,00	36,86	34,86	3,33	38,19
ARCOS	1,00	23,65	23,65	1,14	24,79	23,65	2,10	25,75	23,65	2,32	25,97	23,15	2,30	25,45	22,65	2,50	25,15	22,65	3,09	25,74
ARGOMANIZ	2,00	30,67	30,17	1,50	31,67	29,67	1,80	31,47	30,67	3,09	33,76	30,67	4,00	34,67	30,67	2,57	33,24	30,67	2,63	33,30
ARTIES	10,67	30,73	19,56	9,08	28,64	19,29	5,53	24,82	19,06	5,74	24,80	17,56	7,58	25,14	19,06	8,26	27,32	19,06	9,24	28,30
AVILA	1,88	33,84	33,34	2,56	35,90	34,71	2,81	37,52	34,71	3,40	38,11	34,71	3,56	38,27	33,65	3,21	36,86	33,51	4,85	38,36
AYAMONTE	2,00	23,86	15,86	2,00	17,86	20,86	2,00	22,86	20,86	3,00	23,86	20,86	3,00	23,86	20,86	3,00	23,86	20,86	3,00	23,86
BAIONA	13,95	53,90	42,01	11,85	53,86	47,41	11,85	59,26	47,34	11,38	58,72	53,52	11,68	65,20	61,69	14,09	75,78	60,73	17,25	77,98
BENAVENTE	1,16	27,26	29,27	1,19	30,46	28,76	1,78	30,54	29,24	1,43	30,67	31,75	1,60	33,35	31,75	2,85	34,60	31,75	3,37	35,12
BENICARLO	4,98	34,55	32,16	5,10	37,26	37,29	5,12	42,41	34,97	5,85	40,82	39,20	13,44	52,64	39,53	22,99	62,52	40,17	25,90	66,07
BIELSA	1,00	15,56	14,90	2,69	17,59	22,79	2,53	25,32	23,16	2,75	25,91	22,45	5,96	28,41	21,98	11,83	33,81	21,98	13,30	35,28
CACERES	3,72	29,90	26,18	3,50	29,68	26,55	3,18	29,73	25,68	6,08	31,76	25,51	4,05	29,56	25,50	3,77	29,27	25,50	4,98	30,48
CADIZ	3,30	67,55	65,75	2,93	68,68	64,75	5,27	70,02	64,75	6,03	70,78	64,75	7,94	72,69	63,75	17,53	81,28	63,75	20,07	83,82
CALAHORRA	0,88	24,77	24,39	0,75	25,14	24,89	0,82	25,71	24,89	0,75	25,64	24,14	1,22	25,36	23,39	1,03	24,42	24,86	1,78	26,64
CAMBADOS	0,72	22,78	24,65	0,20	24,85	26,69	0,46	27,15	27,00	1,56	28,56	27,88	2,49	30,37	28,45	2,96	31,41	27,88	5,60	33,48
CANGAS DE ONIS	1,50	32,51	31,31	2,50	33,81	32,26	2,50	34,76	32,51	3,25	35,76	31,51	4,38	35,89	32,51	7,52	40,03	32,51	9,75	42,26
CAÑADAS	3,63	34,43	29,80	6,68	36,48	29,80	7,21	37,01	29,80	4,97	34,77	26,30	4,20	30,50	26,55	3,48	30,03	27,37	5,74	33,11
CARDONA	1,00	29,31	27,68	6,51	34,19	27,25	7,50	34,75	27,22	7,31	34,53	28,18	7,55	35,73	28,18	9,62	37,80	28,18	9,93	38,11
CARMONA	5,25	44,43	44,13	5,25	49,38	43,35	5,22	48,57	42,88	5,18	48,06	39,93	4,95	44,88	39,60	4,75	44,35	42,88	5,08	47,96
CAZORLA	1,00	25,65	17,51	0,63	18,14	26,15	0,76	26,91	26,15	1,00	27,15	26,15	1,00	27,15	26,15	1,00	27,15	26,15	1,00	27,15
CERVERA	0,75	27,75	19,87	0,75	20,62	31,11	0,82	31,93	31,70	1,02	32,72	32,40	2,23	34,63	33,22	2,78	36,00	33,50	6,15	39,65
CEUTA	8,36	40,52	32,90	9,63	42,53	33,56	8,00	41,56	33,29	9,21	42,50	33,16	9,35	42,51	32,45	12,62	45,07	32,41	15,41	47,82
CHINCHON	2,75	32,73	30,00	3,02	33,02	30,05	5,38	35,43	29,48	6,05	35,53	29,48	6,69	36,17	30,23	10,31	40,54	30,23	9,62	39,85
CIUDAD RODRIGO	1,84	25,74	24,46	1,41	25,87	24,25	1,30	25,55	24,98	2,08	27,06	24,14	2,33	26,47	22,87	3,24	26,11	24,75	2,66	27,41
CORDOBA	1,75	43,22	43,03	3,15	46,18	44,63	2,93	47,56	44,63	2,75	47,38	43,13	2,25	45,38	43,13	1,75	44,88	43,78	2,78	46,56
CORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57	0,57	2,65	2,46	5,11	8,00	15,30	23,30	8,00	18,45	26,45
CRUZ DE TEJEDA	3,78	26,78	22,00	4,83	26,83	20,90	4,20	25,10	20,28	3,59	23,87	20,39	3,65	24,04	20,00	4,60	24,60	20,50	7,41	27,91
CUENCA	2,93	36,43	33,57	3,42	36,99	35,50	3,20	38,70	35,18	4,30	39,48	35,00	5,04	40,04	35,00	6,63	41,63	35,00	5,88	40,88
EL HIERRO	2,13	23,28	21,15	3,08	24,23	21,15	2,28	23,43	15,64	3,45	19,09	16,04	4,19	20,23	20,15	4,82	24,97	20,15	3,91	24,06
FERROL	2,00	17,40	15,40	2,22	17,62	16,02	2,36	18,38	16,40	3,70	20,10	15,90	3,23	19,13	16,40	4,02	20,42	16,40	3,49	19,89
FUENTE DE	0,00	10,33	22,49	0,43	22,92	22,63	0,43	23,06	23,36	0,08	23,44	26,15	2,14	28,29	26,38	6,07	32,45	26,19	10,98	37,17
GIBRALFARO	4,93	35,06	30,63	6,27	36,90	30,63	6,44	37,07	30,63	5,73	36,36	30,13	8,05	38,18	30,13	9,11	39,24	30,63	7,74	38,37
GUJON	4,58	27,96	22,47	5,22	27,69	23,03	5,27	28,30	23,85	7,14	30,99	22,79	8,32	31,11	21,85	7,82	29,67	21,85	9,34	31,19
GRANADA	12,65	50,67	40,04	12,79	52,83	40,04	12,07	52,11	40,04	13,82	53,86	39,04	11,88	50,92	39,54	13,79	53,33	40,01	15,46	55,47
GREDOS	2,91	31,26	30,21	3,54	33,75	32,45	2,86	35,31	33,48	3,62	37,10	33,40	3,50	36,90	33,70	4,90	38,60	33,93	8,77	42,70
GUADALUPE	1,00	29,00	26,48	1,07	27,55	28,25	2,87	31,12	28,25	2,90	31,15	28,25	1,53	29,78	27,55	1,45	29,00	27,25	2,70	29,95
HONDARRIBIA	2,00	16,85	15,85	2,73	18,58	16,77	2,00	18,77	17,20	2,73	19,93	17,20	2,61	19,81	17,20	3,54	20,74	17,20	2,91	20,11
JAEN	2,07	37,37	41,13	2,00	43,13	42,30	3,00	45,30	41,30	4,04	45									

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 86

CENTRO	2013																			
	Febrero		Marzo		Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			
	Temp	Total	Fijos	Temp	Total															
LEÓN	7,82	77,83	76,18	5,89	82,07	81,53	5,82	87,35	82,42	9,28	91,70	82,10	14,07	96,17	82,20	15,21	97,41	82,24	17,65	99,89
LERMA	1,50	31,18	33,33	3,46	36,79	34,98	4,58	39,56	34,73	3,73	38,46	34,73	4,47	39,20	34,73	5,25	39,98	32,89	7,60	40,49
LIMPIAS	1,00	26,73	17,39	1,13	18,52	26,20	1,16	27,36	25,16	2,81	27,97	25,20	2,75	27,95	24,73	7,96	32,69	25,13	10,52	35,65
LORCA	7,56	36,71	28,81	8,30	37,11	29,28	9,86	39,14	29,28	10,66	39,94	29,28	10,13	39,41	29,28	10,06	39,34	29,27	7,87	37,14
MALAGA GOLF	6,17	42,22	37,05	8,33	45,38	41,93	8,26	50,19	41,93	8,95	50,88	41,93	11,84	53,77	42,43	21,95	64,38	41,93	24,30	66,23
MALAGA-CAMPO GOLF	1,00	24,03	22,45	1,80	24,25	22,28	2,00	24,28	22,28	2,00	24,28	22,15	2,00	24,15	21,28	2,03	23,31	21,27	2,00	23,27
MANZANARES	2,00	24,90	23,81	3,20	27,01	25,65	5,46	31,11	25,65	8,57	34,22	25,65	8,97	34,62	25,65	9,55	35,20	25,78	9,87	35,65
MAZAGON	2,00	35,17	33,54	2,00	35,54	38,20	2,00	40,20	38,20	2,00	40,20	38,20	2,80	41,00	38,20	6,55	44,75	38,19	8,50	46,69
MELILLA	0,80	21,98	21,05	1,07	22,12	21,05	1,33	22,38	21,13	1,43	22,56	21,22	2,20	23,42	21,07	1,92	22,99	21,39	2,71	24,10
MÉRIDA	4,00	39,36	35,53	4,13	39,66	38,28	6,00	44,28	38,28	5,80	44,08	38,28	6,40	44,68	38,24	6,94	45,18	38,13	7,94	46,07
MOJACAR	3,88	36,01	34,10	5,10	39,20	35,68	5,57	41,25	37,18	6,51	43,69	37,18	11,56	48,74	37,18	15,34	52,52	37,12	17,59	54,71
MONFORTE	0,00	22,94	22,84	0,07	22,91	25,51	0,07	25,58	25,51	0,07	25,58	25,51	0,75	26,26	26,26	1,14	27,40	26,26	1,08	27,34
NERJA	0,00	41,92	46,65	0,27	46,92	47,50	0,23	47,73	49,92	1,43	51,35	49,92	3,58	53,50	50,42	6,37	56,79	50,92	7,33	58,25
OLITE	4,07	32,96	28,44	4,77	33,21	28,89	5,34	34,23	29,64	7,16	36,80	29,89	5,98	35,87	29,89	6,43	36,32	29,88	6,69	36,57
OROPESA	0,97	32,38	35,50	0,23	35,73	37,41	1,06	38,47	37,41	1,00	38,41	37,41	1,72	39,13	37,41	1,75	39,16	37,41	2,11	39,52
PLASENCIA	2,00	35,87	33,60	2,00	35,60	37,25	2,00	39,25	37,18	2,00	39,18	36,25	2,00	38,25	36,25	1,07	37,32	36,25	1,80	38,05
PONTEVEDRA	0,85	23,72	23,28	0,85	24,13	24,06	1,85	25,91	25,30	1,89	27,19	25,30	2,60	27,90	25,30	1,85	27,15	25,30	2,67	27,97
PUEBLA DE SANABRIA	0,82	17,75	14,27	1,83	16,10	18,93	4,87	23,80	18,93	4,49	23,42	18,93	5,92	24,85	18,93	6,78	25,71	18,93	8,21	27,14
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIBADEO	5,00	25,10	21,71	7,03	28,74	21,70	6,95	28,65	21,97	8,24	30,21	22,45	10,70	33,15	22,45	12,11	34,56	22,45	14,36	36,81
RONDA	2,97	38,60	36,13	2,63	38,76	36,13	2,75	38,88	36,13	3,35	39,48	35,60	2,75	38,35	35,13	1,75	36,88	35,13	1,75	36,88
SALAMANCA	9,90	37,68	28,65	11,53	40,18	32,03	11,53	43,56	33,03	12,01	45,04	34,73	13,55	48,28	34,78	15,39	50,17	35,40	15,71	51,11
SALER	9,45	49,70	40,75	9,59	50,34	41,25	10,13	51,38	40,68	10,67	51,35	40,25	11,75	52,00	40,25	15,55	55,80	40,25	15,21	55,46
SALER-CAMPO GOLF	2,50	23,00	20,50	2,50	23,00	20,50	3,00	23,50	20,50	3,00	23,50	20,50	3,00	23,50	20,50	4,00	24,50	20,50	4,00	24,50
SANTIAGO	4,82	91,69	88,11	6,72	94,83	91,14	6,72	97,86	93,99	7,23	101,22	93,85	9,76	103,61	94,31	11,65	105,96	93,81	13,97	107,78
SANTILLANA DEL MAR	4,65	32,58	30,72	3,44	34,16	30,46	3,65	34,11	36,17	3,79	39,96	37,13	3,79	40,92	37,13	3,85	40,98	37,13	4,25	41,38
SANTO ESTEVO	0,00	16,10	44,50	1,20	45,70	40,26	0,58	40,84	41,26	0,85	42,11	40,73	2,04	42,77	38,26	5,32	43,58	38,26	11,45	49,71
SEGOVIA	5,37	50,38	45,09	6,37	51,46	48,51	6,37	54,88	48,51	7,37	55,88	48,51	7,37	55,88	48,51	7,90	56,41	48,51	8,80	57,31
SEU D'URGELL	1,00	34,15	29,65	2,00	31,65	29,65	2,32	31,97	29,65	3,00	32,65	32,15	5,23	37,38	32,15	5,47	37,62	32,15	6,50	38,65
SIGÜENZA	4,00	47,04	43,44	3,00	46,44	47,46	3,00	50,46	47,46	3,00	50,46	47,46	3,70	51,16	47,46	4,73	52,19	47,44	5,57	53,01
SORIA	2,00	33,93	29,35	2,64	31,99	30,05	4,00	34,05	30,58	4,27	34,85	31,93	4,37	36,30	30,63	5,11	35,74	30,00	5,59	35,59
SOS DEL REY CATOLICO	4,90	31,72	25,75	5,04	30,79	25,75	5,00	30,75	25,80	4,50	30,30	26,75	4,47	31,22	26,25	5,97	32,22	26,25	6,45	32,70
SSCC	6,13	156,16	147,83	6,00	153,83	144,27	6,53	150,80	139,33	7,00	146,33	138,45	7,00	145,45	138,22	6,93	145,15	137,45	6,00	143,45
STO. DOMINGO	3,50	30,71	30,38	2,33	32,71	33,05	2,25	35,30	36,00	3,92	39,92	36,83	3,62	40,45	36,20	3,58	39,78	35,83	3,76	39,59
STO. DOMINGO BERNARDO	1,00	3,00	5,03	1,00	6,03	16,13	1,00	17,13	13,88	1,00	14,88	14,13	1,00	15,13	14,13	1,27	15,40	14,12	1,63	15,75
TERUEL	1,00	26,51	25,51	1,14	26,65	26,76	1,00	27,76	26,76	1,40	28,16	28,38	1,41	29,79	29,38	3,39	32,77	29,62	6,10	35,72
TOLEDO	5,50	50,99	44,83	5,50	50,33	47,16	6,59	53,75	47,16	9,03	56,19	47,06	8,91	55,97	47,01	8,71	55,72	47,00	8,96	55,96
TORDESILLAS	3,00	36,75	30,66	3,30	33,96	33,75	4,10	37,85	36,75	4,50	41,25	36,25	7,47	43,72	36,25	7,03	43,28	36,25	9,35	45,60
TORTOSA	6,49	40,62	33,50	7,82	41,32	34,25	8,57	42,82	33,25	8,20	41,45	34,00	7,61	41,61	35,16	7,16	42,32	35,13	5,56	40,69
TRUJILLO	1,75	26,25	24,22	2,95	27,17	25,25	3,88	29,13	25,25	3,52	28,77	25,25	4,25	29,50	25,25	3,50	28,75	25,25	3,50	28,75
TUI	2,00	19,83	12,71	2,00	14,71	18,31	2,06	20,37	19,21	2,12	21,33	19,25	2,00	21,25	21,18	2,34	23,52	21,32	2,82	24,14
UBEDA	2,49	30,75	28,79	3,09	31,88	28,01	2,85	30,86	28,01	2,49	30,50	28,01	3,49	31,50	28,44	3,63	32,07	28,36	4,64	33,00
VERIN	0,00	10,67	9,77	1,54	11,31	14,00	2,43	16,43	13,00	2,43	15,43	13,00	2,93	15,93	13,00	5,01	18,01	13,00	5,36	18,36
VIC-SAU	2,75	22,96	20,01	6,10	26,11	20,01	6,80	26,81	20,01	6,99	27,00	21,01	9,09	30,10	20,08	11,56	31,64	20,01	11,76	31,77
VIELHA	6,60	40,85	34,25	5,73	39,98	30,02	5,97	35,99	28,75	5,40	34,15	28,75	5,43	34,18	32,25	10,86	43,11	32,25	13,99	46,24
VILALBA	0,20	18,58	18,92	0,33	19,25	20,92	1,00	21,92	19,88	2,02	21,90	20,88	3,16	24,04	20,88	3,99	24,87	20,88	4,54	25,42
VILLAFRANCA	1,75	27,42	26,26	2,21	28,47	26,30	2,55	28,85	26,10	2,55	28,65	26,50	2,54	29,04	25,50	4,10	29,60	25,50	4,48	29,98
ZAFRA	2,07	24,40	22,83	2,07	24,90	24,33	2,07	26,40	24,33	2,07	26,40	24,33	2,07	26,40	24,33	2,07	26,40	24,33	2,07	26,40
ZAMORA	0,30	30,41	29,16	2,41	31,57	30,56	1,81	32,37	31,02	1,27	32,29	32,56	5,02	37,58	32,56	4,26	36,82	32,56	6,80	39,36
TOTAL	334,52	3.273,46	2.996,84	367,90	3.364,74	3.158,36	397,02	3.555,38	3.166,25	443,61	3.609,86	3.183,36	520,23	3.703,59	3.197,17	666,70	3.863,87	3.208,60	764,68	3.973,28

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 87

184/027551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se señalan a Su Señoría las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6856 a 6863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, por la que se interesa información sobre la inversión llevada a cabo por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el primer semestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza, se informa a continuación del proyecto que se encuentra en la misma:

NÚMERO OPERACIÓN CONTABLE		ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE OBLIGACIONES
00165213310005727	2013	2001	421M	62005	0,45

(miles de euros)

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información interesada por Sus Señorías:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 88

POBLACIÓN RECLUSA Y CAPACIDAD POR CENTRO PENITENCIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. DATOS A 13/09/2013

CENTRO PENITENCIARIO	Población	Capacidad
C.P. Teixeiro, A Coruña	1.232	1.650
C.P. Albacete	304	296
C.P. Alicante Cumplimiento	849	869
Hospital Psiquiátrico de Alicante	330	333
C.P. Alicante II, Villena	1.169	1.238
C.P. Almería	882	863
C.P. de Araba/Álava	704	803
C.P. Ávila	144	260
C.P. Badajoz	689	854
C.P. Burgos	444	534
C.P. Alcázar de San Juan	91	90
C.P. Herrera de la Mancha, Ciudad Real	510	468
C.P. Cáceres	534	603
C.P. Algeciras, Cádiz	1.530	1.646
C.P. Puerto I, Cádiz	199	270
C.P. Puerto II, Cádiz	881	766
C.P. Puerto III, Cádiz	1.404	1.650
C.P. Castellón	686	695
C.P. Castellón II, Albocasser	1.412	1.650
C.P. Ceuta	246	243
Centro de Inserción Social «Carmela Arias y Díaz de Rábago», A Coruña	193	296
Centro de Inserción Social «Melchor Rodríguez García», Alcalá de Henares	267	408
Centro de Inserción Social «Manuel Montesinos y Molina», Cádiz	213	300
Centro de Inserción Social «Matilde Cantos Fernández», Granada	244	300
Centro de Inserción Social «David Beltrán Catalá», Huelva	170	300
Centro de Inserción Social «Evaristo Martín Nieto», Málaga	501	412
Centro de Inserción Social «Joaquín Ruíz Giménez Cortés», Palma de Mallorca	194	320
Centro de Inserción Social «Guillermo Miranda», Murcia	243	300
Centro de Inserción Social «Josefina Aldecoa», Madrid	253	396
Centro de Inserción Social «Luis Jiménez Asúa», Sevilla	266	441
Centro de Inserción Social «Mercedes Pinto», de Tenerife	146	296
Centro de Inserción Social «Torres Espioca», Valencia	450	353
Centro de Inserción Social «Victoria Kent», Madrid	507	507

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 89

CENTRO PENITENCIARIO	Población	Capacidad
C.P. Córdoba	1.551	1.786
C.P. Cuenca	132	129
C.P. Albolote, Granada	1.526	1.651
C.P. San Sebastián, Guipúzcoa	323	312
C.P. Huelva	1.270	1.650
C.P. Ibiza	136	109
C.P. Jaén	613	656
C.P. Arrecife, Lanzarote	456	482
C.P. Las Palmas	1.202	1.009
C.P. Las Palmas II	753	855
C.P. León	1.223	1.782
C.P. Logroño	376	378
C.P. Lugo-Bonxe	276	520
C.P. Lugo-Monterroso	281	584
C.P. Madrid I, Mujeres, Alcalá de Henares	507	551
C.P. Madrid II, Alcalá de Henares	727	850
C.P. Madrid III, Valdemoro	1.121	1.296
C.P. Madrid IV, Navalcarnero	1.105	1.250
C.P. Madrid V, Soto del Real	1.557	1.650
C.P. Madrid VI, Aranjuez	1.343	1.533
C.P. Madrid VII, Estremera	1.420	1.651
C.P. Málaga	1.283	1.367
C.P. Mallorca	1.397	1.651
C.P. Melilla	336	304
C.P. Menorca	79	149
C.P. Murcia	484	520
C.P. Murcia II	955	974
C.P. Ourense	385	435
C.P. La Moraleja, Dueñas, Palencia	1.232	1.651
C.P. Pamplona I	338	371
C.P. A Lama, Pontevedra	1.435	1.785
C.P. Topas, Salamanca	1.311	1.782
C.P. Santa Cruz de la Palma	74	51
C.P. El Dueso, Santoña	627	666
C.P. Segovia	392	679

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 90

CENTRO PENITENCIARIO	Población	Capacidad
C.P. Sevilla	1.209	1.375
Hospital Psiquiátrico de Sevilla	184	112
C.P. Sevilla II	1.450	1.652
C.P. Alcalá de Guadaira, Sevilla	160	190
C.P. Soria	167	202
C.P. Santa Cruz de Tenerife II	1.030	1.211
C.P. Teruel	207	200
C.P. Ocaña I, Toledo	466	575
C.P. Ocaña II, Toledo	457	536
C.P. Valencia, Picassent	2.228	2.300
C.P. Valladolid	507	780
C.P. Villabona, Asturias	1.396	1.583
C.P. Bilbao	357	250
C.P. Zaragoza	1.594	1.849
C.P. Daroca, Zaragoza	511	570
TOTAL	58.036	

FUENTE: S. I. P.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en este momento la Dirección de Viajeros de Renfe está realizando un análisis de la movilidad en la zona interesada, para el diseño de una oferta adecuada a las necesidades de la demanda.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 91

Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), establece que no están obligados a presentar declaración por este Impuesto los contribuyentes que perciban rendimientos del trabajo por cuantía inferior a 22.000 euros. Este límite se reduce a 11.200 euros en el caso de que tales rendimientos procedan de más de un pagador y se sitúa de nuevo en 22.000 euros si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supera en su conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales.

El hecho de no estar obligado a presentar declaración no implica en absoluto que el contribuyente no haya satisfecho el correspondiente impuesto. El contribuyente no obligado a esta presentación ya ha pagado el impuesto previamente, vía retenciones, es decir, para los no obligados a declarar la retención se convierte en su tributación definitiva. Para ellos las retenciones practicadas se han ajustado a la cuota a pagar y, en consecuencia, es innecesaria la presentación posterior de una declaración.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027736 a 184/027738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el Gobierno se están poniendo en marcha diversas iniciativas que contribuirán a la eliminación de todo tipo de discriminación, entre las cuales se encuentra la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

El ámbito de actuación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad abarca todo el territorio nacional y, consecuentemente, estas iniciativas también están dirigidas a las personas que residen en la Comunidad Autónoma de Galicia, interesada por Su Señoría.

En este sentido, se está elaborando en la actualidad un Mapa de la Discriminación en España, con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como para recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias.

Además, se están desarrollando una serie de proyectos que impulsaran ese objetivo común de lucha frente a la discriminación, como son:

— Programa de formación para la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas, que tiene como objetivo la formación de los empleados públicos encargados del diseño e implementación de las mismas en todos los sectores de actividad para su aplicación sistemática.

— Actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad entre niños y adolescentes, con el objetivo sensibilizar desde la adolescencia de los efectos positivos de la diversidad.

— Por otra parte, cabe señalar la resolución de las siguientes convocatorias de subvenciones del Instituto de la Mujer, a nivel estatal, en las que se han resultado subvencionadas actividades contra este tipo de discriminación:

— Resolución de 1 de febrero de 2013, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones sometidas al régimen general. (BOE 22/02/2013)

— Resolución de 14 de diciembre de 2012, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas a la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad de las universidades, para el año 2012. (BOE 22/02/2013)

Respecto al ámbito comunitario, bajo el lema No Hate Speech On-line (No al discurso de odio en la Red), el Consejo de Europa ha convocado esta Campaña que pretende movilizar a los ciudadanos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 92

especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los derechos humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia o discriminación en Internet, incluida la referida a orientación sexual e identidad de género.

En España la Campaña se impulsará por el INJUVE, como organismo de la Administración General del Estado especializado en juventud y en la promoción de la participación juvenil.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y en el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

A su vez, cabe señalar que el ICO está en permanente contacto con las Entidades Financieras y ha ido puntualmente informando al Gobierno al respecto. Las Entidades Financieras trasladan que están recibiendo una escasa demanda por parte de los afectados para acogerse a la ampliación de plazo instruida por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, lo que se confirma con el elevado número de pagos atendidos por los afectados a su vencimiento.

Antes de la aprobación del citado Acuerdo de Consejo de Ministros, el Gobierno analizó un amplio abanico de posibilidades y optó por aquella solución que mejor integraba los intereses de los afectados con los compromisos de consolidación fiscal del Gobierno.

En la medida aprobada en diciembre, se decidió que la ampliación de plazo por dos años se realizara a un tipo de interés equivalente al coste de captación de recursos por parte del ICO (más 0,30% de margen de intermediación) para evitar que la medida supusiera un incremento de gasto que debería ser asumido con cargo a los PGE¹.

Con respecto al tipo de interés aplicado, conviene poner de relieve que, al basarse en los costes de captación de recursos del ICO, se trata de tipos claramente inferiores a los que aplican las entidades financieras en préstamos a particulares y a empresas para un plazo equivalente².

Asimismo, se indica que en el caso de haber aplicado un tipo de interés cero se hubiera tratado de una medida discriminatoria con respecto a otras líneas ICO vigentes en la actualidad para paliar los efectos de catástrofes, como la línea ICO Catástrofes Naturales (Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas), a cuyas operaciones se aplica un tipo de interés positivo.

Por último, se recuerda que la medida de apoyo a los afectados a través de la línea ICO tiene carácter paliativo, mientras finalizan los procedimientos judiciales, siendo en este marco donde debe darse respuesta al problema de fondo derivado de la intervención judicial de estas empresas.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ La normativa legal vigente por la que se rige el ICO (Apartado Dos de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre) le obliga a asegurar su propio equilibrio financiero, por lo que debería ser compensado ante cualquier quebranto generado por medidas instruidas por el Gobierno.

² Los tipos que se han aplicado hasta la fecha para esta línea han sido según el plazo de vencimiento de la operación original del 3,158%, 2,856% y 2,676%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 93

184/027803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno garantiza la igualdad de derechos entre los españoles a través del sistema de becas generales al estudio, que se deriva del deber constitucional de garantizar la igualdad en el acceso de la educación, en tanto que hace efectivo que nadie pueda quedar excluido del acceso a niveles no obligatorios por cuestión de renta. De acuerdo con la legislación española (Ley Orgánica de Educación y Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades), el establecimiento de mecanismos de exención de precios es reconocido como un derecho siempre que se cumplan unos mínimos de renta, con la posibilidad de vincularlo además al desempeño académico. El compromiso del Gobierno con la dimensión social de la educación hace que este sistema se configure de forma que nadie abandone sus estudios post-obligatorios por motivos económicos, manteniendo de esta forma la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos educativos a los que se dirige: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Universitarias (Grado, Máster, Diplomaturas y Licenciaturas), y Enseñanzas de régimen especial (artísticas, deportivas, de idiomas...).

Por otro lado, la competencia sobre el establecimiento de precios públicos subvencionados recae en las Comunidades Autónomas y son, por tanto, éstas las que tienen potestad para revisar o actualizar dichas tasas. El Gobierno, que únicamente ha facilitado un instrumento para flexibilizar la legislación —que por otro lado era ya una demanda de algunas regiones—, respeta la competencia de las distintas Comunidades Autónomas, por lo que no tiene previsto modificación alguna al respecto.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Se indica que no existe en el Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 una partida presupuestaria específica, ni un proyecto de inversión específico para atender estos gastos, por lo que no se puede informar al respecto.

En relación con la cuestión relativa al gasto que ya se ha realizado en la candidatura por las diferentes administraciones públicas y qué porcentaje del déficit y de la deuda pública es imputable a las inversiones vinculadas a la candidatura, se señala que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) elabora las cuentas económicas del conjunto de las Administraciones Públicas y de sus subsectores en términos de contabilidad nacional, cuantificando el déficit público. No obstante, la metodología utilizada (el SEC95) se centra en los agregados de gasto y en el destino de estos gastos según la clasificación funcional del gasto de Naciones Unidas.

Por tanto, la información disponible y el procedimiento de elaboración de la contabilidad nacional no permiten a la IGAE identificar la parte del déficit y de la deuda pública imputable a las inversiones vinculadas a la candidatura de Madrid Olímpico 2020.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 94

184/027832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Sin perjuicio de la permanente defensa que el Gobierno realiza de los derechos humanos en su política exterior y en los distintos Foros en los que España participa, cabe señalar que en el G-20, en el que se dan cita los países más desarrollados del mundo con las principales economías emergentes, y al que España acude como «invitada permanente», se tratan cuestiones relacionadas con la gobernanza económica global, con el objetivo de contribuir a la recuperación de un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado, por lo que son estas cuestiones de naturaleza fundamentalmente económica las que centran el debate y los posteriores documentos que se aprueban.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP)

Respuesta:

La normativa que regula la cesión de instalaciones a la red de distribución y la posibilidad del establecimiento de un convenio de resarcimiento frente a terceros se encuentra recogida en el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica. Concretamente en el último párrafo del artículo 9 (el cual fue modificado por la disposición final cuarta del Real Decreto. 1623/2011, de 14 de noviembre, por el que se regulan los efectos de la entrada en funcionamiento del enlace entre el sistema eléctrico peninsular y el balear, y se modifican otras disposiciones del sector eléctrico) se recoge que:

«Las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas al distribuidor de la zona, excepto si el solicitante es una empresa distribuidora, que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento. Cuando existan varias empresas distribuidoras en la zona a las cuales pudieran ser cedidas las instalaciones, la Administración competente determinará a cuál de dichas empresas distribuidoras deberán ser cedidas, con carácter previo a su ejecución y siguiendo criterios de mínimo coste. El titular de la instalación podrá exigir la suscripción de un convenio de resarcimiento frente a terceros, por una vigencia de mínima de diez años, quedando dicha infraestructura abierta al uso de terceros. Este periodo mínimo de diez años podrá ser ampliado excepcionalmente por el órgano correspondiente de la Administración competente en casos debidamente justificados. Los referidos convenios deberán ser puestos en conocimiento de la Administración competente, acompañándose a la documentación de la solicitud de autorización administrativa de transmisión de la instalación.»

Asimismo, cabe señalar que si bien la aprobación de normativa que regula las instalaciones que pueden ser o no cedidas corresponde a la Administración General del Estado, en esta se establece que será el órgano correspondiente de la Administración competente ante quien deba ponerse en conocimiento dicho convenio y por tanto ante el que deban efectuarse las posibles reclamaciones, ya que será éste el que tenga conocimiento sobre si el contenido del mismo se ajusta a la normativa en vigor.

Por ello, si las instalaciones cedidas se encuentran íntegramente en la Comunidad de Castilla y León (extremo que no se precisa en la pregunta parlamentaria) será el órgano correspondiente de dicha Administración quien deberá pronunciarse, si procede, sobre si el contenido del convenio de resarcimiento frente a terceros se ajusta o no a la normativa que le resulta de aplicación.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 95

184/027843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCIU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se señalan a Su Señoría las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6856 a 6863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU)

Respuesta:

Las Directivas pendientes de transponer y con plazo de transposición ya vencido a 1 de septiembre de 2013, las Directivas que deben ser transpuestas en el año 2013 y las Directivas que deben ser transpuestas en el año 2014 son las siguientes:

Directivas pendientes de transponer y con plazo de transposición ya vencido a 1 de septiembre de 2013

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2010/031 CE ¹	relativa a la eficiencia energética de los edificios	09-jul-12
2010/084 CE ²	que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano	21-jul-12
2009/119 CE	por la que se obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos	31-dic-12
2011/062 CE	que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, en lo relativo a la prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal	02-ene-13
2010/075 CE	sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (versión refundida)	07-ene-13
2011/036 CE	relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	06-abr-13
2011/051 CE	por la que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo con el fin de extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional	20-may-13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 96

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/089 CE	por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero	10-jun-13
2009/138 CE	sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (versión refundida)	30-jun-13
2013/021 CE	por la que se adaptan la Directiva 67/548/CEE del Consejo y la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en el ámbito del medio ambiente, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/015 CE ³	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito de la libre circulación de mercancías, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/017 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito del medio ambiente, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/018 CE	por la que se adapta la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/020 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y de las políticas veterinaria y fitosanitaria, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/025 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2011/061 CE	relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE y los Reglamentos (CE) no 1060/2009 y (UE) no 1095/2010	22-jul-13
2013/028 CE	que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil	22-agos-13
2011/070 CE	por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos	23-agos-13

¹ Directiva transpuesta por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, BOE de 12 de septiembre de 2013.

² Directiva transpuesta por Real Decreto 686/2013, de 16 de septiembre, BOE de 17 de septiembre de 2013.

³ Comunicado el día 13 de septiembre de 2013 a la Comisión Europea que no es necesaria su transposición al Ordenamiento Jurídico español.

Directivas pendientes que deben ser transpuestas en el año 2013

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/062 CE	que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, en lo relativo a la prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal	02-ene-13
2010/075 CE	sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (versión refundida)	07-ene-13
2011/036 CE	relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	06-abr-13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 97

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/051 CE	por la que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo con el fin de extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional	20-may-13
2011/089 CE	por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero	10-jun-13
2009/138 CE	sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (versión refundida)	30-jun-13
2013/017 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito del medio ambiente, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/018 CE	por la que se adapta la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/020 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y de las políticas veterinaria y fitosanitaria, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/021 CE	por la que se adaptan la Directiva 67/548/CEE del Consejo y la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en el ámbito del medio ambiente, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/025 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2011/061 CE	relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE y los Reglamentos (CE) no 1060/2009 y (UE) no 1095/2010	22-jul-13
2013/028 CE	que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil	22-ago-13
2011/070 CE	por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos	23-ago-13
2012/038 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cis-Tricos-9-eno como sustancia activa en su anexo I	30-sep-13
2012/041 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que se amplíe la inclusión en su anexo I de la sustancia activa ácido nonanoico al tipo de producto 2	30-sep-13
2012/042 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cianuro de hidrógeno como sustancia activa en su anexo I	30-sep-13
2013/002 CE	que modifica el anexo I de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los envases y residuos de envases	30-sep-13
2011/076 CE	por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras	16-oct-13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 98

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/024 CE	relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza	25-oct-13
2012/052 CE	por la que se establecen medidas para facilitar el reconocimiento de las recetas médicas expedidas en otro Estado miembro	25-oct-13
2010/064 CE	relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales	27-oct-13
2012/012 CE	por la que se modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana	28-oct-13
2012/024 CE	que modifica, para adaptar sus disposiciones técnicas, la Directiva 86/297/CEE del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a las tomas de fuerza de los tractores y su protección	31-oct-13
2011/077 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines	01-nov-13
2011/082 CE	por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial	07-nov-13
2011/083 CE	sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	13-dic-13
2011/093 CE	relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo	18-dic-13
2011/095 CE	por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida	21-dic-13
2012/046 CE	por la que se modifica la Directiva 97/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera	21-dic-13
2011/098 CE	por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro	25-dic-13
2011/085 CE	sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros	31-dic-13
2012/36/CE	que modifica la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el permiso de conducción	31-dic-13
2013/36/CE	relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE	31-dic-13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 99

Directivas pendientes que deben ser transpuestas en el año 2014

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2013/009 CE	que modifica el anexo III de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad	01-ene-14
2013/001 CE	que modifica la Directiva 93/109/CE por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales	28-ene-14
2013/003 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que se amplíe la inclusión en su anexo I de la sustancia activa tiametoxam al tipo de producto 18	31-ene-14
2013/005 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el piriproxifeno como sustancia activa en su anexo I	31-ene-14
2013/004 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cloruro de didecildimetilamonio como sustancia activa en su anexo I	31-ene-14
2013/006 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el diflubenzurón como sustancia activa en su anexo I	31-ene-14
2013/007 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cloruro de alquil (C12-C16) dimetilbencilamonio como sustancia activa en su anexo I	31-ene-14
2013/044 CE	que modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya la mazorca de maíz en polvo como sustancia activa en sus anexos I y IA	31-ene-14
2012/018 CE	relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE	14-feb-14
2012/019 CE	sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	14-feb-14
2013/046 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/141/CE con respecto a los requisitos sobre proteínas de los preparados para lactantes y preparados de continuación	28-feb-14
2013/010 CE	por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas	19-mar-14
2012/009 CE	por la que se modifica el anexo I de la Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco	28-mar-14
2013/045 CE	por la que se modifican las Directivas 2002/55/CE y 2008/72/CE del Consejo y la Directiva 2009/145/CE de la Comisión por lo que se refiere al nombre botánico del tomate	31-mar-14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 100

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2013/008 CE	por la que se modifica, a efectos de adaptar sus disposiciones técnicas, la Directiva 2009/144/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados elementos y características de los tractores agrícolas o forestales de ruedas	01-abr-14
2012/025 CE	por la que se establecen los procedimientos de información para el intercambio entre Estados miembros de órganos humanos destinados al trasplante	10-abr-14
2013/027 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el clorfenapir como sustancia activa en su anexo I	30-abr-14
2012/013 CE	relativa al derecho a la información en los procesos penales	02-jun-14
2012/027 CE	relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE	05-jun-14
2012/039 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/17/CE en lo relativo a determinados requisitos técnicos para la realización de pruebas con células y tejidos humanos	17-jun-14
2012/033 CE	por la que se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo	18-jun-14
2012/035 CE	por la que se modifica la Directiva 2008/106/CE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas	03-jul-14
2012/017 CE	por la que se modifican la Directiva 89/666/CEE del Consejo y las Directivas 2005/56/CE y 2009/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la interconexión de los registros centrales, mercantiles y de sociedades	07-jul-14
2009/013 CE	por la que se aplica el Acuerdo celebrado entre las Asociaciones de Armadores de la Comunidad Europea (ECSA) y la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETF) relativo al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y se modifica la Directiva 1999/63/CE	20-ago-14
2013/041 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya la 1R-trans-fenotrina como sustancia activa en su anexo I	31-ago-14
2012/028 CE	sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas	29-oct-14
2013/038 CE	por la que se modifica la Directiva 2009/16/CE sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto	21-nov-14
2013/014 CE	que modifica la Directiva 2003/41/CE relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, la Directiva 2009/65/CE, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), y la Directiva 2011/61/UE, relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos, en lo que atañe a la dependencia excesiva de las calificaciones crediticias	21-dic-14
2013/031 CE	que modifica la Directiva 92/65/CEE del Consejo por lo que se refiere a los requisitos zoonosanitarios que rigen el comercio dentro de la Unión y las importaciones en la Unión de perros, gatos y hurones	29-dic-14

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 101

184/027868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD)

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el uso a que va a ser destinado el edificio del antiguo Centro de Salud, de la calle Alcalde Carro Verdejo de Astorga (León), se informa que el citado inmueble, perteneciente al patrimonio de la Seguridad Social, fue transferido a la Comunidad de Castilla y León, en virtud del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencia, celebrada el día 26 de diciembre de 2001, sobre traspaso a dicha Comunidad Autónoma de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), que fue aprobado por el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, salvo una superficie de 172 m², ocupada por una oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En abril de 2013, el Ayuntamiento de Astorga manifestó a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en León, su interés en que le fuera cedido dicho inmueble para la instalación de servicios municipales en la zona, al haberse trasladado el antiguo Centro de Salud a un nuevo Centro de Especialidades, sito en la calle Gaspar Becerra de la citada localidad.

Teniendo en cuenta que la TGSS no puede adoptar actos de disposición respecto de un inmueble transferido, en tanto no recupere su posesión, en abril de 2013 solicitó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la retrocesión de la superficie transferida, de conformidad con lo previsto en el apartado F), punto 9, del acuerdo de traspaso de funciones y servicios del INSALUD, sobre la base de que el referido inmueble había dejado de destinarse al fin para el que fue transferido.

En junio de 2013, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León comunicó el inicio de los trámites de retrocesión del referido inmueble, cuya petición ha reiterado la TGSS el pasado mes de septiembre 2013. Tan pronto como la TGSS recupere la posesión de la superficie transferida y, siempre que dicha superficie no resulte necesaria para los fines de la Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuyas necesidades de espacio han de ser atendidas con carácter prioritario, se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 102

valorará la solicitud del Ayuntamiento de Astorga y la posibilidad de poner a su disposición el mencionado inmueble.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

A fecha de hoy el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte todavía no dispone de la información que se solicita, puesto que las universidades tienen el proceso de matriculación abierto.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

El Ministerio del Interior no contempla, en modo alguno, el repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Comunidad Foral de Navarra ni de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, expresan que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ejercen sus funciones en todo el territorio nacional con la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos en España. En su virtud, el número de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las citadas comunidades, se ajusta a las necesidades que requiere el desempeño de las competencias que legalmente tienen atribuidas.

En su reciente visita al acuartelamiento de la Guardia Civil en Leitza, el pasado 9 de septiembre, el Ministro del Interior a este respecto destacó «la labor que estos agentes realizan día a día en defensa de España y sus libertades en este rincón de nuestra patria, donde la Guardia Civil siempre estará presente al igual que en el resto del territorio nacional».

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El derecho de asociación de los miembros de la Guardia Civil se rige por lo previsto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en cuya virtud, dada su condición militar, no les está permitido su filiación sindical.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 103

184/027955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La nueva regulación del aborto que el Gobierno está estudiando aspira a respetar escrupulosamente la doctrina del Tribunal Constitucional.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que sobre este mismo asunto ya respondió el Ministro del Interior en sesión plenaria del Congreso de los Diputados el día 18 de septiembre de 2013 y posteriormente compareció a petición propia y de diversos Grupos Parlamentarios ante la Comisión de Interior del Congreso el 19 de septiembre de 2013.

De otra parte se informa que en el proyecto de Ley de reforma del Código Penal aprobado por el Gobierno el 20 de septiembre de 2013, se revisa y modifica la regulación de las conductas de incitación al odio y a la violencia contra grupos o minorías, incluyendo las conductas que nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad.

Se regulan conjuntamente, y de un modo ajustado a la exigencia de la Decisión Marco 2008/913/JAI, más amplio que el actual, los antiguos artículos 510 y 607 del Código Penal. El cambio de ubicación del artículo 607 viene justificado por el propio texto de la Decisión Marco y por el hecho de que el Tribunal Constitucional haya impuesto que la negación del genocidio solamente puede ser delictiva como forma de incitación al odio o a la hostilidad.

Se trata de actuaciones graves, que han de ser objeto de una nueva regulación, ajustada a la Decisión Marco 2008/913/JAI, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia, que debe ser traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico.

Además, la regulación del proyecto de Ley, va más allá de la Decisión Marco 2008/913/JAI y refleja el rechazo radical de todos los actos de incitación a la discriminación, odio o violencia de que puedan ser objeto cualesquiera colectivos o minorías (delimitadas por la raza u origen nacional, pero también por razones de sexo, identidad de género o motivos políticos, incluyendo los actos de incitación al odio o a la violencia por motivos ideológicos).

En la regulación propuesta se tipifican dos grupos de conductas:

A) Todas las acciones de incitación, directa o indirecta, al odio o la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemitas u otros relativos a su ideología, religión, etnia o pertenencia a otros grupos minoritarios. Se incluye la tipicidad de la producción, elaboración o distribución de materiales cuyo contenido sea idóneo para incitar al odio u hostilidad; así como la negación de los delitos de genocidio o de lesa humanidad.

B) Los actos de humillación o menosprecio contra ellos y el enaltecimiento o justificación de los delitos cometidos contra los mismos o sus integrantes con una motivación discriminatoria, sin perjuicio de su castigo más grave cuando se trate de acciones de incitación al odio o a la hostilidad contra los mismos, o de conductas idóneas para favorecer un clima de violencia.

Además, se prevé una agravación de la pena para los supuestos de comisión de estos delitos a través de Internet u otros medios de comunicación social; se incluyen medidas para la destrucción de los documentos, archivos o materiales por medio de los cuales se hubiera cometido el delito, o para impedir el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 104

acceso a los mismos y se prevé la agravación de las penas en el caso de existencia de organizaciones delictivas o en los que se hubiera atentado contra la paz pública o causado un grave sentimiento de inseguridad en las personas y se incluye la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este nuevo marco normativo constituirá un instrumento jurídico eficaz para la mejora de la respuesta de los Tribunales frente a las conductas de incitación al odio frente a colectivos o minorías por motivos, entre otros, políticos e ideológicos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que sobre este mismo asunto ya respondió el Ministro del Interior en sesión plenaria del Congreso de los Diputados el día 18 de septiembre de 2013 y posteriormente compareció a petición propia y de diversos Grupos Parlamentarios ante la Comisión de Interior del Congreso el 19 de septiembre de 2013.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se señalan a Sus Señorías las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6856 a 6863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028052 y 184/028054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La única motivación del Gobierno en su labor de impulso legislativo es el interés general y ofrecer soluciones a los problemas de los ciudadanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 105

184/028081 y 184/028082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La información disponible, solicitada por Su Señoría, se encuentra en el informe anual de recaudación de 2012:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, creó tres nuevos impuestos: el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

Durante los nueve primeros meses del año 2013, la recaudación derivada de tales impuestos, a nivel nacional, única disponible a la fecha, expresada en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja, asciende a 855.554, tal y como figura en el Informe mensual de recaudación tributaria correspondiente al mes de septiembre de 2013, disponible en la página web de la Agencia Tributaria:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_09.pdf

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En estos momentos no se dispone de la información solicitada por Su Señoría.

No obstante, en el informe mensual de recaudación de septiembre de 2013, último publicado, se recoge el importe recaudado por impuestos especiales con desglose por comunidades autónomas y provincias:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_09.pdf

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 106

184/028091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La información disponible se encuentra en los informes anuales de recaudación de 2011 y 2012, donde se recoge el importe recaudado por impuesto sobre el patrimonio con desglose por comunidades autónomas y provincias:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2011/Informe_completo_IAR_2011.pdf

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Hasta agosto de 2013, único dato disponible públicamente hasta el momento, la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria, a nivel nacional, por el gravamen sobre premios de loterías, expresada en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, asciende a 142 millones de euros

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito se introdujo en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con un tipo de gravamen del 0%, por lo que no existe recaudación por el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 107

184/028156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Grupo de Evaluación de Actuaciones Sanitarias de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), de la que forma parte la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, se ha constituido en grupo evaluador de las experiencias que soliciten su consideración como buena práctica en materia sanitaria, para lo que ha elaborado una metodología de identificación, recogida, valoración y difusión de buenas prácticas en actuación sanitaria frente a la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, las experiencias que la referida Comisión ha aprobado como buenas prácticas en el año 2012 están disponibles en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/organizacion/buscadorBBPPVG.do>

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS)

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior se informa que, a 6 de noviembre del presente año, las catorce solicitudes de ayuda presentadas por daños/gastos a consecuencia de los incendios acaecidos durante 2013 fueron denegadas por no cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012 ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual en función del nivel de renta, para asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la Comunidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 108

Autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral. En este sentido cabe señalar las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: Las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas y cada Comunidad Autónoma ha establecido un procedimiento de acuerdo con sus posibilidades técnicas.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto por el que se regula la prestación del transporte sanitario no urgente, incluida en la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, tiene por objeto definir el transporte sanitario no urgente, los criterios clínicos de indicación y los tipos de traslado y determinar los límites de aportación del usuario.

La aplicación de este proyecto de norma, de acuerdo con sus objetivos, clarificará los supuestos en los que se debe indicar transporte sanitario no urgente y los criterios para su indicación, de forma que su uso sea por personas que no pueden usar el transporte ordinario por causas exclusivamente clínicas. Esta prestación se facilitaría a los usuarios del Sistema de forma homogénea en todo el territorio.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

HOGARES SIN PERCEPTORES DE INGRESOS EN LOS QUE HAY AL MENOS UN MENOR DE 16 AÑOS

Valores en miles

2.º Trimestre 2013	NINGÚN PERCEPTOR
GALICIA	6,20
La muestra de la encuesta no es suficiente para ofrecer una estimación para Ourense dentro de unos límites razonables de errores de muestreo.	

* SE CONSIDERAN PERCEPTORES DE INGRESOS LOS OCUPADOS, INACTIVOS QUE SON JUBILADOS, PREJUBILADOS O PERCIBIENDO OTRA PENSIÓN Y LOS PARADOS QUE PERCIBEN ALGUN TIPO DE PRESTACIÓN O SUBSIDIO.

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 109

184/028253 y 184/028254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a las obras de encauzamiento del tramo final del barranco ejecutadas por la Generalitat Valenciana en los años 1999 y 2000 con motivo de las obras del Plan Anti-riadas en la ciudad de Alicante, cabe informar que dichas obras no han supuesto una afección notable para la conservación de la playa de la Albufereta.

Las precipitaciones constituyen un proceso atmosférico natural y en episodios de lluvia de cierta consideración, la escorrentía del Barranco del Juncaret abre cauce a través de la playa, que se recupera con facilidad y no impide su uso y disfrute. Por este motivo por el momento, no se prevé realizar ninguna actuación.

Así mismo cabe señalar que el mantenimiento de las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad corresponde a los Ayuntamientos, tal como establece el artículo 115 de la Ley de Costas.

El Gobierno no tiene prevista a corto plazo la regeneración de la playa de la Albufereta en Alicante.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado incluye en la provincia de Segovia diez inmuebles cuya gestión corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado. La información requerida en la pregunta de referencia se muestra en el anexo I.

En lo que respecta a los bienes inmuebles de naturaleza rústica gestionados por la Dirección General del Patrimonio del Estado, el citado Programa prevé adicionalmente una previsión de puesta en el mercado de un total de 421 fincas rústicas en la provincia de Segovia durante los tres años. En el año 2013 se prevé poner en el mercado 131 fincas rústicas, en 2014, 134 y en 2015, 156.

Por lo que se refiere al valor de estos inmuebles se señala que las Delegaciones de Economía y Hacienda están procediendo a actualizar las tasaciones de aquellos inmuebles cuya tasación no está vigente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como paso previo necesario para conocer los precios estimados de enajenación y poder proceder a su venta por los procedimientos legalmente establecidos.

Los criterios seguidos para la inclusión de inmuebles en el Programa, se diferencian en función de que se trate de inmuebles urbanos o rústicos.

En lo que respecta a los inmuebles urbanos, tan sólo se han recogido en el citado Programa aquellos inmuebles de una cierta entidad, esto es con un valor superior a los 30.000 euros. El resto de los inmuebles urbanos se enajenarán de acuerdo con los programas de venta ordinarios desarrollados por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En lo que concierne a los inmuebles rústicos, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha adoptado un conjunto de medidas estructuradas en un plan específico para fomentar la enajenación de este tipo de bienes y reducir su peso específico en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado. Ello con el fin de reducir drásticamente los gastos que estos inmuebles implican para el Patrimonio del Estado y coadyuvar a una gestión más eficiente del citado Patrimonio.

En cuanto al valor patrimonial del Estado en la provincia de Segovia, deberá esperarse a obtener una tasación de los inmuebles incluidos en el Programa para facilitar una respuesta precisa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 110

El anexo II recoge un listado de los inmuebles de titularidad estatal en la provincia de Segovia, de acuerdo con la información que obra en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La Constitución de 1978, además de garantía democrática, es la mejor herramienta de convivencia de que han dispuesto los españoles en su larga historia. Por eso, el Gobierno, independientemente de que legalmente quepa actuar o no contra determinados hechos, opina que lo adecuado es que los cargos públicos democráticos, puestos a hacerse fotografías acompañados de símbolos, lo hagan de los previstos en la Constitución y en los distintos Estatutos de Autonomía, así como en el ordenamiento respectivo de los entes locales.

Madrid, 21 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Después de la situación planteada por el Rosselkhoznadzor (Servicio Veterinario y Fitosanitario ruso) el pasado mes de abril y fruto de las negociaciones mantenidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las autoridades rusas proporcionaron una lista de 24 establecimientos (23 cárnicos y 1 lácteo) que les ofrecían garantías, por haber sido inspeccionados por sus propios auditores en visitas pasadas, e indicaron que estos serían los únicos establecimientos autorizados para seguir exportando a partir de la fecha de cierre. Asimismo, se acordó que la Administración española debía aportar garantías sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa de la Unión Aduanera por parte de esas empresas antes del 12 de mayo a fin de evitar un cierre total de sus importaciones en Rusia.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los Servicios Veterinarios Autonómicos de salud pública, y con la colaboración de las asociaciones representativas de los diferentes sectores afectados diseñaron una serie de medidas y garantías que se estimaron las más convenientes para cumplir la normativa rusa.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comunicó el 13 de mayo la situación de las empresas autorizadas por el Rosselkhoznadzor ruso. De igual modo, se propuso el levantamiento de la suspensión temporal para otros establecimientos ya autorizados, que hubiesen perdido esa condición el 18 de abril, basándose en las garantías que han dado las empresas en el cumplimiento del programa de autocontrol específico para la Unión Aduanera y también con los primeros resultados del control oficial de las CCAA. A tal efecto, se envió un listado que incluyó 92 establecimientos del sector cárnico. En concreto, de este listado hay 20 establecimientos que han solicitado exportar carne de ibérico (10 de ellos mataderos) y otros 14 establecimientos que han solicitado exportar producto cárnico de ibérico.

Posteriormente, en el curso de las negociaciones a finales de julio se consiguió fijar una segunda visita para realizar una auditoría del 9 al 20 de septiembre. Cabe destacar que las autoridades rusas, y solamente ellas, decidieron tanto el ámbito de la auditoría, carne de porcino, como los establecimientos a visitar, un

total de 22 establecimientos. También es importante subrayar que dentro de estos establecimientos seleccionados uno de ellos trabaja exclusivamente con cerdo ibérico y tres más también trabajan este tipo de producto, aunque no de manera exclusiva. Por lo tanto, el programa ruso sí contemplaba la visita a establecimientos que trabajan con porcino ibérico.

Actualmente, se está a la espera del informe de auditoría de las autoridades rusas para evaluar el resultado de la misma. Mientras tanto, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se sigue trabajando para mejorar el sistema de garantías ofrecido a las autoridades rusas en un intento de permanecer en este mercado que era muy favorable para los productos españoles, a la par que se continúa el trabajo de conseguir nuevas aperturas de mercados para intentar diversificar la ofertas de mercados y minimizar de este modo los efectos de los cierres imprevistos como el que nos ocupa.

Finalmente, a la hora de valorar las posibles repercusiones que este cierre tiene para el sector ibérico, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente considera que es muy difícil realizar esta valoración en este momento ya que, en primer lugar, este problema aparentemente no está teniendo un reflejo en los precios en los mercados de referencia y, en segundo término, porque el mercado ruso no es el único mercado importante para nuestros productos, como lo era hace años.

De hecho, se consideran como muy positivos los datos que muestran que actualmente se está exportando más volumen al resto del mercado europeo y a otros países terceros que antes del cierre. Con esta nueva orientación de la exportación se trataría de compensar el volumen de exportación que suponía la Federación rusa. No obstante, todavía es pronto para evaluar en su justa medida la influencia de estos factores.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En España, de acuerdo con la normativa actual, no está permitida la comercialización de productos alimenticios una vez rebasada la fecha de consumo preferente o la fecha de caducidad declaradas en el etiquetado.

En efecto, el vigente Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en defensa del consumidor y la producción agroalimentaria, impide que se pueda poner a la venta un producto que haya superado la fecha de consumo preferente o la fecha de caducidad.

Los requisitos relativos al marcado de fechas en el etiquetado de productos alimenticios se establecen a nivel de la Unión Europea y son exigibles en todos los Estados miembros de la Unión.

Así, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, establece en su artículo 3 apartado 5 la obligación de indicar en los productos envasados «la fecha de duración mínima o, en el caso de productos alimenticios muy perecederos por razones microbiológicas, la fecha de caducidad».

Esta Directiva será remplazada a partir de diciembre de 2014 por el Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, el cual sigue manteniendo en su artículo 9 la obligación de indicar la fecha de duración mínima o la fecha de caducidad en los alimentos envasados. El artículo 24 de este mismo reglamento especifica que «En el caso de alimentos microbiológicamente muy perecederos y que por ello puedan suponer un peligro inmediato para la salud humana, después de un corto periodo de tiempo, la fecha de duración mínima se cambiará por la fecha de caducidad. Después de su «fecha de caducidad», el alimento no se considerará seguro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartados 2 a 5, del Reglamento (CE) n.º 178/2002.»

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 112

184/028272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como subvenciones sometidas al régimen general.

En relación con la cuestión interesada se informa que con cargo al presente ejercicio, el 1 de febrero 2013 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Asociación Acción Familiar con una aportación de 18.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 26.16.231G.226.99, para la elaboración del estudio «Análisis de los comportamientos socioeconómicos de las familias en España» de cara a la preparación del próximo Plan Integral de Apoyo a la familia.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS)

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se señala que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de mayo una Declaración en la que se compromete a seguir adoptando «las medidas necesarias para [...] asegurar la prevención y protección frente a la homofobia y la transfobia, en la defensa de la igualdad y la dignidad de las personas como bienes superiores a preservar en cualquier sociedad».

El Tribunal Constitucional ha establecido que la Constitución ampara que la unión de personas del mismo sexo cabe dentro de la concepción de matrimonio que recoge el texto constitucional, y ha establecido una doctrina que es vinculante para el Gobierno.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno no tiene previsto derogar ningún derecho que pueda afectar a este colectivo, ni modificar la vigente ley que regula el matrimonio de personas del mismo sexo.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada el Gobierno se remite a la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la correspondiente Comisión del Congreso de los Diputados publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados N.º 396, de 18 de septiembre del presente año.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 113

184/028286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx)

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en escrito dirigido a Naciones Unidas, España, como punto informativo, reiteró su posición con respecto a la delimitación de las fronteras marítimas a partir de las Islas Salvajes. La postura española es conocida por Portugal desde hace décadas y se explicitó por escrito en una Nota Verbal de 19 de enero de 1990.

Además, cabe destacar que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación envió el 5 de julio de 2013 una Nota Verbal a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (perteneciente a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de las Naciones Unidas) en la que se recuerda que los límites entre las Zonas Económicas Exclusivas entre Madeira y las Islas Canarias no han sido objeto de acuerdo bilateral con arreglo al Derecho Internacional debido al desacuerdo sobre la naturaleza de los Islotes Salvajes, y se reafirma la opinión española acerca de dichos Islotes: sólo tienen derecho a generar mar territorial, ya que al tratarse de rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no generan zona económica exclusiva ni plataforma continental (de acuerdo con lo previsto en el artículo 121.3 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en vigor para España y Portugal).

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La postura española sobre la delimitación de las fronteras marítimas a partir de las Islas Salvajes es conocida y permanece sin variación desde hace décadas.

El hecho más reciente es el envío de una Nota Verbal en el mes de julio a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (perteneciente a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de las Naciones Unidas) en la que se recuerda que los límites entre las Zonas Económicas Exclusivas entre Madeira y las Islas Canarias no han sido objeto de acuerdo bilateral con arreglo al Derecho Internacional debido al desacuerdo sobre la naturaleza de los Islotes Salvajes, y se reafirma la opinión española acerca de dichos Islotes: sólo tienen derecho a generar mar territorial, ya que al tratarse de rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no generan zona económica exclusiva ni plataforma continental (de acuerdo con lo previsto en el artículo 121.3 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en vigor para España y Portugal).

El Gobierno, en todas estas gestiones, actúa con transparencia y lealtad institucional, siempre dentro de sus atribuciones y con arreglo al marco competencial.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los aspectos a controlar por parte del órgano gestor del Fondo Estatal de Inversión Local figuran regulados en el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 114

Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación y en las resoluciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 9 de diciembre de 2008, 17 de febrero y 20 de marzo de 2009. Por su parte, la Intervención General de la Administración del Estado verifica la aplicación de los recursos del Fondo a los fines a los que iban destinados, como regula el artículo 8 del Real Decreto-Ley 9/2008.

El resto de aspectos y, concretamente, las irregularidades en materia de contratación deben ser detectados y corregidos a través de los mecanismos de control de los propios ayuntamientos.

Los contratos y actuaciones necesarios para la puesta en funcionamiento de los proyectos financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local, que debían financiarse íntegramente por los ayuntamientos al margen de éste, se encuentran fuera del ámbito de actuación del centro gestor y dependen de la capacidad y autonomía de las entidades locales.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, de acuerdo a la Ley Orgánica 8/1998, de 3 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, los posibles hechos que hipotéticamente estarían sujetos a exigencia de responsabilidad disciplinaria respecto de personas no investigadas en la causa habrían ocurrido entre abril de 2008 y junio de 2009, por lo que su prescripción se habría producido, caso de ser considerados como falta grave, en el mes de diciembre de 2009.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP)

Respuesta:

En la actualidad se está planteando la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2020, en cuyo ámbito está previsto abordar los sistemas de información en Salud Pública y en concreto los de riesgos laborales. En concreto, está previsto abordarlo en el objetivo referido a la potenciación de determinadas actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, promoción, apoyo y control de la prevención en las empresas.

La declaración de interés se ha empezado a utilizar por primera vez en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y se está trabajando en la estandarización de un modelo común para todos los departamentos del Ministerio con el fin de ir avanzando en su futuro desarrollo.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 115

184/028314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias está directamente implicado en el desarrollo del Sistema de alerta precoz al que hace referencia esta pregunta parlamentaria.

La Ponencia de alertas de salud pública y planes de preparación y respuesta, tras ser creada por la Comisión de Salud Pública el 22 de febrero de 2012, inició la elaboración del Sistema de alerta precoz y respuesta rápida con el objetivo de mejorar la oportunidad y coordinación de la respuesta ante riesgos de importancia nacional e internacional. El desarrollo de este sistema responde además a los requerimientos del artículo 13 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del Reglamento Sanitario Internacional.

El Sistema de alerta precoz y respuesta rápida se acordó en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 21 de marzo de 2013.

El Sistema de alerta precoz y respuesta rápida, para conseguir su objetivo:

1. Establece los criterios comunes que definen los eventos de salud pública de interés nacional e internacional.
2. Establecerá los mecanismos de coordinación con las redes con capacidad de detectar eventos de interés con un abordaje multisectorial.
3. Establece los mecanismos para la evaluación de riesgos para la salud pública que favorezcan la respuesta coordinada.
4. Propone la designación de puntos de enlace autonómicos y nacionales que garanticen la operatividad del sistema.
5. Incluye el desarrollo de una herramienta de comunicación y gestión de la información, compatible con las existentes a nivel autonómico e internacional que facilite la coordinación entre los actores involucrados en cada situación de riesgo.

En la actualidad se encuentra en tramitación el «Proyecto de Orden por la que se modifica los Anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica, referentes a la lista de enfermedades de declaración obligatoria y las modalidades de declaración de estas enfermedades» que incluye los criterios comunes que definen los eventos de salud pública de interés nacional e internacional en el contexto de la vigilancia epidemiológica.

Asimismo se han firmado con fechas 11 de febrero de 2013 y 21 de febrero de 2013, respectivamente:

«Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación sobre la comunicación y seguimiento de alertas de salud pública»

«Directrices para la actuación conjunta entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación (DGSPCI), en las que se establece el procedimiento de colaboración e intercambio de información para la gestión de alertas alimentarias motivadas por riesgos graves e inmediatos para la salud pública».

Además, se ha iniciado la elaboración del Plan sanitario de coordinación y apoyo a los Comités estatales de coordinación de los planes estatales de Protección Civil.

También se ha iniciado el proceso de desarrollo de la herramienta de comunicación y gestión de la información del sistema.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 116

184/028322 a 184/028330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas (FSV) destinadas al alquiler que fue firmado el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito, da cumplimiento a la encomienda al Gobierno incluida en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

Cada entidad de crédito participante constituirá su propio fondo con un número inicial de viviendas, aunque podrán ampliarlo. Las entidades de crédito pondrán a disposición de las posibles personas beneficiarias, de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales colaboradores, de las ONG que desarrollen y ejecuten proyectos de inclusión social y de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV, información relativa a las viviendas incluidas en el Fondo, sus características básicas, su distribución por municipios y comunidades autónomas, los requisitos para acceder al contrato de arrendamiento y los términos básicos del mismo; esta información estará igualmente disponible en las sucursales de las entidades de crédito y sus páginas electrónicas.

Existe una Comisión de Coordinación y Seguimiento en la que participarán con un representante, la Plataforma del Tercer Sector, los ministerios que suscriben el convenio (Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fomento), el Banco de España, la FEMP y cuatro representantes de las entidades adheridas designados por la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Asociación Hipotecaria.

La página web del IMSERSO que desempeña la secretaría de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Viviendas, ofrece toda la información disponible en: http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm#ancla4.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, a fecha 30 de agosto de 2013 el número de mujeres afiliadas en la provincia de Burgos ascendía a 58.539 y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 373.992 afiliadas.

Madrid, 27 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028332, 184/028333 y 184/028339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social, de incapacidad permanente y viudedad, y pensiones SOVI, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en vigor a fecha 1 de septiembre de 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 117

	S.O.V.I	Pensiones Contributivas	
	N.º de Pensiones SOVI	N.º de Pensiones de Incapacidad Permanente	N.º de Pensiones de Viudedad
Castilla y León	23.510	44.162	158.381
Burgos	5.074	4.602	21.780

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028334 y 184/028359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235>).

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028335 y 184/028838 a 184/028851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235>).

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios del PLAN PREPARA, en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en agosto de 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 118

Ámbito Geográfico	Beneficiarios	< 25 Años			De 25 a 45 Años			> De 45 Años		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BURGOS	445	9	10	19	199	199	398	15	13	28
C.A. CASTILLA Y LEÓN	3.194	78	55	133	1.426	1407	2.833	133	95	228

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

El gasto en prestaciones por desempleo, en julio de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha sido de 112.678,22 miles de euros y en la provincia de Burgos de 18.908,99 miles de euros.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028338, 184/028344, 184/028346 y 184/028347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la provincia de Burgos, desagregados por tipo de prestación, en agosto de 2013.

Ámbito Geográfico	Prestaciones Económicas									Desglose			
	Total (1)+(2)+(3)	Nivel Contributivo				Nivel Asistencial (Subsidio)				Renta Activa de Inserción (3)	Prestac. Contrib. Tea	Renta Agraria T.E.A.	Prodi
		Total (1)	Desempleo Total	Suspen. Empleo	Desemp. Parcial	Total (2)	Desempleo Total	Suspen. Empleo	Desemp. Parcial				
Burgos	18.331	10.614	10.560	18	36	6.500	6.500	-	-	1.217	72	-	-
Castilla y León	123.220	68.462	65.178	1.503	1.781	45.012	45.009	3	-	9.746	407	-	1

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 119

184/028340 y 184/028341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información obrante en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, con el importe de las deudas por cotizaciones a la Seguridad Social que mantienen las Corporaciones Locales y las Empresas Públicas de la provincia de Burgos a 31 de agosto 2013.

DEUDA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PROVINCIA DE BURGOS	
Ayuntamiento de Rabe de las Calzadas	7.718,97 € *
Mancomunidad «Ruta del Vino-Afluyente Rural»	893,01 € *
TOTAL DEUDAS CORPORACIONES LOCALES	8.611,98 €
DEUDA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS	
Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.	807,15 €*

* Se informa que las deudas inferiores a 100.000 euros se deben a diferencias en las cotizaciones que se regularizan con normalidad.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en anexo, se facilita el número de procesos de Incapacidad Temporal, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, iniciados desde enero 2012 hasta agosto 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos.

ANEXO

PROCESOS INCAPACIDAD TEMPORAL GESTIONADOS POR EL INSS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y EN LA PROVINCIA DE BURGOS

2012	Comunidad Castilla y León	Burgos
Enero	22.116	4.016
Febrero	22.809	4.258
Marzo	18.312	3.425
Abril	13.198	2.464
Mayo	16.318	2.920
Junio	14.062	2.443
Julio	12.471	2.183

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 120

2012	Comunidad Castilla y León	Burgos
Agosto	11.863	2.101
Septiembre	12.632	2.357
Octubre	16.327	2.977
Noviembre	15.674	2.836
Diciembre	11.415	2.056
TOTAL	187.197	34.036

2013	Comunidad Castilla y León	Burgos
Enero	15.303	2.844
Febrero	15.916	2.844
Marzo	15.206	2.792
Abril	14.176	2.567
Mayo	15.283	2.971
Junio	13.174	2.558
Julio	12.382	2.244
Agosto	10.719	1.897
TOTAL	112.159	20.717

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, ni la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni la Diputación Provincial de Burgos mantienen deudas con la Seguridad Social a fecha 31 de agosto de 2013.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos sobre ingresos por cotizaciones de desempleo, desde enero de 2012, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 121

IMPORTES DE LOS INGRESOS POR COTIZACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE BURGOS Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2012 Y 2013

(Millones de euros)

AÑO	MES	BURGOS	C.A. CASTILLA Y LEÓN
2012	ENERO	12,66	67,04
	FEBRERO	12,56	67,04
	MARZO	12,37	65,58
	ABRIL	12,54	65,31
	MAYO	12,22	66,13
	JUNIO	12,21	64,38
	JULIO	12,51	64,08
	AGOSTO	12,53	65,20
	SEPTIEMBRE	12,50	64,72
	OCTUBRE	12,21	64,40
	NOVIEMBRE	12,19	64,27
	DICIEMBRE	11,83	62,94
2013	ENERO	11,94	63,02
	FEBRERO	11,86	61,68
	MARZO	11,80	59,69
	ABRIL	11,94	62,34
	MAYO	11,79	60,68
	JUNIO	11,83	61,78

(*) Los datos de 2013 son provisionales.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bajo Prieto, María Luz (GP).

Respuesta:

La Oficina Española de Cambio Climático informa que durante la presente legislatura se ha avanzado sustancialmente en relación con el estado de las obligaciones internacionales del Protocolo de Kioto, 2008-2012. En este periodo se ha logrado cerrar la brecha que existía, con un uso eficiente de los recursos públicos y un giro de las prioridades de actuación dirigidas a incentivar actividades de reducción de emisiones en el territorio nacional. Con este fin, se han puesto en marcha los «Proyectos Clima» encaminados a la reducción de emisiones en los sectores no incluidos en la Directiva de Comercio de Emisiones, es decir en los sectores difusos. Estos proyectos, que deberán desarrollarse en nuestro país, generarán unas reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que son adquiridas por el Fondo de Carbono (FES-CO2). La primera convocatoria se llevó a cabo a principios de 2012, tras el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 122

proceso de selección, el 11 de febrero de 2013 se formalizó la compra de las reducciones de los 37 proyectos seleccionados. En febrero de 2013 se ha publicado una nueva convocatoria, no habiéndose finalizado todavía el proceso de selección.

Otra actuación en esta línea es el Plan de Impulso al Medio Ambiente «Plan PIMA Sol», lanzado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta iniciativa, destinada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector turístico español, promueve la reducción de las emisiones directas de gases de efecto invernadero a través de la rehabilitación energética de las instalaciones hoteleras. El pasado 2 de agosto de 2013 se aprobó el Real Decreto 635/2013 por el que se regula este Plan.

En relación con la reducción de las emisiones en la industria y el sector eléctrico, en la presente legislatura se ha puesto en marcha la tercera fase del régimen de comercio de derechos de emisión. Ello ha supuesto la elaboración de abundante normativa de desarrollo, tanto en el ámbito de la UE como en el contexto nacional, y la implantación de la misma. Así, se ha creado toda la infraestructura necesaria para realizar las subastas de derechos de emisión, que se celebran con normalidad desde noviembre del año pasado. Se ha incorporado el transporte aéreo al régimen de comercio de derechos de emisión. Se ha avanzado enormemente en el procedimiento de determinación de las asignaciones gratuitas para el periodo 2013-2020. Se ha optimizado la gestión del registro, mejorándose significativamente su seguridad. Finalmente, se han implantado nuevos requisitos en materia de seguimiento de las emisiones y acreditación de los verificadores.

Otra iniciativa para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de las organizaciones no sujetas al comercio de derechos de emisión, es el cálculo de la huella de carbono. En 2012 se han iniciado los trabajos para crear un esquema voluntario a nivel nacional de cálculo de la huella de carbono, su reducción y compensación por absorciones de dióxido de carbono. Asimismo, desde 2011 se está calculando anualmente la huella de carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el siguiente link se puede consultar los resultados de este estudio:

http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/publicaciones/documentos-de-interes/INFORME_HC_MAGRAMA_2010_2011_tcm7-270052.pdf

Por último, cabe destacar la Hoja de Ruta de los sectores difusos. Esta Hoja pretende ser un paquete de acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos climáticos de España desde 2013 a 2020, objetivos fijados dentro del Paquete de Energía y Cambio Climático.

En el siguiente enlace se puede consultar el informe elaborado por el MAGRAMA sobre políticas y medidas en materia de cambio climático, en base al cumplimiento de las obligaciones de información establecidas por la Decisión 280/2004/CE en su artículo 3.2.a¹.

http://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/ghgpro/envuumnwq/130315_Decision_280_Art_32a.pdf

Madrid, 9 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ http://cdr.eionet.europa.eu/es/eu/ghgpro/envuumnwq/130315_Decision_280_Art_32a.pdf

184/028353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Hernández, Carmelo (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita el número de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social, de viudedad y orfandad, en la provincia de Huelva, desagregada por municipios, en vigor en los meses de julio 2011, julio 2012 y julio 2013.

ANEXO

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (ver notas)

MUNICIPIOS	Julio 2011		Julio 2012		Julio 2013	
	Viudedad	Orfandad	Viudedad	Orfandad	Viudedad	Orfandad
Alájar	58	11	52	13	51	13
Aljaraque	447	106	473	111	475	122
Almendro, El	53	8	52	8	56	11
Almonaster la Real	144	9	145	8	143	8
Almonte	821	135	847	136	853	161
Alosno	387	41	378	44	367	39
Aracena	396	52	393	54	397	56
Aroche	256	33	249	31	254	33
Arroyomolinos de León	76	4	74	4	72	4
Ayamonte	867	119	873	129	885	138
Beas	262	51	251	51	253	51
Berrocal	42	1	39	1	43	1
Bollullos Par del Condado	655	77	677	88	687	92
Bonares	261	46	263	49	266	54
Cabezas Rubias	60	12	59	14	62	13
Cala	103	7	103	6	105	5
Calañas	378	33	359	32	352	38
Campillo, El	171	31	169	28	168	31
Campofrío	54	5	48	5	48	5
Cañaveral de León	37	4	36	4	40	9
Cartaya	601	108	604	111	618	120
Castaño del Robledo	11		11	2	10	2
Cerro de Andévalo, El	191	28	195	35	200	35
Corteconcepción	54	2	52	2	54	2
Cortegana	317	51	318	54	327	55
Cortelazor	19	7	19	7	21	7
Cumbres de Enmedio	2		2		3	
Cumbres de San Bartolomé	46	3	48	4	47	4
Cumbres Mayores	136	17	139	18	140	21
Chucena	112	15	108	16	112	18
Encinasola	133	11	138	11	130	10
Escacena del Campo	147	31	142	27	142	27
Fuenteheridos	42	4	40	3	40	1
Galaroza	109	18	106	21	110	25
Gibraleón	545	88	538	90	547	100
Granada de Río-Tinto, La	14	1	15	1	13	1
Granado, El	31	10	29	8	29	7
Higuera de la Sierra	84	11	88	10	87	12
Hinojales	24	2	24	2	26	4
Hinojos	223	23	222	30	217	27

MUNICIPIOS	Julio 2011		Julio 2012		Julio 2013	
	Viudedad	Orfandad	Viudedad	Orfandad	Viudedad	Orfandad
Huelva	7.174	1.067	7.144	1.108	7.194	1.188
Isla Cristina	898	130	901	135	891	143
Jabugo	144	16	138	16	143	17
Lepe	840	147	838	165	860	180
Linares de la Sierra	19	1	18	1	18	1
Lucena del Puerto	115	20	113	23	115	25
Manzanilla	156	18	164	24	165	26
Marines, Los	22	3	21	3	22	3
Minas de Riotinto	320	34	297	30	296	38
Moguer	519	116	524	122	535	130
Nava, La	23	6	25	6	25	6
Nerva	478	72	489	74	484	75
Niebla	198	26	199	31	196	31
Palma del Condado, La	508	100	498	102	498	114
Palos de la Frontera	380	76	402	83	408	90
Paterna del Campo	239	26	237	30	238	32
Paymogo	86	6	86	10	81	9
Puebla de Guzmán	206	21	217	20	222	21
Puerto Moral	19	3	18	3	19	3
Punta Umbría	508	82	513	86	516	92
Rociana del Condado	334	39	336	38	337	42
Rosal de la Frontera	127	12	127	16	123	14
San Bartolomé de la Torre	164	19	162	20	163	22
San Juan del Puerto	311	53	313	55	325	59
Sanlúcar de Gbadiana	24	2	29	2	30	2
San Silvestre de Guzmán	28	6	29	6	29	6
Santa Ana la Real	38	6	38	9	38	9
Santa Bárbara de Casa	104	17	98	15	99	19
Santa Olalla del Cala	154	21	149	24	150	24
Trigueros	444	64	440	63	443	63
Valdelarco	15	3	16	3	16	3
Valverde del Camino	710	95	707	95	698	92
Villablanca	116	21	118	25	118	25
Villalba del Alcor	180	37	179	38	183	43
Villanueva de las Cruces	41	2	40	2	37	2
Villanueva de los Castillejos	163	24	166	23	159	23
Villarrasa	116	13	114	14	121	17
Zalamea la Real	264	19	263	19	251	21
Zufre	58	6	60	7	60	6
Total Provincial	24.612	3.644	24.604	3.814	24.756	4.078

La única información estadística disponible con desglose por municipios corresponde a la de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social en vigor por municipio de residencia del titular.

Esta estadística de pensiones en vigor por municipio de residencia del titular está realizada en base a la localidad de residencia que, a efectos de notificaciones, ha comunicado el pensionista. Con anterioridad a 2012, se confeccionaba con periodicidad anual, sobre los datos de pensiones en vigor a Julio de cada año, si bien actualmente se realiza trimestralmente.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 125

184/028354, 184/028355 y 184/028356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con los asuntos que interesan a Su Señoría, se informa que la Operación Paso del Estrecho se ha desarrollado con normalidad y sin incidencias significativas.

Esta Operación tiene una gran repercusión en Algeciras, ciudad en la que han embarcado 663.118 personas con destino a Ceuta y Tánger. Si a la referida cifra se añade el número total de personas que parten desde Tarifa, el total de viajeros ha sido de 806.813. Estas cifras representan el 71% del total del volumen de personas de la operación y un 13% más que el pasado año.

Por lo que respecta al movimiento de vehículos, han salido 220.343 (incluidos los 24.403 de Tarifa), lo que supone un incremento del 12% en relación con el año anterior.

Por lo que se refiere a la fase de retorno, 599.455 personas procedentes de Ceuta y Tánger desembarcaron en el puerto de Algeciras. Si a dicha cifra se adicionan las personas que desembarcaron en el puerto de Tarifa, el total de viajeros que retornaron fue 869.455. Estos datos representan el 75% del total del volumen de personas que han cruzado el Estrecho durante la Operación, equivalente a un incremento del 15% respecto al año 2012.

En cuanto al número de vehículos procedentes de las ya citadas ciudades que desembarcaron fue 287.931, lo que supone un aumento similar al anteriormente expuesto.

En lo relativo a los días de mayor afluencia, cabría destacar el 4 de agosto, durante el que embarcaron 6.898 vehículos en la línea Algeciras-Tánger y el 30 de agosto, durante el que se produjo el embarque de 7.194 en el trayecto Tánger Algeciras.

Con el fin de hacer frente al incremento del número de vehículos en entrada y salida a través del Puerto de Algeciras, se estableció el dispositivo necesario para asumir el flujo de vehículos y pasajeros, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2.006 por el que se establece Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de Fronteras Schengen).

En este sentido, las previsiones de días punta se cumplieron, lo que supuso la activación de la fase de emergencia contemplada dentro del Plan Provincial de Cádiz Operación Paso del Estrecho 2013 durante los días 3 y 4 de agosto. Poniendo en funcionamiento por primera vez, desde el año 2007, el área de emergencia de Los Barrios. A dicha área se dirigieron los vehículos que no tenían cabida en los aparcamientos del Puerto de Algeciras, llegando a estacionarse simultáneamente en torno a una cifra de 1.500.

Además, se reforzó la seguridad a bordo de todos los buques con agentes de la Brigada Móvil de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, en especial en la línea de Algeciras-Ceuta.

Igualmente, agentes de la Unidad de Intervención y de la Unidad de Prevención y Reacción, garantizaron el normal funcionamiento de la zona portuaria denominada «llano amarillo», donde se concentraron durante varios días más de 2.000 vehículos mientras se producía el embarque.

A su vez cabe señalar que se han establecido en Algeciras siete patrullas mixtas Guardia Civil-Gendarmería Real Marroquí, coincidiendo con las fechas de mayor afluencia de personas y vehículos, destacando la importante labor informativa que se ha realizado por el personal participante en las referidas patrullas.

Además de lo ya expresado en párrafos precedentes, es preciso subrayar el éxito de la denominada Operación Minerva 2013. Se trata de un operativo desarrollado, entre el 1 de Agosto al 16 de Septiembre, en los puertos de Algeciras, Ceuta y Tarifa, en colaboración con la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (FRONTEX). El objetivo del citado operativo era combatir la inmigración irregular durante la fase de retorno de la Operación Paso del Estrecho, contando para ello con la participación de funcionarios expertos en materia de fronteras de 17 Estados miembros y observadores de Moldavia y Ucrania.

La citada operación se saldó con la detección de 714 inmigrantes irregulares, entre ellos 66 menores, y la detención de 59 personas por su posible vinculación con el tráfico de seres humanos. Durante este periodo también se han producido 84 denegaciones de entrada y detectado 127 documentos falsos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 126

En base a todo lo expuesto puede concluirse que el desarrollo de la Operación Paso del Estrecho 2013 en Algeciras ha sido altamente positivo, sin que se hayan producido incidentes graves en perjuicio de la seguridad ciudadana y alcanzándose, en términos generales, altas cuotas de fluidez en el tránsito de vehículos y personas.

Por otro lado, la Operación Paso del Estrecho, como todo Plan Especial transversal que afecta a varios ministerios, entre otros Interior —Direcciones Generales de Protección Civil y Emergencias, Tráfico, Policía y Guardia Civil—, Fomento —Dirección General de Marina Mercante— Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desarrolla una labor en la que se utilizan los recursos ordinarios de que dispone la Administración General del Estado, mediante la implementación del Plan Especial de Protección Civil, coordina los recursos existentes con los extraordinarios con los que se dota al citado Plan.

Para cada edición de esta Operación, se efectúan diferentes acciones tendentes a su armónico desarrollo, entre las que se encuentran la contratación de personal, la firma de un convenio con Cruz Roja, la contratación de obras de explanación del aparcamiento de emergencia de la localidad de los Barrios (Cádiz), así como la actuación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno implicadas.

Todo ello hace que no sea posible efectuar una cuantificación contable con respecto a los gastos en una determinada localidad, como en este caso Algeciras (Cádiz).

No obstante, por lo que se refiere al ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Seguridad, se informa que la Guardia Civil activó un dispositivo especial en distintas Comandancias, entre las cuales se incluía la Comandancia de Algeciras (Cádiz), durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2013. Dicho Plan generó en la citada comandancia un gasto extraordinario de aproximadamente 260.144,08 euros.

En relación con el Cuerpo Nacional de Policía, el coste que ha supuesto su participación en la Operación de referencia es de aproximadamente 249.598,29 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de contratos realizados en la provincia de Zamora, desde febrero de 2012 a agosto de 2013, ha sido de 59.515, de los cuales 31.252 corresponden a hombres, 28.263 a mujeres. Asimismo, 21.227 fueron realizados con menores de 30 años.

La comparación de los datos de parados registrados entre la fecha de entrada en vigor de la reforma laboral y el mes de agosto de este año, en la provincia de Zamora, desagregados por sexo, es la siguiente:

MES Y AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Febrero de 2012	8.900	8.820	17.720
Agosto de 2013	8.318	8.765	17.083

En cuanto a los menores de 30 años, en febrero de 2012 había inscritos como parados 4.074, mientras que en agosto de 2013 esta cifra había bajado a 3.456.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 127

184/028358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

Desde que se implantó el contrato de apoyo a emprendedores, en febrero de 2012, hasta agosto de 2013, el número de estos contratos realizados en la provincia de Zamora ha sido de 285. De ellos, 183 se hicieron a hombres y 102 a mujeres. Asimismo, 117 de ellos fueron concertados con menores de 30 años.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el proyecto de Ley del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización, aprobado por el Consejo de Ministros de 27/09/2013, va acompañado de una memoria económica que explica ampliamente el efecto previsto del Factor de Sostenibilidad y también del Índice de Revalorización.

Por lo que se refiere a la valoración de las propuestas concretas que se realizan, cabe indicar que el Gobierno está de acuerdo en estudiar, como ha venido haciendo hasta la fecha, todas las medidas que se propongan con el fin de reforzar los ingresos del sistema. En este contexto no debe olvidarse que ya se ha procedido a incrementar la base máxima de cotización. Además, el Gobierno considera conveniente que exista una aproximación entre la base media de cotización de los trabajadores autónomos a la del Régimen General, y que exista una mayor correlación entre los rendimientos obtenidos por su actividad económica y su base de cotización.

El aumento de los ingresos sin duda mejorará la sostenibilidad del sistema, siendo el aumento del empleo y las mejoras salariales la fuente principal de los recursos. Por ello las medidas que se adopten en este sentido no deben perjudicar, en ningún caso, la creación de empleo.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

La razón de sustituir la expresión «en tiempos de guerra» por la de «en situación de conflicto armado» se justifica a la mejor adaptación de nuestro ordenamiento jurídico al Derecho internacional vigente, ya que, desde la Carta de las Naciones Unidas (1945), ha dejado de utilizarse progresivamente el término «guerra» y se utiliza convencionalmente la expresión más comprensiva y, a la vez, universalmente aceptada de «conflicto armado» para abarcar aquellas situaciones de guerra no declarada, integradas por enfrentamientos armados entre partes y para poder abarcar tanto los conflictos armados internacionales como los no internacionales. Así, se utiliza la expresión «conflicto armado» en los Convenios de Ginebra de 1949 (norma de aceptación universal) y sus dos Protocolos Adicionales de 1977, en todos los Tratados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 128

internacionales relativos al Derecho Internacional Humanitario, en los Convenios sobre Bienes Culturales, en el Convenio sobre los Derechos del Niño, en el Convenio sobre Municiones en racimo y en el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en las Resoluciones del Consejo de Seguridad, Asamblea General y Secretaría General de las Naciones Unidas, en las sentencias y opiniones consultivas del Tribunal Internacional de Justicia y en la jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales (caso «Tadic» del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, donde se define el conflicto armado). Asimismo en el Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, se utiliza la expresión «conflicto armado».

Las Fuerzas Armadas españolas cumplen y cumplirán ejemplarmente con la legalidad vigente, tanto nacional como internacional.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD)

Respuesta:

El peaje a que se hace referencia, y que el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre, denomina «peaje de respaldo», es aquel que el autoconsumidor deberá abonar por la energía consumida de su propia instalación de producción. El fundamento de este peaje radica en que el autoconsumidor que se encuentre conectado a la red del sistema, se beneficia del respaldo de ésta aun cuando esté consumiendo de su propia instalación, por lo que debe de algún modo contribuir a hacer frente a los costes del sistema.

1. El proyecto de Ley distingue tres tipos de autoconsumidores:

— Los autoconsumidores no conectados a la red (constituyen los denominados sistemas aislados).

— Los autoconsumidores asociados a instalaciones de producción: están conectados a la red y venden su energía al sistema. Además del peaje de respaldo, satisfacen el peaje de generación correspondiente.

— El autoconsumidor particular: aquel consumidor que dispone de una instalación de generación, destinada al consumo propio, y que además se encuentra conectado a la red. Este consumidor cede parte de la energía producida a la red (sin contraprestación económica) y realiza el denominado «balance neto»: sólo pagaría el peaje de acceso por la diferencia entre la energía consumida de la red y la vertida a la misma. En todo caso, satisface el peaje de respaldo por la energía consumida de su propia instalación.

2. Los autoconsumidores que satisfacen el peaje de respaldo son los de cualquiera de las modalidades que se conectan a la red. En ningún caso satisfarán este peaje los consumidores no conectados a la red (sistemas aislados) y que se abastecen únicamente de su propia instalación.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Según los datos disponibles del Estudio Panel de Consumo Alimentario en España, el consumo de alimentos en los hogares durante el año móvil hasta septiembre de 2013 se ha mantenido estable (+0,8%), si bien ha venido acompañado de un incremento total de los precios medios del +1,6%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 129

Este crecimiento en precio medio no es general a todos los alimentos y está marcado por el fuerte incremento de precio de sólo algunos productos como las Patatas Frescas (+37,9%), el Aceite de Oliva (+10,9%), los Huevos (+10,1%), las Frutas Frescas (+5,1%) y las Legumbres (+11,6%).

Otros productos que también han incrementado sus precios, aunque de manera más leve, son el Aceite de Girasol (+11,1%), las Hortalizas Frescas (+3,7%), la variedad de Leche Entera (+1,2%), el Azúcar (+8,9%) y las variedades más básicas de carne fresca como son el Cerdo (+2,7%) y el Pollo (+1,7%).

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028376, 184/028377 y 184/028379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El cambio de calificación de los documentos aludidos en la pregunta de Su Señoría es un asunto que está en estudio.

La aplicación de una Ley, en este caso la Ley de Secretos Oficiales, cuya reforma no está entre las prioridades del Gobierno, no guarda relación con el impulso dado, por primera vez en diez legislaturas de democracia, a un Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El acceso a la consulta de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación está regulado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de octubre de 2010 sobre política de seguridad de la información del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Desde el inicio del año 2012, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha venido aplicando dicho Acuerdo en el sentido más favorable posible hacia los investigadores.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Reunión, ninguna reunión está sometida al régimen de previa autorización.

De esta forma, las manifestaciones y concentraciones ni se dan por comunicadas ni se prohíben, salvo en los términos establecidos en la Ley Orgánica 9/1983 reguladora del Derecho de Reunión. En este

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 130

sentido, corresponde a los Delegados del Gobierno y Subdelegados garantizar y velar por la seguridad de las personas, a fin de que las manifestaciones y concentraciones se realicen con normalidad, trasladando las comunicaciones de manifestaciones y concentraciones que se reciben a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que establezcan el operativo de seguridad correspondiente e informen sobre la seguridad de las mismas.

En el caso de la concentración convocada el pasado 11 de septiembre de 2013 en Vinaroz, el Subdelegado del Gobierno en Castellón dictó resolución de prohibición al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica 9/1983, a la vista del informe recibido de la Comandancia de la Guardia Civil en el que se señalaba que de realizarse la citada concentración, en los términos planteados por los convocantes, esta afectaría gravemente al mantenimiento de la seguridad vial y ciudadana.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que al no existir, en el Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013 una partida presupuestaria específica, ni un proyecto de inversión específico, para atender estos gastos, no se dispone de información para dar respuesta a la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que no se tiene constancia las circunstancias referidas en la misma, salvo la aparición de unas pintadas, el 26 de julio de 2013, en un inmueble propiedad de unos familiares del fiscal anticorrupción sin que, hasta la fecha, se haya presentado denuncia al respecto.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028403 y 184/029886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS)

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos disponibles relativos a hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad* por causa de infracción penal y lugar específico de comisión en Aeropuertos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 131

PROVINCIA	TIPOLOGÍA DELICTIVA	2012					2013	
		1.º Tri.	2.º Tri.	3.º Tri.	4.º Tri.	TOTAL	1.º Tri.	2.º Tri.
Araba/Álava	Delitos contra el patrimonio	0	0	2	0	2	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	3	3	2	0	8	3	1
Albacete	Delitos contra el patrimonio	1	0	0	0	1	1	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	1	0	0	0	1	1	1
Alicante/Alacant	Delitos contra el patrimonio	53	55	72	63	243	59	62
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	123	122	136	131	512	121	116
Almería	Delitos contra el patrimonio	2	4	1	2	9	0	1
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	5	5	6	3	19	0	5
Ávila	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	1	0	1	0	0
Badajoz	Delitos contra el patrimonio	0	0	1	0	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	2	0	2	0	0
Balears (Illes)	Delitos contra el patrimonio	62	134	247	73	516	69	111
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	132	294	490	153	1069	130	222
Barcelona	Delitos contra el patrimonio	99	82	100	79	360	49	45
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	261	234	263	225	983	178	186
Burgos	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	1	1	0	2	0	0
Cáceres	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	1	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	1	0	1	1	0
Cádiz	Delitos contra el patrimonio	1	1	3	1	6	0	2
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	3	6	5	3	17	2	6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 132

PROVINCIA	TIPOLOGÍA DELICTIVA	2012					2013	
		1.º Tri.	2.º Tri.	3.º Tri.	4.º Tri.	TOTAL	1.º Tri.	2.º Tri.
Castellón/Castelló	Delitos contra el patrimonio	0	1	0	0	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	1	0	2	3	2	0
Ciudad Real	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	2
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	1	0	1	0	2	0	2
Coruña (A)	Delitos contra el patrimonio	11	7	5	5	28	6	5
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	25	18	10	13	66	12	20
Cuenca	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	1	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	1	1	0	0
Girona	Delitos contra el patrimonio	1	0	6	1	8	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	15	21	23	27	86	12	30
Granada	Delitos contra el patrimonio	1	2	2	0	5	5	4
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	3	4	6	3	16	10	6
Guadalajara	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	1	0	1	0	0
Gipuzkoa	Delitos contra el patrimonio	2	3	0	1	6	2	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	2	6	1	1	10	2	1
Huelva	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0
Huesca	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 133

PROVINCIA	TIPOLOGÍA DELICTIVA	2012					2013	
		1.º Tri.	2.º Tri.	3.º Tri.	4.º Tri.	TOTAL	1.º Tri.	2.º Tri.
Jaén	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	1
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	1
León	Delitos contra el patrimonio	0	0	1	1	2	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	1	0	2	1	4	0	0
Lleida	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0
Rioja (La)	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0
Lugo	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	1	0
Madrid	Delitos contra el patrimonio	182	228	206	180	796	189	190
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	1	2	3	0	0
	Total de infracciones penales	780	756	760	759	3055	645	657
Málaga	Delitos contra el patrimonio	47	48	56	42	193	25	41
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	106	122	168	98	494	78	89
Murcia	Delitos contra el patrimonio	2	2	1	2	7	1	2
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	5	4	7	6	22	5	2
Navarra	Delitos contra el patrimonio	2	2	1	2	7	2	1
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	3	4	1	3	11	2	2
Ourense	Delitos contra el patrimonio	1	0	0	0	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	1	0	0	0	1	0	0
Asturias	Delitos contra el patrimonio	6	2	9	9	26	6	6
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	12	16	15	24	67	15	12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 134

PROVINCIA	TIPOLOGÍA DELICTIVA	2012					2013	
		1.º Tri.	2.º Tri.	3.º Tri.	4.º Tri.	TOTAL	1.º Tri.	2.º Tri.
Palencia	Delitos contra el patrimonio	0	1	0	0	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	2	0	0	2	0	1
Palmas (Las)	Delitos contra el patrimonio	65	31	33	46	175	32	37
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	1	1	1	3	0	0
	Total de infracciones penales	164	80	75	105	424	96	84
Pontevedra	Delitos contra el patrimonio	4	4	8	1	17	3	3
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	9	6	12	4	31	5	4
Salamanca	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	1	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	1	1	0	2	1	0
Santa Cruz de Tenerife	Delitos contra el patrimonio	34	17	14	29	94	15	20
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	98	55	48	78	279	62	56
Cantabria	Delitos contra el patrimonio	4	1	1	4	10	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	8	9	6	5	28	3	1
Segovia	Delitos contra el patrimonio	0	0	1	0	1	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	1	0	1	0	2	1	0
Sevilla	Delitos contra el patrimonio	9	10	6	10	35	10	5
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	29	48	48	36	161	25	18
Soria	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	1	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	1	0	0	1	1	0
Tarragona	Delitos contra el patrimonio	0	1	0	1	2	2	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	4	6	5	15	3	9
Teruel	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 135

PROVINCIA	TIPOLOGÍA DELICTIVA	2012					2013	
		1.º Tri.	2.º Tri.	3.º Tri.	4.º Tri.	TOTAL	1.º Tri.	2.º Tri.
Toledo	Delitos contra el patrimonio	0	1	0	0	1	2	1
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	1	1	0	2	2	1
Valencia/València	Delitos contra el patrimonio	22	25	26	27	100	15	15
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	1	0	0	1	0	0
	Total de infracciones penales	52	58	79	55	244	36	41
Valladolid	Delitos contra el patrimonio	2	0	0	1	3	0	1
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	4	1	1	1	7	1	3
Bizkaia	Delitos contra el patrimonio	14	25	11	7	57	20	23
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	34	45	38	28	145	36	48
Zaragoza	Delitos contra el patrimonio	1	2	0	0	3	2	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	4	4	2	2	12	2	3
Ceuta	Delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	Delitos contra el patrimonio	1	1	3	2	7	0	2
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	0	0	0	0	0	0
	Total de infracciones penales	4	3	6	8	21	3	9
EXTRANJERA	Delitos contra el patrimonio	61	62	71	49	243	48	28
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	1	0	0	1	0	0
	Total de infracciones penales	144	155	176	121	596	95	92
TOTAL	Delitos contra el patrimonio	690	752	887	639	2968	566	608
	Delitos de tortura y otros contra la integridad moral	0	3	2	3	8	0	0
	Total de infracciones penales	2033	2090	2402	1901	8426	1592	1730

* Datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, excepto Mossos d'Esquadra

NOTA: Dentro de los Delitos de tortura y otros contra la integridad moral se computan los de trato degradante, acoso laboral o funcional, malos tratos habituales en el ámbito familiar y tortura.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 136

184/028406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS)

Respuesta:

Se solicita de Su Señoría concrete la provincia y capital a que se refiere en su pregunta a fin de facilitar la información requerida.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Se aportan a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursan estudios postobligatorios, matriculados en centros de la provincia de Ávila, correspondientes a los cursos 2011/2012 y 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

N.º BECARIOS PROVINCIA DE ÁVILA		CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013 (*)
Niveles universitarios	Convocatoria General y Movilidad	122	136
	Beca colaboración	0	0
Niveles no universitarios	Convocatoria General y Movilidad	1.521	1.368
	Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	46	72
TOTAL		1.689	1.576

(*) Datos provisionales

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028423 a 184/028428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La nueva regulación del aborto que el Gobierno está estudiando aspira a respetar escrupulosamente la doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La línea seguida por el Tribunal ha sido particularmente clara, coherente y sostenida.

La nueva regulación que se impulse responderá a la aspiración del Gobierno de atender el interés general.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 137

184/028439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala a Su Señoría lo recogido en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de septiembre del presente año, Núm. 138 con motivo de la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Sesión Plenaria Núm. 129 del Congreso de los Diputados, N.º de expediente 180/650.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer prevé como medida «Acordar con las comunidades autónomas un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos». En cumplimiento de esta medida, y considerando que las comunidades autónomas son también administraciones competentes para la ejecución de la Estrategia, se va a proceder a lo largo de 2013 y 2014 a acordar, en el seno de un grupo de trabajo que se constituirá al efecto con su participación, la definición de indicadores por cada uno de los distintos ejes en que se estructura la Estrategia.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Las obras del tramo Palas de Rei-Guntín, perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago, están encomendadas a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), y han sido contratadas y están siendo financiadas por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

Se ha otorgado prioridad a los 3 tramos entre Lugo y Guntín (Nadela-Vilamoure; Vilamoure-Monte de Meda y Monte de Meda-Guntín), al tener un Intensidad Media Diaria cercana a 10.000 vehículos por día, frente al tramo Guntín-Palas de Rei, en el que los tráficos medios están por debajo de 5.000 vehículos diarios.

Durante 2014 el Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con la ejecución de las obras en el tramo Palas de Rei-Guntín, con una anualidad de 15,5 millones de € prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la segunda cuestión, se indica que han sido incrementadas las dotaciones inicialmente previstas para la anualidad de 2013 en los tramos entre Nadela y Guntín de la Autovía A-54, que han sido priorizados por ser los de mayores tráficos (superiores a 10.000 vehículos de Intensidad Media Diaria).

De esta forma se han aprobado reajustes presupuestarios de las anualidades correspondientes a los citados tramos, habiéndose incrementado la dotación prevista en 2013 según se muestra en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 138

Tramo	Situación	PGE-13	Anualidad Vigente del contrato
Guntín- Monte de Meda	obra en ejecución	11.572.160,00	15.762.033,90
Monte de Meda-Vilamoure	obra SEITT en ejecución	0,00	6.427.500,65
Vilamoure -Nadela	obra en ejecución	10.387.200,00	14.622.399,18

Asimismo se informa que el número medio de trabajadores estimado en las obras del tramo de la A-54 entre Guntín y Palas de Rei, ha sido de 62 personas durante los años 2011 y 2012.

Respecto a la cuestión planteada en cuarto lugar se informa que, como se ha indicado anteriormente, durante 2014 el Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con la ejecución de las obras en el tramo Palas de Rei-Guntín, con una anualidad de 15,5 millones de € prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Ello permitirá además subsanar las deficiencias de las carreteras y caminos afectados por las obras en este tramo, evitando así daños sobre las obras ya ejecutadas, sobre las que se ha mantenido vigilancia continua.

En lo que se refiere a los tramos pertenecientes a la Autovía A-54, que se encuentran en obras (Nadela-Vilamoure, Vilamoure-Monte de Meda, Monte de Meda-Guntín, Guntín-Palas de Rei y Arzúa-Lavacolla), el calendario de ejecución traducido en la programación plurianual de las inversiones que el Gobierno actualmente tiene previsto ejecutar en los próximos años para su desarrollo, es el recogido en el anexo de inversiones reales del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014.

No obstante, el ritmo de las obras y el avance de ejecución de las mismas están condicionados y dependerán de la evolución de la coyuntura económica, del marco de las disponibilidades presupuestarias durante este y futuros ejercicios, y de las dificultades técnicas y de las condiciones meteorológicas que eventualmente puedan surgir durante su ejecución.

En relación con los tramos: Palas de Rei-Melide y Melide-Arzúa, cuya redacción de los proyectos de trazado y construcción se ha iniciado recientemente, la programación económica y el calendario para su finalización podrán establecerse, una vez finalizados los citados proyectos, superados los trámites necesarios para su aprobación, y una vez licitadas y adjudicadas las obras correspondientes, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Finalmente, respecto al nivel de ejecución del presupuesto, la información es la siguiente:

Tramo	Situación	Anualidad 2013 Vigente del contrato	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 30 de septiembre)	% de ejecución anualidad 2013
Lavacolla -Arzúa	Fase obra	6.283.147,94	6.151.738,50	97,9
Arzúa -Melide	proyecto en redacción	1.377.954,14	918.636,08	66,7
Melide- Palas de Rei	proyecto en redacción	737.450,44	346.110,08	46,9
Palas de Rei-Guntín	Fase obra SEITT	0,00	0,00	—
Guntín- Monte de Meda	Fase obra	15.762.033,90	9.673.459,05	61,4
Monte de Meda-Vilamoure	Fase obra SEITT	6.427.500,65	3.122.132,60	48,6
Vilamoure -Nadela	Fase obra	14.622.399,18	4.960.939,42	33,9

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 139

184/028446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que por motivos de seguridad y para evitar tener que disponer de un control de acceso 24 horas, durante el año 2014 se ha procedido al tapiado de las bocas mientras se continúan trabajos en el resto de las obras.

El Ministerio de Fomento mantiene estas obras en ejecución.

El grado de ejecución de las obras de la Variante en el año 2012 y en lo que va de 2013 es del 100% y del 81% de las anualidades vigentes respectivamente.

La previsión de finalización se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestaria que fijen las Leyes de Presupuestos.

Finalmente se informa que, en el tramo Ourense-Monforte de Lemos, está contratado el Estudio Informativo. En el tramo Monforte de Lemos-Variante de la Puebla de San Julián están contratados los proyectos de plataforma en los que se divide el tramo. El último tramo, Variante de la Puebla de San Julián-Lugo, se estudiará en el marco del PITVI y se licitará cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la integración del ferrocarril en Torrelavega, se informa que la empresa Ingeniería de Trazados y Estructuras, S. A. (INTRAESA) redactó entre 2006 y 2011, para el Ministerio de Fomento, el «Estudio de integración de la red ferroviaria en Torrelavega (Cantabria)».

En abril de 2011, y a partir del estudio mencionado, la entidad FEVE redactó un «Proyecto Básico de Soterramiento del Ferrocarril de FEVE en Torrelavega.» Este proyecto se presentó al Ayuntamiento en abril de 2011, y constituye la base técnica del «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Torrelavega y Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para la integración ferroviaria en el entorno de la estación, así como para la transformación urbanística derivada de las correspondientes obras en Torrelavega», suscrito el 5 de mayo de 2011.

Por último, se indica que en 2013 se ha elaborado un Informe sobre la Optimización del Presupuesto del Proyecto Básico de Soterramiento del Ferrocarril de FEVE en Torrelavega.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El contrato de servicios para la redacción de los proyectos de trazado y construcción: «Mejora de la plataforma y tratamiento ambiental de la carretera N-621 de León a Santander por Potes. Tramo: Castro

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 140

Cillorigo-Panes. Desfiladero de La Hermida. Provincia de Cantabria». Expediente: 30.36/13-3; 20-S-5930; EP-308/13, fue licitado el 22 de junio de 2013, mediante anuncio en el BOE, por un importe total de 2.692.613,00 €, y un plazo de ejecución/entrega de 16 meses.

El contrato actualmente se encuentra en fase de adjudicación, por lo que todavía no es posible indicar la empresa adjudicataria del contrato, ni el presupuesto del contrato y el plazo de ejecución resultante de la adjudicación.

No obstante, la información relativa a las licitaciones de los Contratos de la Administración General del Estado, es de acceso público y se encuentra recogida en la Plataforma de Contratación del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La información correspondiente está disponible en la página web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>, que dispone de una herramienta de búsqueda avanzada, de la que puede obtenerse información detallada y permanentemente actualizada, de los procedimientos de licitaciones públicas de Contratos de proyectos y obras de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La selección de indicadores se basa en el consenso alcanzado entre las administraciones sanitarias representadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con los Indicadores Clave del propio SNS. Su recogida, explotación y difusión están sometidas a criterios de normalización. El proyecto está liderado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y su desarrollo se realiza conjuntamente con las Comunidades Autónomas a través de la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial del SNS (SCSI).

La base de datos de los Indicadores Clave del SNS se actualiza al menos una vez al año incluyendo la última información disponible en cada uno de los sistemas de información del SNS. La fecha de la última actualización ha sido agosto de 2013. Esta base de datos se pone a disposición de los investigadores, otras instituciones, medios de comunicación y el público en general en el portal estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la URL: http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/inclasSNS_DB.htm

La disponibilidad de datos para un determinado año y para el nivel de CCAA depende de las características del sistema de información del que se extrae el dato. Así por ejemplo, hay indicadores que se basan en encuestas de salud que se realizan cada cinco años; para otros indicadores que se basan en encuestas, éstas no tienen una muestra suficiente para dar información a nivel de CCAA.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La participación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la «Quincena Musical de San Sebastián» se ha articulado hasta el pasado ejercicio a través de subvenciones nominativas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, que en los últimos años han ascendido a 158.400 € en 2011 y 118.800 € en 2012.

En el ejercicio de 2013 se produce una reordenación del régimen de subvenciones nominativas al régimen de concurrencia competitiva (más transparente y objetivo), de manera que los certámenes musicales como el de San Sebastián pueden participar en la convocatoria pública anual de subvenciones, siempre que cumplan los requisitos establecidos y mediante la valoración que realiza la comisión correspondiente. En la convocatoria de 2013, la «Quincena Musical de San Sebastián» ha resultado beneficiaria de una ayuda por valor de 70.000 €.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Museo Chillida Leku es una entidad privada dependiente de la Fundación Chillida, que ha recibido apoyo puntual del Ministerio de Cultura en alguna de sus actividades. En este sentido, existen líneas de ayudas gestionadas por la Secretaría de Estado de Cultura a cuyas convocatorias pueden concurrir las entidades culturales que cumplan los requisitos establecidos, para su posterior evaluación por la correspondiente comisión.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La UE y las autoridades aduaneras de los Estados Miembros son los responsables del cumplimiento del Acuerdo Comercial UE-Marruecos. No obstante, dada la importancia del cumplimiento del mismo para nuestro sector hortofrutícola, desde el Gobierno se realiza un seguimiento continuado de los envíos de los principales productos hortofrutícolas de Marruecos a la UE. Además, en el caso del tomate, teniendo en cuenta la sensibilidad del sector, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza un seguimiento diario de cantidades y precios de forma coordinada con la Comisión Europea.

Basándose en este seguimiento, el Gobierno considera que no se puede hablar en ningún caso de incumplimiento.

El Acuerdo UE-Marruecos, cuya negociación tuvo lugar en la pasada legislatura, liberalizó el comercio de un gran número de productos hortofrutícolas procedentes de Marruecos, por lo que en la actualidad sólo 6 productos hortofrutícolas disponen de contingentes (ajo, calabacín, clementina, fresa, pepino y tomate).

De los escasos productos sujetos a contingente para su importación, y según el seguimiento que se realiza de estos productos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se puede afirmar que en el primer año de aplicación del acuerdo no se superó el contingente de ninguno de los productos sujetos al mismo, y, de hecho, en la mayoría de los productos ese contingente estuvo lejos de agotarse. Para el caso del tomate no se ha cubierto en su totalidad el contingente de 261.000 t disponible para la pasada campaña 2012/13.

En lo que se refiere a los precios de entrada, se informa que los envíos de Marruecos pueden ser realizados por debajo de los precios de entrada estipulados en el Acuerdo siempre que vayan acompañados del pago de los respectivos derechos en aduana, competencia que como se ha señalado corresponde a los Estados Miembros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 142

Para el Gobierno ha sido y es una prioridad el correcto funcionamiento del sistema de precios de entrada como garantía del cumplimiento del Acuerdo. En este sentido hay que recordar las acciones que se están llevando a cabo para mejorar el régimen.

Los esfuerzos del Gobierno se han centrado en primer lugar en liderar una iniciativa para la mejora de la trazabilidad de los lotes importados con el fin de garantizar el pago de derechos en aduana cuando los precios de las importaciones de países terceros estén por debajo del precio de referencia. Esta iniciativa, que había sido una demanda histórica del sector, respaldada por Francia e Italia, tras difíciles negociaciones con la Comisión, entró en vigor el 1 de octubre de 2012, en paralelo con el nuevo acuerdo.

En segundo lugar, en el marco de las negociaciones de la reforma de la PAC, se ha conseguido una mejora sustancial respecto de la propuesta inicial de la Comisión del régimen de precios de entrada, todo ello con el fin de asegurar el cumplimiento riguroso del Acuerdo.

Finalmente, cabe destacar que se ha impulsado la creación del Comité Hispano-Marroquí con el fin de crear un foro de diálogo entre productores de ambos países que tiene como principal objetivo la ordenación de las producciones y los envíos para evitar caídas de precios. Con la constitución de un grupo específico de trabajo de tomate y con la continua comunicación entre administraciones, esperamos que se consiga un mejor funcionamiento del mercado.

Las inspecciones de calidad comercial sobre los productos originarios de este país se realizan por los Servicios de Inspección SOIVRE, de las Direcciones Territoriales de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de ejecución 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

La aplicación de este reglamento, que se aplica de forma armonizada a los productos de la UE, y a los originarios de Países terceros, garantiza que las frutas y hortalizas, sujetas al control de conformidad con las normas de comercialización en él incluidas, deben pasar el mismo tipo de control sea cual sea la fase de comercialización en que se encuentran, y sea cual sea su origen.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El pasado mes de septiembre, el Rosselkhoznadzor ruso informó a la Comisión Europea que había recibido información acerca de la actividad de grupos de estafadores en varios de Estados miembros de la UE, entre los que se encontraba España, que ofrecían sus servicios a empresas lácteas y cárnicas, para mediar con las autoridades rusas, y de ese modo organizar las auditorías de supervisión, y su consiguiente autorización de exportación al mercado de la Unión Aduanera. Información que fue transmitida a los servicios veterinarios de todos los Estados Miembros de inmediato.

A este respecto, cabe indicar que la Administración española no mantiene tratos de esta índole con intermediario alguno. Las negociaciones con las autoridades rusas se basan en comunicaciones directas entre ambos Ministerios de Agricultura.

A su vez se indica que las autoridades de la Unión Aduanera (UA: Rusia, Bielorrusia y Kazajistán) han llevado a cabo una auditoría en nuestro país del 9 al 20 de septiembre, con el fin de revisar la aplicación del Plan de acción diseñado por las autoridades españolas, tras los resultados de la auditoría realizada por inspectores de la UA a nuestro país en el mes de marzo de este mismo año.

Efectivamente, durante la reunión inicial, el jefe del equipo auditor de la UA informó de la existencia de personas que estaban ofreciendo sus servicios para ayudar a los establecimientos españoles, sobre todo del sector cárnico, a conseguir la autorización para exportar sus productos a la UA. Dichas personas no cuentan con el apoyo ni con la confianza de las autoridades rusas y éstas, según indicaron, han colgado información al respecto en la página Web del Rosselkhoznadzor.

Igualmente, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha advertido a las diversas asociaciones representativas de todos los sectores con intereses en la exportación a Rusia, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 143

la existencia de estos individuos que, sin representar a las autoridades rusas, solicitan una importante suma económica por facilitar las gestiones ante el Rosselkhozadzor.

Asimismo se ha recordado a estas asociaciones que el cauce de comunicación con las autoridades rusas es a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, pues los trámites de auditoría y homologación de establecimientos se basan exclusivamente en la comunicación directa entre los servicios veterinarios españoles y rusos.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En la primera mitad del año pasado se vivió una difícil situación de precios que afectó a toda la UE. A partir de los meses de verano de 2012, los precios registraron un incremento paulatino que dura ya un año. A día de hoy se puede afirmar que la situación de los precios en España es buena.

En este sentido, cabe destacar el buen comportamiento de los precios durante los meses de primavera a diferencia de campañas anteriores, ya que a partir de febrero los precios suelen experimentar un descenso que se mantiene hasta el principio de verano. Esta situación está relacionada con la contención de la producción en la UE y en el mundo, los excelentes precios de los productos industriales en los mercados y el avance en nuestro país de la firma de contratos que garantizan una mayor estabilidad en el comportamiento de toda la cadena.

Las explotaciones españolas de vacuno de leche, en su mayor parte, hace tiempo que han demostrado ser suficientemente competitivas. La calidad del producto obtenido está fuera de toda duda y a nivel interno, los precios pagados al productor en las distintas Comunidades Autónomas guardan relación con otros factores como el volumen de recogida por explotación, concentración o dispersión de las explotaciones a lo largo de la ruta de recogida, competitividad de la industria transformadora, nivel organizativo de los productores de cara a la comercialización, es decir, si están asociados en cooperativas o su producción está atomizada, etc.

A nivel internacional, también existen diferencias de precios pagados a los productores, si bien en este caso los factores que influyen se relacionan más con las distintas oportunidades de sus industrias transformadoras frente a los mercados mundiales de productos lácteos industriales, con el nivel organizativo de los productores y con las propias estructuras de sus cadenas de producción.

Las cifras indican que a nivel comunitario el último dato disponible de leche cruda correspondiente al mes de agosto, se situó en un valor medio de 36,88 €/100 Kg., un incremento del 18% por encima del mes de agosto del año pasado y un 1,6% por encima del mes de julio. De hecho, es el mejor precio registrado en agosto desde que se registran precios en la UE.

El último dato disponible en España, en base a las entregas de leche de los ganaderos a las industrias, sitúa el precio en el mes de agosto, en 33,88 €/100 Kg. Este valor supone casi un 4% más que el primer mes de campaña (abril 2013) y más de un 15% que el mismo mes del año anterior. Con estas cifras, los precios en España siguen la misma tendencia alcista que a nivel comunitario, sin embargo se mantienen inferiores en un 8% a la media de la UE 28.

En España son obligatorios los contratos desde octubre de 2012, como pieza fundamental del denominado «paquete lácteo» que se completa con la creación y reconocimiento de las Organizaciones de productores y el nuevo impulso a la Organización Interprofesional láctea española.

Los contratos obligatorios están siendo un elemento clave para la estabilidad, el equilibrio y sostenibilidad del sector productor y un instrumento fundamental para conseguir precios dignos y justos y por lo tanto para garantizar la viabilidad de las explotaciones.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 144

184/028456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La aprobación de la posible exención de visado para los nacionales de Perú y Colombia corresponde, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario (o de codecisión), al Consejo y al Parlamento Europeo, a propuesta de la Comisión.

España está haciendo gestiones a todos los niveles para conseguir la exceptuación del requisito del visado para los nacionales de Perú y Colombia pese al momento en que se encuentra el procedimiento, por lo que hasta que las Instituciones Comunitarias —que tienen la competencia para ello— no tomen la correspondiente decisión, no es posible avanzar plazos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha participado, los días 22 a 27 de septiembre de 2013, en la llamada «semana ministerial» de Naciones Unidas, con motivo de la celebración del debate general del 68º periodo de sesiones de la Asamblea General.

Durante esa semana, tanto el Presidente del Gobierno -que ha permanecido en Nueva York tres días-, como el Ministro y los restantes miembros de la Delegación española han participado en numerosas reuniones, foros y debates sobre temas de actualidad internacional de especial relevancia para los intereses de España y de su política exterior. La presencia en Nueva York durante la citada semana de gran número de Jefes de Estado y de Gobierno y de la práctica totalidad de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de Naciones Unidas da especial realce a dichos debates y garantiza amplia difusión internacional a las intervenciones de los participantes.

Uno de los objetivos prioritarios de la participación española en la «semana ministerial» del 68º periodo de sesiones de la Asamblea General ha sido precisamente la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad. Este objetivo se ha conseguido por una triple vía:

1. La intervención del Presidente del Gobierno ante el Debate General del 68º periodo de sesiones de la Asamblea General, documento fundamental en el que los Gobiernos destacan sus prioridades en materia de política exterior. En línea con su primera intervención ante el plenario de la Asamblea General (septiembre de 2012 -67º periodo de sesiones de la Asamblea General-), el Presidente del Gobierno ha subrayado con vigor en su discurso los principales hechos con los que España ha demostrado de forma inequívoca su disposición para servir a la comunidad internacional desde el Consejo de Seguridad.

2. La selección de los actos y debates públicos en los que han participado el Presidente del Gobierno y el Ministro, así como los Secretarios de Estado (Secretario General y Directores Generales) que han formado parte de la Delegación. La candidatura está íntimamente ligada a la proyección de España en los diversos ámbitos de la actualidad internacional que concitan la atención de la comunidad de naciones en su conjunto o de importantes sectores (áreas regionales) de la misma.

3. Los encuentros bilaterales con numerosos Jefes de Delegación, al nivel correspondiente (básicamente, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores), a los que deben sumarse los mantenidos específicamente por el Sr. Ministro con sus homólogos de los países iberoamericanos, del Caribe y de los SIDS (pequeños Estados insulares en desarrollo), entre otros.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 145

184/028459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el número de actuaciones llevadas a cabo por las Unidades de la Guardia Civil desplegadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con el maltrato de animales domésticos durante el periodo solicitado, se eleva a 355.

Según la información de que dispone el Registro Central de Penados, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, no figura ninguna sentencia condenatoria por el delito de 'maltrato de animales domésticos' en Galicia, durante el periodo 2009-2012.

En el proyecto de ley de reforma del Código Penal aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, se han modificado los tipos penales relativos al maltrato de los animales, con el objeto de garantizar su mayor protección.

Por ello, para incrementar la efectividad en la aplicación de la norma penal, se definen los animales protegidos incluyendo a los animales domésticos; animales habitualmente domesticados; a los que viven bajo control humano y a todos los que no viven en estado salvaje.

Las lesiones graves se castigan con pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales domésticos o amansados. Estas penas se agravan si se hubiera causado la muerte del animal.

Además, las penas se impondrán en su mitad superior cuando se hubieran utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida del animal; hubiera mediado ensañamiento; se hubiera causado al animal la pérdida o la inutilidad de un sentido, órgano o miembro principal o los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad.

Con esta propuesta de modificación normativa, con la que se endurece la repuesta penal frente al maltrato animal, se pretende garantizar una mayor protección y seguridad de los animales frente a posibles actos de maltrato.

Por otra lado, se señala que el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce que los animales son seres sensibles y que su bienestar deber tomarse en consideración al diseñar o implementar diversas políticas. La Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, y las leyes de protección de los animales de las distintas comunidades autónomas son uno de los instrumentos jurídicos que reflejan este mandato.

Aparte de estas normas de carácter general se han publicado, tanto a nivel comunitario, como estatal y autonómico, numerosas normas sectoriales de protección de los animales. Como ejemplo valgan, a nivel estatal, las normas de protección de las gallinas ponedoras, del porcino o del transporte de animales vivos.

La Estrategia 2012-2015 de la Unión Europea, de bienestar animal, contempla toda una batería de medidas para los próximos años. Por supuesto que se incide en la necesidad de avanzar en la formación, información y educación en bienestar animal, pero también se está planteando la posibilidad de elaborar una «ley» general de bienestar animal.

El Gobierno está participando activamente en la implementación de esta Estrategia, como también en todos los foros nacionales e internacionales en materia de bienestar animal.

En cuanto a medidas concretas y recientes, se deben mencionar, en primer lugar, la Ley 6/2013, de 11 de junio de 2013, de modificación de la Ley 32/2007, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Mediante esta Ley no solo se ha ampliado materialmente el contenido de esta norma de protección de los animales y se han incorporado a nuestro ordenamiento normas de protección de los animales de experimentación, sino que se ha modificado también en parte la redacción del artículo 14 de la misma para determinar de forma más amplia determinados tipos de infracciones.

Por otro lado, se ha publicado el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 146

Actualmente se están tramitando dos proyectos de protección de los animales, relativos, respectivamente, a la protección en el transporte y a la protección en el momento de la matanza o sacrificio.

Dentro del ámbito educacional se señala que entre los objetivos educativos de las diferentes etapas están recogidos aquellos que tienen que ver con el respeto a otros seres vivos, a la conservación del medio ambiente y a la concienciación sobre el cuidado del medio natural. Por lo tanto, la prevención del maltrato animal está legalmente reconocida en el ámbito educativo en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y no se cambiará en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa:

En Primaria se trata de conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado; y en Secundaria de valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Madrid, 21 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El informe presentado por Intermón Oxfam está basado en el indicador de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE), publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) según los datos mostrados en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Dicha encuesta está estandarizada en el marco de la Unión Europea y está siendo utilizada como la principal fuente de información de la distribución de las rentas de los hogares europeos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Dicho Plan, que cuenta con la participación de todas las administraciones públicas y de las entidades sociales, está siendo elaborado con el marco estratégico de la inclusión activa que articule, de forma eficaz y eficiente, las medidas orientadas a la inserción laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

En línea con las recomendaciones realizadas en el referido informe sobre la importancia de la inversión en las personas, en el crecimiento económico y en los servicios públicos de calidad, se destacan las siguientes medidas:

— La prórroga automática del programa PREPARA, con especial referencia a las cargas familiares hasta que el desempleo se sitúe por debajo del 20%.

— Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016, de 12 de marzo de 2013

— Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

— Plan Anual de Políticas de Empleo 2013, aprobado el 2 de agosto de 2013.

— Las medidas de financiación del tejido empresarial español, tanto a través del Plan de Pago a Proveedores como del Fondo de Liquidez Autonómico en el pago de facturas desde su creación en 2012, que ha contribuido a la creación/mantenimiento del empleo.

— El Plan de Pago a Proveedores se ha ampliado en el año 2013 con la finalidad de que puedan ser incluidas también las deudas contraídas con ONGs.

— En apoyo a las familias más vulnerables, se ha aprobado la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler y se ha creado un Fondo Social de Vivienda, para alojar a las familias desahuciadas más vulnerables, que hayan sido desalojadas de su única vivienda.

El Programa Nacional de Reformas de España (PNR) 2013 representa una agenda ambiciosa de reformas estructurales en consonancia con las áreas prioritarias identificadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 (AGS), publicado por la Comisión en noviembre de 2012 y respaldadas por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 147

el Consejo Europeo, concretándose éstas en el diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento, la restauración del canal del crédito a la actividad económica, el impulso del crecimiento y la competitividad, la creación de empleo y la modernización de las administraciones públicas.

Entre las 5 áreas prioritarias identificadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 (AGS), y que recoge el PNR 2013, se destaca el número 4, dedicado a la lucha contra el desempleo y las consecuencias de la crisis, que a su vez se estructura en dos Ejes: uno sobre mercado y políticas activas de empleo y otro sobre inclusión social.

Además cabe señalar que España mantiene una postura favorable a las iniciativas europeas para la erradicación de la pobreza, como el Fondo de ayuda a los más desfavorecidos (FEAD), que se espera que esté operativo para 2014. Para propiciar un acuerdo sobre el mismo se ha mostrado siempre flexible. La Comisión Europea propuso el Fondo Europeo de Ayuda a los más necesitados (FEAD), dotado de 2.500 millones de euros, en el que estarían obligados a participar todos los países miembros de la Unión Europea, y 1.000 millones de euros para participar voluntariamente. FEAD asegurará que los más pobres tengan medios de subsistencia adecuados, principalmente alimentos, vivienda y material escolar, suministrados por medio de bancos de alimentos y otras organizaciones de ayuda.

Otra iniciativa de la Unión Europea que España apoya en la medida en que favorece los esfuerzos para erradicar la pobreza es la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social y la Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleo, que es, en efecto, una de las iniciativas emblemáticas de la estrategia para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

Su objetivo es ayudar a los países de la Unión Europea a alcanzar el objetivo general de rescatar a, por lo menos, 20 millones de personas de la pobreza y la exclusión social y aumentar hasta el 75% la tasa de empleo del grupo de población con edades comprendidas entre 20 y 64 años. Los objetivos globales de la Unión Europea se concretan en objetivos nacionales para cada estado miembro. España aspiraría de esta manera a reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión social en 1.500.000 personas.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A (en adelante Correos) con fecha 1 de octubre, ha emitido un informe que recoge lo siguiente:

Los envíos por los que se interesa la presente iniciativa parlamentaria corresponden a una campaña de publibuzón de la Asociación «Derecho a Vivir», quien abonó la tarifa fijada para este producto sin descuentos adicionales. Revisados los envíos por responsables del área comercial y marketing, no se observó que el literal de la campaña vulnerara lo establecido en el Reglamento de Servicios Postales (Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre).

En cuanto al reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia, significar que en España sólo se admite de forma excepcional respecto de un deber concreto y su ejercicio requiere de una regulación ordinaria previa que lo faculte expresamente. Es decir, este derecho puede ser reconocido en determinados supuestos, pero regulándolo convenientemente, de manera que este derecho sólo podrá ser ejercido en los términos que fije el legislador ordinario, no siendo admisible un derecho a la objeción de conciencia en ausencia de ley que lo regule (STS de 11 de febrero y 11 de mayo de 2009, y 21 de junio de 2010).

Dicho desarrollo normativo no se ha producido en el ámbito postal. En consecuencia, los carteros no son titulares de un derecho de objeción laboral de conciencia que les permita negarse a cumplir con sus obligaciones de repartir los envíos postales.

Finalmente, en relación al expediente disciplinario que menciona el Diputado en el texto de la presente iniciativa, se indica que su incoación está motivada por incumplimientos de sus «obligaciones del referido trabajador».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 148

Del informe de Correos se desprende que este operador aplicó la tarifa correspondiente al servicio descrito en la iniciativa, que se denomina comercialmente «Publibuzón» y que consiste en el buzoneo de envíos sin dirección. Estos envíos, además, cumplían con el requerimiento previsto en la Directiva Postal 2008/6/CE que exige, para la calificación de publicidad directa, que se trate de un mensaje idéntico en todos los envíos.

Respecto al ejercicio del derecho a la objeción de conciencia, en España viene recogido en la Constitución con referencia exclusiva al servicio militar y no está reconocido por nuestros altos tribunales con carácter general, ya que requiere de una regulación específica para las materias en las que pueda resultar de aplicación, no estando legislativamente reconocida en materia postal.

Además, ha de tenerse en cuenta que Correos, en su condición de operador postal, ha de respetar lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que prevé que los operadores postales, en el ejercicio de las actividades de prestación de servicios, garantizarán la ausencia de cualquier tipo de discriminación, especialmente la derivada de consideraciones políticas, religiosas o ideológicas.

En un supuesto como el que nos ocupa cabe señalar que no corresponde al Gobierno entrar a valorar si el texto en cuestión atenta contra un derecho fundamental, sino que habrían de ser los Tribunales los que, en su caso, tendrían que examinar la posibilidad de que el mismo entre en colisión o afecte a algún derecho.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que la primera edición de la Guía Farmacoterapéutica de Instituciones Penitenciarias (GFT) data del año 1992. Las sucesivas ediciones se han elaborado por profesionales sanitarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Desde el año 2011, la Comisión Central de Farmacia, formada por médicos y farmacéuticos, es el órgano encargado de la actualización de la guía, cuya última edición ha sido recientemente publicada.

La GFT ha sido elaborada sobre la base de criterios técnicos encaminados a conseguir los mayores niveles de eficiencia en la prestación farmacéutica. En este sentido, es doctrina ampliamente admitida y compartida la obligación que tiene el gestor de un servicio público sanitario de optimizar los recursos y de establecer medidas para lograrlo, primando el derecho a la salud de la población reclusa.

La GFT de Instituciones Penitenciarias es una guía de atención primaria, es decir, no contempla principios activos de prescripción o manejo fundamentalmente hospitalarios. Las prescripciones llevadas a cabo por servicios hospitalarios de principios activos incluidos en la guía están igualmente sujetas a la posibilidad de un intercambio terapéutico. No así las prescripciones hospitalarias sin alternativa o aquellas en las que directamente no se justificaría una sustitución.

La Comisión Central de Farmacia dispone de los estudios de coste/efectividad publicados por los servicios correspondientes de las comunidades autónomas, que utiliza para su trabajo de manera continuada. En este sentido, los criterios empleados en Instituciones Penitenciarias no comprometen la equidad ni, por supuesto, los derechos de los pacientes.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 149

184/028464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Ni la OMS ni ningún estudio epidemiológico riguroso y contrastado realiza afirmaciones del tipo que Su Señoría relata en su pregunta. España es uno de los países de la UE con una mayor cobertura y de manera más generosa a este tipo de personas.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, vino a clarificar y definir de modo homogéneo los supuestos de acceso a la asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y del beneficiario. Con ello, no sólo se dio cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, sino que se reguló un verdadero mecanismo de reconocimiento de dichas figuras en condiciones de equidad, que es de aplicación tanto a los ciudadanos españoles como a los ciudadanos extranjeros que residen legalmente en España.

En cuanto a la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular en nuestro país, con las medidas previstas en el Real Decreto Ley 16/2012, España se sitúa a la cabeza en el contexto Europeo, por cuanto cubre, con fondos públicos, todas las contingencias de salud pública (no ha modificado la ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública), la gratuidad de la asistencia sanitaria a los menores de 18 años y de las mujeres durante el embarazo, parto y postparto y la de todas las personas en situaciones de urgencias.

En el ámbito de Salud Pública las actuaciones desarrolladas por las Comunidades Autónomas, se ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y se dirigen a toda la población sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de Octubre, General de Salud Pública.

En cumplimiento de la Ley General de Salud Pública y de su cartera de servicios que incluye los programas de prevención y control de enfermedades infecciosas y/o de interés comunitarios (vacunaciones, prevención del VIH/SIDA, prevención y control de la tuberculosis, etc.), estas prestaciones están basadas en criterios epidemiológicos de exposición y riesgo.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht permanece inalterada desde dicho Tratado. España no reconoce al Reino Unido otros derechos y situaciones relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713, suscrito entre España y la Gran Bretaña. Por ello, las aguas adyacentes al Peñón son españolas.

El Gobierno español ha hecho llegar esta posición al Reino Unido en innumerables ocasiones y por vías diferentes.

En el caso concreto del remolcador «Kingdom of Fife», el Reino Unido solicitó autorización a las Autoridades españolas, que le fue concedida, siempre dejando clara la citada posición española en relación con las aguas adyacentes al Peñón.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 150

184/028466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no le consta en estos momentos la identidad ni la nacionalidad de los restos.

España sigue con interés cualquier noticia relacionada con el Sahara Occidental. El pasado 17 de septiembre de 2013 el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos emitió un comunicado sobre dichos hallazgos. En este comunicado, Marruecos informa de que estos casos se encuentran entre los investigados por la Instancia de Equidad y Reconciliación, entre 2004 y 2005, y por el comité de seguimiento creado al efecto por el Consejo Consultivo de Derechos Humanos, a partir de 2006. Menciona las dificultades del proceso de investigación, y que «como en otros casos no dilucidados, los ocho casos mencionados han sido objeto de intercambios permanentes con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas e involuntarias y (...) el Comité Internacional de la Cruz Roja», así como de colaboración con ONGs marroquíes e internacionales especializadas en derechos humanos. Señala además su «disponibilidad para recibir de la forma debida cualquier elemento que permita avanzar en el establecimiento de la verdad», y comunica que «se pondrá en contacto con las familias de las ocho personas mencionadas para obtener cualquier nuevo elemento de información, en el entendido de que puede acudir a la justicia marroquí, de acuerdo con el derecho marroquí y el derecho internacional.»

El actual mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO), definido en la Resolución 2099 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 25 de abril 2013 sobre la prórroga anual de dicho mandato, no incluye competencia para desarrollar acciones de investigación sobre desapariciones en el Sahara Occidental.

Durante las negociaciones de su redacción, nuestro país, como miembro del Grupo de Amigos del Sahara Occidental, defendió la necesidad de introducir mecanismos de control del respeto de los derechos humanos en el mandato de MINURSO.

En esta línea, España seguirá apoyando cualquier medida que en el ámbito de Naciones Unidas se decida adoptar para reforzar el respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las necesidades relativas al sostenimiento del remolcador Y-118 han sido tenidas en cuenta en el planeamiento y han seguido las especificaciones técnicas del fabricante. No obstante, una avería, cuyo coste de reparación se estima en torno a los 500.000 euros, ha obligado a mantener este buque inmovilizado.

Para aumentar las capacidades de los remolcadores de la Base Naval de Rota se han puesto en marcha estudios preliminares para determinar posibles opciones de obtención, del mismo modo que se hace con cualquier procedimiento de adquisición de armamento y material.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 151

184/028468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El procedimiento sancionador por el que se interesa Su Señoría se ha atendido exactamente a todos los trámites legales, cumpliendo con todas las garantías y salvaguardas que el Estado de Derecho otorga a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La propuesta de medidas para actuar en el tramo referido es incluir, dentro del proyecto de construcción para la implantación del ancho estándar, subtramo Sant Gabriel-San Isidro (Albatera) del Corredor Mediterráneo, el vallado completo de la zona. Actualmente este proyecto está en fase de redacción.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El túnel subterráneo referido (paso inferior de vehículos) de la carretera CV-95 está afectado por la ejecución de las obras de plataforma del Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, tramo Monforte del Cid-Murcia, subtramo Orihuela-Colada de la Buena Vida.

La actividad de ejecución de catas previas finalizó y actualmente se están ejecutando los trabajos de demolición parcial de la estructura de dicho paso inferior.

Concluidas las obras, previstas para finales del próximo año, se pondrá en servicio la glorieta en superficie, que facilitará el conjunto de movimientos del tráfico rodado y peatonal.

De forma continuada se están manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Orihuela con el fin de facilitar la puesta en servicio para el tráfico rodado de una de las dos calzadas de dicho paso inferior de la carretera CV-95, de manera provisional y temporal y siempre manteniendo la compatibilidad con el ritmo y seguridad en las obras.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 152

184/028472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana ha informado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la ejecución de las medidas necesarias para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE se basan en la construcción de las ampliaciones de las depuradoras de Alcossebre, Benicarló y Peñíscola.

A fecha actual, no se han impuesto multas coercitivas por cada una de estas tres depuradoras.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Reunión, ninguna reunión está sometida al régimen de previa autorización.

De esta forma, las manifestaciones y concentraciones ni se dan por comunicadas ni se prohíben, salvo en los términos establecidos en la Ley Orgánica 9/1983 reguladora del Derecho de Reunión. En este sentido, corresponde a los Delegados del Gobierno y Subdelegados garantizar y velar por la seguridad de las personas, a fin de que las manifestaciones y concentraciones se realicen con normalidad, trasladando las comunicaciones de manifestaciones y concentraciones que se reciben a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que establezcan el operativo de seguridad correspondiente e informen sobre la seguridad de las mismas.

En el caso de la concentración convocada el pasado 11 de septiembre de 2013 en Vinaroz, el Subdelegado del Gobierno en Castellón dictó resolución de prohibición al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica 9/1983, a la vista del informe recibido de la Comandancia de la Guardia Civil en el que se señalaba que de realizarse la citada concentración, en los términos planteados por los convocantes, ésta afectaría gravemente al mantenimiento de la seguridad vial y ciudadana.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que fue tramitado parlamentariamente como Ley 9/2012, de 14 de noviembre, introduce en su disposición adicional decimotercera medidas adicionales de protección del inversor, para dar una respuesta decidida en relación con la comercialización de los instrumentos híbridos y otros productos complejos para el cliente minorista. Entre ellos se incluyen las participaciones preferentes, con el fin de evitar que se reproduzcan prácticas irregulares ocurridas durante los últimos años, teniendo en cuenta toda la información disponible sobre la cuestión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 153

En efecto, para las preferentes y otros productos igualmente complejos se desincentiva su comercialización introduciendo un tramo para inversores profesionales mínimo del 50% e inversión mínima de 100.000 euros en el caso de las no cotizadas y de 25.000 euros en las cotizadas.

Además, se intensifican los poderes de control que tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la comercialización de productos de inversión especialmente en relación con los productos complejos, llegándose a exigir que los clientes minoristas indiquen que han sido advertidos de que el producto no les resulta conveniente si este ha sido el resultado del test de conveniencia.

Por otro lado, también se aborda la protección del inversor en lo que se refiere a la colocación de pagarés entre minoristas, habilitándose a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para incluir advertencias a los clientes sobre las diferencias de este tipo de instrumentos (que pueden ser confundidos con depósitos tradicionales) y los depósitos. Además, se elimina la contribución adicional al fondo de depósitos por depósitos con alta remuneración, para incentivar a las entidades a que vuelvan a colocar depósitos en lugar de pagarés.

Por otra parte, el Gobierno es consciente de la problemática surgida en relación con la posible mala comercialización entre clientes minoristas de instrumentos financieros complejos, y ha articulado un procedimiento de arbitraje para tenedores de híbridos de Novacaixagalicia Banco, Catalunya Banc y Bankia.

En concreto, están siendo objeto de arbitraje aquellos supuestos en los que la comercialización haya sido improcedente de forma concluyente. De este modo, se ofrecerá este canal de resolución, mucho más ágil y barato, para casos en los que haya habido una flagrante mala comercialización.

Este procedimiento presenta claras ventajas en términos de rapidez de ejecución y de coste sobre el procedimiento judicial. Opera a través de la colaboración de las autoridades de consumo, que resuelven sobre la propuesta final de arbitraje. Previamente, un asesor privado filtra los supuestos que evidencian una clara mala praxis en la comercialización. De este modo, el cliente encuentra un nuevo canal mucho más sencillo y rápido para la resolución de su conflicto con las entidades que le comercializaron estos productos complejos.

Además, a través del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, se creó la Comisión de seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. Esta Comisión está presidida por la presidenta de la CNMV y la vicepresidencia corresponde al subgobernador del Banco de España. Además, están presentes la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el secretario general del Tesoro y Política Financiera y la presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios. Asimismo, la comisión puede invitar a participar en sus reuniones a los representantes designados por las autoridades de consumo de las comunidades autónomas y del Instituto Nacional de Consumo que bien hayan intervenido o bien vayan a intervenir en los procedimientos de resolución de las reclamaciones.

La Comisión está encargada de analizar los factores que han motivado la presentación de reclamaciones judiciales y extrajudiciales frente a las entidades de crédito, la remisión al Congreso de los Diputados, con carácter trimestral, de un informe relativo a los aspectos fundamentales de las reclamaciones, así como la elaboración de un informe, presentado en mayo, sobre las características básicas de la comercialización entre clientes minoristas de estos productos, el marco regulador y supervisor de la comercialización y las reclamaciones presentadas y su resultado. Además, puede elevar propuestas a las autoridades competentes con la finalidad de mejorar la protección al inversor. Finalmente, ha fijado los criterios básicos que habrán de emplear las entidades participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) al objeto de ofrecer a sus clientes arbitraje, así como los criterios que definan al colectivo que tendrá prioridad en la tramitación de sus reclamaciones por la vía de arbitraje, en atención a sus especiales circunstancias personales o familiares.

Además, en este mismo real decreto-ley se introdujo una modificación en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero que permitirá al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de Crédito adquirir valores no líquidos emitidos por entidades no cotizadas dotándolos de liquidez en beneficio de los clientes de estas entidades, con el fin de posibilitar la venta en condiciones de mercado de las acciones recibidas en los canjes obligatorios que ha de realizar el FROB dentro de los procesos de reestructuración y resolución actualmente en curso.

Por lo que se refiere al régimen de tasas judiciales, como barrera para el acceso de los afectados a la vía judicial, debe tenerse en cuenta la estrecha vinculación entre la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 154

de Toxicología y Ciencias Forenses, y la justicia gratuita, en la medida en que todas aquellas personas que acrediten insuficiencia de recursos o que con independencia de los mismos se encuentren dentro del ámbito subjetivo de la norma, tienen derecho a solicitar el beneficio de la justicia gratuita, y su concesión implica la exención de las tasas judiciales. En este sentido, reviste especial importancia la aprobación de la reforma de la Ley 10/2012, en virtud de la cual se adelanta la entrada en vigor de determinados aspectos del anteproyecto de Ley de justicia gratuita.

Esta reforma, aprobada mediante Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, adelantó la entrada en vigor de determinados aspectos del anteproyecto de Ley de justicia gratuita, en concreto, los que aumentan el número de beneficiarios y los que elevan los umbrales de renta para poder acceder a este derecho. Además, para evitar cualquier perjuicio, a quienes estuviesen dentro del ámbito de aplicación de la nueva regulación de justicia gratuita y hubiesen iniciado un pleito abonando la tasa, se les posibilitaba instar el procedimiento para su devolución.

Asimismo, para los casos en que no se disfrute del derecho a la asistencia jurídica gratuita, la reforma ha servido para modular algunas de las cuantías fijadas en la anterior norma, garantizando que no se produzcan efectos indeseables en el disfrute del derecho a la tutela judicial efectiva. De este modo, la norma rebaja de un 0,50 por ciento a un 0,10 la cuota variable que deben abonar las personas físicas en función de la cuantía de la pretensión de su demanda (actualmente ese variable es de 0,50% hasta 1.000.000 de euros y de 0,25% a partir de esa cifra). Además, si el límite máximo de pago por la cuota variable estaba fijado en 10.000 euros ahora desciende a 2.000.

La vigente regulación evita por tanto que se produzcan casos indeseados como consecuencia de la cuantía de las tasas y garantiza el adecuado acceso a la justicia de todas las personas.

Conviene recordar además que la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, incorporó en el artículo 241 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, un nuevo número 7 que incluye dentro de las costas la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Ello significa que el vencimiento en un proceso y la condena en costas a la otra parte suponen también el traslado del pago de la tasa a la parte demandada.

Por último, cabe insistir en que la vía del arbitraje constituye una alternativa eficaz a la judicial y que además, en el caso de que resulte necesario instar ante el Juez la ejecución del laudo arbitral, no será necesario el abono de ninguna tasa, de acuerdo con la exención objetiva recogida en el artículo 4.1 g) de la Ley de tasas.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx)

Respuesta:

En la Comunidad Valenciana se están llevando a cabo las siguientes actuaciones de regeneración de playas:

Actuación	Municipios	Presupuesto	Planificación económica	
Transporte de arena del dragado del Puerto de Burriana a municipios del sur de Castellón	Desde Burriana al límite con Valencia	300.000 €.	2013	180.000 €.
			2014	120.000 €.
Trasvase de arena en la playa de Tavernes de Valldigna (Valencia):	Tavernes de Valldigna	36.179 €.	2013	36.179 €.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 155

Igualmente se encuentran en ejecución las siguientes actuaciones de Mantenimiento y Conservación que incluyen actuaciones de regeneración:

Actuación	Municipios	Presupuesto	Planificación económica	
Mantenimiento y conservación de la costa de Castellón	Todos los de Castellón	142.175 €	2013	35.543 €.
			2014	106.632 €.
Mantenimiento y conservación de la costa de Valencia	Todos los de Valencia	1.499.996 €	2013	482.208 €.
			2014	200.000 €.
			2015	100.000 €.
Mantenimiento y conservación de la costa de Alicante	Todos los de Alicante.	1.502.675 €	2013	433.143 €.
			2014	200.000 €.
			2015	250.000 €.

En fechas próximas se comenzará la ejecución de las siguientes actuaciones:

Actuación	Municipios	Presupuesto	Planificación económica	
Protección de la zona húmeda del Prot de Cabanes-Torreblanca de la interacción marina (Castellón)	Cabanes - Torreblanca	130.766 €.	2013	130.766 €.
Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (Alicante)	Altea	7.970.373 €.	2014	3.187.029 €.
			2015	4.783.344 €.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La puesta en marcha y ejecución de estos fondos vinculados a la lucha contra el desempleo juvenil se producirá necesariamente en el marco del nuevo periodo de programación 2014-2020 del Fondo Social Europeo que ejecutarán la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, tal y como ocurre en el actual periodo.

De hecho, ya se está trabajando en la elaboración de un Programa Operativo destinado al fomento del empleo juvenil, que contendrá los siguientes dos ámbitos de actuación de forma necesaria:

— Las medidas enmarcadas en la política de fomento del empleo juvenil que desarrolla el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y otros ministerios como el de Educación, destacando en este aspecto las contenidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo

— Y las que desarrollen las propias comunidades autónomas para este mismo objetivo.

El criterio que se adoptará para la asignación de los fondos a nivel regional partirá, fundamentalmente, de la situación del desempleo juvenil de cada una de las comunidades autónomas, metodología que también sirvió de base para el reparto de este fondo en el ámbito comunitario, sin que se pueda precisar la cantidad destinada a luchar contra el desempleo juvenil valenciano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 156

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social garantizará que las acciones que se desarrollen desde ambos tipos de administraciones, General del Estado y autonómicas, sean complementarias y que los esfuerzos desarrollados en ambos ámbitos se coordinen para lograr la mayor sinergia y, por tanto, una mayor efectividad.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las fechas en que se ponen en marcha los mecanismos de financiación se establecen teniendo en cuenta diversos factores que se deben planificar y coordinar, tales como los procedimientos de carácter técnico que es preciso habilitar o los calendarios propios del Tesoro para poder atender debidamente los pagos.

En cualquier caso, y dadas las dificultades que puede conllevar el mes de agosto, el plazo de 20 días fijado en fases anteriores se ha ampliado para este primer tramo de la tercera fase. Así, el artículo 12.1.c), del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, establece que los proveedores pueden consultar y, en su caso, aceptar el pago de sus facturas del 25 de julio al 6 de septiembre de 2013.

Por otro lado, en su artículo 12.1.e), el citado real decreto-ley declara inhábil el mes de agosto a los efectos del cómputo del plazo concedido a los interventores generales de las comunidades autónomas para expedir los certificados individuales.

En lo referente a publicidad, desde el mismo día de la puesta en marcha de cada una de las fases del mecanismo, la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica una nota aclaratoria y un esquema explicativo en los que se indican, entre otros aspectos, las fechas en las que los proveedores pueden dirigirse a las comunidades autónomas.

Finalmente, y con arreglo a lo establecido en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aplicable supletoriamente a las fases posteriores del mecanismo, la adhesión de las respectivas comunidades autónomas debe formalizarse mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno, acuerdo que cada comunidad autónoma publica en sus páginas web, permitiendo que los proveedores conozcan este mecanismo puesto a su disposición.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la corrección financiera se refiere a un primer informe provisional de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Unión Europea-DG REGIO de fecha 23/09/2011, previo al inicio del proceso de alegaciones y al informe final que emitió la DG REGIO el 2/05/2012 denominado «Carta del posición final del Proyecto 2005.ES.16.CPT.001» del Puerto Exterior de Punta Langosteira, auditado por la Comisión Europea en el mes de mayo de 2011, que incluía una propuesta de descertificación de gasto.

En dicha carta, la Comisión Europea emitió sus conclusiones definitivas sobre la auditoría realizada en el mes de mayo de 2011, proponiendo una corrección financiera, después de valorar todos los datos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 157

aportados durante el proceso de alegaciones por la Autoridad Portuaria de A Coruña, Puertos del Estado y la Dirección General de Fondos Comunitarios.

La corrección financiera final propuesta por la Comisión en su carta de posición final fue descertificada por la Autoridad Portuaria de A Coruña y tramitada a la Comisión Europea. Dicha descertificación de gasto no le supuso a la Autoridad Portuaria pérdida de ayuda europea, dado que la descertificación tramitada se hizo con cargo al exceso de obra certificada y declarada a la Comisión.

En definitiva, en el momento actual, la Autoridad Portuaria de A Coruña no tiene pendiente llevar a cabo ninguna corrección financiera realizada por Órganos de Control, tanto nacionales como de la Unión Europea.

La aportación de los Fondos europeos de cohesión asciende a 267,5 millones de euros.

Respecto a la inversión de 48 millones de euros en el Puerto Exterior de Punta Langosteira, existe una inversión prevista y aprobada en el Plan de inversiones 2013-2017, de 48 millones de euros, denominada «Dique oeste rellenos y explanada ribera», a ejecutar en el periodo 2014-2016, que irán destinados a la construcción del contradique.

El proyecto de conexión ferroviaria se encuentra en fase de estudios informativos previos a la licitación del proyecto constructivo. El Gobierno es consciente de que la conexión ferroviaria del puerto es necesaria.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que Aena, en su página web (<http://www.aena-aeropuertos.es>) ofrece, de manera no discriminatoria, y de forma gratuita, un espacio para que todas las compañías aéreas que abren una nueva ruta, puedan contar con promociones o descuentos para pasajeros a través de ésta (descuentos en aparcamientos, las tiendas, en puntos de restauración del aeropuerto, etc), siendo las propias compañías quien deciden si acogerse a dichas promociones o descuentos y su publicación en la página web.

En esta misma página, Aena anuncia la apertura de nuevas rutas y ofrece también la posibilidad a las compañías que lo soliciten de colocar un banner de forma gratuito que enlace a la propia web de éstas. Este banner se cambia una vez al mes.

Estas promociones y descuentos tienen como objetivo dar visibilidad y promocionar las rutas en el momento en que comienzan a operar, cuando es más necesario que los pasajeros potenciales conozcan la existencia de dicha nueva ruta. Por ello, Aena, en su página web, publica las nuevas rutas en todos los aeropuertos de su red, entre los que se encuentran los aeropuertos gallegos.

A modo de ejemplo, durante la temporada de verano, en Santiago de Compostela se han publicado noticias relativas a las nuevas rutas de Turkish Airlines (Santiago-Estambul), easyJet (Santiago-Londres Gatwick), y Air Nostrum (Santiago de Compostela-Palma de Mallorca). En el Aeropuerto de A Coruña se promocionó la nueva ruta de Air Europa (A Coruña-Madrid-Barajas), y en el Aeropuerto de Vigo se promocionaron las rutas de Air Nostrum a Tenerife Norte y Gran Canaria.

Aena Aeropuertos contempla estas acciones a través de un programa de marketing support, en el que también, aparte de las citadas, se les ofrece la posibilidad de realizar un acto de inauguración con la prensa o se les ofrece disponer de algunos espacios publicitarios en el aeropuerto (en el caso de que haya disponibilidad).

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 158

184/028484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las sentencias son declarativas. Es decir, declaran que los demandantes (los miembros de la Parroquia) son los auténticos propietarios de los terrenos y que los Ayuntamientos dispusieron en su día de fincas que no eran dominio público municipal. También se declara a Aena poseedor de buena fe, y reconoce a la Comunidad de Montes el derecho a hacer suyas las instalaciones previo pago de las mismas, y a Aena el derecho de retención hasta el pago de la indemnización. Por tanto, ninguna de las sentencias establece un precio por m², ni obliga a Aena a pagar de forma inmediata.

En consecuencia, lo que procede es conocer las propuestas de la Junta Rectora de la Comunidad de Montes de Guizán, para llegar a un acuerdo sobre el precio del suelo en el procedimiento de expropiación, y que estará determinado por las características propias de este procedimiento concreto (momento temporal de la valoración, ubicación de los terrenos, posibles cargas, la obligación de los propietarios -los miembros de la parroquia- de pagar los costes de parte de la pista de vuelo, etc.)

Por tanto, el pago se podrá llevar a cabo, con independencia de un posible acuerdo, en el momento procedimental oportuno dentro del expediente de expropiación, es decir una vez iniciada la fase de justiprecio, y siempre que se cuente con todos los informes y autorizaciones necesarias para ello, dadas las características especiales del «Monte Comunal en Mano Común».

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se han llevado a cabo obras de reparación del firme en el tramo por un problema no detectado durante la ejecución de las obras.

Se trata de una mala adherencia entre la capa inferior del firme (que está formada por suelo mezclado con cemento) y la capa superior de la explanada. La causa de dicha falta de adherencia, se estima que se debe al tiempo transcurrido entre la terminación de la explanada y el extendido de la primera capa del firme, agravada por las lluvias del pasado invierno y primavera. Ello ha afectado al carril derecho del tramo, en unos 2,5 km. También se han realizado trabajos de impermeabilización.

Al estar la obra en periodo de garantía, pues se puso en servicio en octubre de 2011, las reparaciones han corrido a cargo del contratista adjudicatario de las obras de este tramo de autovía.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Estudio Previo para determinar la viabilidad de distintos trazados del tramo final de la Autovía A-68 entre Valdealgofra y el Corredor Mediterráneo fue finalizado en abril de 2010.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 159

Las obras podrán licitarse, una vez queden definidas a nivel de proyecto constructivo las actuaciones a desarrollar.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está en disposición de realizar los trámites previos administrativos necesarios para la concreción del Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués.

En este sentido, las diligencias previas se han materializado en una reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Almudévar. Igualmente, se han iniciado los primeros contactos con la comunidad de regantes del Alto Aragón y el Gobierno de Aragón con objeto de que en los próximos meses se concreten las actuaciones del proyecto del Plan de Restitución.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se indica que una vez comunicada la sentencia de la Audiencia Nacional en relación con la licitación por procedimiento abierto del servicio de «Conservación y restauración del alfarje «Tanto Monta» del Palacio Episcopal Viejo anejo a la Catedral de Huesca», se encuentra en tramitación una nueva convocatoria acorde con este pronunciamiento. El inicio de las obras, por tanto, queda condicionado a la adjudicación que, en su caso, se produzca en el correspondiente procedimiento de contratación.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El artículo 2.3 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización indica que el procedimiento para el acceso a los servicios que hacen efectivas las prestaciones será determinado por las administraciones sanitarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por tanto, corresponde determinar el procedimiento de acceso a la prestación interesada que considere más conveniente en función de las características de la población a la que vaya dirigida y de la organización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 160

del servicio de salud, a la respectiva Comunidad Autónoma, como se planteó en su día en la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, donde se analizaron las diferentes alternativas existentes para el control de los tratamientos anticoagulantes orales.

Finalmente, la continuidad de todos los tratamientos está garantizada en todo el Estado, ya que como indica el artículo 2.5 del mencionado Real Decreto 1030/2006, el acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, detalladas en la cartera de servicios comunes, se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento los usuarios del sistema.

Además, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, crea en su artículo 3 el fondo de Garantía Asistencial con el objeto de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud, mediante la cobertura de los desplazamientos entre Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de personas que gozan de la condición de asegurado o de beneficiario del mismo en el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, denegó la solicitud de ampliación del plazo de información pública en el proyecto interesado debido a que había transcurrido el tiempo legalmente establecido para dicho trámite y porque, por otro lado, no se observaban razones o circunstancias especiales que aconsejaran la prolongación del mismo como se indicó en el anuncio.

En lo que se refiere a las razones de seguridad, se tuvieron presentes los objetivos y la finalidad del proyecto al que se refería dicha información pública, es decir:

— Dar seguridad a la presa de Calanda. Se ha de evitar el riesgo de desbordamiento por coronación de la misma para avenidas de periodo de retorno inferiores a los exigidos para esta tipología de presas.

— Dar seguridad a las poblaciones existentes aguas debajo de Calanda. Con la ejecución de la presa se logrará laminar los máximos volúmenes de avenidas que fluyen por el río Bergantes a lo largo de su recorrido minimizando las afecciones aguas abajo del embalse de Calanda.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 9 de julio de 2013, el Primer Ministro de Francia presentó el Plan «Investir pour la France». Este plan define la estrategia de inversiones en los próximos años, y en él se recogen las prioridades de inversión propuestas.

El Gobierno francés no ha transmitido formalmente a España su postura respecto al contenido del documento.

La Ministra de Fomento ha remitido al Ministro de Transportes de Francia, el 29 de julio de 2013, una carta en la que solicitó concretar una fecha para celebrar una reunión del grupo de trabajo cuatripartito,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 161

que permita analizar los avances que se han realizado en los estudios para la reapertura del túnel de Canfranc.

Cuando se celebre esa reunión se podrá tratar la postura incluida en este Plan respecto a la conexión internacional por Canfranc.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Por parte de la Comisión Europea se ha realizado el proceso de evaluación y selección de las acciones a financiar mediante las convocatorias de los programas anual y plurianual de las ayudas a redes transeuropeas de transporte. Actualmente se está procediendo a la confección de las respectivas decisiones de la Comisión Europea en la que se detallan las características y condiciones de las ayudas.

La solicitud «Estudios para la adecuación de las infraestructuras existentes en la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau de cara al restablecimiento de los tráficos ferroviarios» no está entre sus propuestas para financiación en esta convocatoria.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la XXII.^a Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, España y Francia mostraron su voluntad de desarrollar con la Región Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

En consecuencia, España considera que la línea Huesca-Canfranc tiene vocación internacional, por lo que la dotará, en un plazo coherente con el desarrollo del resto del tramo internacional, con los estándares adecuados para esta función, incluido el ancho estándar europeo

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la XXII.^a Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, España y Francia mostraron su voluntad de desarrollar con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 162

En consecuencia, España considera que la línea Huesca-Canfranc tiene vocación internacional, por lo que la dotará, en un plazo coherente con el desarrollo del resto del tramo internacional, con los estándares adecuados para esta función, incluido el ancho estándar europeo.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la XXII.^a Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, España y Francia mostraron su voluntad de desarrollar con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

En consecuencia, España considera que la línea Huesca-Canfranc tiene vocación internacional, por lo que la dotará, en un plazo coherente con el desarrollo del resto del tramo internacional, con los estándares adecuados para esta función, incluida su electrificación a la tensión adecuada.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la XXII.^a Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, España y Francia mostraron su voluntad de desarrollar con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

En consecuencia, España considera que la línea Huesca-Canfranc tiene vocación internacional, por lo que la dotará, en un plazo coherente con el desarrollo del resto del tramo internacional, con los estándares adecuados para esta función, incluida la adaptación de las longitudes de los apartaderos que sean posibles y precisas.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la XXII.^a Cumbre Hispano-Francesa, celebrada en octubre de 2012, España y Francia mostraron su voluntad de desarrollar con la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de estudios relativo al proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc, respetando sus directrices nacionales en materia de infraestructuras de transporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 163

En consecuencia, España considera que la línea Huesca-Canfranc tiene vocación internacional, por lo que la dotará, en un plazo coherente con el desarrollo del resto del tramo internacional, con los estándares adecuados para esta función, incluida la adaptación de los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que, en el periodo indicado, la inversión realizada en la línea Huesca-Jaca-Canfranc asciende a la cantidad de 36.485 miles de euros.

El nivel máximo de desagregación de las inversiones, tal y como se recoge en los Presupuestos Generales del Estado, corresponde a provincias, por lo que no es posible facilitar la información relativa a cantidades presupuestadas en citado tramo.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Fomento está redactando un estudio sobre las Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Zaragoza y su área de influencia, que todavía está en fases intermedias de desarrollo.

Una vez se finalicen los trabajos iniciados se podrá aportar la información solicitada.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se han contemplado las partidas presupuestarias necesarias para las actuaciones previas al desarrollo de la conversión en autovía de la carretera N-232 entre Valdealgorfa y el Mediterráneo, cuyo estudio previo se encuentra aprobado.

En este sentido, además de actuaciones de mantenimiento y conservación, existen dotaciones presupuestarias para la continuidad de las obras de acondicionamiento entre Ráfales y el límite de provincia de Castellón y la redacción de proyectos para el acondicionamiento y mejora de trazado de los tramos Barranco de la Bota-Masía de la Torreta (Puerto de Querol) y Masía de la Torreta-Morella Sur.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 164

184/028507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las estaciones de Villarreal de Huerva y Badules, con una media de 4 y 3 viajeros/día respectivamente, se sitúan en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, declarada obligación de servicio público, contando con 28 servicios semanales que efectúan parada facultativa.

El número de servicios en estas dos estaciones no ha variado tras la implantación del Plan de Racionalización de los servicios ferroviarios de Media Distancia.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La última modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) se llevó a cabo por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (BOE de 28 de diciembre), cuyo artículo 14 dio nueva redacción a la letra b) del apartado 2 del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Mediante la citada modificación se excluye de la exención en el IBI a los inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico en los que se lleven a cabo ciertas explotaciones económicas. Con ello se trata de evitar el aprovechamiento de la exención por quienes utilizan los inmuebles integrantes del citado Patrimonio para el desarrollo de explotaciones económicas carentes de interés general.

En cuanto a una posible revisión general de las exenciones en este impuesto, debe recordarse que toda modificación sustancial de la tributación local debe llevarse a cabo en el marco de la reforma del sistema de financiación de las Entidades Locales, previo análisis global de sus necesidades financieras y, en todo caso, con la participación de dichas entidades por medio de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La inversión prevista y la inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2012, son las que figuran desglosadas en el siguiente cuadro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 165

INVERSIONES MINISTERIO FOMENTO PERIODO 2003-2012

Cifras en miles de euros

AÑO	MINISTERIO DE FOMENTO		
	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUCIÓN
2.003	353.000	396.417	112,3%
2.004	362.296	402.951	111,2%
2.005	360.176	427.844	118,8%
2.006	352.388	334.483	94,9%
2.007	388.781	410.644	105,6%
2.008	498.574	512.976	102,9%
2.009	429.960	388.392	90,3%
2.010	533.245	294.519	55,2%
2.011	271.577	227.448	83,7%
2.012	319.206	256.701	80,4%

La inversión prevista y la inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2012, son las figuras desglosadas en el siguiente cuadro:

INVERSIONES DEL GRUPO FOMENTO PERIODO 2003-2012

Cifras en miles de euros

AÑO	GRUPO FOMENTO		
	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUCIÓN
2.003	386.986	653.692	168,9%
2.004	404.365	561.222	138,8%
2.005	433.552	581.303	134,1%
2.006	459.075	469.443	102,3%
2.007	487.199	513.023	105,3%
2.008	598.187	624.733	104,4%
2.009	601.934	450.847	74,9%
2.010	640.457	320.021	50,0%
2.011	348.599	267.425	76,7%
2.012	342.941	291.919	85,1%

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 166

184/028514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Prefabricados Selgua es del Grupo Prainsa, que sí es proveedor del Ministerio de Fomento.

Las relaciones laborales entre una empresa, sea o no suministradora del Ministerio de Fomento, y sus trabajadores no es responsabilidad del Ministerio de Fomento.

De otra parte se indica que dadas las competencias transferidas a la Comunidad Aragonesa en materia de expedientes de regulación de empleo, en virtud del Real Decreto 572/1995, de 7 de abril, cuando un despido colectivo afecta sólo a trabajadores de un centro de trabajo, situado en esa Comunidad Autónoma, corresponde a la Autoridad Laboral de la misma la tramitación de dicho expediente. En la pregunta sólo se hace referencia al centro de Huesca, no habiéndose presentado en la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ninguna comunicación de despido colectivo por parte de la citada empresa.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en ejecución las obras del proyecto «Rehabilitación estructural del firme en la carretera N-260, entre los pp.kk. 354,000 al 384,500 y del 449,500 al 518,600. Tramos: L.P. Lleida-Castejón de Sos y Túnel de Balupor-Sabiñánigo. Provincia de Huesca».

La inversión vigente prevista en el proyecto, para todos los tramos en él considerados, es de 15.653.010,99 €.

En próximas fechas se va a extender una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera N-260 entre Fiscal y Broto.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La empresa Prefabricados Selgua no figura como proveedor de ADIF.

Respecto a la empresa Alvisa Prefabricados S.A, ADIF no tiene registrada cantidad alguna pendiente de pago.

El tiempo medio de los pagos realizados por ADIF en el periodo de tiempo comprendido entre, el 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013, para todos sus pagos fue de 103,77 días.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 167

184/028520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha iniciado el pasado 3 de septiembre el «proyecto de restauración del retablo mayor de la iglesia de San Pablo en Zaragoza». La duración estimada del mismo es de 18 meses. El coste total presupuestado asciende a 336.380 € y la inversión prevista en esta actuación para 2013 es de 56.063,33 €.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la estación de Sarrión, actualmente se prevén realizar actuaciones propias de mantenimiento.

Por otra parte, en aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2012, la relación Zaragoza-Teruel-Valencia, con parada en la estación de Sarrión, cuenta con una oferta de 42 servicios semanales declarados Obligación de Servicio Público.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado entre Renfe Operadora y el Gobierno de Aragón, para la financiación de servicios no sometidos a la declaración de Obligaciones de Servicio Público, se añaden los siguientes servicios con parada en Sarrión:

Teruel-Caudiel-Valencia 8 servicios semanales, enlazando en Caudiel con la línea C-5 del Núcleo de Cercanías de Valencia.

En comparación con la situación anterior, la estación de Sarrión dispone de 14 servicios más en su conexión con Teruel y Zaragoza, y otros 14 servicios entre la citada estación y Valencia.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento, con fecha 10 de abril de 2013, ha procedido a aprobar el proyecto constructivo para la rehabilitación del firme de la autovía A-23, en el tramo comprendido entre Sarrión y Puerto de Escandón.

Las obras correspondientes se licitarán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 168

184/028523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tráfico entre las localidades de Sarrión y Valencia está incluido en la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera Madrid-Molina de Aragón-Teruel-Valencia con hijuelas (VAC-149), gestionada por la Empresa Autocares Samar S.A.; dicho servicio está atendido mediante dos rutas desde Madrid hasta Valencia, con un servicio diario de ida y vuelta una de las rutas, y la otra con un servicio de ida y vuelta los días laborables, con lo que se puede resumir que desde Sarrión hasta Valencia existen dos servicios diarios de ida y vuelta excepto los festivos que solo se realiza un servicio de ida y vuelta.

Según los datos aportados por la Empresa que gestiona el servicio, el número de pasajeros que se han desplazado entre Sarrión y Valencia es el siguiente:

	Viajeros Sarrión-Valencia		
	2010	2011	2012
Ida	465	460	444
Vuelta	490	468	485
Total	955	928	929

Con estos datos, se desprende que no parece necesario incrementar los servicios entre ambas poblaciones, dado que es alrededor de un viajero al día por expedición la demanda existente entre dichas poblaciones.

En todo caso, cualquier modificación del contrato deberá realizarse de conformidad con lo que establece la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Madrid, 8 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los enlaces se establecen en los Estudios Informativos que se someten a Información Pública. Una vez aprobado el Estudio Informativo, se desarrollan los proyectos con los enlaces previstos.

No existe ninguna previsión por parte del Ministerio de Fomento para modificar o añadir enlaces en los tramos en servicio de la Autovía A-23.

Cualquier nuevo enlace requiere el cumplimiento de la normativa de carreteras y una nueva tramitación de Información Pública.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 169

184/028525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que Bankia es una entidad de crédito de derecho privado (participada indirectamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en su accionariado), sujeta a la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por lo que, conforme a la Disposición Adicional Primera de dicha norma, se encuentra obligada a guardar reserva de las informaciones relativas a los saldos, posiciones, transacciones y demás operaciones de sus clientes, no pudiendo divulgar ningún dato relativo a las mismas y siendo su incumplimiento sancionable.

Madrid, 9 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En ningún caso el Gobierno ha anunciado el cierre del Consejo. Se va a proceder a una modificación de su naturaleza jurídica equiparándola a la del resto de Consejos nacionales de juventud de la Unión Europea, manteniendo financiación suficiente y reconocimiento público.

Este hecho se ha clarificado en diversas ocasiones, y se mantendrá normativamente, con financiación suficiente y reconocimiento público.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El pasado 5 de octubre ha sido publicada en el BOE la Resolución de 2 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para los desplazamientos a la Península de clubes y deportistas insulares, y de las ciudades de Ceuta y Melilla por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal.

En la citada Resolución se especifica el procedimiento y plazos de abono de las cantidades correspondientes a ayudas para los desplazamientos a la Península de clubes y deportistas insulares, y de las ciudades de Ceuta y Melilla por su participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 170

184/028532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando, con la participación y colaboración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el que se van a refundir la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En relación con las políticas activas de empleo, el Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013 aprobó el Plan Anual de Política de Empleo para 2013 (PAPE 2013). Este Plan contiene el conjunto de las acciones y medidas que cada Comunidad Autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto las que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, como las acciones y medidas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

El PAPE 2013 incluye entre sus objetivos, dentro del Eje 3 (Oportunidades de empleo), el fomento y sostenibilidad en la contratación de colectivos y sectores con dificultades, como es el caso de las personas afectadas de discapacidad, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica. Este Eje 3 se encuentra integrado por un total de 83 acciones y medidas, que incluyen iniciativas tales como programas de colaboración con corporaciones locales, colaboración con órganos de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y entidades sin ánimo de lucro, programas integrales de empleo, y trabajos temporales de colaboración social, entre otros.

En este marco se insiste en la importancia de la labor que llevan a cabo los Centros Especiales de Empleo, regulados en el Real Decreto 2273/1985, que son centros públicos o privados que realizan un trabajo productivo y asistencial, asegurando una remuneración para sus trabajadores, y cuyo objetivo fundamental es la integración del mayor número de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. En cumplimiento a lo acordado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 27 de febrero de 2012, se ha constituido en el seno del Servicio Público de Empleo Estatal un grupo de trabajo sobre Centros Especiales de Empleo (CEE) constituido por el Servicio Público de Empleo Estatal, las comunidades autónomas, como gestoras de dicho programa, Asociaciones de personas con discapacidad y representantes de los Centros Especiales de Empleo, así como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este grupo de trabajo se ha reunido en varias sesiones y en las mismas se ha analizado el marco legal de medidas estatales de políticas activas de empleo, dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, y se ha estudiado la situación legal actual de los Centros Especiales de Empleo en las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo se ha expuesto la normativa vigente estatal y autonómica y las comunidades autónomas han hecho alegaciones a esta normativa y han propuesto mejoras a esta y a la gestión de la misma, basadas en su propia experiencia.

Por otra parte se ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven que tiene como objeto, establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contiene nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, cuenta entre sus objetivos, con la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y el fomento el espíritu emprendedor, articulando medidas específicas con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articula un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo, que incide favorablemente en las personas con discapacidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 171

En el capítulo I del Título I se adoptan medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años entre las que destacan la implantación de una cuota inicial reducida que también tiene en cuenta a los autónomos con discapacidad menores de 35 años, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.

El capítulo III contiene medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo. Destacan los incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, a la contratación en prácticas para el primer empleo, y a la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que pueda ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial.

Estos incentivos serán también de aplicación cuando el contrato se celebre con jóvenes menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Se amplía de esta forma de los 30 a los 35 años a los destinatarios de estas medidas cuando se trate de personas con discapacidad.

Por último, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que parte de la iniciativa de diferentes Departamentos Ministeriales implicados en su configuración, y que contempla entre otras medidas favorables a las personas con discapacidad, una disminución en sus cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia sin límite de edad, durante los primeros 6 meses (tarifa plana), sin perjuicio de otros incentivos ya existentes durante los primeros 5 años de actividad por cuenta propia.

Entre las medidas llevadas a cabo por el Gobierno en materia de inserción laboral de las personas con discapacidad caben señalar las siguientes:

— El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, que aprueba la reforma del mercado laboral, recupera la plena vigencia de la normativa estatal reguladora de las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad frente a lo que preveían las normas aprobadas en el año 2011. Además, se incluyen criterios de priorización de permanencia en el empleo para las personas con discapacidad en caso de despido en empresas.

— Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción del convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral. El convenio especial beneficiará a más de 34.000 personas.

— La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, contiene medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad. Los jóvenes con discapacidad tendrán una posición reforzada en el nuevo marco de ayudas y apoyos públicos, habiéndose fijado la edad límite en los 35 años para beneficiarse de estas ayudas, frente a los 30 años establecidos con carácter general.

— En materia de empleo público cabe destacar la convocatoria de procesos selectivos dirigidos a personas con discapacidad intelectual para el ingreso en la Administración General del Estado como personal laboral fijo, con categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

— Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, potenciará el ingreso creciente de estas personas en las profesiones sanitarias de más alta cualificación. Se regulan todos los aspectos de la nueva cuota de reserva del 7% para personas con discapacidad en el acceso a la formación sanitaria especializada (MIR, FIR, QUIR, etc.), garantizando a los aspirantes con discapacidad (médicos, farmacéuticos, enfermeros, etc.) la igualdad de oportunidades y los apoyos necesarios en el despliegue del proceso selectivo.

— La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización a los Emprendedores y su Internalización prevé modificar la Ley del Impuesto de Sociedades con el fin de elevar de 6.000 a 9.000 euros la deducción anual que se pueden aplicar las empresas por la creación de empleo para personas con discapacidad. Este aumento de 3.000 euros en la deducción vigente se aplicará cuando los trabajadores tengan un grado de discapacidad comprendido entre el 33% y el 65%. Cuando el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 172

grado de discapacidad sea superior al 65%, la deducción se eleva a los 12.000 euros, lo que supone un incremento del 100% respecto de la cuantía vigente hasta ahora.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx)

Respuesta:

La propiedad conocida como estación Loran en Estaca de Bares, Concello de Mañón, no se encuentra incluida en el Dominio Público Marítimo Terrestre, ni existe sobre ella ningún tipo de afección derivada de su proximidad a la costa que impida su transmisión.

El Ayuntamiento de Mañón remitió al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa un proyecto de rehabilitación de los edificios existentes con el fin de convertirlos en refugio, de manera que actualmente se está ya trabajando en la elaboración de un Convenio con el Concello de Mañón que permita la transmisión del inmueble a este Consistorio, según su valoración, con la finalidad de llevar a cabo ese proyecto.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiéndose como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia. Por tanto, queda sujeta a aportación del usuario la medicación que se dispense a pacientes no ingresados mediante una orden de dispensación hospitalaria, entendiéndose por tal el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio para la prescripción de los medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control, que deban ser dispensados por los servicios de farmacia hospitalaria a dichos pacientes.

Se trata de una medida dirigida a los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales. En caso de que estos medicamentos se dispensaran en oficina de farmacia mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, estarían sujetos a la correspondiente aportación de los usuarios. De esta forma, se equipara la aportación del usuario cuando se dispensen en los servicios de farmacia a la aportación que tendrían que efectuar en la dispensación por oficinas de farmacia. En ningún caso es una medida recaudatoria o disuasoria.

Con la Resolución publicada el 10 de septiembre de 2013 se garantiza una aportación reducida, es decir, un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 €. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios: Personas receptoras de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 173

pensiones no contributivas, personas con grave discapacidad y por primera vez, desde julio de 2012 los parados de larga duración que antes pagaban el 40% y que ahora no pagan nada.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

La Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) se encarga de realizar la planificación centralizada de actuaciones y fijación de criterios uniformes de actuación para toda la Agencia Tributaria en materia de fiscalidad internacional.

Los ámbitos a los que, preferentemente, se dirigirá la actuación de la nueva Oficina son las operaciones vinculadas internacionales, o precios de transferencia fijados entre entidades pertenecientes a grupos multinacionales, y la correcta tributación en España de las rentas obtenidas por no residentes.

La labor de la ONFI permitirá reforzar sensiblemente el apoyo en materia internacional que se presta a las unidades, centrales y territoriales, del Departamento de Inspección, así como dotar a dichas unidades de unos criterios de actuación y métodos de trabajo uniformes.

En concreto, la ONFI tendrá competencias, en materia de fiscalidad internacional y bajo la Dirección del Departamento de Inspección, para la realización de actuaciones inspectoras directas (previo acuerdo de adscripción del obligado tributario a la oficina) o en colaboración con otros equipos. Igualmente, podrá realizar informes de apoyo a los órganos de Inspección.

En cuanto a los medios humanos con los que cuenta la ONFI, se ha tratado de buscar sinergias mediante la integración de funcionarios que estaban dedicados principalmente a tareas relacionadas con la Fiscalidad Internacional.

El personal de la ONFI colabora con otros Equipos y Unidades en las Dependencias Regionales de Inspección y de la Dependencia de Control de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, así como con el Equipo Central de Información —integrado en la ONFI— al que competen las funciones de asistencia mutua internacional incluidas en la letra s) del artículo 5.1 de la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los Departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias, podrán ejercerse a través del Equipo Central de Información, como órgano encargado de la canalización del intercambio de información con otras Administraciones Públicas nacionales, supranacionales o extranjeras, actuando, a estos efectos, como oficina central de enlace, en comunicación directa con oficinas similares de otros países.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto de la senda peatonal entre punta Moreira y Meloso fue iniciado con la realización de una primera fase en Punta Moreira, ejecutada por el Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra). En la actualidad está en Información Pública el proyecto de la Fase II de la senda peatonal.

Esta segunda fase se inicia desde la parte ya realizada y consiste en una senda de 340 m de longitud y de 2 m de ancho, de jabre con bordillos de madera y con una pequeña pasarela. La senda termina en una pequeña área de descanso. El presupuesto estimado para la ejecución de esta fase es de 38.000 euros, que correrá a cargo del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 174

Los terrenos para realizar la actuación deben ser aportados para su incorporación al dominio público por el Ayuntamiento, así mismo, es necesario el compromiso municipal del mantenimiento de la senda una vez ejecutada.

Una vez se disponga de los terrenos, se podría iniciar la ejecución de la actuación en un plazo de 2 meses.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, es un proyecto iniciativa del Ministerio de Fomento en el que coparticipó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para determinar los requisitos de titulación y profesionalidad de los efectivos que se asignaran a este tipo de vehículos. No se trata, por tanto, de una norma de homologación de categorías, ni de negociación colectiva de las condiciones laborales de prestación del servicio en el sector.

En el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está trabajando en la elaboración de un proyecto de real decreto por el que se aprobará el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud, y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación, modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

La categoría a la que se hace referencia en esta pregunta no ha sido suprimida, con carácter general, en todos los servicios de salud. El personal incluido en ella podrá seguir prestando servicio, incluso participar en los procesos de movilidad de personal estatutario que las Comunidades Autónomas impulsen, de establecerlo así las dotaciones y relaciones de puesto de trabajo de los dispositivos asistenciales de aquéllos servicios.

La Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 836/2012, así como la Disposición Transitoria tercera de la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera, establece un plazo para las empresas titulares de autorizaciones de transporte sanitario público que no dispongan del número mínimo de trabajadores exigido. Estas empresas podrán seguir prestando sus servicios durante ese plazo, pues solamente les será exigible la acreditación del citado número de trabajadores una vez transcurrido el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la orden.

Por ello, estos profesionales no cualificados, conforme a la citada normativa, podrán reciclarse y acceder a los títulos o certificados de profesionalidad correspondientes y exigibles, o bien optar a su prestación de servicios en otros ámbitos de la emergencia o la asistencia sanitaria.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El aeródromo de La Seu d'Urgell es un aeródromo autonómico competencia de la Generalitat de Cataluña. La Generalitat ha iniciado el procedimiento para autorizar su transformación en un aeródromo de uso público en el que podrán operar aeronaves de transporte aéreo de tamaño limitado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 175

La autorización de dicha conversión compete a la propia Generalitat, limitándose el Ministerio de Fomento y sus organismos dependientes al ejercicio de las competencias exclusivas del Estado. En concreto, las correspondientes con la seguridad operacional (verificación de las condiciones de la infraestructura por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA), la compatibilidad del espacio aéreo que requiere el nuevo uso del aeródromo y la certificación-designación del proveedor de servicios de tránsito aéreo.

No existe ninguna inversión prevista por parte de la Administración General del Estado y sus organismos, al tratarse de un aeródromo autonómico.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no hay establecido plazo alguno con la Unión Europea para la consecución de la LAV Antequera-Granada, incluyendo la Variante de Loja y el soterramiento de Granada.

La Comisión Europea, el 24 de marzo de 2011, adoptó la decisión de conceder una ayuda de 324.633.379 € al Gran Proyecto denominado «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase I». En concreto, dicha ayuda cofinancia las obras de plataforma de los subtramos:

- Peña de los Enamorados-Archidona
- Archidona-Arroyo de la Negra
- Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela
- Arroyo de la Viñuela-Quejigares
- Tocón-Valderrubio
- Valderrubio-Pinos Puente
- Pinos Puente-Granada

Está previsto solicitar la confirmación de ayuda para otro Gran Proyecto denominado «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» referido a la construcción de los subtramos de plataforma:

- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase I
- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase II
- Nudo de Bobadilla-Antequera
- Antequera-Peña de los Enamorados
- Quejigares-Variante de Loja

El grado de ejecución de las obras de los subtramos anteriores y las inversiones previstas permiten certificar y pagar la inversión necesaria para cubrir las ayudas asignadas dentro del periodo de elegibilidad, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2015.

La construcción de los subtramos indicados anteriormente pertenecientes a la Línea de alta velocidad Antequera-Granada tiene asignados 600 Mill de € procedentes de los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER del Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 176

184/028660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno apuesta firmemente por dar a las licitaciones un tratamiento equitativo y no discriminatorio y ajustar su actuación al principio de transparencia, para lo cual se ha llevado a cabo una modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), en la que, para potenciar los principios comentados anteriormente, se ha suprimido el derecho de preferencia del anterior concesionario.

Se ha dado carácter legal al pliego de condiciones que habrá de regir el contrato, señalando en la propia LOTT qué cuestiones deben incorporarse, como mínimo, en el mismo, considerando, de igual suerte, que en la adjudicación del contrato únicamente podrán tenerse en cuenta variantes o mejoras ofrecidas por los licitadores cuando tal posibilidad se hubiese previsto expresamente en el pliego.

Reforzando la concurrencia, en la determinación de los criterios de adjudicación se dará preponderancia a aquellos que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas establecidas en el propio pliego.

Todo ello favorecerá la concurrencia, aportará mayor seguridad jurídica y reforzará la calidad y seguridad del servicio, impulsando la cohesión y vertebración territorial.

Como consecuencia de la modificación de la LOTT el Gobierno va a proceder a efectuar cambios sustanciales en los pliegos introduciendo la mayor garantía jurídica posible en el proceso de renovación de las concesiones que se iniciarán próximamente.

El Gobierno no puede realizar la estimación de los importes a que alude la cuarta cuestión planteada en la pregunta ya que, hasta la fecha, no se ha producido ninguna reclamación patrimonial al respecto. Por otro lado, este Gobierno no ha licitado ningún concurso cuyo pliego hubiera sido informado negativamente por la Comisión Nacional de la Competencia. Todas las medidas tomadas, y contenidas en la modificación de la LOTT, van en la línea de establecer unos concursos transparentes, equitativos y no discriminatorios.

La media de ofertas presentadas en las licitaciones hasta ahora efectuadas ha sido de 5.

Las concesiones que se licitaron en 1990 eran líneas de nueva creación. No se trataba de renovaciones de servicios existentes y por tanto no tenía cabida el «derecho de preferencia» recogido en el derogado artículo 73.3 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Mediante la modificación legal a la que se refiere la pregunta se clarifica la regulación y aplicación práctica del impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, regulando, entre otras cosas, la forma de determinar la base imponible en los supuestos de cese definitivo de explotación de una central nuclear, y se modifica el periodo impositivo, que pasa a ser el ciclo de operación de cada reactor.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) está llevando a cabo la modificación del «Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas» para que, en el caso de que se haya declarado el cese de explotación de una central nuclear que no esté motivado por cuestiones de seguridad, el titular pueda solicitar una renovación de la autorización de explotación, en el plazo de un año posterior a dicho cese, siempre que la central cumpla los requisitos que le sean impuestos por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 177

Dichas modificaciones normativas son aplicables a todas las centrales nucleares, incluida la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiendo a su titular adoptar la decisión que considere oportuna, con vistas a una eventual solicitud de la renovación de la autorización de explotación.

Madrid, 21 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el Proyecto de Ley del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización no cuenta con estudio de impacto en la salud, por cuanto ni es preceptivo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en relación con los artículos 22.2, 24.1.a) y 24.1.b), párrafo segundo, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre del Gobierno y del Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria de análisis de impacto normativo, ni su elaboración hubiera tenido sentido, dadas las graves circunstancias que han motivado la redacción del anteproyecto y las escasas alternativas en lo que respecta a su contenido.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP)

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, y está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir, a partir de ello, relanzar la actividad y favorecer la creación de empleo.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han puesto en marcha, en estos dos últimos años, un conjunto de medidas de gran calado para afrontar los retos de la difícil situación por la que atraviesa el país y orientar, de forma más adecuada que en el pasado, la acción pública hacia el objetivo de desarrollo de la actividad y creación de empleo. Las actuaciones más importantes han sido:

— Aprobación de una reforma laboral que, a través de un conjunto integral y coherente de medidas, pretende fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad del mercado de trabajo, favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y mejorar la empleabilidad del conjunto de recursos humanos del país.

Destacan, en este ámbito, medidas como los menores costes para las pymes que contraten a nuevos trabajadores o los incentivos a las empresas que recurran, para afrontar situaciones negativas, a medidas alternativas al despido. Y, en el ámbito de la formación de recursos humanos, la reforma marca un importante camino, regulando un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, reconociendo la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 178

formación como un derecho individual de los trabajadores e iniciando la senda hacia la formación dual, en la que confluyan con eficacia las necesidades productivas y empresariales con la formación que se imparta.

— Para el año 2013, se ha dado un paso importante en el cambio de modelo de gestión de las políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona. Para ello se ha contado con la colaboración intensa y unánime de las Comunidades Autónomas, a través de grupos de trabajo.

Como resultado de este proceso, el Consejo de Ministros ha aprobado, el pasado 2 de agosto, el Plan Anual de Política de Empleo 2013, que concreta para este año los objetivos, directrices y ejes prioritarios de actuación. Así, el Plan incluye cuatro objetivos estratégicos o políticos sobre los que debe girar la acción del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo, tanto del estatal como de los autonómicos:

1. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento.
2. Mejorar la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.
3. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo.
4. Mejorar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Asimismo todas las medidas y acciones de políticas activas de empleo se enmarcarán en seis Ejes: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

En este ámbito de las políticas activas de empleo, resulta importante para el objetivo de inclusión social, hacer una referencia al «programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo» (PREPARA), orientado a la reinserción laboral de las personas con periodos dilatados de paro y que ya no se benefician del sistema de protección por desempleo, y cuya vigencia ha prorrogado el Gobierno mientras la tasa de paro se mantenga por encima del 20%. Este programa, que intensifica los mecanismos de apoyo a la búsqueda de empleo para los desempleados que se encuentran en una situación más vulnerable, lleva asociada una subvención que supone una protección en las situaciones de necesidad para aquellas personas que no tienen ya derecho a la protección por desempleo.

— Además, se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, tras un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales.

En los cuatro años de vigencia, la Estrategia supondrá la puesta en marcha de 100 medidas, de las que 15 son actuaciones de choque, cuyos resultados se esperan a corto plazo, y las otras 85 son medidas que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y que pretenden mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Las medidas se refieren a: actuaciones de formación, entre las que se encuentran nuevas ayudas para favorecer que los jóvenes que hayan abandonado los estudios se reincorporen al sistema educativo; iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento; actuaciones para mejorar la intermediación laboral y facilitar el acceso a un puesto de trabajo; nuevos incentivos a la contratación; etc.

A esta Estrategia se van a destinar casi 3.500 millones de euros en los cuatro años para los que está prevista. Los recursos procederán de la Administración General del Estado y de la cofinanciación que aporta el Fondo Social Europeo.

Por otro lado, a través del Instituto de la Juventud, se han puesto en marcha a los largo de 2013 los siguientes instrumentos para la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil:

— Red Social Emprende XL: Plataforma tipo red social para emprendedores que pretende fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes y constituirse en un entorno que les sirva de referencia y apoyo para nuevos proyectos de emprendimiento. Asimismo proporciona formación y asesoramiento a los jóvenes emprendedores que se impliquen en la red.

— Programa de microcréditos para jóvenes: Tiene por objeto facilitar el acceso a una financiación de carácter específico, en la modalidad de microcréditos. Se lleva a cabo a través de un convenio de colaboración con MICROBANK, al que pueden adherirse los Organismos de Juventud de la CC.AA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 179

— App Emprendemos: Aplicación para «smartphones» dirigida a jóvenes emprendedores que proporcionará recursos para la formación y asesoramiento y donde podrán compartir buenas prácticas, nuevos proyectos y experiencias. Será presentada próximamente.

— En cuanto a la protección para paliar las situaciones de desempleo, España goza de un amplio sistema de protección social, que incluye el sistema de protección por desempleo gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal, las subvenciones que otorgadas por el programa PREPARA y las prestaciones sociales que conceden las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, a través de salarios sociales o rentas mínimas.

A pesar de las dificultades y de la intensidad de la crisis económica, el Gobierno está realizando un gran esfuerzo para atender las necesidades de los ciudadanos más vulnerables, de aquéllos que más necesitan en este momento el apoyo de los poderes públicos, garantizando el pago de las prestaciones por desempleo e introduciendo modificaciones que racionalicen el sistema de forma que haya un mejor reparto de los recursos públicos.

De otra parte se informa que de los datos de que se dispone, en España, basados en los datos del INE y en Europa de Health for All de la OMS, no se aprecia la tendencia a la que se refiere Su Señoría.

Los datos actualizados en Europa demuestran que el número de defunciones por suicidio mostró una tendencia ascendente entre 2001 y 2004: de 3.184 defunciones por esta causa en 2001 se pasó a 3.508 en 2004.

Pero, a partir de esa fecha se inició una tendencia descendente, de tal forma que el número de defunciones pasó de 3.508 en 2004 a 3.108 en 2011.

Desde el inicio de la presente centuria hay países de la Unión Europea que muestran una tendencia estable en la tasa de mortalidad por suicidio y otros que muestran una tendencia descendente en la tasa de mortalidad por esta causa de muerte. España pertenece al grupo de países con tendencia descendente. Así mismo, de los países de los que se dispone de datos en 2011, hay algunos en los que se observa que la tasa de mortalidad por suicidio aumentó en 2011 con respecto a 2010. Tal es el caso de Austria, República Checa, Grecia, Malta y Países Bajos, si bien la variación en un año hay que interpretarla con cautela a la espera de cuál será la evolución de la tasa que se observará en los próximos años.

En el conjunto de la Unión Europea la tasa de mortalidad ajustada por edad por suicidio por 100.000 habitantes en 2010 era 10,3. Ese año España se encontraba entre los cuatro países de la Unión Europea con menor tasa de mortalidad por esta causa de muerte. Los otros tres países con una tasa baja de mortalidad por suicidio eran Grecia, Chipre e Italia.

La reforma sanitaria ha permitido un avance social histórico. Por primera vez los parados que hayan perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo, que antes pagaban el 40%, ahora no pagan nada.

La Estrategia en Salud Mental, aprobada en diciembre de 2006, evaluada dos años más tarde y actualizada en octubre de 2009, contiene una línea estratégica específica para el abordaje de estos problemas.

En concreto la línea estratégica 1: Promoción de la salud mental de la población, prevención de la enfermedad mental y erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental contiene dos objetivos generales, el primero destinado a Promover la salud mental de la población general y de grupos específicos con 7 objetivos específicos y 4 recomendaciones y el segundo Prevenir la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones en la población general con 9 objetivos específicos y 8 recomendaciones.

Entre ellos se destacan una serie de medidas que las comunidades deben poner en marcha y cuya efectividad se va a evaluar al comienzo de 2014 para, basándose en esta actualización, modificar o incluir lo que sea necesario para reforzar la efectividad de la estrategia en estas medidas de promoción y prevención.

Asimismo, dentro del plan de trabajo de este año el Comité de Seguimiento de la Estrategia en Salud Mental acordó redefinir los objetivos y acciones de prevención del suicidio del documento de la estrategia y elaborar una serie de recomendaciones concretas para la detección temprana, el tratamiento y prevención de reincidencias de las tentativas de suicidio.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 180

184/028666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiéndose como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Por tanto, consideramos que el Gobierno en ningún caso puede incumplir lo establecido en una Ley.

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, establece la aportación reducida para los medicamentos recogidos en su anexo, es decir, los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales.

Para estos medicamentos se prevé una aportación reducida, es decir, un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo actualmente fijado en 4,20 €. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios, como pueden ser los parados de larga duración, quienes desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones no aportan nada en la prestación farmacéutica, cuando con anterioridad aportaban el 40% del coste.

Con el nuevo sistema de aportación en la prestación farmacéutica se refuerza el carácter de equidad, de modo que aporta más quien más tiene y menos o nada quien tiene menos. Son 979.348 personas desempleadas y sus familias las que antes tenían que aportar el 40% del coste de los medicamentos y ahora los obtienen gratuitamente.

Se han adoptado medidas de contención del gasto tales como la revisión de precios y el fomento de los genéricos con los que se ha conseguido que el Sistema Nacional de Salud registre un ahorro en el gasto farmacéutico de 1.976,4 millones de euros anuales desde que se puso en marcha el nuevo sistema de aportación del usuario en farmacia el 1 de julio de 2012. Durante este año desde su implantación el descenso medio del gasto mensual ha sido de un 18%, con descensos de hasta el 25% en algunos casos. El descenso interanual en el número de recetas asciende al 14,7%, y además se ha reducido el gasto medio por receta un 4,07%.

Además, durante todo este tiempo, se ha reducido el gasto medio por receta, que se sitúa en 10,60 euros y cuya variación interanual ha sido del -4,07%. Se trata de una tendencia también vinculada con el citado Real Decreto-ley 16/2012.

El mercado de los medicamentos genéricos continúa creciendo como consecuencia de las políticas promovidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El porcentaje de envases genéricos consumidos en 2012 ha sido de un 39,74%, y según los últimos datos disponibles, en el periodo enero a abril de 2013 se ha incrementado a un 45,48%. El porcentaje de consumo de Especialidades Farmacéuticas Genéricas (EFG) sobre el importe de medicamentos en 2012 ha sido de un 18,41%, y según los últimos datos disponibles, en el periodo enero a abril de 2013 se ha incrementado a un 20,52%. Dichos valores en 2011 eran 34,16% y 14,68% respectivamente.

Según los datos del barómetro sanitario, ha descendido un 27,3% el porcentaje de población que hace acopio de envases enteros de medicamentos en su casa. Además cerca de 2.000 presentaciones de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 181

medicamentos han reducido su precio, el 10% del total de los medicamentos que financia el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx)

Respuesta:

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha llevado a cabo diversas reuniones relativas a los terrenos del Campo de Tiro de La Mola con el Ayuntamiento de Paterna, sin que hasta la fecha se haya concretado ningún acuerdo al respecto. No obstante, hay que señalar que de acuerdo con los fines señalados al INVIED en el Real Decreto 1286/2010, de aprobación de su Estatuto, el pasado 24 de enero del presente año quedó desierta la subasta pública convocada para su enajenación. De acuerdo con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el plazo de un año, contado desde la declaración de la subasta como desierta, se puede adquirir dicha propiedad por el procedimiento de enajenación directa.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

El proceso de evaluación por el que se interesa Su Señoría se ha llevado a cabo conforme a la normativa vigente para las evaluaciones en el ascenso de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Concretamente, ese proceso fue realizado por una Junta de Evaluación constituida de acuerdo con lo indicado en los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería, que fue aprobado por el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero.

El Teniente Coronel al que hace referencia no tiene abierto ningún expediente disciplinario por las supuestas declaraciones producidas en 2007.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

Los gastos realizados durante el año 2012 —expresados en miles de euros— relativos al Centro Nacional de Fotografía en la ciudad de Soria y nuevas oficinas del Catastro, que está ejecutando SEGIPSA, se reflejan en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 182

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
Obra	1,78	44,28	67,07	76,07	61,37	22,82	44,44	90,53	92,99	27,05	21,38	549,79	
DF		2,03	3,91	4,03	3,27	1,13	2,33	4,87	5,02	1,37	1,06	29,02	
SyS		0,27	0,52	0,53	0,43	0,15	0,31	0,64	0,66	0,19	0,14	3,83	
GdIC	0,06	1,85	2,77	5,08	0,84	0,88	1,86	3,90	4,02	1,10	0,85	23,20	
	1,84	48,43	74,27	85,71	65,91	24,98	48,93	99,94	102,69	29,70	23,43	605,83	30,50

Estas cantidades corresponden a facturas cursadas por la empresa pública SEGIPSA en los conceptos: obra, dirección facultativa (DF), coordinación de seguridad y salud (SyS) y gestión de la construcción (GdIC).

A lo largo del año 2013 no se ha producido pago alguno.

El porcentaje señalado está realizado respecto a la previsión de 1.986.538,47 euros.

Esta cantidad corresponde a la anualidad de 2012 consecuencia del reajuste efectuado a las cantidades consignadas en los presupuestos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, una vez aplicada la baja obtenida en el expediente de adjudicación de la obra.

Las anualidades que ha contemplado este expediente han sufrido cambios durante el tiempo de su gestión, desde la aprobación de la pertinente encomienda a SEGIPSA.

La primera situación contemplaba la mencionada encomienda, por un total de 6.022.475,32 euros.

Con motivo de la adjudicación de la obra se realizó el oportuno reajuste de anualidades, incluyendo, además, la previsión de liquidación, de acuerdo a la normativa vigente.

Con motivo de la paralización de las obras y, en concreto, con la posterior solicitud de autorización para la redacción de un proyecto modificado, la anualidad presupuestaria se incrementa en el valor de esta redacción, lo que supone una adenda a la encomienda existente.

El proyecto de Presupuestos de 2014 contempla, también, el importe previsto de las obras que recoge el proyecto modificado.

Debe tenerse en cuenta que además de los importes consecuencia de la obra, se contemplan los conceptos de dirección facultativa, seguridad y salud y gestión de la construcción.

El cuadro siguiente refleja el resumen de lo indicado.

Situación	Encomienda	Obra adjudicada			Inc. Red proy. Modific	Inc. Prev. Obra Modificado
Año	Ppto. 2012	Reajuste_12			Reajuste_2013	Ppto. 2014
2012	3.022.475,32	1.986.538,47	(*)	1.986.538,47	605.830,24	605.830,24
2103	3.000.000,00	2.317.143,66	430.368,21	2.747.511,87	274.831,25	24.831,25
2014					3.447.851,59	4.008.590,00
2015					430.368,21	730.270,00
Total	6.022.475,32	4.303.682,13	430.368,21	4.734.050,34	4.758.881,29	5.369.521,49

(*) Previsión liquidación

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 183

184/028680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dispone de una tapia que impide el acceso a la acequia del Plano de Miralbueno. La tapia tiene un hueco para una puerta que facilita el acceso a un sendero que discurre paralelo a la mencionada acequia y que es utilizado por los vecinos como atajo hasta la Urbanización de La Floresta.

La Confederación ha procedido reiteradamente al tapiado del hueco que es continuamente derribado para acceder al atajo.

No obstante, cabe señalar que se va a proceder a un nuevo tapiado por personal de la Sección de Edificaciones.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El trazado de vías cerradas o de construcción abandonada solicitado a Adif con motivo del proyecto de vía verde Zaragoza-Cuencas Mineras-Teruel está disponible para los posibles entes públicos interesados en realizar y gestionar las inversiones necesarias para su transformación en Vía Verde, siendo las condiciones de cesión las mismas que se han venido aplicando en los proyectos de Vías Verdes desarrollados hasta la fecha.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente están sin uso ferroviario en Aragón 616,994 kilómetros de vía.

Todos los inmuebles correspondientes a las líneas de ferrocarril cerradas o de construcción abandonada son de titularidad de Adif.

La mayoría de las líneas cerradas de Aragón se encuentran con sus vías e instalaciones ferroviarias retiradas. Faltan por levantar parte de las instalaciones de la línea Selgua-Barbastro y el ramal Santa Eulalia-Montiel que totalizan 39 Km. La línea de construcción abandonada Teruel-Lérida no llegó a tener instalaciones, estando su plataforma ferroviaria libre de elementos de vía.

El trazado de las líneas cerradas está disponible para los posibles entes públicos interesados en realizar y gestionar las inversiones para su transformación en Vías Verdes.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 184

184/028685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actúa de garante en la formalización de seguros para las exposiciones a través de la «Garantía del Estado», sistema de aseguramiento público a través del cual el Estado asume el compromiso de asegurar las obras de relevante interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico que se cedan temporalmente para su exhibición pública a museos, bibliotecas o archivos de titularidad estatal y competencia exclusiva del Ministerio y sus organismos públicos adscritos.

Es un mecanismo que permite ahorrar importantes cantidades de los presupuestos públicos, evitando pagar a compañías de seguros las primas por asegurar los bienes culturales que visitan nuestro país con carácter temporal para su exhibición pública en instituciones dependientes de dicho Departamento. La Garantía del Estado protege estas obras frente a la posible destrucción, pérdida, sustracción o daño que puedan sufrir en el periodo comprendido entre la recogida del bien en el domicilio del prestador hasta el momento de su devolución al mismo: seguro «clavo a clavo».

Las instituciones que actualmente pueden acogerse a la Garantía del Estado son las siguientes:

1. Museos, bibliotecas o archivos de titularidad estatal y competencia exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y sus organismos públicos adscritos (Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía,...) respecto de las obras cedidas temporalmente para su exhibición en instituciones de competencia exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. La Fundación Thyssen-Bornemisza respecto a las obras destinadas a su exhibición en las sedes de la Fundación ubicadas en España.

3. Consejo de Administración de Patrimonio Nacional para las obras destinadas a su exhibición en instituciones de las que la Administración General del Estado sea titular.

4. Exposiciones organizadas por la «Sociedad Estatal de Acción Cultural, SA» para las obras destinadas a su exhibición en instituciones de las que la Administración General del Estado sea titular.

5. Fundación Lázaro Galdiano para las obras destinadas a su exhibición en la sede de su museo.

6. Exposiciones organizadas por la «Fundación El Greco 2014» en instituciones de titularidad estatal.

Por tanto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actúa como garante en la formalización de seguros para las exposiciones de arte, con las matizaciones y límites arriba expuestos, de las siguientes fundaciones: Thyssen-Bornemisza, Lázaro Galdiano y El Greco 2014.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La disposición transitoria cuarta de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones dispone que «a los efectos previstos en esta Ley, y en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones a que se refiere el artículo 36, subsistirán los Registros de Fundaciones actualmente existentes».

Por otra parte, el artículo 36.1 de la citada norma señala que «existirá un Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia, en el que se inscribirán los actos relativos a las fundaciones que desarrollen su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 185

En su desarrollo, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal recoge en su artículo 8 que el citado Registro dependerá orgánicamente «del Ministerio de Justicia y estará adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado».

En tanto aquél no entre en funcionamiento, las funciones registrales vienen siendo desempeñadas, de forma transitoria, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por último, cabe destacar que, entre las medidas contempladas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, se encuentra la implantación efectiva de un Registro único de Fundaciones de competencia estatal.

Madrid, 9 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS)

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 118/2001, de 8 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales, en cada ministerio el Centro de publicaciones es la unidad de la Secretaría General Técnica encargada de ejecutar la actividad editorial y difusora del Departamento. Ello es así sin perjuicio de la actividad de edición que llevan a cabo los organismos autónomos, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y restantes organismos que por razón de sus competencias tengan que elaborar y difundir publicaciones.

Consecuente con todo ello, la actividad editorial de la Administración General del Estado (AGE) la llevan a cabo 13 Centros de publicaciones, que gestionan las iniciativas editoriales de los órganos de los Departamentos, y otras 68 Unidades editoras de otros tantos organismos y entidades, con un total de 81.

El número total de publicaciones editadas por el conjunto de las 81 Unidades editoras de la AGE fueron:

- En 2011: 4.483 publicaciones.
- En 2012: 3.516 publicaciones.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Actualmente se está culminando la tramitación del nuevo Reglamento para el desarrollo de la redes transeuropeas de transporte en la que se concretará su nueva definición. De acuerdo con las informaciones disponibles, el tramo entre Sevilla y Huelva será incluido en la red básica (core network) para el transporte de mercancías y en la red global (comprehensive network) para el transporte de viajeros.

Esta nueva reglamentación irá acompañada de otra complementaria, en la que se definirá la disponibilidad financiera en el periodo 2014-2020 para hacer frente a las inversiones previstas para la implementación de las redes transeuropea de cara a los dos horizontes previstos: 2030 y 2050.

Una vez que se apruebe el marco financiero, está previsto que se haga una convocatoria en la que todos los Estados Miembros podrán solicitar ayudas para proyectos concretos. Por todo ello, a día de hoy

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 186

no hay una relación determinada de los proyectos que podrán ser objeto de esas solicitudes de ayuda ni, por supuesto, de las cantidades de ayuda financiera que finalmente se les asignen.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente el Ministerio de Fomento está llevando a cabo el Estudio de Viabilidad de todo el Eje Transversal Este-Suroeste. Al mismo tiempo, también está redactando el Estudio Informativo del tramo San Fernando-Príncipe Pío de dicho Eje Transversal.

No se dispone todavía de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Para ello se debe finalizar el Estudio Informativo y realizar el correspondiente trámite de Audiencia e Información Pública y enviar el expediente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que resuelva.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el periodo solicitado, la inversión realizada en la LAV Variante Pajares ascendió a la cantidad de 285 miles de €.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el periodo solicitado, la inversión realizada en la LAV Variante Pajares ascendió a la cantidad de 130.989 miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 187

184/028710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el periodo solicitado, la inversión realizada en la LAV Variante Pajares ascendió a la cantidad de 54.643 miles de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valora muy positivamente el acuerdo político alcanzado en el mes de junio entre el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE y el Parlamento Europeo que posibilita un amplio margen de maniobra a los Estados miembros, para adoptar el modelo de política agraria más adecuado para su agricultura. Posteriormente, el 24 de septiembre se cerraron con el Parlamento los aspectos relativos al MFP 2014-2020.

Una vez alcanzado el acuerdo político a nivel del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, posteriormente en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 24 y 25 de julio de 2013, se estableció el marco de aplicación de la nueva PAC en España.

En la citada Conferencia Sectorial se decidió crear una serie de Grupos de Alto Nivel para dilucidar las cuestiones más complejas, y en el marco del primer pilar se han creado tres Grupos: agricultor activo y actividad agraria, modelo de regionalización del régimen de pago básico y sectores prioritarios para pagos acoplados. Las conclusiones de dichos grupos serán trasladadas a la Conferencia Sectorial.

Por lo tanto, no se puede conocer, en estos momentos, cómo afectará a los agricultores y ganaderos de la provincia por la que se interesa Su Señoría.

No obstante, se pueden avanzar las novedades que se encontrarán los agricultores y ganaderos dentro del primer pilar, en lo que se refiere a los pagos directos, cuando entre en vigor la reforma de la PAC.

Régimen de Pago Básico. Se establecerá de acuerdo con el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente que esta basado en la distribución de los importes de esta nueva ayuda por comarcas agrarias, teniendo en cuenta los importes recibidos en las mismas, la tipología de los niveles de la intensidad de la ayuda y considerando cuatro tipos de superficie en cada comarca: tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos.

Derechos de Pago Básico. Podrán solicitarlos los agricultores con derecho a pagos directos en 2013 y que dispongan de superficie admisible. La superficie sobre la que se asignaran derechos en 2015 estará limitada a la superficie declarada en 2013 o a aplicar un porcentaje (135-145%) a la superficie ajustada a derechos en 2009. Los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que, hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC, no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas.

Convergencia interna. Los derechos de Pago Básico han de converger a un mismo valor a nivel de Estado miembro o región en 2019. La pérdida máxima a nivel de explotación no será superior al 30% y el pago mínimo por hectárea será el 60% de la media nacional o regional. Se trata de evitar en todo lo posible los trasvases de fondos entre regiones y beneficiarios.

Pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ayuda que se concederá a los agricultores que reciben el Pago Básico que cumplen unos requisitos (diversificación de cultivos,

superficies de interés ecológico, mantenimiento de pastos permanentes, según proceda) beneficiosos para el medio ambiente en sus hectáreas admisibles. El cálculo del pago (30%) se realiza a nivel de explotación. Están exentos los cultivos permanentes y cultivos bajo agua.

Pago para jóvenes agricultores. Pago adicional, incrementando hasta un 25% su Pago Básico durante cinco años, para la primera instalación de los jóvenes agricultores, utilizando hasta un 2% del límite máximo nacional.

Régimen de pequeños agricultores. Se aplicara automáticamente a todos los perceptores a los que les corresponda recibir menos de 1.250 €, los agricultores se incorporan a este régimen con el importe a percibir de pagos directos y recibirán un pago fijo, que estará comprendido entre 500 y 1250 €. No se les aplica la convergencia interna, contribuyendo así a limitar las pérdidas de los agricultores que convergen a la baja. Estarán exentos de realizar las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente, ni sujetos a controles de la condicionalidad. Techo financiero del 10% del límite máximo nacional.

Reducción progresiva y limitada del pago. Pendiente de confirmación en la negociación del Marco Financiero Plurianual. Se establecen porcentajes de reducción entre 150.000 y 300.000 € y a partir de 300.000 € de los importes a percibir, sin tener en cuenta los pagos por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. En el cálculo de los importes se descontaran los costes salariales y los impuestos. Exención para cooperativas y otras figuras asociativas.

Ayuda asociada voluntaria. Podrán concederse ayudas asociadas anuales a un listado de sectores y producciones, que afronten determinadas dificultades y sean especialmente importantes por motivos económicos y/o sociales y/o medioambientales, hasta un determinado porcentaje del límite máximo nacional anual. La Conferencia Sectorial considera que deberá utilizarse el porcentaje máximo del 15% y que los sectores ganaderos, en particular, deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos.

En lo que se refiere al segundo pilar de la PAC, el resultado final responde a prácticamente todos los elementos de la posición española acordada con las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial en junio del 2012. En particular, destacan los siguientes logros:

1. En un mismo Estado Miembro podrán existir un programa nacional y programas regionales, lo que permitirá realizar actuaciones de ámbito supra-autonómico y a la vez, responder a las necesidades regionales. Además, se mantiene la posibilidad de elaborar un marco nacional con elementos comunes de los programas regionales.

2. Para un sector tan importante para España como es el regadío, se han logrado unas condiciones de subvencionabilidad mucho más favorables. Así, para las inversiones de mejora de regadíos existentes se ha disminuido al 5% de ahorro potencial el requisito inicial de 25% de ahorro de agua que establecía la propuesta de la Comisión, y se han incluido las inversiones de mejora de la eficiencia energética, creación de balsas de regulación y utilización de aguas regeneradas, que no estarán condicionadas a un ahorro del consumo de agua. El texto acordado permite además la ampliación de las superficies de regadío bajo determinadas condiciones que garanticen que no se produce un impacto medioambiental negativo.

3. Se ha ampliado el número de medidas de carácter medioambiental que se consideran dentro del 30% de gasto mínimo FEADER reservado para objetivos climáticos y medioambientales. Así, se incluyen las medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayuda a zonas con limitaciones naturales, medidas forestales, inversiones que contribuyan al medioambiente y cambio climático, y la ayuda a zonas Natura 2000.

4. En relación con el sector forestal, se amplía el periodo máximo de las ayudas a la forestación y a la creación de sistemas agroforestales. Además, se permite conceder ayudas de prevención y restauración de incendios, y de mejora del valor medioambiental de los bosques, a los montes de gestión pública.

5. Se ha logrado incluir la ayuda a la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias ubicadas en el medio rural.

6. No se incluyen las prácticas del componente verde de pagos directos como requisitos obligatorios de las medidas de desarrollo rural de gestión de tierras agrarias, y se reconoce la equivalencia de determinados compromisos agroambientales para el cumplimiento de las prácticas del componente verde de pagos directos, siempre que no exista doble financiación.

7. Se establece un procedimiento simplificado para la aprobación de las ayudas de Estado de las medidas de desarrollo rural «agrarias» junto con los programas.

8. Se incrementan las tasas máximas de las ayudas a las zonas de montaña y a las inversiones agrarias relacionadas con la creación de organizaciones de productores, y con las medidas agroambientales y agricultura ecológica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 189

9. Aunque no era una prioridad española, se retrasa al 2018 el plazo para finalizar la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales significativas basada en criterios biofísicos.

10. Por último, se incluye la posibilidad de designar una Autoridad de Coordinación de las autoridades de gestión para los Estados Miembros con programas regionales para la interlocución con la Comisión.

En relación con la asignación financiera para la Política de Desarrollo Rural en el próximo periodo 2014-2020, abordada como parte de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado un presupuesto de 95.338 Millones de € a precios corrientes (84.936 M€ a precios 2011), del que a España le corresponden 8.291 Millones de € a precios corrientes (7.368 M€ a precios 2011), es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013, lo cual es muy satisfactorio para poder dar continuidad a la ayuda a las zonas rurales. España mantendría, por lo tanto, su participación actual del 8,9% del FEADER de la UE-27 (sin Croacia).

Por otro lado, se ha conseguido mantener las tasas de cofinanciación comunitarias para las distintas regiones en los niveles del periodo 2007-2013, incluso incrementándose en algunos casos, de forma que no aumente el esfuerzo de financiación de las Comunidades Autónomas, en estos momentos de restricciones presupuestarias. Así, para las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y regiones ultraperiféricas (Canarias) se ha acordado finalmente un máximo del 85%. Para las regiones que salen de convergencia (Galicia, Castilla La Mancha y Andalucía) y otras en transición (Murcia) se introducen las tasas diferenciadas del 75% y 63%, respecto a la propuesta de la Comisión de aplicarles la tasa general del 50% inicial. Para las regiones desarrolladas se ha acordado el 53%. Además, se establecen tasas incrementadas para medidas concretas, transferencia de conocimientos, creación de agrupaciones de productores, cooperación, incorporación de jóvenes, LEADER, y para medidas que contribuyen al objetivo medioambiental y al clima.

En cuanto a las consecuencias de la reforma de la Política de Desarrollo Rural para los agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia, cabe informar que las Comunidades Autónomas deben todavía elaborar los programas regionales y definir en ellos la estrategia de desarrollo rural para su territorio, estableciendo las medidas de ayuda concretas para su aplicación. Corresponde por lo tanto a la Junta de Castilla y León determinar las actuaciones que se dirigirán al sector agrario y ganadero. Podemos afirmar, sin embargo, que las disposiciones comunitarias y la asignación FEADER para España acordadas no suponen ningún obstáculo para continuar con el apoyo al desarrollo rural del periodo actual.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La provincia de Segovia tiene una producción láctea representativa, con más de un 5% del total de explotaciones y casi el 10% de la cuota total asignada a los ganaderos de Castilla y León. Por su parte, Castilla y León, es una de las principales CCAA productoras de leche, con el 9% de las explotaciones y algo más del 12% de la cuota.

Tras la difícil situación que atravesó el sector lácteo durante la mayor parte del año pasado, a partir del último trimestre del año 2012, los precios registraron una continuada tendencia alcista, lo que unido a la reducción de los precios de las materias primas para alimentación animal, ha supuesto una importante mejora de la rentabilidad de las explotaciones.

Es cierto que dicha rentabilidad también está muy vinculada a los ingresos procedentes de las ayudas de la Política Agraria Común y por ello el Gobierno está trabajando para que el sector lácteo no se vea perjudicado por la aplicación del nuevo modelo de la Política Agraria Común 2015-2020.

Al Gobierno le preocupa el efecto que la reducción de las ayudas podría suponer para la viabilidad y permanencia del sector. Su intención es dar prioridad a este sector en la concesión de pagos acoplados, como instrumento de apoyo adicional. Por ello en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 190

Rural del pasado 24 y 25 de julio, se acordó, entre otros aspectos, que los sectores ganaderos deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos.

En relación con la incertidumbre del sector ante el fin de la cuota láctea, hay que señalar que ya se han puesto en marcha numerosas medidas tanto en el contexto del «aterrizaje suave» hacia el fin de la cuota, como en las medidas del llamado «paquete lácteo», así como las contempladas en el acuerdo alcanzado en la reforma de la Política Agraria Común.

No obstante, la Comisión Europea ha considerado que era necesario reflexionar e intercambiar opiniones acerca de la necesidad de establecer acciones adicionales, que permita al sector lácteo despejar incertidumbres y afrontar el futuro con garantías. Por ello, se ha celebrado el pasado 24 de septiembre una Conferencia en Bruselas para debatir sobre el futuro del sector lácteo tras 2015, en la que han participado los diferentes agentes y representantes del sector lácteo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado activamente en dicha reunión y ha reclamado en primer lugar, avanzar en el desarrollo pleno de las medidas previstas en el «paquete lácteo», incorporando al sector a la gestión del mercado, a través de las acciones que en este sentido pueden realizar las Organizaciones de productores y las Interprofesionales.

Además, ha destacado la necesidad de realizar un seguimiento pormenorizado del sector, incluyendo no solo precios y volúmenes, sino también datos relativos a costes de producción y márgenes. Finalmente, ha defendido la importancia de las medidas de gestión de crisis, que deben ser capaces de reaccionar ágilmente ante desequilibrios del mercado o de las rentas de los productores de cualquier naturaleza.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028723 a 184/028725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, suscribió con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León los Planes de Restauración de Riberas en la cuenca del Duero, I y II, para la ejecución de actuaciones de recuperación medioambiental de los ríos y de sus márgenes, así como la defensa frente avenidas e inundaciones.

Las actuaciones en el Dominio Público Hidráulico, cuya competencia corresponde a la administración hidráulica y que están enmarcadas en dichos planes en el término municipal de Soria, son las siguientes:

— «Acondicionamiento márgenes del río Duero en el T.M. Soria. Tramo: Puente Medieval - Presa El Perjinal» ejecutada por un importe de 0,51 millones de euros en el año 2008.

— «Actuaciones en el entorno del río Duero en la ciudad de Soria. Fase II, 1.ª parte» ejecutada por un importe de 1,77 millones euros en el año 2011.

— Las actuaciones correspondientes con el entorno del río Duero en la ciudad de Soria. Fase II, 2.ª parte disponen de un proyecto redactado e informe ambiental favorable. El calendario de ejecución es de 12 meses una vez se inicien las obras. La inversión final será de 1,8 millones de euros.

La ejecución de la actuación anterior junto con la III fase del citado Plan queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 191

184/028736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Estrategia Integral Española de Cultura para Todos dedica el Objetivo 3 a fomentar la participación activa de las personas con discapacidad en la creación artística en los diferentes ámbitos de ésta.

Entre las líneas de actuación que se concretan para la consecución del referido objetivo, figura la realización de exposiciones y la convocatoria de premios artísticos dirigidos a artistas con discapacidad o que combinen obras de artistas con y sin discapacidad, sobre temas comunes relacionados con ésta, y prevé que el Real Patronato sobre Discapacidad cree el Premio Reina Sofía de Creación artística.

En este sentido, se señala que el Real Patronato sobre Discapacidad incluirá en la convocatoria de los Premios Reina Sofía de la Discapacidad 2014 una nueva modalidad denominada «Premios Reina Sofía de Cultura Inclusiva», de carácter anual.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

En la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado 24 y 25 de julio, se acordaron las líneas básicas para aplicar la nueva Política Agraria Común (PAC) en España.

Tal y como se recoge en dicho acuerdo, se va a establecer un modelo uniforme de aplicación de la PAC en todo el territorio nacional.

Además, también se acordó que el Régimen de Pago Básico se aplicará de acuerdo con el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, que parte de la distribución de los importes de esta nueva ayuda por comarcas agrarias, teniendo en cuenta los importes percibidos en las mismas, la tipología de los niveles de la intensidad de ayuda y considerando cuatro tipos de superficie en cada comarca: superficies de tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos.

La aplicación de este modelo de regionalización del Régimen de Pago Básico permitirá minimizar los efectos de la convergencia interna de las ayudas, evitando las transferencias de importes entre agricultores, ganaderos y también territorios.

Para terminar de precisar este modelo de regionalización y siguiendo con el mandato de la Conferencia Sectorial, se ha constituido un Grupo de Trabajo de Alto Nivel de Regionalización, dónde se está avanzando en la definición pormenorizada del modelo de regionalización, de forma que se puedan alcanzar unos resultados preliminares a lo largo de este trimestre.

A su vez, en paralelo se están desarrollando, en el Grupo de Alto Nivel para los pagos acoplados, los trabajos para determinar a que sectores se les tendrá que dotar de ayudas acopladas para evitar que se produzcan abandonos en el mismo.

A raíz de los resultados de estos grupos de trabajo, se presentarán unas conclusiones a la Conferencia Sectorial a finales de este año con objeto de aprobar un modelo de regionalización que minimice los trasvases y ayude a desarrollar una actividad agrícola real, productiva y rentable.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 192

Será entonces cuando se pueda saber con certeza el número de regiones que finalmente se establezcan y los importes asignados a cada una de ellas, así como los importes exactos que recibirán cada una de las Comunidades Autónomas (CCAA) a partir del año 2015, si bien ya se puede indicar que el principio básico del modelo es evitar las transferencias entre CCAA tal y como se ha indicado previamente.

En lo que se refiere al segundo pilar de la PAC, hay que señalar que en el marco de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado una asignación financiera para la Política de Desarrollo Rural del próximo periodo 2014-2020 de 95.338 Millones de euros a precios corrientes, de la cual a España le corresponden 8.291 Millones de €, es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013, lo cual es muy satisfactorio para poder dar continuidad a la ayuda a las zonas rurales establecida en los programas de las CCAA.

Como resultado de la Conferencia Sectorial celebrada el 24 y 25 de julio, se acordó crear un grupo de alto nivel para analizar los criterios de reparto utilizados por la Comisión para distribuir los fondos entre Estados miembros y su posible aplicación a la asignación de los fondos comunitarios del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a las comunidades autónomas. Este mismo grupo debe valorar la posible inclusión de otros criterios objetivos adicionales, como el grado de ejecución de los programas en el presente periodo.

El grupo se ha reunido en dos ocasiones (el 4 y el 18 de septiembre), y se pueden sacar como conclusiones preliminares que todas las CCAA apoyan una aproximación de reparto en función de criterios objetivos. Además, una mayoría apoya que se aplique una horquilla de variación (90/110% ó 90/120%) para evitar cambios bruscos respecto a la situación en el periodo 2007-2013.

No se puede avanzar ninguna estimación de distribución de fondos entre CCAA al no haber finalizado los trabajos, pero el objetivo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es conseguir un reparto del FEADER lo más objetivo posible, evitando a su vez distorsiones importantes en la continuidad del apoyo al desarrollo rural en las CCAA.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La fuente de información que permite observar la evolución de los salarios de forma coyuntural es la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), que entre otros datos, proporciona información sobre el coste salarial total por trabajador y mes.

Esta encuesta comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización a la Seguridad Social pertenecientes al Régimen General cuya actividad económica esté encuadrada en las Secciones B a S de la CNAE-09 y al Régimen Especial de Trabajadores del Mar cuya actividad económica es el transporte marítimo (división 50 de la CNAE-09). Es decir, quedan excluidas, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria parcialmente, el servicio doméstico y los organismos extraterritoriales. Abarca todo el territorio nacional ofreciendo resultados por comunidades autónomas. El diseño de esta encuesta no permite obtener datos por provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 193

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

Resultados por Comunidades autónomas

Principales series de ETCL por comunidad autónoma, periodo, componentes del coste.

Unidades: Euros, índices y tasas

Coste salarial total por trabajador y mes Euros y porcentaje de variación			
	2011TII	2013TII	Tasa de variación 2013TII/2011TII
Nacional	1938,78	1928,72	-0,5
Andalucía	1804,73	1733,35	-4,0
Aragón	1872	1861,68	-0,6
Asturias, Principado de	1932,12	1902,3	-1,5
Balears, Illes	1761,13	1736,16	-1,4
Canarias	1600,56	1614,45	0,9
Cantabria	1735,76	1675,32	-3,5
Castilla y León	1756,05	1709,26	-2,7
Castilla - La Mancha	1781,63	1777,42	-0,2
Cataluña	2123,72	2091,64	-1,5
Comunitat Valenciana	1751,46	1714,02	-2,1
Extremadura	1707,1	1603,56	-6,1
Galicia	1688,91	1675,99	-0,8
Madrid, Comunidad de	2212,04	2278,89	3,0
Murcia, Región de	1777,68	1741,14	-2,1
Navarra, Comunidad Foral de	2015,88	1957,06	-2,9
País Vasco	2156,02	2211,36	2,6
Rioja, La	1870,96	1900,29	1,6

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de contratos realizados, de apoyo a emprendedores y total contratos, desagregados por comunidades autónomas y provincias, desde febrero de 2012 a agosto de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 194

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**CONTRATOS REALIZADOS POR PROVINCIA Y C.A. DE DESTINO.
DESDE FEBRERO DE 2012 A AGOSTO DE 2013**

C.A. DE DESTINO		PROVINCIA DE DESTINO		TOTAL CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES	% DE CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES SOBRE TOTAL CONTRATOS
1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	354.295	522	0,15
		11	CÁDIZ	661.732	878	0,13
		14	CÓRDOBA	621.130	725	0,12
		18	GRANADA	580.339	736	0,13
		21	HUELVA	507.959	342	0,07
		23	JAÉN	538.182	507	0,09
		29	MÁLAGA	868.278	2.631	0,30
		41	SEVILLA	1.233.370	2.228	0,18
		Total			5.365.285	8.569
2	ARAGÓN	22	HUESCA	108.310	821	0,76
		44	TERUEL	52.608	395	0,75
		50	ZARAGOZA	465.712	3.032	0,65
		Total			626.630	4.248
5	CANARIAS	35	PALMAS LAS	462.980	4.338	0,94
		38	STA. CRUZ DE TENERIFE	396.707	3.370	0,85
		Total			859.687	7.708
6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	248.241	1.471	0,59
		Total			248.241	1.471
8	CASTILLA Y LEON	5	ÁVILA	57.995	532	0,92
		9	BURGOS	159.225	920	0,58
		24	LEÓN	149.312	980	0,66
		34	PALENCIA	75.900	442	0,58
		37	SALAMANCA	131.193	779	0,59
		40	SEGOVIA	70.784	404	0,57
		42	SORIA	37.662	381	1,01
		47	VALLADOLID	241.623	1.379	0,57
		49	ZAMORA	59.515	285	0,48
Total			983.209	6.102	0,62	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 195

C.A. DE DESTINO		PROVINCIA DE DESTINO		TOTAL CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES	% DE CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES SOBRE TOTAL CONTRATOS
7	CASTILLA-LA MANCHA	2	ALBACETE	196.102	708	0,36
		13	CIUDAD REAL	222.237	503	0,23
		16	CUENCA	89.615	425	0,47
		19	GUADALAJARA	117.211	642	0,55
		45	TOLEDO	237.996	1.437	0,60
		Total			863.161	3.715
9	CATALUÑA	8	BARCELONA	2.521.833	21.407	0,85
		17	GIRONA	311.162	2.580	0,83
		25	LLEIDA	206.193	1.386	0,67
		43	TARRAGONA	337.685	1.452	0,43
		Total			3.376.873	26.825
18	CEUTA	51	CEUTA	25.340	108	0,43
		Total			25.340	108
13	COM. DE MADRID	28	MADRID	2.632.709	33.057	1,26
		Total			2.632.709	33.057
15	COM. FORAL DE NAVARRA	31	NAVARRA	359.878	1.541	0,43
		Total			359.878	1.541
10	COM. VALENCIANA	3	ALICANTE/ALACANT	697.946	3.276	0,47
		12	CASTELLÓN/CASTELLO	238.305	1.375	0,58
		46	VALENCIA	1.116.674	5.149	0,46
		Total			2.052.925	9.800
11	EXTREMADURA	6	BADAJOS	563.117	1.024	0,18
		10	CÁCERES	216.869	636	0,29
		Total			779.986	1.660
12	GALICIA	15	CORUÑA A	462.559	3.016	0,65
		27	LUGO	114.531	987	0,86
		32	OURENSE	86.690	964	1,11
		36	PONTEVEDRA	437.490	2.629	0,60
		Total			1.101.270	7.596
4	ILLES BALEARS	7	BALEARS (ILLES)	556.812	3.687	0,66
		Total			556.812	3.687
17	LA RIOJA	26	RIOJA LA	160.540	826	0,51
		Total			160.540	826

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 196

C.A. DE DESTINO		PROVINCIA DE DESTINO		TOTAL CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES	% DE CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES SOBRE TOTAL CONTRATOS
19	MELILLA	52	MELILLA	27.113	73	0,27
		Total		27.113	73	0,27
16	PAÍS VASCO	1	ARABA/ALAVA	186.233	801	0,43
		48	BIZKAIA	574.390	2.973	0,52
		20	GIPUZKOA	317.218	1.485	0,47
		Total		1.077.841	5.259	0,49
3	PRINCIPADO DE ASTURIAS	33	ASTURIAS	404.296	2.571	0,64
		Total		404.296	2.571	0,64
14	REGIÓN DE MURCIA	30	MURCIA	967.354	3.053	0,32
		Total		967.354	3.053	0,32
98	ZONA EXTRANJERA	98	ZONA EXTRANJERA	15.100	9	0,06
		Total		15.100	9	0,06
TOTAL				22.484.250	127.878	0,57

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las oscilaciones en la plantilla de la Estación Experimental del CSIC «La Mayora», en El Algarrobo (Málaga), son las normales en la labor investigadora que realiza el Centro. Estas variaciones en la plantilla se producen normalmente por la finalización de proyectos y contratos u otras causas similares, y, en consecuencia, pueden recuperarse en periodos posteriores cuando se aborden nuevos proyectos.

La variación producida en los últimos meses se ha debido a la finalización del disfrute de dos becas y a la jubilación de un profesor de investigación.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028748 a 184/028750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 197

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6856 a 6863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

Se aportan los datos del número de beneficiarios de becas universitarias en las convocatorias general y de movilidad de los cursos 2011/2012 y 2012/2013.

BECAS UNIVERSITARIAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVILIDAD					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD		N.º DE BECAS CONCEDIDAS		
			CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	
ANDALUCÍA	Almería		3.886	3.892	
	Cádiz		6.994	6.800	
	Córdoba		5.694	5.240	
	Granada		16.572	15.337	
	Huelva		3.839	3.573	
	Jaén		5.208	4.939	
	Málaga		11.293	10.824	
	Sevilla	Internacional Andalucía		36	36
		Pablo de Olavide		3.146	3.040
		Sevilla		16.305	15.585
TOTAL ANDALUCÍA			72.973	69.266	
ARAGÓN	Zaragoza	San Jorge	188	191	
		Zaragoza	5.873	5.582	
	TOTAL ARAGÓN			6.061	5.773
ASTURIAS	Oviedo		5.643	5.243	
	TOTAL ASTURIAS			5.643	5.243
ILLES BALEARS	Islas Baleares		3.006	3.012	
	TOTAL BALEARES			3.006	3.012
CANARIAS	Las Palmas		6.560	5.688	
	Santa Cruz de Tenerife - La Laguna		6.450	6.598	
	TOTAL CANARIAS			13.010	12.286

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 198

BECAS UNIVERSITARIAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVILIDAD				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD		N.º DE BECAS CONCEDIDAS	
			CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013
CANTABRIA	Cantabria		2.981	2.651
	TOTAL CANTABRIA		2.981	2.651
CASTILLA Y LEÓN	Ávila - Católica Sta. Teresa		122	136
	Burgos		1.919	1.754
	León		3.346	3.328
	Salamanca	Pontificia	620	550
		Salamanca	7.598	6.947
	Segovia - I.E. Universidad		38	17
	Valladolid	E.M. Cervantes	134	143
		Valladolid	6.519	5.954
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		20.296	18.829	
CASTILLA- LA MANCHA	Castilla La Mancha		8.797	8.086
	TOTAL CASTILLA- LA MANCHA		8.797	8.086
CATALUÑA	Barcelona	Abat Oliva CEU	68	65
		Autónoma de Barcelona	7.450	8.066
		Barcelona	9.654	10.417
		Internacional Catalunya	324	327
		Politécnica	3.820	4.071
		Pomeu Fabra	2.039	2.379
		Ramón Llull	657	637
		Vic	1.066	1.057
	Girona		3.008	3.315
	Lleida		2.081	2.120
	Tarragona - Rovira y Virgili		3.111	3.293
	TOTAL CATALUÑA		33.278	35.747
	EXTREMADURA	Badajoz - Extremadura		8.796
TOTAL EXTREMADURA		8.796	8.367	
GALICIA	A Coruña	A Coruña	4.964	4.598
		Santiago de Compostela	7.265	7.019
	Pontevedra - Vigo		5.848	5.605
	TOTAL GALICIA		18.077	17.222
LA RIOJA	La Rioja		922	849
	Internacional La Rioja		694	738
	TOTAL LA RIOJA		1.616	1.587

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 199

BECAS UNIVERSITARIAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVILIDAD				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD		N.º DE BECAS CONCEDIDAS	
			CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013
MADRID	Alcalá		3.725	4.006
	Alfonso X El Sabio		366	252
	Antonio de Nebrija		145	145
	Autónoma de Madrid		4.961	5.395
	Camilo José Cela		363	360
	Carlos III		2.930	2.726
	Complutense de Madrid		13.379	13.999
	Europea de Madrid		501	435
	Francisco de Vitoria		237	252
	Politécnica de Madrid		4.236	4.024
	Pontificia de Comillas		344	332
	Rey Juan Carlos		6.653	7.393
	San Pablo-CEU		364	292
	TOTAL MADRID		38.259	39.611
MURCIA	Católica de San Antonio		1.508	1.509
	Murcia		8.649	8.999
	Politécnica de Cartagena		1.258	1.087
	TOTAL MURCIA		11.415	11.595
NAVARRA	Navarra		680	656
	Pública de Navarra		1.324	1.295
	TOTAL NAVARRA		2.004	1.951
PAÍS VASCO	Gipuzkoa	Mondragón	27	32
		País Vasco	1.001	993
	Bizkaia - Deusto		99	83
	TOTAL PAÍS VASCO		1.127	1.108
COMUNIDAD VALENCIA	Alicante	Alicante	7.842	7.540
		Miguel Hernández	3.453	3.200
	Castellón - Jaume I		3.060	3.223
	Valencia	Cardenal Herrera-CEU	820	680
		Católica Valenciana	2.368	1.978
		Internacional Valenciana	70	118
		Politécnica Valenciana	7.031	6.779
		Valencia	12.251	12.786
	Europea de Madrid (Valencia)		55	53
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		36.895	36.357	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 200

BECAS UNIVERSITARIAS CONVOCATORIAS GENERAL Y DE MOVILIDAD			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIVERSIDAD	N.º DE BECAS CONCEDIDAS	
		CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013
UNIVERSIDADES A DISTANCIA O CON VARIAS SEDES	Oberta Catalunya	810	986
	UDIMA	176	194
	UIMP	51	50
	UNED	14.766	11.309
	TOTAL	15.803	12.539
TOTAL GENERAL		300.037	291.230

En estos datos no están incluidos los beneficiarios de las bonificaciones en las tasas a familias con 3 hijos que se concede a todos los estudiantes que acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de estos datos, al estar a la espera de que se los faciliten las Universidades.

Por último cabe señalar que los datos del curso 2012/2013 son provisionales.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

Se adjunta anexo con las transferencias a universidades españolas, en materia de investigación, desde la fecha solicitada.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028754 y 184/028755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia. Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de demarcación y de planta judicial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 201

El Ministro de Justicia, en comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de 7 de mayo, ha anunciado las principales líneas de los textos presentados por la Comisión institucional, tanto respecto de la LOPJ como de la Ley de Demarcación y Planta. Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que, superando el modelo de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Gobierno no ha adoptado una postura al respecto pues el Ministerio de Justicia todavía tiene abierto el debate con los distintos operadores jurídicos y pretende llevar a cabo este proceso bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso.

Será hacia finales de este trimestre cuando el Ministerio pueda tener un Anteproyecto elaborado para presentar en Consejo de Ministros, a quien corresponderá adoptar la posición final sobre la cuestión.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se remite a la intervención de la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados, mediante la que respondió a la pregunta oral con n.º de exp. 180/674, Diario de Sesiones n.º 144 de 9 de octubre de 2013, sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

Los importes de las obligaciones reconocidas, durante el periodo solicitado, con cargo al Programa 453C: «Conservación y Explotación de Carreteras» de los Presupuestos Generales del Estado, desglosados por Comunidades Autónomas y provincias, son los siguientes:

Nota: Los importes de los cuadros están expresados en €.

Andalucía	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ALMERÍA	15.483.918,22
CÁDIZ	10.170.231,72
CÓRDOBA	15.441.140,86
GRANADA	9.563.540,28

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 202

Andalucía	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
HUELVA	15.105.603,62
JAÉN	24.420.814,22
MÁLAGA	17.315.594,18
SEVILLA	12.603.430,33

Aragón	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
HUESCA	40.611.003,06
TERUEL	16.207.008,14
ZARAGOZA	80.359.500,83

Asturias	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ASTURIAS	35.133.178,20

Cantabria	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CANTABRIA	38.375.181,30

Castilla-La Mancha	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ALBACETE	47.391.852,72
CIUDAD REAL	44.837.130,12
GUADALAJARA	37.891.489,11
TOLEDO	29.205.262,44

Castilla y León	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ÁVILA	13.113.770,72
BURGOS	32.580.923,20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 203

Castilla y León	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
LEÓN	22.801.768,96
PALENCIA	22.369.464,17
SEGO VIA	9.858.125,19
SORIA	14.005.202,82
VALLADOLID	24.931.002,10
ZAMORA	17.144.460,52

Cataluña	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
BARCELONA	22.973.341,19
GIRONA	12.618.406,28
LLEIDA	27.799.214,83
TARRAGONA	6.200.095,07

Extremadura	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
BADAJOS	18.179.002,44
CÁCERES	19.325.695,00

Galicia	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
A CORUÑA	13.300.742,00
LUGO	24.934.555,98
OURENSE	13.326.722,10
PONTEVEDRA	25.692.304,76

Madrid	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MADRID	78.068.127,87

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 204

Murcia	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MURCIA	36.254.456,41

La Rioja	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
LA RIOJA	12.465.582,05

Comunidad Valenciana	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ALICANTE	26.134.535,02
CASTELLÓN	10.063.924,54
VALENCIA	35.837.228,84

Ceuta	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CEUTA	2.225.574,13

Melilla	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MELILLA	674.296,19

Varias provincias	
Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
VAR. PROV. ANDALUCÍA	3.517.777,08
VAR. PROV. ARAGÓN	720.478,81
VAR. PROV. CASTILLA Y LEÓN	58.090.011,20
VAR. PROV. CASTILLA- LA MANCHA	1.096.554,60
VAR. PROV. CATALUÑA	993.474,40
VAR. PROV. C. VALENCIANA	842.272,56
VAR. PROV. EXTREMADURA	413.652,67
VAR. PROV. GALICIA	3.709.830,30
VARIAS PROVINCIAS	131.246.805,41

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 205

No Regionalizable	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
No regionalizable	10.310.869,27

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ⁽¹⁾
Madrid-Málaga	31.441	1.788.450	1.929.653	1.826.726	1.795.287	1.699.774	1.294.300
Valencia-Málaga ^{(2) (3)}							8.400
Barcelona-Málaga ⁽²⁾		493.026	205.375	281.662	349.270	390.543	733.200

⁽¹⁾ Datos provisionales a 31/08/2013

⁽²⁾ En 2013, los datos de las relaciones Valencia-Málaga y Barcelona-Málaga incluyen la relación conjunta con Sevilla, es decir, Valencia-Sevilla/Málaga y Barcelona-Sevilla/Málaga

⁽³⁾ En servicio regular desde el 24 de julio de 2013.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se adjunta relación de municipios que han recibido compensación económica, por Convenios de cesión de tramos de la Red de Carreteras del Estado desde el año 2008:

CASTILLA-LA MANCHA	
Municipio	Importe
QUISMONDO	428.524,54 €
MAQUEDA	74.871,87 €
VALMOJADO	727.996,06 €
CAZALEGAS	640.522,21 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 206

CASTILLA-LA MANCHA	
Municipio	Importe
BURGUILLOS	642.537,14 €
FERNAN CABALLERO	1.388.957,10 €
CARRIÓN DE CALATRAVA	1.381.096,31 €
BRAZATORTAS	1.654.040,25 €
TORRALBA DE CALATRAVA	2.561.305,89 €
LA HINOJOSA	477.542,71 €
QUINTANAR DEL REY	1.593.992,58 €
CASTILLEJO DE INIESTA	294.779,45 €
CAMPUS DEL PARAISO	647.539,87 €
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	394.095,23 €

MADRID
No ha habido compensación a ningún municipio

GALICIA	
Municipio	Importe
MIÑO	1.139.003,07 €
SANTIAGO DE COMPOSTELA	7.143,42 €
ABADÍN	160.389,73 €
GUITIRIZ	798.261,40 €
BARALLA	147.669,06 €
BECERREA	398.926,87 €
CHANTADA	1.095.395,89 €
FOZ	6.039,83 €
RIBADEO	1.025.969,39 €
MONFORTE DE LEMOS	779.284,35 €
PONTEVEDRA	704.579,06 €
DOZÓN	261,34 €
CERDEDO	155.856,87 €
LALIN	1.135.445,50 €
PONTEVEDRA (ADENDA)	415.863,93 €
BARRO	143.365,92 €
PADRÓN	135,24 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 207

ANDALUCÍA	
Municipio	Importe
PUERTO REAL	60.000,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	2.587.354,32 €
CONIL DE LA FRONTERA	11.912,10 €
FERNÁN NÚÑEZ	992.893,45 €
OBEJO	707.852,87 €
AGUILAR FRONTERA	2.581.622,88 €
PEÑARROYA	4.592.960,63 €
CARTAYA	155.241,01 €
SANTIPONCE	726.916,64 €
ALGARROBO	1.063.240,00 €
MIJAS	163.766,00 €
VÉLEZ-MÁLAGA	827.121,00 €
LECRÍN	529.184,00 €
POLOPOS-LA MAMOLA	151.975,00 €
ADRA	1.245.790,81 €

ARAGÓN	
Municipio	Importe
ZARAGOZA	1.259.140,22 €
CALATAYUD	663.742,50 €
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	766.426,57 €
ARIZA	691.566,13 €
HUESCA	936.151,49 €
AINSA	201.878,31 €
SABIÑÁNIGO	405.643,22 €

ASTURIAS	
Municipio	Importe
COLUNGA	1.872.309,76 €
PRAVIA	477.452,59 €
SIERO	621.164,12 €
MUROS DEL NALÓN	381.981,53 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 208

CASTILLA Y LEÓN	
Municipio	Importe
BURGOS	3.595.204,00 €
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	483.156,30 €
CEREZO DE ARRIBA	322.715,40 €
RUEDA	316.937,48 €
SANTA MARTA DE TORMES	1.170.485,59 €
CASTROMOCHO	467.570,61 €
LA BAÑEZA	1.429.780,11 €
ASTORGA	725.341,63 €
LEÓN CN-120	661.756,91 €
LEÓN CN-630	1.544.099,47 €
CAÑIZAL	1.300.012,27 €
MORALES DE TORO	418.763,02 €
TORO	738.149,39 €

CATALUÑA	
Municipio	Importe
TIVISSA	456.437,98 €
VINAIXA	358.470,80 €
ALMACELLES	774.833,24 €
BESALÚ	636.445,87 €
TONA	500.000,00 €
SORT1	50.000,00 €
LES BORGES BLANQUES	197.885,51 €
BESALÚ –PASARELA	422.834,95 €
BELLVEI	141.384,45 €
MONTGAT	391.590,39 €

EXTREMADURA	
Municipio	Importe
SALORINO	365.373,00 €
HERRERUELA	1.099.061,91 €
PUERTO DE SANTA CRUZ	364.037,12 €
VILLAMESÍAS	670.629,85 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 209

EXTREMADURA	
Municipio	Importe
ALDEA DEL CANO	32.743,04 €
BARCARROTA	377.320,56 €
BERLANGA	845.979,32 €
CALZADILLA DE LOS BARROS	2.053.525,59 €
LOS SANTOS DE LA MAIMONA	721.754,83 €

LA RIOJA	
Municipio	Importe
LOGROÑO	157.046,63 €

MURCIA	
Municipio	Importe
YECLA	542.947,88 €
SANTOMERA	721.399,50 €
LA UNIÓN	780.593,32 €
CIEZA	895.445,74 €

COMUNIDAD VALENCIANA	
Municipio	Importe
SANT JOAN D'ALACANT	89.079,94 €

CANTABRIA	
Municipio	Importe
LAREDO	129.797,50 €
PIÉLAGOS	338.767,68 €
LIENDO	1.033.108,40 €
MEDIO CUDEYO	935.141,22 €
RASINES	1.108.810,31 €
SANTANDER	6.804.285,09 €
REINOSA	423.040,08 €
PESQUERA	136.078,03 €

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 210

184/028760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Aunque estaba contemplada la ejecución en los citados terrenos de un Museo del Transporte y la Obra Pública, dentro de un convenio entre la Administración del Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamientos de Málaga, por el que las tres administraciones públicas abordarían una operación urbanística ejecutando un museo y un parque público, en lo que respecta al Estado, nunca llegó a ser dotada presupuestariamente esta actuación y tan solo se ha dispuesto del crédito preciso para atender la conservación, desbroce y vigilancia de los propios terrenos.

Las reducciones presupuestarias aplicadas para cumplir los objetivos del gasto público, fijados por el Gobierno, derivadas de la coyuntura económica de los últimos años, han motivado que haya tenido que ser desechada la construcción del citado museo.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El terreno del Campamento Benítez se ha cedido al Ayuntamiento de forma gratuita, como se especifica en la correspondiente Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para ser destinado a Parque Metropolitano del Mediterráneo.

Esta operación se enmarca en un conjunto de actuaciones impulsadas en colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, con el fin de racionalizar y normalizar la titularidad y la gestión inmobiliaria del patrimonio público. Por ello, esta cesión ha coincidido en el tiempo con la transferencia al Ayuntamiento de los tramos de travesías urbanas, totalmente integradas en la ciudad de Málaga, que seguían teniendo la consideración de carreteras nacionales, lo que dificultaba la gestión integrada de las mismas y la autonomía del consistorio para decidir determinadas actuaciones urbanísticas.

La cesión de viales urbanos sin compensación económica estatal viene siendo una práctica habitual, especialmente indicada en casos como el presente en el que no son precisas obras de adecuación y en el que, además, buena parte de los gastos de mantenimiento e iluminación ya venían siendo asumidos por el Ayuntamiento.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

La difícil situación económico-financiera de la Autoridad Portuaria de Málaga, ha determinado la necesidad de llevar a cabo un ajuste en las estructuras de ésta, para mantener en la misma el principio de autosuficiencia económica y acomodar su situación a la previsión de evolución de sus tráfico. Esto conllevará avanzar en la reducción de gastos, y entre otros capítulos, en los de personal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 211

La Autoridad Portuaria de Málaga ha solicitado a Puertos del Estado una contribución financiera del Fondo de Compensación Interportuario para reajustar su plantilla. Se está a la espera de que la Autoridad Portuaria de Málaga determine su propuesta de plantilla óptima.

En principio, dicha medida no supondrá extinciones involuntarias de relaciones laborales.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Respuesta:

En el año 2012 la pista de vuelo 12-30 del Aeropuerto de Málaga estuvo operativa un total de 229 días (del 17/05 al 31/12), y a lo largo del año 2013 y hasta el día de la fecha ha estado operativa un total de 266 días (del 01/01 al 23/09).

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028764 y 184/028765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está analizando y valorando la posibilidad de incluir algunas modificaciones en las condiciones del contrato de Colaboración Público-Privada para la construcción y explotación de las instalaciones del Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el periodo solicitado, el número de incidencias con afectación a la circulación de las líneas de Alta Velocidad, imputable a Adif y con repercusión en tráfico, son las que quedan reflejadas por líneas y años en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 212

LAV	2011 (meses de noviembre y diciembre)	2012	2013 (enero a septiembre)	TOTAL
LAV SUR	105	548	442	1.095
LAV ESTE	30	160	163	353
LAV NORESTE	141	958	756	1.855
LAV NORTE	34	253	205	492
Total incidencias periodo	310	1.919	1.566	3.795

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, «la oposición para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal por la categoría de juez y de abogado fiscal se convocará al menos cada dos años, realizándose la convocatoria por la Comisión de Selección prevista en el apartado 1 del artículo 305, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, atendiendo al número máximo de plazas que corresponda ofrecer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 301 y en atención a las disponibilidades presupuestarias», el Ministerio de Justicia propondrá las convocatorias de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal en función de las vacantes existentes en las diferentes carreras, tomando siempre en consideración lo dispuesto en las leyes de presupuestos de cada año.

Asimismo, se informa que en cada uno de los años 2010 y 2011, se han convocado 250 plazas para el ingreso en la Carrera Judicial. La convocatoria correspondiente a 2010 ya ha concluido, encontrándose en periodo de formación 231 alumnos en la Escuela Judicial, que se incorporarán a sus destinos a lo largo de 2013.

Una vez concluido el proceso selectivo convocado en el 2011, los 204 opositores aprobados en la Carrera Judicial, se incorporarán a sus destinos en 2014.

Es decir que, con las convocatorias de 2010 y 2011, es posible cubrir la totalidad de las vacantes existentes en la Carrera Judicial.

Por otro lado, en el año 2013, se ha procedido a realizar una nueva convocatoria de oposición para cubrir las vacantes producidas como consecuencia de jubilaciones, excedencias u otro tipo de incidencias y se han convocado 50 plazas, teniendo en cuenta la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en la que se establece que «la Oferta de Empleo Público para el acceso a las carreras judicial y fiscal que pueda derivarse de la acumulación de plazas prevista en el artículo 23.Tres de esta Ley, no podrá superar, en el año 2013, el límite máximo de 50 plazas.»

En el próximo ejercicio 2014, está previsto un incremento igual al del ejercicio de 2013, es decir, convocar 50 nuevas plazas de jueces y fiscales.

No obstante, se significa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.4 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la provisión de destinos y el nombramiento de los jueces corresponde al Consejo General del Poder Judicial, por lo que la determinación del lugar de destino de los nuevos miembros de la Carrera Judicial, compete al mencionado órgano constitucional.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 213

184/028769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS)

Respuesta:

En relación con la cuestión formulada por Su Señoría es preciso hacer hincapié en el importante incremento experimentado en la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. El refuerzo de la carrera fiscal es un claro e incuestionable objetivo para el Ejecutivo, en aras de mejorar la administración de justicia y asegurar el derecho de los ciudadanos a una tutela judicial, de manera que éste no pudiera verse menguado por el incremento de la carga de trabajo que sufren nuestros órganos jurisdiccionales, como consecuencia del posible aumento de la litigiosidad y de las formas de criminalidad. Los datos evidencian el logro obtenido al respecto.

Durante los últimos años, se ha producido un notable incremento de los efectivos de la carrera fiscal, siendo la plantilla actual de 2.407 miembros, tras la entrada en vigor del Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010 (BOE 28 de diciembre).

Concretamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sólo durante el año 2010 se ha incrementado en 4 plazas dicha plantilla, lo que supone 82 efectivos, el 3,40% del total del Ministerio Fiscal a nivel nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, las plantillas de las fiscalías se fijan por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe del Fiscal General del Estado y oído el Consejo Fiscal. En este momento, no se conoce cuál será la previsión para el año 2014, siendo el Gobierno sensible a las necesidades de personal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS)

Respuesta:

El Ministerio de Fomento en su labor de prevención de la Seguridad Vial realiza estudios para detección y seguimiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA).

Para el tratamiento de los TCA, así como para el mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado, sin perjuicio de actuaciones de mayor envergadura, puntuales en determinadas zonas, la Dirección General de Carreteras tiene dividida la Red en sectores de conservación y explotación, en los que se desarrollan contratos con empresas especialistas en el sector, para la realización, de manera continuada, de operaciones de conservación integral, que contribuyen a la mejora de la seguridad vial.

También son aplicables a estos objetivos las actuaciones llevadas a cabo de forma regular y permanente mediante los créditos de gestión directa, relativas a mejoras del firme, señalización y balizamiento, etc.; así como las obras realizadas mediante contratos de concesión para la conservación y explotación de las autovías de primera generación (en la Comunidad de Castilla-La Mancha: A-2, A-3, A-4 y A-31).

Por estas razones no es posible desagregar los créditos de forma que pueda ser asignada una cantidad específica al tratamiento de un TCA determinado, ya que las actuaciones no suelen ser específicas para cada uno, y además son multidisciplinares.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica a continuación el importe de la inversión realizada en conservación sobre la Red de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, a través de Contratos de conservación integral, mediante gestión directa, así como en los contratos vigentes de concesión para la reforma, conservación y explotación para las autovías de primera generación en dicha Comunidad Autónoma:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 214

	2012			2013 (hasta 30 de septiembre)		
	Conservación integral	Gestión directa	Concesión Autovías 1. ^a generación	Conservación integral	Gestión directa	Concesión Autovías 1. ^a generación
Toledo	13.144.773,28	275.619,57		11.427.474,18	127.099,92	
Ciudad Real	6.495.606,51	380.686,49	15.805.643,71	8.789.633,03	80.000,00	12.639.900,02
Cuenca	7.828.815,73	298.011,57	7.463.583,32	8.134.703,45	80.000,00	7.330.988,28
Guadalajara	2.603.360,50	276.953,08	12.402.390,05	3.416.562,26	80.000,00	15.719.174,52
Albacete	6.910.697,41	313.166,78	19.330.056,89	4.670.484,51	80.000,00	18.904.323,10
Totales	36.983.253,43	1.544.437,49	55.001.673,97	36.438.857,43	447.099,92	54.594.385,92

La inversión contratada para reducir la siniestralidad es la correspondiente a la adjudicación de los contratos de conservación integral en los sectores cuyo plazo cumple, de forma que quede cubierta toda la red, así como la continuidad de los contratos de concesión de las autovías citados.

Las empresas adjudicatarias de los contratos vigentes de conservación integral en Castilla-La Mancha, son las siguientes:

- GICSA Y COMSA UTE
- VALORIZA Y SACYR UTE
- OCA Y CARIJA UTE
- ALVAC
- AUDECA Y VISEVER UTE
- MATINSA
- API MOVILIDAD
- ELSAMEX Y LUJAN UTE
- PAVASAL
- ASSIGNIA
- ACCIONA Y VILLAESCUSA UTE
- COPASA Y HORPISA UTE
- CEINSA Y ABALDO UTE
- ORTIZ Y POSTIGO UTE

Por su parte, las empresas concesionarias adjudicatarias de los contratos de concesión de las autovías de primera generación son:

- ACCIONA CONCESIONES (ACCIONA).
- AUTOVÍA CONQUENSE (FCC, MATINSA, PROSER).
- AUTOVIA DE LA MANCHA (AZVI, ALDESA, ALVAC, SANDO Y EURHIDRA).
- AUTOVIA DE LOS LLANOS (CYOPSA, SARRION, GETINSA, VISEVER).

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que las obras por las que se interesa Su Señoría se han ejecutado en un porcentaje del 98%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 215

No obstante lo anterior, en la actualidad, las obras se encuentran paralizadas, debido a su abandono por parte de la empresa adjudicataria, estando en tramitación el correspondiente procedimiento de resolución del contrato.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS)

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valora muy positivamente el acuerdo político alcanzado en el mes de junio entre el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE y el Parlamento Europeo que posibilita un amplio margen de maniobra a los Estados miembros, para adoptar el modelo de política agraria más adecuado para su agricultura. Posteriormente, el 24 de septiembre se cerraron con el Parlamento los aspectos relativos al MFP 2014-2020.

Una vez alcanzado el acuerdo político a nivel del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, posteriormente en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 24 y 25 de julio de 2013, se estableció el marco de aplicación de la nueva PAC en España.

En la citada Conferencia Sectorial se decidió crear una serie de Grupos de Alto Nivel para dilucidar las cuestiones más complejas, y en el marco del primer pilar se han creado tres Grupos: agricultor activo y actividad agraria, modelo de regionalización del régimen de pago básico y sectores prioritarios para pagos acoplados. Las conclusiones de dichos grupos serán trasladadas a la Conferencia Sectorial.

Por lo tanto, no se puede conocer, en estos momentos, cómo afectará a los agricultores y ganaderos de la provincia por la que se interesa Su Señoría.

No obstante, se pueden avanzar las novedades que se encontrarán los agricultores y ganaderos dentro del primer pilar, en lo que se refiere a los pagos directos, cuando entre en vigor la reforma de la PAC.

Régimen de Pago Básico. Se establecerá de acuerdo con el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente que esta basado en la distribución de los importes de esta nueva ayuda por comarcas agrarias, teniendo en cuenta los importes recibidos en las mismas, la tipología de los niveles de la intensidad de la ayuda y considerando cuatro tipos de superficie en cada comarca: tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos.

Derechos de Pago Básico. Podrán solicitarlos los agricultores con derecho a pagos directos en 2013 y que dispongan de superficie admisible. La superficie sobre la que se asignaran derechos en 2015 estará limitada a la superficie declarada en 2013 o a aplicar un porcentaje (135-145%) a la superficie ajustada a derechos en 2009. Los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que, hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC, no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas.

Convergencia interna. Los derechos de Pago Básico han de converger a un mismo valor a nivel de Estado miembro o región en 2019. La pérdida máxima a nivel de explotación no será superior al 30% y el pago mínimo por hectárea será el 60% de la media nacional o regional. Se trata de evitar en todo lo posible los trasvases de fondos entre regiones y beneficiarios.

Pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ayuda que se concederá a los agricultores que reciben el Pago Básico que cumplen unos requisitos (diversificación de cultivos, superficies de interés ecológico, mantenimiento de pastos permanentes, según proceda) beneficiosos para el medio ambiente en sus hectáreas admisibles. El cálculo del pago (30%) se realiza a nivel de explotación. Están exentos los cultivos permanentes y cultivos bajo agua.

Pago para jóvenes agricultores. Pago adicional, incrementando hasta un 25% su Pago Básico durante cinco años, para la primera instalación de los jóvenes agricultores, utilizando hasta un 2% del límite máximo nacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 216

Régimen de pequeños agricultores. Se aplicara automáticamente a todos los perceptores a los que les corresponda recibir menos de 1.250 €, los agricultores se incorporan a este régimen con el importe a percibir de pagos directos y recibirán un pago fijo, que estará comprendido entre 500 y 1250 €. No se les aplica la convergencia interna, contribuyendo así a limitar las pérdidas de los agricultores que convergen a la baja. Estarán exentos de realizar las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente, ni sujetos a controles de la condicionalidad. Techo financiero del 10% del límite máximo nacional.

Reducción progresiva y limitada del pago. Pendiente de confirmación en la negociación del Marco Financiero Plurianual. Se establecen porcentajes de reducción entre 150.000 y 300.000 € y a partir de 300.000 € de los importes a percibir, sin tener en cuenta los pagos por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. En el cálculo de los importes se descontaran los costes salariales y los impuestos. Exención para cooperativas y otras figuras asociativas.

Ayuda asociada voluntaria. Podrán concederse ayudas asociadas anuales a un listado de sectores y producciones, que afronten determinadas dificultades y sean especialmente importantes por motivos económicos y/o sociales y/o medioambientales, hasta un determinado porcentaje del límite máximo nacional anual. La Conferencia Sectorial considera que deberá utilizarse el porcentaje máximo del 15% y que los sectores ganaderos, en particular, deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos.

En lo que se refiere al segundo pilar de la PAC, el resultado final responde a prácticamente todos los elementos de la posición española acordada con las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial en junio del 2012. En particular, destacan los siguientes logros:

1. En un mismo Estado Miembro podrán existir un programa nacional y programas regionales, lo que permitirá realizar actuaciones de ámbito supra-autonómico y a la vez, responder a las necesidades regionales. Además, se mantiene la posibilidad de elaborar un marco nacional con elementos comunes de los programas regionales.

2. Para un sector tan importante para España como es el regadío, se han logrado unas condiciones de subvencionabilidad mucho más favorables. Así, para las inversiones de mejora de regadíos existentes se ha disminuido al 5% de ahorro potencial el requisito inicial de 25% de ahorro de agua que establecía la propuesta de la Comisión, y se han incluido las inversiones de mejora de la eficiencia energética, creación de balsas de regulación y utilización de aguas regeneradas, que no estarán condicionadas a un ahorro del consumo de agua. El texto acordado permite además la ampliación de las superficies de regadío bajo determinadas condiciones que garanticen que no se produce un impacto medioambiental negativo.

3. Se ha ampliado el número de medidas de carácter medioambiental que se consideran dentro del 30% de gasto mínimo FEADER reservado para objetivos climáticos y medioambientales. Así, se incluyen las medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayuda a zonas con limitaciones naturales, medidas forestales, inversiones que contribuyan al medioambiente y cambio climático, y la ayuda a zonas Natura 2000.

4. En relación con el sector forestal, se amplía el periodo máximo de las ayudas a la forestación y a la creación de sistemas agroforestales. Además, se permite conceder ayudas de prevención y restauración de incendios, y de mejora del valor medioambiental de los bosques, a los montes de gestión pública.

5. Se ha logrado incluir la ayuda a la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias ubicadas en el medio rural.

6. No se incluyen las prácticas del componente verde de pagos directos como requisitos obligatorios de las medidas de desarrollo rural de gestión de tierras agrarias, y se reconoce la equivalencia de determinados compromisos agroambientales para el cumplimiento de las prácticas del componente verde de pagos directos, siempre que no exista doble financiación.

7. Se establece un procedimiento simplificado para la aprobación de las ayudas de Estado de las medidas de desarrollo rural «agrarias» junto con los programas.

8. Se incrementan las tasas máximas de las ayudas a las zonas de montaña y a las inversiones agrarias relacionadas con la creación de organizaciones de productores, y con las medidas agroambientales y agricultura ecológica.

9. Aunque no era una prioridad española, se retrasa al 2018 el plazo para finalizar la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales significativas basada en criterios biofísicos.

10. Por último, se incluye la posibilidad de designar una Autoridad de Coordinación de las autoridades de gestión para los EEMM con programas regionales para la interlocución con la Comisión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 217

En relación con la asignación financiera para la Política de Desarrollo Rural en el próximo periodo 2014-2020, abordada como parte de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado un presupuesto de 95.338 Millones de € a precios corrientes (84.936 M€ a precios 2011), del que a España le corresponden 8.291 Millones de € a precios corrientes (7.368 M€ a precios 2011), es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013, lo cual es muy satisfactorio para poder dar continuidad a la ayuda a las zonas rurales. España mantendría, por lo tanto, su participación actual del 8,9% del FEADER de la UE-27 (sin Croacia).

Por otro lado, se ha conseguido mantener las tasas de cofinanciación comunitarias para las distintas regiones en los niveles del periodo 2007-2013, incluso incrementándose en algunos casos, de forma que no aumente el esfuerzo de financiación de las Comunidades Autónomas, en estos momentos de restricciones presupuestarias. Así, para las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y regiones ultraperiféricas (Canarias) se ha acordado finalmente un máximo del 85%. Para las regiones que salen de convergencia (Galicia, Castilla La Mancha y Andalucía) y otras en transición (Murcia) se introducen las tasas diferenciadas del 75% y 63%, respecto a la propuesta de la Comisión de aplicarles la tasa general del 50% inicial. Para las regiones desarrolladas se ha acordado el 53%. Además, se establecen tasas incrementadas para medidas concretas, transferencia de conocimientos, creación de agrupaciones de productores, cooperación, incorporación de jóvenes, LEADER, y para medidas que contribuyen al objetivo medioambiental y al clima.

En cuanto a las consecuencias de la reforma de la Política de Desarrollo Rural para los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora, cabe señalar que las Comunidades Autónomas deben todavía elaborar los programas regionales y definir en ellos la estrategia de desarrollo rural para su territorio, estableciendo las medidas de ayuda concretas para su aplicación. Corresponde por lo tanto a la Junta de Castilla y León determinar las actuaciones que se dirigirán al sector agrario y ganadero. Podemos afirmar, sin embargo, que las disposiciones comunitarias y la asignación FEADER para España acordadas no suponen ningún obstáculo para continuar con el apoyo al desarrollo rural del periodo actual.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La provincia de Zamora tiene una producción láctea representativa, con más de un 12% del total de explotaciones y de la cuota total asignada a los ganaderos de Castilla y León. Por su parte, Castilla y León es una de las principales Comunidades Autónomas productoras de leche, con el 9% de las explotaciones y algo más del 12% de la cuota.

Tras la difícil situación que atravesó el sector lácteo durante la mayor parte del año pasado, a partir del último trimestre del año 2012, los precios registraron una continuada tendencia alcista, lo que unido a la reducción de los precios de las materias primas para alimentación animal, ha supuesto una importante mejora de la rentabilidad de las explotaciones.

Es cierto que dicha rentabilidad también está muy vinculada a los ingresos procedentes de las ayudas de la Política Agraria Común y por ello el Gobierno está trabajando para que el sector lácteo no se vea perjudicado por la aplicación del nuevo modelo de la Política Agraria Común 2015-2020.

Al Gobierno le preocupa el efecto que la reducción de las ayudas podría suponer para la viabilidad y permanencia del sector. Su intención es dar prioridad a este sector en la concesión de pagos acoplados, como instrumento de apoyo adicional. Por ello en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 24 y 25 de julio, se acordó, entre otros aspectos, que los sectores ganaderos deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos.

En relación con la incertidumbre del sector ante el fin de la cuota láctea, hay que señalar que ya se han puesto en marcha numerosas medidas tanto en el contexto del «aterrizaje suave» hacia el fin de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 218

cuota, como en las medidas del llamado «paquete lácteo», así como las contempladas en el acuerdo alcanzado en la reforma de la Política Agraria Común.

No obstante, la Comisión Europea ha considerado que era necesario reflexionar e intercambiar opiniones acerca de la necesidad de establecer acciones adicionales, que permita al sector lácteo despejar incertidumbres y afrontar el futuro con garantías. Por ello, se ha celebrado el pasado 24 de septiembre una Conferencia en Bruselas para debatir sobre el futuro del sector lácteo tras 2015, en la que han participado los diferentes agentes y representantes del sector lácteo.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado activamente en dicha reunión y ha reclamado en primer lugar, avanzar en el desarrollo pleno de las medidas previstas en el «paquete lácteo», incorporando al sector a la gestión del mercado, a través de las acciones que en este sentido pueden realizar las Organizaciones de productores y las Interprofesionales.

Además, ha destacado la necesidad de realizar un seguimiento pormenorizado de sector, incluyendo no solo precios y volúmenes, sino también datos relativos a costes de producción y márgenes. Finalmente, ha defendido la importancia de las medidas de gestión de crisis, que deben ser capaces de reaccionar ágilmente ante desequilibrios del mercado o de las rentas de los productores de cualquier naturaleza.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028781 y 184/028783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS)

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual en función del nivel de renta, para asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral. En este sentido cabe señalar las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas y cada Comunidad Autónoma ha establecido un procedimiento de acuerdo a sus posibilidades técnicas.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 219

184/028782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Actualmente se está tramitando un Proyecto de Real Decreto por el que se regula la prestación del transporte sanitario no urgente incluida en la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud; tiene por objeto definir el transporte sanitario no urgente, los criterios clínicos de indicación y los tipos de traslado y determinar los límites de aportación del usuario; ha sido elaborado en el seno de la comisión de prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con la participación de todas las Comunidades Autónomas.

La aplicación de este proyecto de norma, de acuerdo a sus objetivos, clarificará los supuestos en los que se debe indicar transporte sanitario no urgente y los criterios para su indicación de forma que su uso sea por personas que no pueden usar el transporte ordinario por causas exclusivamente clínicas, de forma que esta prestación se facilite a los usuarios del Sistema de forma homogénea en todo el territorio.

Por otra parte, establece los tipos de traslado diferenciando los traslados puntuales del paciente de los traslados periódicos, abarcando en ambos casos el traslado desde su domicilio a un centro sanitario o desde un centro sanitario a su domicilio. Esta diferenciación permite establecer unos límites de aportación, según el tipo de traslado, en especial para aquellas personas que requieran traslados periódicos y frecuentes por patologías más graves y de más duración.

Todos estos aspectos contribuirán a que el uso de transporte sanitario no urgente se haga por causas clínicas, de una más forma racional y homogénea en el marco del Sistema Nacional de Salud, lo que redundará en un uso más eficaz y eficiente de esta prestación.

Es necesario señalar que una vez publicado el Real Decreto la implantación del sistema de gestión será responsabilidad de las Comunidades Autónomas. En el caso de la provincia de Zamora dependerá del procedimiento que establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León..

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Las medidas llevadas a cabo mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones están permitiendo garantizar la viabilidad y sostenibilidad y preservar la calidad del sistema sanitario público, asegurando siempre el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud y a una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal. Un Sistema Nacional de Salud amenazado por una deuda de 16.000 millones de euros al inicio de la legislatura.

Las medidas adoptadas garantizan el mantenimiento de la calidad del modelo español de Sistema Nacional de Salud, al permitir reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial, coordinar los servicios sanitarios y sociales y garantizar la igualdad de trato en todo el territorio nacional con una cartera básica de servicios comunes.

La validez de nuestro modelo se traduce en un alto nivel de protección de la salud individual y colectiva, avalado por diferentes indicadores de impacto en la mejora de la salud, en la esperanza de vida y en la satisfacción de la ciudadanía. Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud, muestran que un 75,3 de la población considera que su situación es buena o muy buena. Son los resultados más positivos en estados de salud que se han tenido hasta ahora y están situados por encima de la media Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 220

Además, la información epidemiológica aportada por los sistemas de vigilancia epidemiológica y sistemas de alerta sanitaria no han evidenciado ninguna modificación negativa de la incidencia o prevalencia de enfermedad alguna sometidas a estos controles, ni se ha constatado ningún brote epidémico por encima de lo esperado y esperable en los últimos meses, ni se ha comunicado ningún incremento en la tasa de enfermos, infectados o afectados de las enfermedades de declaración obligatoria en la población de nuestro país.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos a los que se refiere la pregunta de Su Señoría son competencia del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud decidió, en su Acuerdo número 519 del Pleno del día 22 de septiembre de 2004, que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tenga conocimiento de los datos globales a nivel nacional: <http://www.msssi.gob.es/organizacion/consejoInterterri/home.htm>.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS)

Respuesta:

El Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está elaborando un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

En el PNAin 2013-2016 se abordarán medidas concretas para la infancia más vulnerable, constituyendo un objetivo estratégico, que junto a la adopción de políticas universales de protección a la familia y al bienestar infantil y en función de la Recomendación sobre la materia que adopte la Comisión Europea, reducirá los altos niveles actuales a partir de un enfoque multidimensional en combinación con los tres pilares de la inclusión activa.

Finalmente, debe señalarse que la gestión de la Renta de Integración Social y las ayudas sociales en Galicia corresponde a la administración autonómica.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 221

184/028803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD)

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra la trata de seres humanos, además de los mecanismos descritos en respuesta a la iniciativa 184/013775, con número de registro en la Cámara 50826 de 14 de marzo de 2013, participan efectivos de la Guardia Civil integrados en las Áreas de Personas de las Secciones de Investigación Criminal de la Unidades Orgánicas de Policía Judicial de la Guardia Civil y los agentes de la Unidad Central contra Redes de inmigración y falsedades documentales y de las Brigadas Provinciales y Locales de Extranjería y Fronteras del Cuerpo Nacional de Policía. En las primeras están adscritos un total de 3.470 efectivos que se ocupan de los cometidos propios de la policía judicial, entre ellos la lucha contra la Trata de Seres Humanos, mientras que en las segundas lo hacen un total de 3.033 funcionarios encargados de la lucha contra el crimen organizado y la inmigración clandestina.

En este ámbito es de aplicación el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, complementado con el Plan Estratégico de la Guardia Civil y el Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2013-2016) del Cuerpo Nacional de Policía.

Entre las novedades que se introducen, destaca la puesta en funcionamiento de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos del Cuerpo Nacional de Policía, según Orden INT/28/2013, de 18 de enero, la creación de una línea telefónica (900.10.50.90) y un correo electrónico (trata@policia.es), con la finalidad de la atención e información a las víctimas de este tipo de delitos.

La promulgación de una norma con rango de Ley contra la Trata de Seres Humanos conllevaría coordinar medidas y acciones propias de distintos ámbitos de actuación y, por tanto, competencia de distintos departamentos ministeriales y autonómicos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, tiene atribuida la competencia en relación con la propuesta de medidas y el impulso de la coordinación en el ámbito de la Administración General del Estado.

El IV Informe de Seguimiento de la Ejecución del Plan Integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, correspondiente al año 2012, indica que en el ámbito de la Administración General del Estado, en dicho ejercicio se destinaron 4,9 millones de euros a la ejecución de las medidas del Plan.

Esta cuantía se ha asignado, en particular, a la financiación de recursos dirigidos a la asistencia y protección de las víctimas a través de diversas convocatorias de subvenciones, así como a la realización de acciones de formación y especialización de profesionales, particularmente, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la puesta en marcha campañas de información y sensibilización y al desarrollo de proyectos de cooperación internacional.

El contenido completo del Informe puede consultarse en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/planIntegral/home.htm>

En cuanto a los recursos que específicamente se destinan a la atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, éstos se recogen en la Guía de Recursos existentes para la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual, también disponible en la web.

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/DOC/GUI_ARECURSOS.pdf

Este ministerio, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, está trabajando para lograr una interpretación común, de forma que se entienda por «víctima de trata de seres humanos» cualquier persona física de la que existan indicios razonables de que haya sido objeto de trata tras un proceso de identificación realizado por las correspondientes autoridades policiales y lo acrediten con el acta de información general a posibles víctimas de trata de seres humanos.

En el Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, se introducen importantes medidas que mejorarán la lucha contra la trata de seres humanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 222

Tal y como se explica en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley la reforma del Código Penal efectuada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, introdujo el delito de trata de seres humanos en el actual artículo 177 bis. Este delito se tipificó con anterioridad a la Directiva 2011/36/UE, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.

El Proyecto de Ley se ocupa de la trasposición de la Directiva 2011/36/UE, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

En concreto, dentro de las formas de comisión del delito se incluye la entrega o recepción de pagos para obtener el consentimiento de la persona que controla a las víctimas. También se tipifica la explotación con la finalidad de que las víctimas cometan actos delictivos para los explotadores. Se delimita el concepto de «vulnerabilidad», conforme al texto de la Directiva europea. Y se agrava la pena para los supuestos de creación de peligro de causación de lesiones graves.

Además, se amplía el ámbito del comiso introducido en nuestro Derecho por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, para los delitos de terrorismo y los cometidos por grupos u organizaciones criminales, y extendiéndose a otros supuestos en los que es frecuente que se produzca una actividad delictiva sostenida en el tiempo de la que pueden derivar importantes beneficios económicos, en los que se incluye la trata de seres humanos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Asturias fue aprobado mediante Orden Ministerial de 5 de julio de 2001, publicada en el BOE de 13 de julio de 2001. En el vigente Plan Director del Aeropuerto de Asturias no se consideraba necesaria la ampliación de la Pista por necesidades de capacidad.

El Plan Director no es un plan de inversiones, sino un documento estratégico que marca las grandes directrices de desarrollo de un aeropuerto, condicionadas al alcance de unos determinados horizontes de demanda.

En la actualidad se está llevando a cabo la revisión del citado Plan Director del Aeropuerto de Asturias, de acuerdo con el «Artículo 7. Revisión de los Planes Directores» del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio. Los estudios realizados en la citada revisión en curso del Plan Director del Aeropuerto de Asturias concluyen con que no hay necesidad de incrementar la longitud de la Pista actual, por ser adecuada a los alcances de vuelos de los modelos de aviones que habitualmente operan y que están previstos para el Aeropuerto de Asturias.

Por otra parte, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, todos los aeropuertos de la red de AENA, incluido también el Aeropuerto de Asturias, tienen que certificarse ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en materia de seguridad operacional en un plazo que no puede exceder el 1 de marzo de 2016, de forma que será obligatoria dicha certificación para que un aeropuerto pueda operar.

Esta certificación exige la realización en el Aeropuerto de Asturias de una serie de actuaciones, entre las cuales se encuentra la obligación de que determinados elementos próximos a las cabeceras de la pista no sean obstáculos o que sean frangibles, es decir, que se puedan quebrar. Con este fin, se ha determinado la necesidad de modificar las condiciones de operación de la Pista del Aeropuerto de Asturias, sin afectar a sus principales dimensiones físicas, de manera que el punto inicial para las operaciones de aterrizaje por una de las dos cabeceras se desplaza 150 metros hacia su interior.

Con esta actuación no se afecta a la longitud disponible para el aterrizaje por la otra cabecera, ni las longitudes de despegue por ninguna de las dos (las longitudes de despegue son las limitantes en el diseño y operación de aeródromos, ya que las aeronaves necesitan más pista para despegar que para aterrizar). En conclusión, la actuación del desplazamiento en 150 metros de una de las cabeceras para las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 223

operaciones de aterrizaje no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias, que puede seguir atendiendo a la flota de aeronaves que actualmente opera en el aeropuerto.

El proyecto que incluye esta actuación obedece únicamente a una necesidad de adecuación normativa.

La actuación indicada en la tercera cuestión, no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias, puesto que las aeronaves que operan en el mismo actualmente, así como las que se esperan que operen en los distintos horizontes del Plan Director en revisión, precisan para aterrizar de longitudes de pista inferiores a las previstas, y se mantiene la disponibilidad de la longitud de 2.200 metros de pista para sus operaciones de despegue.

De hecho, la actuación mejora las condiciones de seguridad de las operaciones, y, adicionalmente, de las operaciones en condiciones de baja visibilidad, ya que desplazando hacia el interior de la pista los puntos de toma de contacto de las aeronaves, se mejora la regularidad de la superficie previa al aterrizaje.

Finalmente y en relación con la cuestión planteada en último lugar, se indica que AENA promueve a través de la planificación de sus actuaciones la máxima operatividad y seguridad de las infraestructuras y servicios de los aeropuertos y helipuertos adscritos a su red, cuyo alcance se define atendiendo a la situación específica de cada una de ellas.

En cualquier caso, se recuerda que la actuación indicada no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias para el tipo de aeronaves que operan y que está previsto que operen en él, tal y como reconocen los propios usuarios del aeropuerto.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada se indica que si fuese necesario implementar alguna medida para garantizar la movilidad geográfica y funcional, en su caso, se hará de acuerdo con lo previsto en la legislación laboral vigente en el Estatuto de los Trabajadores y en el I Convenio Colectivo del Grupo Aena.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La reparación de los desprendimientos referidos en la Línea Betanzos Ferrol ya se ha iniciado.

Asimismo, en la comarca de Ferrol, se han llevado a cabo actuaciones en materia de renovación de carril y sustitución de manta en varios túneles de Ferrol y en la comarca de A Coruña, en el término municipal de Cambre, está prevista la supresión de los pasos a nivel de los PP.KK. 533/734, 535/172 y 535/840 situados en la Línea Palencia-La Coruña. Actualmente se encuentra pendiente de aprobación la autorización para la redacción del proyecto modificado.

En lo relativo a las actuaciones de mantenimiento de la infraestructura de la red convencional, se informa que en ambas comarcas continúan las labores de mantenimiento de las instalaciones existentes. Adicionalmente, están en estudio los siguientes proyectos, ubicados en el ámbito comprendido entre la Línea Palencia-A Coruña y la Línea Betanzos-Ferrol:

- Tratamiento de trincheras y otras explanaciones Línea Palencia-A Coruña.
- Proyecto en el puente de Neda sobre la ría de Ferrol. Línea Betanzos-Ferrol.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 224

Finalmente se indica que el PITVI establece el desarrollo de una nueva línea de alta velocidad entre A Coruña y Ferrol, en prolongación del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

Con ese objetivo, el Ministerio de Fomento inició la redacción de los estudios informativos de los tramos A Coruña-Betanzos y Betanzos-Ferrol. A la vista de los resultados obtenidos hasta la fecha de estos estudios informativos y del coste estimado para la ejecución de esta nueva línea de alta velocidad, la viabilidad económica de la actuación a corto plazo no se ha visto conformada.

Buscando un tipo de oferta que se amolde más a la demanda real de la zona, se ha comenzado en mayo de 2013 la redacción del estudio de «Análisis de viabilidad de la implantación de los servicios de proximidad en diversas áreas metropolitanas gallegas». El tramo A Coruña-Ferrol es uno de los ámbitos a analizar en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD)

Respuesta:

El Gobierno anunciará en las próximas semanas la convocatoria de Ayudas a Proyectos de I+D correspondientes al Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad para el próximo año 2014

Esta convocatoria 2013 se piensa tramitar con la mayor celeridad posible pero siempre manteniendo los estándares de calidad en la tramitación y en la evaluación de los proyectos, para que el retraso acumulado tenga el mínimo impacto posible.

Indicar, por otra parte, que la intención del Ministerio de Economía y Competitividad es respetar la periodicidad anual de las convocatorias, por lo que está previsto volver a convocar las ayudas a proyectos de I+D en 2014.

Por lo que se refiere al posible impacto del retraso de la convocatoria de Ayudas a Proyectos de I+D en el sistema español de Ciencia y Tecnología, debe señalarse que en este momento no hay impacto porque la mayor parte de los investigadores que van a concurrir a esta convocatoria 2013 aún mantienen la financiación de la de 2010, cuyos proyectos finalizarán, en principio, este año (algunos ya han solicitado prórroga para su ejecución).

En la convocatoria 2010, hubo 5.600 solicitudes de proyectos y se concedieron 3.373 proyectos con una financiación de 369.983.573€. Dado que, aunque distribuida en dos convocatorias, la financiación máxima prevista en conjunto para las convocatorias de Ayudas a Proyectos de I+D 2013 es 382,2 M€ (115,5 M€ en el Programa de Excelencia y 266,7 M€ en el programa de Retos de la Sociedad), no se prevé que haya un fuerte impacto en el Sistema español de Ciencia y Tecnología, tan solo el causado por el retraso (que será lo menor posible) en la resolución, que supondrá que los proyectos tengan que posponer unos meses los primeros gastos.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha finalizado la redacción del Proyecto Constructivo: «Red Ferroviaria de Alicante. Tramo: Alicante-Torrellano», que incluye la conexión ferroviaria con el aeropuerto de El Altet. Todavía no se puede avanzar una fecha para la ejecución de las obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 225

El pasado 26 de septiembre de 2012, la Ministra de Fomento presentó en el Congreso de los Diputados (comparecencia con n.º de exp. 214/44, DSS n.º 166) las líneas generales del nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) que tendrá como horizonte temporal el año 2024. Dicho PITVI, en el capítulo de actuaciones de integración urbana del ferrocarril, incluye la Red Arterial Ferroviaria de Alicante.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, articulada por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Ayuntamiento de Alicante presentó facturas por un importe total de 47.989.311,83 euros, habiendo formalizado una operación de endeudamiento, previa valoración favorable por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un plan de ajuste, al entenderse que las medidas comprometidas por la corporación local, tanto en materia de ingresos como de gastos, permitían la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, del límite de deuda, el plazo de pago a proveedores, así como el equilibrio de las distintas magnitudes presupuestarias.

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, implementó una segunda fase del mecanismo de pago a proveedores, en la cual el Ayuntamiento de Alicante no presentó facturas.

Las condiciones de la operación de endeudamiento formalizada en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores se fijaron por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, donde se determinaba un plazo de la operación de 10 años, con los dos primeros de carencia en la amortización del principal y un tipo de interés variable.

El Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, articula en el Título I una tercera y última fase del citado mecanismo de financiación para el pago a proveedores.

Esta última fase del plan suma un total de 13.386 millones de euros impagados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, pendiente de incorporar lo derivado de certificados individuales. Con esta medida, el Gobierno asegura el pago de todas las facturas pendientes a los proveedores de las Administraciones Públicas.

Finalmente, se indica que el Consejo de Ministros de 15 de noviembre ha autorizado a nueve Comunidades Autónomas, entre las que se incluye la Valenciana, para formalizar préstamos a largo plazo, donde se materializa el endeudamiento derivado del primer tramo de la última fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, que comenzarán a recibir sus facturas a partir del 18 de noviembre. El importe máximo autorizado a la Comunidad Valenciana es de 937.564.230,33 €

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 226

184/028819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx)

Respuesta:

Adif, en coordinación con Renfe Operadora, está iniciando la puesta en marcha de diversas medidas para minimizar las molestias que se pudieran estar ocasionando a los vecinos de la estación Alacant Terminal como consecuencia del ruido que pudiera producir su actividad.

Entre ellas se destacan las siguientes:

1. Adecuación del volumen del sistema de megafonía en andenes y sala de embarque especialmente en periodo nocturno.
2. Consigna para que la limpieza de todos los trenes de cercanías se realice con motores apagados.
3. Consigna para que los compresores de vaciado de los servicios de los trenes funcionen únicamente en periodo diurno.
4. Reordenación de los puestos de estacionamiento para minimizar en lo posible los trenes estacionados con los motores en marcha durante los periodos de descanso.
5. Sensibilización a todas las empresas que trabajan en la Estación para intentar minimizar la contaminación acústica que puedan producir, instándolas a que todas las actuaciones se realicen en periodo diurno, siempre que la seguridad a la hora de realizar los trabajos y la necesidad del mantenimiento del servicio lo permitan.
6. Realización de una evaluación acústica para verificar la eficacia de las citadas medidas.
7. Traslado a los vecinos de estas circunstancias para su información.

En consecuencia, las acciones que se están llevando a cabo desde Adif y Renfe Operadora van encaminadas a reducir el ruido en su origen. Las medidas relacionadas con la fuente emisora son las más eficaces para minimizar el problema de contaminación acústica.

Una vez que se analice la eficacia de las medidas adoptadas se evaluará la necesidad de la ejecución de cualquier otra actuación.

Finalmente se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el documento complementario del estudio informativo del proyecto «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia Acceso Alicante/Elche» de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento; y la Resolución de 6 de noviembre de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente, sobre la evaluación de Impacto ambiental en el «Canal de acceso y en la estación de Alicante», tramos pertenecientes al «Estudio informativo del proyecto de remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante» del Ministerio de Fomento, Adif elaboró el proyecto de protección acústica en el tramo Caudete-Alicante de la citada Línea de Alta Velocidad, cuyo objeto era el de definir las actuaciones necesarias para disminuir el impacto acústico producido por la explotación de dicha línea.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx)

Respuesta:

Con fecha 28 de julio de 1998 se suscribió un Acuerdo Marco entre el Ministerio de Fomento y el de Defensa, sobre transferencia de recintos aeroportuarios para su adscripción a AENA, entre los que se encontraba el Aeródromo de Son Bonet, por lo que no hay ninguna previsión de venta.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 227

184/028822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, cabe destacar el firme compromiso del Gobierno manifestado en múltiples ocasiones, en la lucha contra todo tipo de discriminación, como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales por parte del conjunto de la ciudadanía. Más específicamente, en relación con la discriminación sufrida por la población LGBT, cabe recordar que mediante la Declaración del Gobierno contra la Homofobia y la Transfobia, adoptada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2013, el Gobierno se compromete a seguir trabajando para prevenir y luchar contra la homofobia y la transfobia.

Precisamente, entre otros extremos, en esa Declaración, el Gobierno manifiesta su voluntad de trabajar de forma decidida para promover la despatologización de la transexualidad, solicitando a la Organización Mundial de la Salud su eliminación de la nueva clasificación internacional de enfermedades mentales, cuya publicación se prevé para 2015, con el objetivo de avanzar en la defensa de la igualdad y la dignidad de las personas transexuales, luchando contra su estigmatización social y discriminación.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La política de visados seguida con respecto a Cuba, República Dominicana, Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia no está íntimamente ligada con el Índice del Desarrollo Humano (IDH), habida cuenta de que dicho factor no aparece mencionado, como tal, en el acervo comunitario (en particular, en el Reglamento (CE) n.º 539/2001 del Consejo, de 15 de marzo de 2001) como determinante a la hora de modificar las listas de países terceros sujetos a visado y exentos de esta obligación. Dichas relaciones —que se conocen, respectivamente, como «lista negativa» y «lista positiva»— se modifican periódicamente a propuesta de la Comisión Europea, la cual solicita a los socios de Schengen que aporten propuestas al respecto, basadas en informes de sus Ministerios competentes en asuntos de extranjería e inmigración.

Los principales parámetros empleados para evaluar la conveniencia de mover o no a un país tercero de una relación a otra son los flujos de inmigrantes irregulares procedentes de su territorio, así como la hipotética participación de sus ciudadanos en actos que atenten contra el orden público o la seguridad nacional de los Estados Parte. Es relevante el criterio de la coherencia regional, por el riesgo que entrañaría que los ciudadanos de un país sujeto al visado, limítrofe con otro que no lo estuviera, pudieran obtener fraudulentamente, entrando en este último, un documento de viaje con el que acceder —sin más— al espacio Schengen. Finalmente, se atiende a las posibles implicaciones de tal medida para las relaciones exteriores de la Unión Europea con el tercer país de que se trate, así como a la eventual existencia de situaciones de falta de reciprocidad en materia de exigencia de visados.

La política de visados seguida por el Gobierno con Cuba, República Dominicana, Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia no es otra que la política común de visados de la Unión Europea. El acervo comunitario prevé una armonización total en cuanto a la imposición o la dispensa del requisito del visado para estancias o tránsitos territoriales inferiores a tres meses en intervalos de seis, para titulares de pasaportes ordinarios.

España tiene planteada, desde el pasado día 23 de septiembre, una iniciativa en el Grupo de Visados del Consejo de la Unión Europea por la que se eximiría del requisito del visado a los nacionales de Perú y Colombia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 228

En el caso de los demás países (Cuba, República Dominicana, Ecuador y Bolivia), España agiliza y optimiza la expedición de los visados a sus nacionales en la medida en que lo permite la Unión Europea; en particular, el Reglamento (CE) n.º 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados, o «Código de visados», expidiendo —por ejemplo— visados de múltiples entradas y validez prolongada a los solicitantes conocidos como «de buena fe».

El trabajo constante por mejorar las relaciones de España con todos los países de América Latina y en todos los ámbitos, es una prioridad de este Gobierno y de su política exterior. Los extraordinarios vínculos que se han ido construyendo a lo largo de los años en el plano político, económico o cultural, son respaldados por unas relaciones de amistad y solidaridad entre los pueblos de España y de América Latina que constituyen un importante activo de nuestra política exterior que hay que preservar e incrementar.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP)

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución de los procesos de Incapacidad Temporal, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, iniciados desde enero 2012 hasta agosto 2013 en la provincia de Salamanca:

Perceptores IT en la provincia de Salamanca		
Periodo	2012	2013
Enero	2.129	1.521
Febrero	2.283	1.555
Marzo	1.815	1.642
Abril	1.252	1.462
Mayo	1.693	1.773
Junio	1.432	1.342
Julio	1.263	1.313
Agosto	1.193	1.148
Septiembre	1.161	
Octubre	1.637	
Noviembre	1.619	
Diciembre	1.120	
Total	18.597	11.756

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 229

184/028830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, María Felicidad (GP).

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el acuerdo suscrito con Roche Diagnostics desea promover lo siguiente:

- a) La realización de estudios y la ejecución de proyectos y programas de investigación y desarrollo en las áreas científicas de interés común.
- b) El asesoramiento y el intercambio de información en materias de fomento, desarrollo y seguimiento de actividades científicas, mediante la elaboración de informes, creación de grupos de trabajo u otras formas de colaboración.
- c) El uso compartido de medios materiales para la ejecución de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación.
- d) La cooperación en programas de formación de personal investigador y técnico.
- e) La organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico.
- f) La mejora de la dotación tecnológica de los Institutos de Investigación Sanitaria.

En lo que se refiere al punto c) sobre la intención de compartir medios materiales para la ejecución de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación y al punto f) sobre mejorar la dotación tecnológica de los Institutos de Investigación Sanitaria señalar que, dentro de este marco, en un convenio específico entre el ISCIII y Roche Diagnostics se contempla la cesión de diez equipos «LightCycler®96 Real-Time PCR System» (Ref. 05.815.916.001), para la detección y cuantificación de ácidos nucleicos por reacción en cadena de la polimerasa, a tiempo real (Real-Time PCR), para su uso en aquellos Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) que presenten las mejores propuestas de utilización de dichos equipos de investigación genética y genómica. Estos equipos podrán estar a disposición de los centros antes de finalizar 2013.

Roche Diagnostics, a través de la gestión del ISCIII, ofrece de forma altruista equipos de última generación de PCR en tiempo real a los IIS, pudiendo servir como plataformas para desarrollos propios de estos IIS, en lo que se refiere a la aplicación de esta técnica al Sistema Nacional de Salud y a actividades de innovación. A su vez, Roche Diagnostics ofrece asesoramiento para mejora e implementación de estos equipos, en función de las necesidades que se requieran para cada uso en particular de los equipos. Informar, adicionalmente, que en el convenio de colaboración se especifica que Roche Diagnostics no impone en ningún momento, la adquisición de reactivos o materiales propios para el funcionamiento de estos equipos.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe (GP)

Respuesta:

1. En relación con el protocolo suscrito de referencia se indica que el objetivo fundamental es lograr una mejora en el ámbito de la gestión para conseguir un balonmano sostenible y saneado en el más breve plazo posible. La posición del balonmano español en el contexto internacional, tanto en lo que atañe a la selección nacional masculina y femenina, como a los clubes afiliados a la ASOBAL (Real Federación Española de Balonmano), es, sin duda, la de líder mundial, lo que aporta un valor al prestigio deportivo y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 230

la imagen de España, por lo que, la consecución de este objetivo es de gran relevancia para el Consejo Superior de Deportes (CSD).

2. El CSD encargará de inmediato un trabajo de auditoría de los diferentes clubes en la liga ASOBAL, para conocer con la mayor precisión su situación económico-financiera. Así mismo, ASOBAL deberá someterse, al igual que ya lo hace la RFEBM (Real Federación Española de Balonmano), a una auditoría de sus cuentas anuales. Las partes constituirán una comisión paritaria, que tras el análisis de los resultados de las auditorías, ejercerá un seguimiento y control económico de los clubes e implantarán a partir de la próxima temporada un sistema de control económico con los criterios presupuestarios y de información económica que los clubes deberán remitir con periodicidad trimestral a la Comisión Paritaria, con el objeto de poder valorar puntualmente la ejecución del presupuesto.

Además, se comprometen a incorporar en su organización propia y en la de los clubes participantes, los principios de austeridad y equilibrio presupuestario, que eviten en el futuro el crecimiento del déficit y la deuda.

Los clubes participantes, así como la propia ASOBAL, se han comprometido a facilitar toda la información de carácter económico requerida por la Comisión Paritaria.

La RFEBM, ASOBAL y AJBM (Asociación de jugadores de Balonmano) se comprometen a trasladar a los clubes, como objetivo prioritario de su gestión, el pago de la deuda, por lo que en el caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, estos deberán destinarse prioritariamente a la reducción del endeudamiento; se comprometen a cambiar las estructuras en el ámbito de la gestión de la competición y los clubes para afrontar con garantías de éxito el futuro del balonmano español.

3. El CSD, impulsor de este Protocolo, desarrollará junto con la Federación y la ASOBAL el seguimiento y la evolución del mismo para garantizar su estricto cumplimiento por parte de todos los clubes asociados a la ASOBAL.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se adjunta por provincias el desglose de las obligaciones reconocidas, desde diciembre de 2011 hasta la fecha, con cargo a actuaciones realizadas en Cataluña recogidas en el Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado.

Provincia	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
BARCELONA	22.973.341,19 €
GIRONA	12.618.406,28 €
LLEIDA	27.799.214,83 €
TARRAGONA	6.200.095,07 €
VAR. PROV. CATALUÑA	993.474,40 €

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 231

184/028859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está en disposición de realizar los trámites previos administrativos necesarios para la concreción del Plan de Restitución del pantano de Almodívar - Biscarrués.

En este sentido, las diligencias previas se han materializado en una reunión con el alcalde del Ayuntamiento de Almodívar. Igualmente, se han iniciado los primeros contactos con la comunidad de regantes del Alto Aragón y el Gobierno de Aragón con objeto de que, en los próximos meses, se concreten las actuaciones del proyecto del Plan de Restitución.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028861, 184/028863 y 184/028867 a 184/028869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se aportan datos provisionales, correspondientes al curso 2012-2013, de ayudas a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Los datos relativos a la Comunidad Autónoma de Aragón corresponden a alumnos que se encuentran matriculados en centros de esta Comunidad Autónoma.

Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo Curso 2012/2013 (Datos Provisionales)				
Comunidad Autónoma de Aragón			Total Nacional	
Denegadas	Concedidas	Importe total concedidas	Denegadas	Importe total concedidas
400	1.603	1.199.281,50	20.693	64.622.775,87

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los Gobiernos francés y español han trabajado siempre en colaboración con los Gobiernos Regionales de Aragón y Aquitania en el proyecto de reapertura de la línea internacional de Canfranc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 232

La aportación del Gobierno de Aragón a la realización de mejoras de este trayecto internacional desde Huesca se va a enmarcar en este ámbito de colaboración, estando prevista la firma de un acuerdo a tal fin, en el que se concretarán las aportaciones que asimismo realizará el Estado.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la estación de Sabiñánigo (comarca de Alto Gallego, provincia de Huesca), situada en la línea Zaragoza-Jaca-Canfranc, dispone en la actualidad de los siguientes servicios semanales de Media Distancia:

— Zaragoza-Canfranc: 28 servicios semanales declarados Obligación de Servicio Público.

— Zaragoza-Jaca: 4 servicios semanales financiados por el Gobierno de Aragón entre Huesca y Jaca. Circulan los sábados y domingos.

Por lo tanto, Sabiñánigo cuenta con 32 servicios semanales.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Confederación Hidrográfica del Júcar, está trabajando en la aprobación e implantación de los siguientes planes de emergencia:

Presa	PROVINCIA	Término Municipal	Situación actual
BARASONA	Huesca	Graus/Puebla de Castro	Pendiente de aprobación.
CIENFUENS	Huesca	Nuevo	Pendiente de reclasificación.
SAN BARTOLOMÉ	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Pendiente de aprobación.
SANTA ANA	Huesca	Castillonroy	Pendiente de aprobación.
SANTA MARIA BELSUE	Huesca	Nueno	Pendiente de Reclasificación.
ARQUILLO DE SAN BLAS	Teruel	Arquillo de San Blas	Pendiente de implantación.
BALAGUERAS	Teruel	Rubielos de Mora	No requiere plan de emergencia debido a su categoría
VALBONA	Teruel	Valbona	Pendiente de aprobación.

En estos momentos no es posible precisar una fecha de aprobación de dichos planes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 233

En cuanto al coste, cabe señalar que, en la mayoría de los casos, la implantación se realiza con recursos propios de las confederaciones. No obstante, está previsto invertir 0,5 millones de euros.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2012 y el 11 de septiembre de 2013, el Fondo de Garantía Salarial ha abonado las siguientes cantidades:

- En concepto de indemnización por despido: 1.475.793.172,52 €.
- Por extinción de contrato: 79.296.845,62 €. De ellos:
 - Por resolución del contrato por voluntad del trabajador (art. 50 ET): 79.293.814,90 €.
 - Por contrato temporal de duración determinada: 3.030,72 €.
- En concepto de salarios: 716.091.233,87 €.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2010 y el 10 de febrero de 2012, el Fondo de Garantía Salarial ha abonado las siguientes cantidades:

- En concepto de indemnización por despido: 1.781.622.009,44 €.
- Por extinción de contrato: 86.397.436,60 €. De ellos:
 - Por resolución del contrato por voluntad del trabajador (art. 50 ET): 86.396.222,78 €.
 - Por contrato temporal de duración determinada: 1.213,82 €.
- En concepto de salarios: 990.356.360,02 €.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 234

los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, el número de personas que compatibilizan el percibo de la pensión de jubilación con un trabajo es de 7.287 pensionistas.

De este colectivo, un total de 732 pensionistas están en alta en regímenes por cuenta ajena, mientras que 4.871 lo están en regímenes por cuenta propia (no obstante se reseña que existen 11 supuestos de pluriactividad, en cuyo caso el pensionista se considera que compatibiliza la pensión tanto con una actividad por cuenta propia como por cuenta ajena). El resto de pensionistas que compatibilizan pensión y trabajo 1.673 no constan aún en situación de alta como trabajadores, bien por cuenta ajena o por cuenta propia, al encontrarse aún en proceso el análisis de la información disponible y la adaptación técnica necesaria para adaptar la realidad de la compatibilidad del pensionista con el alta como trabajador.

Por último, se acompañan en anexo dos cuadros diferenciando las actividades realizadas tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Por lo que se refiere a la compatibilidad en las clases pasivas se indica lo siguiente:

PENSIONES DE JUBILACIÓN DE CLASES PASIVAS CON REDUCCIÓN 50% POR ALTA EN S.S.			
Total pensiones tramitadas	78	Por cuenta ajena (Reg. General)	34
Abril-Octubre 2013		Por cuenta propia	44
Pensionistas de alta Seguridad Social	49	Por cuenta ajena (Reg. General)	24
02/10/2013		Por cuenta propia	25

ANEXO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA AJENA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA AJENA
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	44
08	Otras industrias extractivas	1
10	Industria de la alimentación	18
11	Fabricación de bebidas	7
13	Industria textil	6
14	Confección de prendas de vestir	5
15	Industria del cuero y del calzado	8
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	3
17	Industria del papel	1
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	6
20	Industria química	7
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	4
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	10
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	34
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	4
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 235

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA AJENA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA AJENA
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	19
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	6
30	Fabricación de otro material de transporte	6
31	Fabricación de muebles	4
32	Otras industrias manufactureras	3
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3
36	Captación, depuración y distribución de agua	5
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3
41	Construcción de edificios	27
42	Ingeniería civil	3
43	Actividades de construcción especializada	19
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	17
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	78
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	54
49	Transporte terrestre y por tubería	38
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	12
53	Actividades postales y de correos	1
55	Servicios de alojamiento	18
56	Servicios de comidas y bebidas	34
58	Edición	3
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	4
61	Telecomunicaciones	1
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	2
63	Servicios de información	2
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4
68	Actividades inmobiliarias	13
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	24
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 236

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA AJENA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA AJENA
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	22
72	Investigación y desarrollo	1
73	Publicidad y estudios de mercado	2
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3
77	Actividades de alquiler	6
78	Actividades relacionadas con el empleo	2
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1
80	Actividades de seguridad e investigación	4
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	9
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	7
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2
85	Educación	23
86	Actividades sanitarias	13
87	Asistencia en establecimientos residenciales	3
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	1
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6
94	Actividades asociativas	15
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2
96	Otros servicios personales	10
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	11
TOTAL		732

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA PROPIA
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	355
02	Silvicultura y explotación forestal	3
03	Pesca y acuicultura	5
08	Otras Industrias extractivas	6
10	Industria de la alimentación	85

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 237

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA PROPIA
11	Fabricación de bebidas	8
13	Industria textil	12
14	Confección de prendas de vestir	22
15	Industria del cuero y del calzado	9
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	37
17	Industria del papel	8
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	25
20	Industria química	20
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	15
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	30
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	36
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	93
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	5
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	40
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	7
30	Fabricación de otro material de transporte	3
31	Fabricación de muebles	16
32	Otras industrias manufactureras	15
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	43
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	1
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2
41	Construcción de edificios	141
42	Ingeniería civil	12
43	Actividades de construcción especializada	286
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	253
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	454
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	812
49	Transporte terrestre y por tubería	395

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 238

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA PROPIA
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	22
53	Actividades postales y de correos	2
55	Servicios de alojamiento	34
56	Servicios de comidas y bebidas	333
58	Edición	13
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	3
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5
63	Servicios de información	1
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	21
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	68
68	Actividades inmobiliarias	48
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	175
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	36
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	62
72	Investigación y desarrollo	5
73	Publicidad y estudios de mercado	18
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	33
75	Actividades veterinarias	2
77	Actividades de alquiler	39
78	Actividades relacionadas con el empleo	3
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	20
80	Actividades de seguridad e investigación	3
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	47
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	26
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1
85	Educación	80
86	Actividades sanitarias	51
87	Asistencia en establecimientos residenciales	4
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 239

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN QUE COMPATIBILIZAN PENSIÓN CON TRABAJO POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUENTA PROPIA
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	28
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	12
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	15
94	Actividades asociativas	8
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	136
96	Otros servicios personales	198
TOTAL		4871

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix y Luena López, César (GS)

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías se informa que las ventas multinivel están admitidas por la Legislación Española con los requisitos establecidos en el artículo 22, de la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista (publicada en el BOE número 15, de 17 de enero de 1996).

En el caso de las consultas que realizan los ciudadanos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las que se hace mención a las prácticas multinivel empleadas por diversas empresas, se ofrece información sobre los aspectos que regula la ley en este ámbito comercial y de las vías administrativas para presentar reclamaciones contra posibles irregularidades.

Por otra parte, es importante diferenciar las Ventas Multinivel de las Ventas Piramidales. En éstas los beneficios no se sustentan en la venta de un producto, sino que van asociados a las aportaciones efectuadas por los nuevos miembros de la empresa, considerándose fraudulentas cuando reúnen las características prevenidas en el artículo 248 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En este ámbito, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de prevenir los posibles delitos de estafa y, cuando se produzca, perseguir a sus autores.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028914 y 184/028915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS)

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el único convenio existente entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Comunidad Autónoma Valenciana se firmó en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 240

abril de 2012. Se trata de un Protocolo General de Colaboración, que se inscribe en el marco del proceso de integración de las oficinas de las Comunidades Autónomas en los locales de las cancellerías de las representaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Los protocolos generales de colaboración son marcos generales de actuación y colaboración. Los aspectos económicos, de personal y de funcionamiento se concretan en convenios específicos o singularizados, los cuales se ajustan a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Generalitat Valenciana aún no ha firmado ni negociado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación un convenio singularizado, por lo que no se han producido aportaciones presupuestarias en aplicación del mencionado protocolo.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene conocimiento de la demanda mencionada en la pregunta.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

A fecha 15 de octubre, 100 municipios han solicitado la aplicación de la Disposición transitoria primera de la ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la ley 22/1988. Dichos municipios son los siguientes:

En la provincia de ALICANTE: Denia y Villajoyosa; En la provincia de ALMERÍA: Roquetas de Mar; En ASTURIAS: Ribadesella, Tapia de Casariego y Valdés; En ILLES BALEARS: San Joan de Lebritja y Santa Eulalia del Riu; En la provincia de CÁDIZ: Rota, San Fernando y Barbate; En la provincia de A CORUÑA: Ares, Boiro, Camariñás, Carballo, Cedeira, Fene, Ferrol, Fisterra, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños, Miño, Mugar dos, Muros, Outes, Padrón, A Pobra do Caramiñal y Ribeira; En la provincia de GIPUZKOA, Astigarraga; En la provincia de LAS PALMAS: Agaete, Agüimes, Antigua, Arucas, Galdar, Haría, Ingenio, La Oliva, Moya, Pájara, Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, San Nicolás de Tolentino, Santa Lucía, Santa María de Guía de Gran Canaria, Teguiise, Telde, Tinajo, Tuineje y Yaiza; En la provincia de LUGO: Cervo y Xove; En la provincia de MÁLAGA, Manilva; En la provincia de PONTEVEDRA: Baiona, Catoira, Gondomar, Illa de Arousa, Marín, Meaño, Nigrán, O Rosal, Poio, Pontevedra, Sanxenxo, Soutomaior, Valga, Vigo, Vilaboa y Vilanova de Arousa; En la CANTABRIA: Escalante, Piélagos y Polanco; En la provincia de TARRAGONA, Vila-seca; En la provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE: Adeje, Arafo, Arico, Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, El Rosario, Fasnia, Frontera, Garachico, Guía de Isora, Güimar, Icod de los Vinos, La Laguna, Los Realejos, Los Silos, Matanza de Acentejo, San Andrés y Sauces, Santa

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 241

Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Tacoronte, Tazacorte, Valle Gran Rey, Vallehermoso, Valverde, Victoria de Acentejo y Villa de Mazo.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028922 a 184/028929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS)

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de obligaciones reconocidas a fecha 31 de agosto (datos en euros):

Total de Proyectos de inversión con denominación	Crédito inicial	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocidas
«Deslindes DPMT»	129.220,00	2.219.680,41	987.008,39
«Estudios técnicos del litoral»	6.121.210,00	4.624.618,23	823.808,26
«Reposición infraestructuras costeras»	842.240,00	30.843,02	647,62
«Reposición arenas playa»	1.950.000,00	0,00	0,00
«Trabajos previos inversión en costas»	556.570,00	2.186.976,02	596.830,46
«Dotaciones para el acceso y uso público de la costa».	1.875.000,00	1.595.434,31	847.791,13
«Protección y recuperación de sistemas litorales».	1.536.000,00	20.541,08	11.589,68
«Control de la regresión en la costa»	1.760.000,00	270.286,81	67.841,06

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con fecha 11 de octubre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha declarado un 55,1% del gasto correspondiente al Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» referido a la construcción de los subtramos de plataforma:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 242

- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase I
- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase II
- Nudo de Bobadilla-Antequera
- Antequera - Peña de los Enamorados
- Quejigares - Variante de Loja

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS)

Respuesta:

Está previsto presentar, dentro del presente año, la solicitud de confirmación de ayuda del Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» referido a la construcción de los subtramos de plataforma:

- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase I.
- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase II
- Nudo de Bobadilla-Antequera.
- Antequera-Peña de los Enamorados.
- Quejigares-Variante de Loja.

Al mismo tiempo se va a informar a la Comisión Europea sobre cómo se van a implantar las fases de puesta en servicio actualmente previstas en la LAV Antequera-Granada.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a presentar a la Comisión Europea dentro del presente año 2013 la solicitud de confirmación de ayuda del Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» referido a la construcción de los subtramos de plataforma:

- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase I
- Nudo de Bobadilla (Antequera) Fase II
- Nudo de Bobadilla-Antequera
- Antequera-Peña de los Enamorados
- Quejigares-Variante de Loja

A fecha 11 de octubre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha declarado un coste subvencionable neto de 189,6 Millones € para el Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera - Granada. Plataforma. Fase II».

La denominación de este Gran Proyecto responde únicamente a la tramitación de los fondos europeos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 243

184/028933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Comisión Europea se ha dirigido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, informando de la recepción de la queja [CHAP(2013) 1646] concerniente al Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma Fase I».

Según el escrito de la Comisión, dicha queja hace referencia a posibles alteraciones realizadas al objetivo del Gran Proyecto que no se corresponden con la descripción del mismo recogida en la Decisión C(2011)1898 de 24 de marzo de 2011.

El escrito referido indica que cualquier cambio debe recogerse en una modificación de la Decisión y se solicitó que dichos cambios fueran informados.

Actualmente se está elaborando la respuesta basándose en dos aspectos:

— La Decisión de la Comisión recoge que el objeto de la misma es la Fase I Obras de Plataforma (obras de plataforma de 53,14 kilómetros de la plataforma (y su control) de los subtramos comprendido entre Peña de los Enamorados-Archidona-Arroyo de la Negra-Arroyo de la Viñuela-Quejigares y Tocón-Valderrubio-Pinos Puente-Granada, por lo que no se considera necesario solicitar una modificación de la Decisión, puesto que no hay ninguna alteración del objeto de la misma.

— No obstante lo anterior se va a informar a la Comisión sobre cómo se van a implantar las fases de puesta en servicio actualmente previstas en la L.A.V. Antequera-Granada.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS)

Respuesta:

Los datos a los que se refiere la pregunta pueden ser consultados a través de la página web www.dependencia.imserso.es/, donde se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Los datos a los que se refiere la pregunta pueden ser consultados a través de la página web www.dependencia.imserso.es/, donde se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 244

184/028937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Los datos de que dispone el Gobierno, relativos al riesgo de pobreza y exclusión social, se obtienen de la Encuesta de Condiciones de Vida, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y publicada en su página web en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>

Los datos se pueden consultar desagregados por género y los grupos de edad disponibles.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto aprobar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) en el actual trimestre.

El futuro PNAin llevará incorporada una estimación presupuestaria basada en las partidas presupuestarias de los Ministerios y Comunidades Autónomas que tienen un mayor impacto en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS)

Respuesta:

La Comisión Técnica Interministerial de Familia, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, compuesta por representantes de diversos Departamentos Ministeriales, en concreto los de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, Economía y Competitividad, Fomento, Educación, Cultura y Deporte, Empleo y Seguridad Social, Industria, Energía y Turismo, además del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como un representante de Presidencia del Gobierno, se constituyó el pasado 16 de abril. Desde entonces está desarrollando sus trabajos debiendo producirse a continuación las consultas y la emisión de los informes oportunos.

Respecto a la dotación presupuestaria del Plan, no podrá ser cuantificada hasta que no se definan las medidas que van a formar parte del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 245

184/028940 a 184/028942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013–2016 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013 y recoge las medidas que para el cumplimiento de cada uno de sus ocho objetivos tienen previsto realizar las Administraciones Públicas competentes en la materia a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan.

Tal y como se indica en su apartado de «Seguimiento y Evaluación del PENIA» está previsto realizar una evaluación intermedia y una evaluación final con la información facilitada por todas las entidades implicadas en su ejecución. No obstante, dado el escaso tiempo transcurrido desde su aprobación, aún no se dispone de datos de seguimiento, de actuaciones concretas ni de recursos económicos movilizados en ninguno de sus objetivos estratégicos.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028943 a 184/028946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS)

Respuesta:

De acuerdo con el ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se informa que el número de cuidadores no profesionales afiliados y en alta al Sistema de Seguridad Social, a fecha 30 de septiembre de 2013, asciende a 17.780 afiliados, de los cuales 15.945 son mujeres.

La información solicitada sobre el número de personas que están recibiendo servicio o prestación del Sistema, puede ser consultada a través de la página web www.dependencia.imserso.es/, donde se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013–2016 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2013 y recoge las medidas que para el cumplimiento de cada uno de sus ocho objetivos tienen previsto realizar las Administraciones Públicas competentes en la materia a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan.

Tal y como se indica en su apartado de «Seguimiento y Evaluación del PENIA» está previsto realizar una evaluación intermedia y una evaluación final con la información facilitada por todas las entidades implicadas en su ejecución. No obstante, dado el escaso tiempo transcurrido desde su aprobación, aún no se dispone de datos de seguimiento, de actuaciones concretas ni de recursos económicos movilizados en ninguno de sus objetivos estratégicos.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 246

184/028948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS)

Respuesta:

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013 admite la validez de las denominadas cláusulas suelo en los contratos de préstamo hipotecario cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigible en los contratos celebrados con los consumidores.

El Ministerio de Economía y Competitividad pidió formalmente, el pasado 26 de junio de 2013, al Banco de España «especial» atención para el cumplimiento de dicha Sentencia por parte de las entidades financieras.

En respuesta a dicha petición, el Banco de España informó que había remitido un escrito a las asociaciones sectoriales en el que se indicaba que las entidades de crédito debían proceder a revisar la adecuación de las cláusulas suelo que figurasen en su cartera de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la referida Sentencia.

Además, las entidades debían comunicar al Banco de España las conclusiones de esa valoración y, en particular, el impacto que sobre sus resultados pudiera tener la eliminación de las citadas cláusulas en los casos en que tal eliminación se estimase procedente o necesaria a la vista del contenido de la referida Sentencia.

En respuesta a dicha petición, el Banco de España ha comenzado a exigir información a las entidades financieras sobre las medidas que estén tomando sobre el asunto, pero tal información todavía no se ha remitido por el Banco de España al Ministerio de Economía y Competitividad.

En todo caso, hay que señalar que la aplicación de cláusulas suelo está permitida siempre que se haga de acuerdo con los límites marcados por la ley y por la sentencia del Tribunal Supremo, por lo cual el hecho de que haya entidades que continúen aplicando cláusulas suelo no puede ser identificado automáticamente con un incumplimiento de la ley.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los datos a los que se refiere la pregunta son competencia del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud decidió en su Acuerdo número 519 del Pleno del día 22 de septiembre de 2004, que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tenga conocimiento de los datos globales a nivel nacional:

<http://www.msssi.gob.es/organizacion/consejoInterterri/home.htm>

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 247

184/028951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la respuesta a las cuestiones planteadas deben ser solicitadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028952 y 184/028953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012 ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. De esta forma, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual en función del nivel de renta, para asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral. En este sentido se deben señalar las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las comunidades autónomas y cada Comunidad Autónoma ha establecido un procedimiento de acuerdo con sus posibilidades técnicas.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS)

Respuesta:

Analizados los datos mensuales de la autopista AP-6 durante el año 2013, se puede afirmar que efectivamente existe un descenso del tráfico con respecto a los datos del año anterior similar al observado en el resto de autopistas de peaje estatales.

A continuación se incluyen los datos de la intensidad media diaria equivalente en el periodo mencionado:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 248

Año 2013	I.M.D. EQUIVALENTE					VEHÍCULOS - KM				
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Pesados	Total	Ligeros	Pesados 2	Pesados 2	Pesados	Total
Enero	20.616	886	2.424	3.310	23.926	5.157.496	221.586	606.493	828.079	5.985.575
Febrero	21.093	1.003	2.561	3.564	24.657	4.766.206	226.719	578.619	805.338	5.571.544
Marzo	28.262	995	2.179	3.174	31.436	7.070.415	248.846	545.145	793.991	7.864.406
Abril	23.002	1.089	2.477	3.566	26.568	5.568.695	263.663	599.722	863.385	6.432.080
Mayo	25.735	1.088	2.452	3.540	29.275	6.438.205	272.096	613.433	885.529	7.323.734
Junio	28.147	1.129	2.443	3.572	31.719	6.814.302	273.411	591.394	864.805	7.679.107
Julio	33.199	1.078	2.651	3.729	36.929	8.305.428	269.807	663.201	933.008	9.238.436
Agosto	38.260	903	2.269	3.172	41.432	9.571.556	225.831	567.716	793.547	10.365.103

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en las obras correspondientes a la construcción de la estación de La Sagrera de Barcelona ascendió a la cantidad de 53.144 miles de euros, quedando desglosada dicha cantidad por años de la forma siguiente:

- 2011 19.134 miles de €.
- 2012 29.891 miles de €.
- 2013 4.119 miles de €.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Los motivos del accidente en la estación de Sants de Barcelona no tuvieron relación alguna con las instalaciones de seguridad de la Red Ferroviaria de Interés General, cuestión que se constató en base a los registros extraídos de los sistemas de enclavamientos existentes en los túneles urbanos de Barcelona.

Asimismo se informa que el Ministerio de Fomento ha realizado un análisis de los túneles del ámbito urbano de Barcelona que presentan problemas de capacidad, especialmente el de Plaça Catalunya.

Una forma de mejorar estos problemas de capacidad es adecuar las instalaciones de seguridad y comunicaciones, considerándose la implantación del sistema ERTMS Nivel 2 como adecuada.

De este análisis se ha concluido que, como primera actuación, se podría realizar la instalación por fases en el túnel de Plaça Catalunya, adecuando asimismo su implantación a la especialización del material móvil, ya que este sistema requiere equipar el material móvil al sistema implantado en la vía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 249

Finalmente y en cuanto a la última cuestión, se indica que, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se prevé una partida de 66,3 Mill € para actuaciones en Cercanías de la provincia de Barcelona.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCIU).

Respuesta:

El 26 de abril de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de creación de un Grupo de trabajo interministerial sobre fiscalidad de las entidades no lucrativas e incentivos fiscales al mecenazgo.

Este Grupo de trabajo tiene como finalidad elaborar, antes de 31 de diciembre de 2013, propuestas de reforma normativa en materia de fiscalidad de entidades no lucrativas e incentivos fiscales al mecenazgo, así como de aquellas cuestiones que incidan, directa o indirectamente, en las mismas.

El Grupo de trabajo está desarrollando sus trabajos en colaboración con representantes del sector privado relacionados con el ámbito del mecenazgo. En este sentido, tal y como permite el Acuerdo de creación del Grupo de trabajo aprobado por Consejo de Ministros, en la reunión del Grupo de trabajo celebrada el pasado 24 de julio participaron representantes del sector privado relacionados con el ámbito del mecenazgo, invitados a dicha reunión a fin de que pudiesen realizar aportaciones y recibir información de primera mano del desarrollo de los trabajos del Grupo, figurando entre los asistentes a la reunión, entre otros, representantes de organizaciones del ámbito del tercer sector, en particular, del sector no gubernamental relacionado con la cooperación y el desarrollo.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Ninguno de los 26 servicios de Renfe Mercancías programados semanalmente por la línea Barcelona-Figueras-Le Soler tiene planificada parada en la estación de Girona. Puede ocurrir que, en algún caso, por avería en las instalaciones, avería en el material, etc., se produzca la necesidad de realizar una parada de tiempo reducido hasta la resolución de la incidencia.

Desde la puesta en explotación de la estación de Girona, se tiene constancia que esta situación puntual se ha producido en apenas dos ocasiones, solucionándose, en ambos casos, en minutos. Puede existir asimismo algún otro caso puntual en que, por la regulación del tráfico, gestionado por Adif, al ser una línea mixta viajeros/mercancías se produzcan paradas momentáneas, para el cruce o adelantamiento de algún tren de viajeros de alta velocidad.

Finalmente se indica que la normativa aplicable a túneles ferroviarios se sustenta en el Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. En su Artículo 4, Capítulo II Normas de Circulación, establece que «Las empresas ferroviarias no podrán planificar ni programar paradas en túneles de más de 100 metros».

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 250

184/028966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCIU).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad gestiona los Programas 463B (Fomento y coordinación de la Investigación Científica y Técnica) y el 467C (Investigación y desarrollo Tecnológico Industrial).

En el año 2012, la ejecución presupuestaria del capítulo 8 (préstamos) y de los capítulos 4 y 7 (subvenciones) para actividades de I+D+i fue la siguiente:

	Presupuesto actualizado	Obligaciones reconocidas	% ejecución
Cap. 4	662.106.990	658.647.549	99,48%
Cap. 7	918.985.952	818.036.310	89,02%
Cap. 8	2.300.552.540	744.905.420	32,38%

La ejecución presupuestaria a 1 de octubre de 2013 es:

	Presupuesto actualizado	Obligaciones reconocidas	% ejecución
Cap. 4	662.318.600	524.278.889	79,16%
Cap. 7	810.523.060	494.529.655	61,01%
Cap. 8	2.748.062.540	480.909.797	17,50%

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCIU).

Respuesta:

Para la integración de las nuevas competencias, la Comisión nacional de la nueva especialidad deberá elaborar un nuevo programa formativo que recoja las competencias que den satisfacción al perfil de profesional que el Sistema Nacional de Salud (SNS) necesita para dar respuesta a las necesidades de la población atendida y a su propia organización.

El mencionado programa deberá ajustarse a las previsiones antes señaladas y deberá ser informado por la Comisión de Recursos Humanos del SNS y por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud antes de su aprobación definitiva.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 251

184/028968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solsona Aixalà, Marc (GCIU).

Respuesta:

El Gobierno considera que las comunidades autónomas están aplicando las medidas previstas en la normativa comunitaria y española, incluido el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas. Se están desarrollando las prospecciones necesarias para detectar la aparición de nuevos brotes de la bacteria y cuando se detectan se aplican las medidas para su control y erradicación.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La playa de la Mota, en el T.M. de Cubelles, comprende el tramo del litoral desde la desembocadura de la central térmica hasta la desembocadura del río Foix. Analizada la situación de esta playa, se ve que en general tiene un ancho considerable y que sólo hay una pequeña zona con ciertos problemas erosivos pegada a la desembocadura del río Foix. Esta zona en erosión no supone un grave riesgo para la seguridad del Paseo marítimo que hay detrás. En todo caso, se estudiará la posibilidad de realizar un movimiento de arenas dentro de la propia playa a través del Contrato de Mantenimiento y Conservación de la Costa de la provincia de Barcelona.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028973 y 184/028977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría exceden del ámbito competencial de la Administración General del Estado, ya que corresponden a los ayuntamientos las competencias en materia de suministro de agua y el establecimiento de las estructuras tarifarias por tramos de consumo.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se facilita la única información que se puede proporcionar, que es el importe de la deducción generada por creación de empleo para personas con discapacidad por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 252

ejercicios. A partir de esa cifra y dado el importe de la deducción por trabajador (6.000 euros), se puede estimar el número de trabajadores contratados en las condiciones que fija la norma. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

	Deducción por creación empleo discapacitados (euros)	Trabajadores discapacitados acogidos a la deducción
2008	16.654.693	2.776
2009	10.570.595	1.762
2010	11.731.050	1.955
2011	13.994.980	2.332
2012	8.708.472	1.451

No es posible una desagregación por provincias dado que la declaración del Impuesto sobre Sociedades se asigna al domicilio fiscal de la empresa, sin que este domicilio sea necesariamente el lugar en el que se ha producido la contratación.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El pasado 9 de agosto, se publicó la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se anunciaba licitación de un acuerdo marco para la selección de agencias de colocación para la colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

El objeto de este acuerdo marco, a celebrar por procedimiento abierto, es la selección de las agencias de colocación que podrán colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal y con los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, en la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, así como el establecimiento de las condiciones homogéneas de naturaleza económica, técnica y funcional a que habrán de ajustarse los contratos que se adjudiquen basados en el acuerdo marco.

El acuerdo marco no marca objetivos de creación de empleo, sino que serán los convenios que celebren los Servicios Públicos de Empleo con las agencias seleccionadas los que determinarán los objetivos de inserción.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El pasado 23 de julio fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado las siguientes resoluciones:

— Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 253

estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

— Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

— Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

En dichas convocatorias se ha establecido un nuevo requisito, respecto de las convocatorias de ejercicios anteriores, que deben cumplir las entidades solicitantes, y que se detalla a continuación:

«Las entidades solicitantes previstas en este artículo tienen que haber desarrollado con regularidad funciones de ejecución o, al menos, de programación y coordinación de actividades formativas durante los 12 meses previos a la publicación de la presente convocatoria, debiendo acreditar que durante ese periodo han mantenido una plantilla media de al menos dos trabajadores.»

La incorporación de este requisito en las convocatorias para el presente ejercicio se ha acordado en el marco de la Mesa de Diálogo Social sobre formación profesional para el empleo. Su objetivo es garantizar que las entidades solicitantes de las subvenciones, y potenciales beneficiarias de las mismas, disponen de los medios personales y materiales necesarios, y de experiencia para llevar a cabo la gestión y organización de la actividad formativa para la que se solicita la subvención, lo que se considera justificado por el mantenimiento de una plantilla media de al menos dos trabajadores durante los 12 meses previos a la publicación de las convocatorias.

La finalidad, por lo tanto, de este requisito no es la de excluir a determinadas organizaciones empresariales de la participación en las convocatorias de planes de formación de ámbito estatal, sino asegurar la solvencia y capacidad de los solicitantes para gestionar la ejecución de las acciones formativas, lo que redundará en la necesaria calidad y aprovechamiento de estas acciones por los alumnos de las mismas.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El informe presentado por Intermón Oxfam, de acuerdo con la información disponible en este Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está basado en el indicador de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE), publicado anualmente por el INE según los datos mostrados en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Dicha encuesta está estandarizada en el marco de la Unión Europea y está siendo utilizada como la principal fuente de información de la distribución de las rentas de los hogares europeos.

El Programa Nacional de Reformas (PNR) 2013 representa una agenda ambiciosa de reformas estructurales en consonancia con las áreas prioritarias identificadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 (AGS), publicado por la Comisión en noviembre de 2012 y respaldadas por el Consejo Europeo, concretándose éstas en el diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento, la restauración del canal del crédito a la actividad económica, el impulso del crecimiento y la competitividad, la creación de empleo y la modernización de las administraciones públicas.

El PNR 2013 mantiene el objetivo sobre reducción de la pobreza de la Estrategia Europa 2020, es decir, la reducción entre 1.400.000 y 1.500.000 en el periodo 2009-2019.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 254

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previsto aprobar en las próximas semanas el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Dicho Plan, que cuenta con la participación de todas las administraciones públicas y de las entidades sociales, está siendo elaborado con el marco estratégico de la inclusión activa que articule, de forma eficaz y eficiente, las medidas orientadas a la inserción laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028984 y 184/028985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCIU)

Respuesta:

En relación con las pregunta de referencia se informa que la convocatoria de becas de Educación Primaria y Secundaria es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD)

Respuesta:

La inversión privada en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se encuentra muy alejada de la media europea (0,6% frente al 1,32% europeo). La investigación en nuestro país ha alcanzado un nivel considerable en los últimos años, pero no se ha desarrollado el mismo nivel en la innovación. Desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad se tiene la consciencia de que es necesario involucrar al sector privado para alcanzar las dos terceras partes de la inversión. No cabe duda que conseguir este objetivo implicaría un aumento de nuestra competitividad.

Desde la aprobación del primer Plan Nacional de I+D en el que no estaban incluidos los programas de investigación técnica industrial, las políticas de fomento de la investigación y de innovación, se han dado a menudo la espalda, fomentando indirectamente la desconexión entre el mundo científico y el entorno productivo. El objetivo del Gobierno es que resultados científicos y capacidad innovadora sean útiles al tejido productivo y que exista una imbricación mucho mayor de la actividad empresarial con las actividades de I+D+i. De hecho, la nueva Estrategia Española y el Plan Estatal incluyen por primera vez la investigación y la innovación en un mismo documento, porque estamos convencidos de que la transformación estructural del sector productivo hacia un modelo de mayor valor añadido, precisa de un sistema de I+D+i más eficiente, que conecte la investigación y la innovación y que cuente con una alta participación de la iniciativa privada en la financiación y ejecución de la I+D+i. En este sentido la Estrategia está en sintonía con las líneas europeas de Horizonte 2020.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para estimular la implicación de las empresas, facilitando, especialmente, el acceso a créditos que financian parte de la inversión empresarial en I+D+i. En 2013 se han reforzado las ayudas parcialmente reembolsables para proyectos empresariales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 255

Con el objetivo de que estos fondos repercutan en el sector, se introdujo una disposición adicional en los PGE 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,1 que beneficia directamente a las empresas con proyecto de I+D+i. Disposición que también ha sido incluida en la ley de Presupuestos de 2014.

Además, cabe hacer mención especial a las actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como Agente de financiación de la innovación empresarial. Además de los programas ya existentes como el NEOTEC crédito semilla y el NEOTEC capital riesgo, en 2012 el CDTI lanzó, junto con grandes empresas españolas, el programa INNVIERTE para promover la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras en fase de lanzamiento (start up) o expansión, es decir pymes innovadoras. El año pasado, este programa comprometió 72,2M€ de fondos públicos y movilizó unos compromisos totales de 207,9M€, es decir 135,7M€ de inversión privada.

En 2013 se han incrementado las dotaciones presupuestarias del CDTI y se ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que es un instrumento financiero gestionado directamente por el Centro, sin intermediación bancaria, y cofinanciado con Fondos Estructurales a través del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas-Fondo tecnológico. Su finalidad es el apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una mejora en su capacitación tecnológica y con ello una ventaja competitiva para la empresa. También se financiarán actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados. La línea ofrece una financiación ventajosa que cubre hasta el 85% del presupuesto elegible a un tipo de interés fijo del 2%.

En 2014, a través de sus fondos propios, la dotación presupuestaria, y los fondos FEDER que gestiona, el CDTI estará en disposición de comprometer unos 1.200 M€ en financiación directa para proyectos empresariales (800 M€ para proyectos de I+D y 400 M€ para proyectos de innovación). Esta situación sigue garantizando la posición del CDTI como principal agente de financiación empresarial en innovación.

En 2014 lanzará una nueva convocatoria «Proyectos de colaboración estratégica público-privada para el desarrollo empresarial» dirigida a grandes proyectos empresariales de investigación industrial en nuevas tecnologías en ámbitos estratégicos y con impacto internacional. Los proyectos serán realizados por consorcios empresariales, en el que participarán al menos dos pymes y se exigirá la participación de centros públicos de Investigación.

Ante las dificultades actuales de nuestras empresas para conseguir las garantías solicitadas para la concesión de préstamos, en 2014 se pretende poner en marcha un plan de garantías utilizando fondos europeos. El Fondo estaría dotado de uno 90 millones de euros dirigido a pymes con capacidad de crecimiento, pero con dificultades para aportar garantías suficientes.

Por último, y con el objetivo de favorecer el crecimiento y consolidación de las empresas, se abrirá una línea de préstamos a la innovación y modernización tecnológica de las pymes y empresas de mediana capitalización (Midcaps) españolas. Se trata de una línea de financiación directa, tanto para inversiones en España como en el exterior, que permita la consolidación y la internacionalización de nuestras empresas. Dirigida a sectores con componente tecnológico industrial de alto valor añadido y con capacidad de penetración en mercados exteriores.

Se trata, en definitiva, de medidas que estimularán la inversión del sector privado en nuestro sistema de I+D+i.

En cuanto a las razones por las que las organizaciones privadas no utilizan los recursos, que el Estado consignó en los Presupuestos para el año 2012, debe señalarse que la Secretaría de Estado de I+D+i gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias y las empresas pueden participar en las misma y obtener préstamos para el desarrollo de sus proyectos. De igual forma, las líneas de actuación del CDTI están abiertas para aquellas empresas que lo soliciten. La situación de las empresas españolas durante estos años ha sido complicada y en muchos casos no han apostado por proyectos de I+D+i por no incurrir en gastos o ante la imposibilidad de hacer frente a un crédito.

Efectivamente, la ejecución del capítulo 8 en 2012, dedicado a préstamos para el desarrollo de proyectos, fue baja. En ese año concurrieron dos circunstancias: 1) los créditos para proyectos de I+D+i estaban al tipo de la deuda pública, muy elevado ese año, 2) los presupuestos del CDTI fueron más bajos.

A pesar de estas circunstancias, desde esa Secretaría de Estado se es consciente de las dificultades que presenta la ejecución de estas partidas presupuestarias, pero se consideran necesarias para fomentar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 256

proyectos empresariales e implicar cada vez más al sector. Por este motivo, en el año 2013 el CDTI ha recuperado su presupuesto y, como se ha señalado, los préstamos son a un interés mucho más bajo, por lo que se confía en que el nivel de ejecución mejore.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP)

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Salamanca, desde marzo de 2011 a agosto 2013, desagregados por meses, son los siguientes:

MES/AÑO	ENE.	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2011	—	—	160	328	529	685	838	971	1.132	1.115	1.151	1.092
2012	1.187	1.289	1.419	1.501	1.583	1.376	1.675	1.554	1.400	1.202	1.033	865
2013	747	600	500	499	424	424	524	485				

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El gasto en prestaciones por desempleo, en agosto de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fue de 112.837 miles de euros y en la provincia de Salamanca de 14.940 miles de euros.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre ingresos por cotizaciones de desempleo en la provincia de Salamanca y la Comunidad de Castilla y León, en el periodo solicitado:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 257

IMPORTES DE LOS INGRESOS POR COTIZACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2012 Y 2013 (Millones de euros)			
2012	MES/AÑO	SALAMANCA	C.A. CASTILLA Y LEÓN
2012	ENERO	7,57	67,04
	FEBRERO	7,77	67,04
	MARZO	7,65	65,58
	ABRIL	7,62	65,31
	MAYO	7,47	66,13
	JUNIO	7,41	64,38
	JULIO	7,53	64,08
	AGOSTO	7,53	65,20
	SEPTIEMBRE	7,45	64,72
	OCTUBRE	7,46	64,40
	NOVIEMBRE	7,43	64,27
	DICIEMBRE	7,15	62,94
2013	ENERO	7,28	63,02
	FEBRERO	7,22	61,68
	MARZO	7,04	59,69
	ABRIL	7,36	62,34
	MAYO	7,16	60,68
	JUNIO	7,32	61,78

(*) Los datos de 2013 son provisionales

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El número de mujeres afiliadas al Sistema de Seguridad Social en la provincia de Salamanca, a fecha 30 de septiembre de 2013, ascendió a 48.197 afiliadas y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 374.115 afiliadas.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 258

184/028999 a 184/029001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la provincia de Salamanca, en julio de 2013, desagregados por tipo de prestación:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESTACIONES ECONÓMICAS										DESGLOSE		
	TOTAL (1)+(2)+(3)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PRESTAC. CONTRIB. T.E.A.	RENTA AGRARIA T.E.A.	PRODI
		TOTAL (1)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL				
SALAMANCA	17.797	9.207	8.682	89	436	6.836	6.836	0	0	1.754	27	0	0
CASTILLA Y LEÓN	123.220	68.462	65.178	1.503	1.781	45.012	45.009	3	0	9.746	407	0	1

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

El número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal que han sido concedidos en las distintas Subdelegaciones del Gobierno en Castilla y León entre los años 2011, 2012 y 2013 (hasta 30 de septiembre) se detalla a continuación:

	Castilla y León	Burgos
2011	1.948	271
2012	1.544	297
2013 (hasta 30-09)	780	169
Total	4.272	737

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de jóvenes menores de 30 años, afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social a fecha 30 de septiembre de 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendió a 102.526 y en la provincia de Burgos a 15.156.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 259

184/029005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos ha realizado durante el año 2011 un total de 7.740 visitas, y en 2012 un total de 8.691. Asimismo, en dichos años se han levantado 1.582 actas de infracción en 2011 y 1.495 en 2012. La distribución por materias es la siguiente:

	ÓRDENES DE SERVICIO		VISITAS		ACTAS INFRACCIÓN	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
BURGOS	5.516	6.634	3.724	4.352	679	677
CASTILLA Y LEÓN	49.422	51.435	36.365	39.209	5.056	4.818

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información relativa a la cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desagregada por provincias.

ANEXO

INGRESOS MENSUALES POR COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN DESDE 01/2008 A 12/2012

DATOS EN MILES DE EUROS

D. PROVINCIAL	enero-08	febrero-08	marzo-08	abril-08	mayo-08	junio-08	julio-08	agosto-08	septiembre-08	octubre-08	noviembre-08	diciembre-08	TOTAL AÑO 2008
Ávila	24.580,69	24.007,03	23.853,97	24.243,38	23.420,37	23.427,70	23.921,02	24.251,02	24.253,08	24.141,84	24.258,51	23.949,16	288.307,77
Burgos	75.732,93	77.756,28	77.349,00	77.415,93	76.083,88	75.447,66	76.813,42	78.551,69	77.297,14	76.492,43	75.363,41	76.640,48	920.944,25
León	81.438,01	80.821,42	82.796,66	82.985,97	81.611,65	81.362,33	83.279,59	82.143,12	81.745,40	81.878,25	80.775,40	83.575,19	984.412,99
Palencia	29.400,18	30.492,08	29.853,86	30.032,45	29.794,61	29.733,67	29.748,55	30.126,02	30.074,39	30.345,22	30.212,89	30.759,48	360.573,40
Salamanca	52.019,09	52.145,92	53.046,19	53.575,51	52.041,88	51.950,51	52.661,49	52.665,79	52.288,63	52.622,68	51.691,74	54.072,11	630.781,54
Segovia	25.985,79	25.730,37	25.832,43	26.300,72	25.945,01	25.461,42	25.837,98	26.210,48	26.138,38	25.970,88	26.100,96	26.203,42	311.717,84
Soria	17.348,09	17.186,89	17.372,96	17.679,67	17.524,16	17.269,23	17.627,16	17.846,24	17.821,29	17.845,34	17.398,53	17.103,43	210.022,99
Valladolid	101.732,68	102.883,79	103.133,59	103.828,77	102.172,71	102.268,53	103.056,50	102.451,34	101.979,26	102.992,87	100.830,80	102.998,49	1.230.329,33
Zamora	25.699,69	24.835,54	25.196,25	26.149,15	25.345,79	25.008,99	25.301,09	25.451,01	25.904,21	25.994,00	25.282,49	26.209,89	306.378,10
CASTILLA Y LEÓN	433.937,1500	435.859,3200	438.434,9100	442.211,5500	433.940,0600	431.930,0400	438.246,8000	439.696,7100	437.501,7800	438.283,5100	431.914,7300	441.511,6500	5.243.468,21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 260

D. PROVINCIAL	enero-09	febrero-09	marzo-09	abril-09	mayo-09	junio-09	julio-09	septiembre-09	septiembre-09	octubre-09	noviembre-09	diciembre-09	TOTAL AÑO 2009
Ávila	23.801,73	23.280,02	23.488,22	23.430,93	23.232,54	23.685,62	23.838,72	23.913,59	24.045,65	23.925,68	24.014,92	24.620,96	285.278,58
Burgos	75.207,60	74.100,15	74.068,21	74.911,76	73.591,70	73.831,26	74.629,17	75.713,11	75.846,76	76.896,91	75.197,41	79.388,24	903.382,28
León	80.672,98	79.322,24	80.619,66	82.024,53	79.791,20	80.029,85	82.468,17	80.837,95	81.230,23	82.819,59	81.123,06	86.988,51	977.927,97
Palencia	29.683,04	28.692,97	29.126,25	29.141,64	29.057,36	27.729,69	29.939,17	30.260,80	28.417,95	30.476,31	28.446,09	32.001,84	352.973,11
Salamanca	51.248,34	51.091,21	51.709,58	51.644,49	51.732,26	51.636,88	52.307,87	52.591,79	52.428,62	53.901,85	52.617,44	54.796,29	627.706,62
Segovia	25.486,23	25.411,63	25.280,07	25.984,79	25.292,10	25.716,52	25.992,08	26.255,11	26.022,22	26.291,02	26.272,68	26.241,98	310.246,43
Soria	16.980,06	16.727,96	16.813,18	17.070,27	16.907,05	17.309,49	17.408,42	18.025,23	17.952,64	18.136,75	17.747,39	18.024,28	209.102,72
Valladolid	100.765,16	99.586,14	96.615,49	100.951,12	98.664,67	96.897,66	102.362,48	102.305,85	97.443,86	103.894,24	98.069,80	106.968,66	1.204.525,13
Zamora	25.466,29	24.780,06	24.880,04	25.129,10	24.892,55	24.947,35	25.791,69	26.019,08	26.207,13	26.285,19	26.053,18	27.452,10	307.903,76
CASTILLA Y LEÓN	429.311,43	422.992,38	422.600,70	430.288,63	423.161,43	421.784,32	434.737,77	435.922,51	429.595,06	442.627,54	429.541,97	456.482,86	5.179.046,60

D. PROVINCIAL	enero-10	febrero-10	marzo-10	abril-10	mayo-10	junio-10	julio-10	agosto-10	septiembre-10	octubre-10	noviembre-10	diciembre-10	TOTAL AÑO 2010
Ávila	23.626,07	23.456,79	23.296,86	23.607,59	23.147,97	23.315,29	23.086,06	23.532,11	23.611,60	23.242,84	23.886,65	24.021,30	281.831,13
Burgos	75.514,93	74.919,29	74.360,68	75.505,93	73.671,77	75.343,23	75.241,69	76.550,33	75.786,97	75.529,17	76.221,82	78.762,34	907.408,15
León	80.606,04	79.146,67	80.745,92	81.442,98	79.318,72	79.399,69	80.714,39	79.509,33	77.688,38	79.802,09	79.281,12	86.558,21	964.213,54
Palencia	29.806,30	29.555,67	29.699,52	29.714,80	29.541,62	29.426,98	29.426,05	30.227,90	30.044,45	29.694,82	30.223,26	30.975,42	358.336,79
Salamanca	52.586,30	52.204,17	52.467,62	51.923,87	51.464,99	50.733,93	51.474,54	52.408,48	52.220,94	51.975,26	51.682,25	53.542,94	624.685,29
Segovia	25.746,72	25.315,02	25.257,11	25.951,61	25.394,74	25.259,60	25.395,55	26.244,19	25.930,53	25.784,68	26.557,20	26.537,48	309.374,43
Soria	17.436,47	17.651,06	17.471,43	17.850,39	17.543,49	17.580,02	17.845,65	18.220,28	18.218,26	18.081,89	18.025,97	18.103,46	214.028,37
Valladolid	102.288,36	100.274,83	98.842,85	101.936,22	99.318,52	99.629,30	100.887,93	100.581,68	99.448,88	100.151,68	100.892,07	111.316,52	1.215.568,84
Zamora	25.615,51	25.084,74	25.690,07	25.316,09	25.215,19	25.134,39	25.466,38	25.639,03	25.931,63	25.530,90	25.762,62	26.468,36	306.854,91
CASTILLA Y LEÓN	433.226,70	427.608,24	427.832,06	433.249,48	424.617,01	425.822,43	429.538,24	432.913,33	428.881,64	429.793,33	432.532,96	456.286,03	5.182.301,45

D. PROVINCIAL	enero-11	febrero-11	marzo-11	abril-11	mayo-11	junio-11	julio-11	agosto-11	septiembre-11	octubre-11	noviembre-11	diciembre-11	TOTAL AÑO 2011
Ávila	23.090,79	22.941,62	22.745,54	23.111,97	22.850,81	22.763,90	22.904,13	23.151,67	23.236,55	22.899,37	23.034,17	23.090,59	275.821,11
Burgos	74.981,18	75.277,99	74.622,51	76.347,04	74.987,09	75.590,48	75.467,45	75.637,05	75.644,02	74.806,56	74.421,33	76.087,47	903.870,17
León	81.348,23	79.178,28	81.386,57	84.292,06	80.313,74	81.777,39	80.316,96	79.450,84	80.131,42	79.799,95	78.557,93	81.406,54	967.959,91
Palencia	29.663,27	29.708,54	29.364,42	30.336,31	29.533,90	29.930,67	29.699,38	29.902,20	30.232,45	29.946,72	29.524,34	30.278,52	358.120,72
Salamanca	51.457,89	51.349,74	50.964,85	52.157,35	50.390,95	51.333,62	51.188,71	51.580,14	51.392,28	51.331,00	50.738,93	51.303,27	615.188,73
Segovia	25.626,37	25.346,54	25.006,32	25.673,69	25.648,66	25.552,24	25.700,65	25.640,70	25.716,19	25.431,19	25.605,61	25.496,96	306.445,12
Soria	17.649,82	18.036,00	17.601,75	18.184,89	17.934,91	17.894,11	17.873,96	18.100,25	18.323,18	17.867,94	17.625,89	18.066,66	215.159,36
Valladolid	101.386,16	100.245,48	100.198,37	102.155,34	99.181,76	99.776,79	100.178,07	99.256,32	98.508,43	99.931,14	98.591,73	106.129,41	1.205.539,00
Zamora	25.150,01	24.950,68	24.962,23	25.345,54	25.201,03	25.552,40	25.265,91	25.371,68	25.661,40	25.814,68	24.859,53	25.242,30	303.377,39
CASTILLA Y LEÓN	430.353,72	427.034,87	426.852,56	437.604,19	426.042,85	430.171,60	428.595,22	428.090,85	428.845,92	427.828,55	422.959,46	437.101,72	5.151.481,51

D. PROVINCIAL	enero-12	febrero-12	marzo-12	abril-12	mayo-12	junio-12	julio-12	agosto-12	septiembre-12	octubre-12	noviembre-12	diciembre-12	TOTAL AÑO 2012
Ávila	22.607,09	22.133,77	23.780,91	22.128,71	22.087,47	21.937,55	21.865,23	21.927,23	21.813,15	21.682,54	22.022,51	22.035,91	266.022,07
Burgos	75.153,64	73.558,65	73.656,55	73.676,42	72.262,14	72.077,68	73.275,70	72.879,20	72.887,58	71.892,09	71.987,69	72.593,18	875.900,52
León	78.706,37	76.556,12	77.208,46	79.114,86	75.497,86	75.424,97	76.194,62	74.922,09	74.698,14	74.713,68	75.166,64	79.366,45	917.570,26
Palencia	29.278,79	28.678,14	29.291,04	29.065,55	28.263,10	28.592,76	28.512,21	28.770,16	28.462,10	28.379,96	27.102,32	29.563,10	343.959,23
Salamanca	49.760,59	50.316,78	50.237,69	49.751,86	48.780,14	49.271,08	49.305,97	49.109,22	48.823,48	48.824,50	49.217,31	49.101,47	592.500,09
Segovia	24.582,12	24.358,62	24.538,59	24.354,53	24.044,45	24.358,04	24.402,46	24.488,44	24.252,27	24.199,43	24.542,96	24.744,99	292.866,90
Soria	17.804,26	17.673,02	17.026,88	17.219,12	16.904,53	16.878,81	16.846,23	17.018,85	16.977,11	17.450,14	16.887,32	16.444,45	205.130,72
Valladolid	98.966,73	95.829,07	96.400,20	97.859,37	95.612,21	95.186,44	96.167,80	94.701,13	94.663,31	95.553,79	90.962,34	100.373,73	1.152.276,12
Zamora	24.711,31	24.121,77	24.129,11	24.452,72	24.150,36	24.087,27	24.295,80	24.232,50	24.360,30	24.360,30	24.354,80	24.302,68	291.558,92
CASTILLA Y LEÓN	421.570,90	413.225,94	416.269,43	417.623,14	407.602,26	407.814,60	410.866,02	408.048,82	406.937,44	407.056,43	402.243,89	418.525,96	4.937.784,83

(1) Las cuotas del Sistema de Seguridad Social incluyen las cotizaciones de Contingencias Comunes y Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de TGSS, así como las cuotas recaudadas por las Mutuas de AT y EP en concepto de Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes, Accidentes de trabajo y EP y por Cese de actividad de trabajadores autónomos (éste último desde el año 2010)

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 261

184/029007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde, en su mayor parte, a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados previamente en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo.

Mediante la Orden TIN/887/2011, de 5 de abril, y la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, se procedió a la distribución territorial, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, de subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para los ejercicios económicos 2011 y 2012 respectivamente. Las medidas y las cuantías económicas destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2011 y 2012 se encuentran recogidas en las citadas órdenes de distribución.

En cuanto a las actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Burgos, cualquier solicitud de información a este respecto debería recabarse de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por tratarse de la entidad competente para la gestión de las distintas medidas de políticas activas de empleo en su ámbito territorial.

En lo que respecta al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, se han realizado las siguientes actuaciones:

— En el ámbito de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General de Estado y sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social (BOE 30/12/1997), se han realizado las siguientes actuaciones:

Año 2011:

Durante el ejercicio 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal ha destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León una cuantía global de 1.515.643,07 euros para la contratación de 195 trabajadores, para la realización de obras o servicios de interés general o social. Las contrataciones, con una duración media de 4,88 meses, fueron realizadas por los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Dirección General de Tráfico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario.

En lo que respecta a la provincia de Burgos, fue destinada una cantidad de 116.000,56 euros para la contratación de 17 trabajadores, con una duración media de 4 meses y medio. Los organismos que han realizado las contrataciones han sido el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Tráfico.

Año 2012:

En el ejercicio 2012 el Servicio Público de Empleo Estatal destinó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León un importe global de 94.822,73 euros para la contratación de 19 trabajadores, para la realización de obras o servicios de interés general o social. Las contrataciones, con una duración media de 3,79 meses, fueron realizadas por los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejo de la Juventud de España.

En lo que respecta a la provincia de Burgos, fue destinada una cantidad de 18.148,55 euros para la contratación de 3 trabajadores, con una duración media de 4 meses y medio. El organismo que ha realizado la contratación fue la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 262

— En el ámbito de la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, y en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Provincia de León:

	Fecha inicio	Fecha finalización	Importe (en euros)
Taller de Empleo Bierzo Alto	29/12/10	28/12/11	427.113,20
	28/12/11	28/12/12	348.356,21
	29/12/12	08/12/13	351.850,08
Taller de Empleo Santocildes VI	30/11/11	30/11/12	333.990,45
Taller de Empleo Santocildes VII	18/12/12	17/06/13	167.800,95
Escuela Taller Bierzo Alto	09/12/09	06/12/11	550.377,90
	29/12/11	25/12/12	354.837,00
	26/12/12	25/06/13	210.735,14

Provincia de Segovia:

	Fecha inicio	Fecha finalización	Importe (en euros)
Taller de Empleo ACT S/Bienes	01/11/10	30/04/11	314.400,31
Taller de Empleo ACT S/Bienes	01/05/11	31/10/11	318.277,32
Taller de Empleo La Cornucopia	01/08/12	31/07/13	560.719,50
Escuela Taller Jardín italianos	29/07/09	28/07/11	713.906,90
Escuela Taller Bosque Colmenar	01/12/11	31/05/13	573.890,61

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter bienal y sus medidas se aplicarán a lo largo de los años 2012 y 2013. Para la consecución de los objetivos, despliega un ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 263

las cuales destaca el reforzamiento de las relaciones institucionales en la lucha contra el fraude. Uno de los principales pilares de esta cooperación institucional es la colaboración entre las distintas administraciones públicas para alcanzar un objetivo fundamental: el tratamiento integral en la lucha contra el fraude.

La aprobación del anterior Plan ha servido para potenciar las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular, disponiéndose actualmente de los siguientes resultados a nivel autonómico y provincial:

En el año 2012, se han realizado 20.206 inspecciones en materia de empleo irregular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Como resultado de dichas actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el total de empleo afluado a 31 de diciembre de 2012, asciende a 4.886 empleos respecto a los 4.280 del año 2011. Esto supone un incremento del 13,69% en el número de situaciones de empleo irregular detectado.

En la provincia de Burgos el número de inspecciones ha sido de 2.576 y el total de empleo afluado asciende a 855 empleos, con respecto a los 687 del año 2011, lo que supone un incremento del 24,45% en el cuanto a las situaciones de empleo irregular detectado.

En lo que respecta a los resultados de las actuaciones inspectoras desarrolladas durante el periodo de enero a junio de 2013, se puede indicar que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han afluado 2.233 empleos, resultado de las 10.660 inspecciones realizadas; mientras que en la provincia de Burgos el número de empleos afluados, consecuencia de las 1.556 inspecciones realizadas, ha sido de 250.

En cuanto a los datos de desempleo, en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se realizaron 1.585 inspecciones en esta materia, con un total de 584 infracciones detectadas, frente a las 486 del año 2011, todo ello en relación a las cometidas por los trabajadores, lo que supone un incremento del 20,16%. En la provincia de Burgos los datos son los siguientes: 157 inspecciones, con un total de 76 infracciones detectadas, frente a las 60 del año 2011. En el primer semestre del año 2013 ya se han realizado 804 inspecciones en el ámbito de la comunidad autónoma, con un total de 296 infracciones detectadas, consecuencia de dichas actuaciones inspectoras, y, en el ámbito de la provincia de Burgos el número de inspecciones es de 67, con 27 infracciones detectadas.

En el ámbito de las empresas, en el mismo año 2012 se realizaron 1.745 inspecciones, detectándose un total de 441 infracciones en materia de desempleo cometidas por los empresarios, con respecto a las 302 del año 2011. En la provincia de Burgos, durante el mismo periodo se realizaron 92 inspecciones, con un total de 48 infracciones detectadas, frente a las 44 del año anterior, lo que supone un incremento del 9,09%.

En el primer semestre de 2013 se han realizado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León 1.039 inspecciones, con un total de 217 infracciones detectadas. Los datos de la provincia de Burgos en idéntico periodo son de 55 inspecciones y un total de 20 infracciones.

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, atribuye a la Inspección de Trabajo y Social un papel determinante en la detección de empresas ficticias, creadas con el único objetivo de facilitar el acceso indebido a prestaciones de Seguridad Social, especialmente de desempleo, siendo fundamental la acción coordinada con los diversos organismos afectados a efectos de su precoz detección y una rápida respuesta.

Respecto a esta tipología de fraude en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2012 se han realizado 568 inspecciones, frente a las 469 del año anterior. El número de infracciones detectadas ascendió a 88, frente a las 38 del año 2011, y el número de altas ficticias anuladas, contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de 228 frente a los 25 detectados en el periodo enero-diciembre de 2011. Por tanto el número de infracciones se ha incrementado en un 131,58% y el número de contratos simulados detectados se ha incrementado en un 812%.

Con respecto a la provincia de Burgos, el número de actuaciones practicadas asciende a 114, con un total de 12 infracciones detectadas, en relación a sólo 1 infracción detectada en el año 2011, lo que supone un incremento del 1.100%. El número de altas ficticias anuladas fue de 41 en el 2012, frente a las 11 del año 2011, implicando un 272,73% de incremento.

En cuanto al periodo de enero a junio de 2013 el número de actuaciones practicadas a nivel autonómico asciende a 298, con un total de 4 infracciones detectadas. El número de altas ficticias anuladas ha sido de 69. A nivel de la provincia de Burgos los datos son de 47 actuaciones, sin que se haya detectado ninguna infracción, mientras que el número de altas ficticias anuladas se sitúa en 11.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 264

Finalmente, por lo que respecta a los expedientes liquidatorios tramitados en la citada comunidad autónoma, el total a 31 de diciembre de 2012 fue de 35.407.596,58 euros recaudados, respecto a los 30.876.922,86 del año 2011. En la provincia de Burgos la cuantía ascendió a 5.862.009,16 euros, frente a los 6.063.627,80 euros del año inmediatamente anterior. En el periodo de enero a junio de 2013 la cifra ya asciende a 24.131.468,67 euros, por lo que se refiere a Castilla y León y, a 3.259.506,25 euros en el caso de Burgos.

Por último, como ampliación de los acuerdos bilaterales firmados entre las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han elaborado una serie de Convenios con las distintas comunidades autónomas, que se encuentran en fase de tramitación, entre ellas la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tienen por objeto definir y ampliar los términos de la colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las distintas comunidades en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, a través del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dotando a los mismos, en cada uno de ellas, de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial en este ámbito, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos, en el periodo comprendido entre febrero de 2012 y septiembre de 2013, ha sido el siguiente:

- Comunidad Autónoma de Castilla y León: 6.409
- Provincia de Burgos: 995

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de parados registrados, en el municipio de Albolote (Granada), a 31 de julio de 2013, era de 2.214.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 265

184/029013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo se compone de dos niveles, uno contributivo que depende de las cotizaciones satisfechas previamente y otro asistencial, destinado a desempleados que no alcancen la cotización suficiente para acceder a la contributiva o que, habiendo agotado ésta, mantengan una situación de especial precariedad debido a la insuficiencia de rentas.

Por tanto, el sistema no cubre de forma universal a todas las personas que se encuentran paradas, ya que se trata de un sistema de solidaridad, pagado con fondos públicos, destinado a reconocer prestaciones económicas a las personas que buscan un empleo y se encuentran en situación legal de desempleo y en el nivel asistencial, a garantizar, durante un periodo de tiempo, unos ingresos mínimos para las personas que no disponen de medios suficientes de vida.

Para las personas que agotan estas prestaciones existen, además, otros mecanismos de apoyo, tales como la subvención que se otorga a los beneficiarios del programa PREPARA y las rentas mínimas de inserción que conceden las comunidades autónomas.

Señalado lo anterior, el indicador que se maneja para conocer la relación entre los beneficiarios de la protección por desempleo y el paro registrado es la tasa de cobertura, indicador que fue consensuado en el año 2009 con los Interlocutores Sociales y que responde a la siguiente fórmula:

Total beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluidos los del subsidio para eventuales agrarios)

Paro registrado SISPE con experiencia laboral+Beneficiarios del subsidio agrario

La tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo en la provincia de Granada (los datos no se procesan por municipios), era del 72,3 en el mes de julio de 2013 y del 72,6 en el mes de agosto del mismo año.

En la tasa de cobertura no se incluyen los beneficiarios del programa PREPARA, ya que se trata de un programa de política activa de empleo y no forma parte, por tanto, del sistema de protección por desempleo. Sin embargo, el programa, dirigido a desempleados que han agotado las prestaciones por desempleo y que se encuentran en situaciones de especial dificultad, comporta una ayuda económica asociada a un itinerario de inserción laboral.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información sobre el número de afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social a fecha 31 de julio de 2013 en distintos municipios de la provincia de Granada, según los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 266

Localidad	Afiliados
Motril	16.798
Albolote	7.083
Peligros	5.404
Maracena	3.599
Atarfe	4.784
Armillá	6.028
Santa Fé	3.894
Granada	109.291

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada, a 31 de julio de 2013, es el recogido en el siguiente cuadro:

ACTIVOS	25 ACTIVIDAD CON DESTINO	EFFECTIVOS DISPONIBLES
1.111	49	1.160

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el presupuesto que gestiona la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con cargo a créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales), del programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), durante el año 2013, a fecha 31 de julio, se ha realizado una actuación por importe de 625,81 euros en el centro penitenciario de Albolote.

Por lo que respecta al organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, la inversión realizada en dicho centro penitenciario, con cargo a créditos del capítulo 6, a 31 de julio del año en curso, ascendió a 525 euros en concepto de «equipos e instalaciones».

Por su parte, las inversiones realizadas por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2013, ascendió a 2.066,14 euros (IVA no incluido).

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 267

184/029019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del Programa PREPARA, en la provincia de Cádiz, durante los años 2011 y 2012, desagregados por meses, son los siguientes:

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2011			942	1.969	3.312	4.348	5.306	6.097	7.069	7.000	7.071	6.918
2012	7.146	7.598	8.206	8.314	8.653	7.429	8.530	7.897	6.911	5.748	4.925	3.913

No se dispone de esta información a nivel municipal.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

Por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz se han finalizado en los años interesados el número de órdenes de servicio que se detallan a continuación.

Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social. Cádiz: 2010-2012 *

Año	Órdenes de servicio	Empleo afluente
2010	17.956	2.459
2011	17.767	2.560
2012	16.874	2.672

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029021 y 184/029023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de contratos realizados, cuyo municipio de destino es el Puerto de Santa María (Cádiz), en sus modalidades, indefinidos y temporales, en los años 2010 a 2013 (enero-agosto).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 268

AÑO	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL CONTRATOS
2010	1.715	33.876	35.591
2011	1.504	29.093	30.597
2012	1.768	28.023	29.791
2013 (ENE-AGO)	872	19.694	20.566
TOTAL	5.859	110.686	116.545

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de contratos realizados, cuyo municipio de destino es el Puerto de Santa María (Cádiz), en sus modalidad de formación, en los años 2010 a 2013 (enero-agosto).

AÑO	CONTRATOS DE FORMACIÓN
2010	132
2011	108
2012	150
2013 (ENE-AGO)	167
TOTAL	557

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El número de contratos realizados, en el Puerto de Santa María (Cádiz), desde enero 2010 a agosto 2013, con indicador de discapacidad asociado al contrato, fue de 410.

Es preciso indicar que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, no se dispone de más información que la establecida

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 269

en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado otros contratos a personas con discapacidad y que no aparecen identificados como tales.

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes»:

(<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235>).

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

El 10 de enero de 2013, comenzó a funcionar una aplicación tecnológica diseñada especialmente para las víctimas del terrorismo, con el fin de satisfacer su derecho a saber, para estar informadas en todo momento de la situación de sus procedimientos judiciales y del estado de ejecución de las penas que hubieran recaído en los mismos.

El origen de esta iniciativa del Ministerio de Justicia se encuentra en la promulgación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas de Terrorismo, que está inspirada en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad, la cual pretende la reparación integral de la víctima. La Ley supone el reconocimiento formal de la Oficina de Información y Asistencia a Víctimas del Terrorismo-OAVAN, dependiente del Ministerio de Justicia, con sede física en la Audiencia Nacional (situada en la calle Goya número 14 de Madrid), que ya venía desde el año 2006 asumiendo con plena dedicación y gran esfuerzo las funciones que le son propias en materia de víctimas. Así, el artículo 51 de la Ley 29/2011 impone la obligación de que las Administraciones Públicas con competencia en materia de medios materiales sobre la Justicia, en colaboración con los órganos de gobierno del Poder Judicial, «establezcan los mecanismos de información personalizada que permitan a las víctimas de terrorismo conocer el estado de los procedimientos en los que son parte y, en su caso, de las acciones judiciales que pueden iniciar en defensa de sus derechos. Específicamente, el Ministerio de Justicia establecerá una Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en la Audiencia Nacional».

En las tablas siguientes se muestra el número de asistencias y actuaciones efectuadas durante el año 2013 por la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional, a fecha 8 de octubre, tanto por lo que se refiere a personas físicas como a Asociaciones, y a través de la oficina electrónica o presencialmente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 270

OFICINA NO ELECTRÓNICA		
REGISTRADAS	Alta y Usuario	35
	Estado Procesal	46
	Situación Penitenciaria	6
	Orientación	3
	Información Procesos Contenciosos	3
	Petición copias documentos	10
	Entrevistas con Fiscalía/Presidente de Sala/Juez Vigilancia Penitenciaria	4
	TOTAL	107
PENDIENTES DE REGISTRAR (en tramitación)		45
TOTAL SOLICITUDES ALTA		152

OFICINA NO ELECTRÓNICA	
TOTAL DE VICTIMAS PARTICULARES Y ASOCIACIONES QUE HAN SOLICITADO ASISTENCIA A LA OAVAN	89

DESGLOSE DE ACTUACIONES GENERADAS POR LA ASISTENCIA SOLICITADA POR VÍCTIMAS PARTICULARES Y ASOCIACIONES	
Información general procesos o Estado procesal	195
Desarchivo de Sumarios	56
Copia de resoluciones judiciales	13
Certificación de reconocimiento de víctima	4
Orientación sobre el nuevo Reglamento	25
Entrevistas (Fiscalía, Presidente de Sala y Juez de Vigilancia Penitenciaria)	9
Situación penitenciaria	11
TOTAL	309

OFICINA NO ELECTRÓNICA	
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS QUE HAN SOLICITADO ASISTENCIA A LA OAVAN (Ministerio del Interior, CGPJ, Gobierno Vasco, Guardia Civil y Fiscalía)	5

DESGLOSE DE ACTUACIONES GENERADAS POR LA ASISTENCIA SOLICITADA POR ORGANISMOS PÚBLICOS	
Información procesos	56
Solicitud de copias de documentos obrantes en los procesos	12
TOTAL	68

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 271

ASISTENCIA PSICOLÓGICA		
Pacientes en Tratamiento (Asistencia semanal en sesiones de 1 hora de duración aproximadamente)	Oficina Electrónica	6
	Oficina no Electrónica	6
Asistencia Telefónica Solicitando Información		200
Acompañamiento a Juicios	Enero	6
	Febrero	1
	Marzo	0
	Abril	0
	Mayo	1
	Junio	0
	Julio	0
	Agosto	0
	Septiembre	0
	Octubre	2
	TOTAL	10
Preparación para los juicios y seguimiento de víctima/testigos		50
Intervenciones terapéuticas		150
TOTAL ASISTENCIAS PSICOLÓGICAS		422

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto de ley de Evaluación Ambiental refuerza la protección del medio ambiente y da un nuevo impulso al desarrollo sostenible. Así, el texto está fundamentado en los principios de precaución, acción preventiva y cautelar, corrección y compensación de los impactos sobre el medio ambiente, y quien contamina paga. El proyecto de ley reconoce igualmente el principio de proporcionalidad entre los efectos previstos en el medio ambiente y el tipo de procedimiento de evaluación ambiental.

Con el objeto de conseguir una mayor protección ambiental, se establece la obligatoriedad de que se sometan a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de fracking, que hasta ahora no estaban sujetos de forma preceptiva a esta evaluación. Además, por primera vez, se establece la obligación de tomar en consideración el cambio climático en las evaluaciones ambientales. Para ello, deberán utilizarse las informaciones y las técnicas que estén disponibles en cada momento.

El proyecto de ley garantiza la participación ciudadana en los procedimientos de evaluación ambiental en los que se analiza el impacto medioambiental de los planes, programas y proyectos, y exige un mayor nivel de calidad a los documentos ambientales con el objeto de que las decisiones se adopten con los mejores criterios técnicos. Junto con el objetivo de garantizar el máximo nivel de protección ambiental, el proyecto de ley pretende simplificar y agilizar la evaluación ambiental, porque los procedimientos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 272

excesivamente largos no protegen el medio ambiente y suponen un freno para el desarrollo sostenible. La injustificada duración de la tramitación de este procedimiento no protege más el medio ambiente, antes bien, genera una mala imagen de la normativa ambiental.

Asimismo, el proyecto de ley crea un marco normativo que pretende incrementar la seguridad jurídica mediante una legislación homogénea, que promueve la unidad y la integración en materia de evaluación ambiental en todo el territorio nacional.

Finalmente, el proyecto de ley de Evaluación Ambiental incorpora una serie de novedades como los bancos de conservación de la naturaleza, un instrumento de mercado de carácter voluntario que puede utilizarse para compensar o reparar la pérdida de biodiversidad contempladas en las situaciones regladas por la ley de evaluación de impacto ambiental, la ley de responsabilidad medioambiental, y la ley del patrimonio natural y la biodiversidad. También modifica el régimen sancionador regulado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, con el fin de garantizar que las actividades que generan riesgos para el medio ambiente en los espacios naturales protegidos y en los espacios de la Red Natura 2000 se puedan sancionar.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Jiménez, Antonio y Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del Sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter bienal y sus medidas se aplicarán a lo largo de los años 2012 y 2013. Para la consecución de los objetivos, despliega un ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole, de las cuales destaca el reforzamiento de las relaciones institucionales en la lucha contra el fraude. Uno de los principales pilares de esta cooperación institucional es la colaboración entre las distintas administraciones públicas para alcanzar un objetivo fundamental: el tratamiento integral en la lucha contra el fraude.

La aprobación del anterior Plan ha servido para potenciar las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular, disponiéndose actualmente de los siguientes resultados a nivel autonómico y provincial:

En el año 2012, se han realizado 20.206 inspecciones en materia de empleo irregular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Como resultado de dichas actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el total de empleo afluído a 31 de diciembre de 2012, asciende a 4.886 empleos respecto a los 4.280 del año 2011. Esto supone un incremento del 13,69% en el número de situaciones de empleo irregular detectado.

En lo que respecta a los resultados de la provincia de Zamora el número de inspecciones ha sido de 1.656 y el total de empleo afluído asciende a 384 empleos, con respecto a los 307 del año anterior, lo que supone un incremento del 25,08%.

En cuanto a los datos de desempleo, en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se realizaron 1.585 inspecciones en esta materia, con un total de 584 infracciones detectadas, frente a las 486 del año 2011, todo ello en relación a las cometidas por los trabajadores, lo que supondría un incremento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 273

del 20,16%. En la provincia de Zamora los datos son los siguientes: 222 inspecciones, con un total de 32 infracciones detectadas, frente a las 40 del año anterior.

En el ámbito de las empresas, en el mismo año 2012 se realizaron 1.745 inspecciones, detectándose un total de 441 infracciones en materia de desempleo cometidas por los empresarios, con respecto a las 302 del año 2011. En la provincia de Zamora, durante el mismo periodo se realizaron 152 inspecciones, con un total de 21 infracciones detectadas, frente a las 25 del año anterior.

El Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, atribuye a la Inspección de Trabajo y Social un papel determinante en la detección de empresas ficticias, creadas con el único objetivo de facilitar el acceso indebido a prestaciones de Seguridad Social, especialmente de desempleo, siendo fundamental la acción coordinada con los diversos organismos afectados a efectos de su precoz detección y una rápida respuesta.

Respecto de esta tipología de fraude en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2012 se han realizado 568 inspecciones, frente a las 469 del año anterior. El número de infracciones detectadas ascendió a 88, frente a las 38 del mismo periodo de 2011, y el número de altas ficticias anuladas, contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de 228 frente a los 25 detectados en el periodo enero-diciembre de 2011. Por tanto el número de infracciones se ha incrementado en un 131,58% y el número de contratos simulados detectados se ha incrementado en un 812%.

Con respecto a la provincia de Zamora el número de actuaciones practicadas asciende a 53, con un total de 3 infracciones detectadas. El número de altas ficticias anuladas fue de 19.

Finalmente, por lo que respecta a los expedientes liquidatorios tramitados en la referenciada comunidad autónoma, el total a 31 de diciembre de 2012 fue de 35.407.596,58 euros recaudados, respecto a los 30.876.922,86 del año 2011, lo que se traduce en un incremento del 14,67%. En la provincia de Zamora la cuantía ascendió a 2.568.966,61 euros, frente a los 1.157.457,21 del año inmediatamente anterior, lo que supone un incremento del 121,95%.

Por último, como ampliación de los acuerdos bilaterales firmados entre las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han elaborado una serie de Convenios, que se encuentran en fase de tramitación, con las distintas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tienen por objeto definir y ampliar los términos de la colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las comunidades en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, a través del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dotando a los mismos, en cada uno de ellas, de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial en este ámbito, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Granada, a 31 de julio de 2013, es el que figura en el siguiente cuadro:

ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES
1.727	104		0	1.831

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 274

184/029031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El recurso a la subcontratación como medio de ejecución de actuaciones por la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA), y su filial TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC), está legalmente previsto en la Disposición Adicional Vigésima Quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en el RD 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de TRAGSA y sus filiales, estableciéndose como única limitación que el importe del proyecto, suministro o servicio subcontratado deberá ser inferior al 50 por 100 de la actuación encomendada. El volumen actual de subcontratación del Grupo Tragsa es muy inferior a ese porcentaje, concretamente a cierre de agosto de 2013 solo fue del 14,8%, habiendo experimentado un significativo descenso desde el año 2010, en el que representó un 21,1%.

Recibida una encomienda por cualquiera de las empresas del GRUPO TRAGSA se analiza cada una de las actuaciones que comprende, y se planifica la ejecución de la misma con el objetivo de dar respuesta de la manera más eficaz y óptima a los intereses del ente encomendante, verificando las necesidades y especialización de los medios humanos y de los recursos materiales que su ejecución requiere.

En primer término, TRAGSA y TRAGSATEC, en su condición de medios propios instrumentales, organizan la realización de las actividades encomendadas con los recursos humanos y materiales propios que disponen, si bien, con carácter excepcional y de manera residual, se ve obligada a subcontratar determinadas unidades en atención al coste y tiempos que el desplazamiento de los medios propios supone para la empresa en ese caso concreto, a la indisponibilidad de los mismos en el momento en que debe ejecutarse la actuación, por estar participando en el desarrollo de otra obra o un servicio, a la urgencia o plazo que la ejecución exija, o a la especialidad de los trabajos que exigen la intervención de unos perfiles profesionales, o de una especialización de oficios de los que la empresa carezca en ese momento concreto.

A tales efectos, debe tenerse en cuenta que el GRUPO TRAGSA desarrolla su actividad en todo el territorio nacional, por tanto, en determinados momentos no puede contar con medios disponibles en un ámbito territorial determinado, o no es factible su traslado a otro punto en el que se está ejecutando una obra o servicio y en los que se carece de los citados medios, ya que los costes derivados de los desplazamientos, tanto de personal como de maquinaria, pueden desembocar en una pérdida económica de la actuación o en el incumplimiento de los plazos que exige la encomienda.

Asimismo, en ocasiones, debido a la urgencia de la encomienda que debe ejecutarse en un plazo muy breve, se compatibiliza la ejecución por medios propios y por medios subcontratados, empleando todo el personal propio disponible, y reforzando su trabajo con subcontrataciones para agilizar y garantizar el cumplimiento del periodo de ejecución.

Otro de los supuestos que puede determinar la realización excepcional de una subcontratación es la inexistencia de personal con la cualificación y experiencia profesional que puede requerir la realización de una encomienda, sin que sea posible, por la necesidad de iniciar la actuación de manera inmediata, la formación del personal del GRUPO en un plazo breve.

No obstante lo anterior, y como consecuencia de un importante descenso de la producción del GRUPO TRAGSA y para fomentar la ocupación efectiva de su personal, se han adoptado diversas medidas que han producido la reducción del porcentaje de subcontratación, en los términos que se indican a continuación:

GRUPO TRAGSA

AÑO	PORCENTAJE
2010	21,1%
2011	19,1%
2012	17,3%
2013 (Previsto)	15,5%
2013 (Real a agosto 2013)	14,8%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 275

TRAGSA

AÑO	PORCENTAJE
2010	27%
2011	24,9%
2012	23,8%
2013 (Previsto)	19,6%
2013 (Real a agosto 2013)	18,8%

TRAGSATEC

AÑO	PORCENTAJE
2010	12,2%
2011	12,8%
2012	10,9%
2013 (Previsto)	10,6%
2013 (Real a agosto 2013)	6,9%

Los porcentajes de TRAGSATEC indicados en la tabla anterior incluyen las colaboraciones realizadas por TRAGSA. A continuación se inserta una tabla en la que se indica el porcentaje de subcontratación de TRAGSATEC, excluyendo las colaboraciones de TRAGSA.

TRAGSATEC

AÑO	PORCENTAJE
2010	11,4%
2011	12,2%
2012	9,9%
2013 (Real a agosto 2013)	6,9 5

Como se observa, desde el año 2010 hasta la actualidad, el GRUPO TRAGSA ha ido gestionando las actuaciones que desarrolla, de forma que ha limitado considerablemente el porcentaje de subcontratación, estando muy por debajo del límite del 50% permitido en la legislación reguladora de su régimen jurídico, precisamente con el objetivo de optimizar sus recursos humanos, acudiendo solamente a esta posibilidad cuando existen razones justificadas para ello, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En el ámbito de la conectividad marítima el compromiso del Ministerio de Fomento se ha concretado en la prórroga, ya en vigor, del actual contrato de línea de navegación de interés público que une la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 276

península con Canarias. Durante el periodo de vigor de la prórroga se va a estudiar y valorar las distintas opciones de itinerarios, tipos de buque y frecuencias que permitan dotar a las Islas Canarias de la mejor conectividad marítima. El Ministerio de Fomento está realizando un esfuerzo presupuestario para que durante el año 2014 pueda licitarse de nuevo el contrato la línea de navegación entre Canarias y la Península.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En el ámbito de la conectividad marítima el compromiso del Ministerio de Fomento se ha concretado en la prórroga, ya en vigor, del actual contrato de línea de navegación de interés público que une la península con Canarias. Durante el periodo de vigor de la prórroga el Ministerio de Fomento va a estudiar y valorar las distintas opciones de itinerarios, tipos de buque y frecuencias que permitan dotar a las Islas Canarias de la mejor conectividad marítima. Esta línea de estudio busca que, en la medida que presupuestariamente sea posible, la línea de navegación de interés público cubra con su recorrido el mayor conjunto de puertos canarios. El Ministerio de Fomento está realizando un esfuerzo presupuestario para que durante el año 2014 pueda licitarse de nuevo el contrato la línea de navegación entre Canarias y la Península.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento, con el objetivo de garantizar la adecuada conectividad de las regiones más dependientes del sistema aéreo, lleva a cabo una continua labor de monitorización y seguimiento de la situación de los mercados no peninsulares, analizando permanentemente, entre otros aspectos, las conexiones entre los archipiélagos y la península.

Hasta el momento, se ha podido constatar que ambos archipiélagos, y en particular el canario, siguen gozando de unas conexiones adecuadas, capaces de satisfacer de forma eficiente las necesidades de movilidad de sus ciudadanos, a unos precios razonables. Todo ello sin obviar la realidad del mercado, caracterizada por la debilidad de la demanda y la necesidad que han tenido las compañías aéreas de reajustar sus programaciones para poder adaptarse a la nueva coyuntura.

El Ministerio de Fomento seguirá realizando estas tareas de monitorización para, con datos reales y objetivos, poder comprobar si la oferta aérea existente es capaz de dar respuesta a las necesidades de la demanda.

Independientemente de lo anterior, el Ministerio de Fomento va a seguir impulsando medidas que faciliten la conectividad del archipiélago y precisamente por eso se ha decidido no solo mantener, sino también mejorar, el sistema de bonificaciones del 50% al residente no peninsular. Prueba de ello es el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 277

reciente compromiso de aumentar la partida presupuestaria destinada a este tipo de ayudas, que pasa de los 269M€ en 2013 a casi 343M€ en 2014.

Por otro lado, la política de bonificaciones en las tarifas aeroportuarias aplicadas por Aena en Canarias contribuye de forma notable a potenciar la conectividad del archipiélago, puesto que mejora el atractivo de los aeropuertos canarios.

Y por último, la creación de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, en los que estarán presentes los principales agentes interesados en el desarrollo de la actividad aeroportuaria y, por tanto, en el desarrollo económico y social de su entorno ayudará sin duda a seguir potenciando la actividad de un sector tan importante para Canarias como es el aéreo.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Una de las prioridades del Ministerio de Fomento en materia de transporte aéreo es garantizar la adecuada conectividad de todo el territorio español, especialmente de las comunidades no peninsulares, en las que el modo aéreo desempeña un papel fundamental e insustituible para asegurar su desarrollo económico y social.

Así, se intenta no solo mantener, sino también mejorar, el sistema de subvenciones en las tarifas utilizadas por los residentes no peninsulares en sus desplazamientos entre las islas y entre éstas y el resto del territorio nacional.

En este sentido, es importante destacar el aumento en la partida presupuestaria destinada a este tipo de ayudas, que pasa de los 269M€ en 2013 a casi 343M€ en 2014. En un entorno marcado por los esfuerzos de austeridad que necesariamente hay que realizar para recuperar la senda de crecimiento, este incremento sirve para ilustrar el firme compromiso del citado Ministerio hacia un esquema de ayudas que, hoy por hoy, es clave para los residentes, puesto que reduce de forma significativa los costes asociados a sus desplazamientos.

Por otro lado, también hay que destacar la política de bonificaciones en las tarifas aeroportuarias aplicadas por Aena en Canarias, dado que contribuye también a reducir los costes de transporte y a potenciar la conectividad del archipiélago.

En cualquier caso, y en relación con los precios aplicados en los enlaces aéreos que unen Canarias con el resto del territorio nacional, es preciso manejar información fiable y veraz para obtener cualquier tipo de conclusión.

Del análisis de las bases de datos de subvenciones por residencia que emplea el Ministerio de Fomento, y en relación con los vuelos que unen Canarias con la península, se observa que la tarifa media en el primer semestre de 2013, por trayecto, fue del orden de 112€ (224€ ida y vuelta), mientras que en 2012 se situó alrededor de los 108€ (216€ ida y vuelta), lo que supone un ascenso moderado, de un 4,3%. Si nos retrotraemos a 2008, este leve ascenso se tornaría en un descenso notable, puesto que la tarifa media en ese año fue del orden de 127€ (254€ ida y vuelta), lo que supone una reducción de casi un 12%.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Los datos de 2012 y 2013 no están todavía consolidados. Los datos tarifarios no incluyen los importes asociados a las prestaciones patrimoniales públicas asociadas al pasajero ni la de seguridad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 278

184/029037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Las cuentas de resultados de los aeropuertos de Aena Aeropuertos del ejercicio 2012, en las que se incluye el EBITDA (indicador financiero) de los aeropuertos, están disponibles en la web pública de Aena, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237548068940//Documentos.html>

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Desde el punto de vista de las bonificaciones de las tarifas aeroportuarias para el 2014, en primer lugar AENA mantendrá las que tiene actualmente en Canarias, que son las siguientes:

— Bonificaciones por insularidad: A las tarifas aeroportuarias de aterrizaje, seguridad y pasajeros devengadas en los aeropuertos de los territorios insulares se les aplica actualmente una bonificación del 15% para los vuelos con la península y del 70% para los interinsulares.

— Bonificación por días valle: Se establece una subvención del 50% en todos los vuelos, con excepción de los interinsulares, del importe de la prestación de aterrizaje y de pasajeros devengada en los días valle de cada aeropuerto, en los que existe una menor concentración de tráfico. Esta medida tiene una vigencia indefinida.

— Bonificación por estacionalidad: Las tarifas de pasajeros y seguridad se reducen en un 20% en los aeropuertos de Canarias que tengan las características de aeropuerto estacional. Se entiende por aeropuerto estacional aquel en el que en las temporadas de verano e invierno, inmediatamente anteriores y cerradas, la media mensual de tráfico de pasajeros durante una temporada con respecto a la media mensual de la otra temporada esté en la proporción 65%-35% o superior.

— Exención de pago en la mercancía cargada o descargada en tráfico interinsular.

— Reducción del 15% en las cuantías aplicables tanto a carga directa como en conexión.

Además de las anteriores bonificaciones específicas para los aeropuertos de Canarias, para el 2014 se tendrán las siguientes bonificaciones tarifarias generales para los aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos, incluidos los aeropuertos canarios:

— Tarifa específica para los pasajeros en conexión: Consiste en una reducción de las cuantías de la tarifa por pasajeros y seguridad, para los pasajeros que efectúen una conexión en un aeropuerto español, que para el año 2014 será del 30% (20% en el 2013).

— Subvención por apertura de rutas a nuevos destinos: La medida se concreta en una subvención del 50% durante el primer año, y del 25% en el segundo, de las tarifas de pasajeros y seguridad para las compañías que operen nuevas rutas en los aeropuertos gestionados por AENA Aeropuertos, sujeta a determinadas condiciones.

— Aumento de la bonificación hasta el 100% de la tarifa de carga para mercancía en conexión (50% en 2013).

— Bonificación del 50% en la tarifa de carga para aeronaves en tráfico internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 279

En cualquier caso, la responsabilidad de AENA es dotar a los aeropuertos Canarios de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas. En este sentido, los ocho aeropuertos Canarios ya están preparados para atender las compañías aéreas que tengan interés en operar en ellos de acuerdo a sus estrategias y políticas comerciales, ya que el transporte aéreo europeo es un mercado liberalizado.

Resulta fundamental una adecuada promoción de Canarias como destino, con el fin de incrementar la demanda de pasajeros, por parte de las instituciones competentes, tanto para turismo como para negocios, y desarrollar al máximo su potencial y posicionamiento con el continente africano como con cualquier otro. Lo importante es que los aeropuertos están preparados para ello y no supongan un freno sino más bien un motor de empuje.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Las variaciones porcentuales anuales de las tasas aeroportuarias (prestaciones patrimoniales, aproximación y ruta) en los aeropuertos de Aena Aeropuertos en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el periodo 2009-2013, han sido las siguientes:

2009	2010	2011	2012	2013
2,3%	0,0%	0,7%	0,9%	5,4%

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Actualmente, no está justificada la reimplantación en los parkings de los aeropuertos canarios de Aena Aeropuertos que los primeros 30 minutos sean a coste cero por los motivos que se exponen a continuación.

Desde el año 2007 hasta enero de 2012, ha venido siendo gratuita la primera media hora de estacionamiento en los aparcamientos no peninsulares (Islas Canarias, Illes Balears, Melilla). Esta medida, que inicialmente se estableció con el fin de agilizar la operativa de utilización de los viales en los aeropuertos y que en su día afectó a más aeropuertos que a los insulares, dejó de tener sentido con el impositivo legal de establecer el cálculo de las tarifas por minutos en la utilización de los aparcamientos en el año 2007.

Desde enero de 2012 hasta octubre de 2012 la gratuidad pasó a ser una exención. De modo que al que estacionaba menos de 30 minutos le resultaba gratuito y al que estacionaba más de 30 minutos se le cobraba desde el minuto 1, no desde el minuto 31. El pasado mes de octubre de 2012 se eliminó la exención de pago de la primera media hora tanto en los Aeropuertos Canarios como en el resto de Aeropuertos Insulares y Melilla, siendo los únicos Aeropuertos de la red que gozaban de dicha exención.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 280

En los Aeropuertos Canarios entre el 30% y el 50% de las operaciones de vehículos del aparcamiento tienen lugar en esta primera media hora, con lo que ello conlleva de saturaciones en horas puntas de entradas, salidas y cajeros y con un coste diferencial de mantenimiento de equipos y consumibles de tickets.

Realizando un estudio de los precios de los aparcamientos de los Aeropuertos de Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte, Tenerife Sur y La Palma, en relación con los precios de otros aparcamientos públicos de pago (salvo en Fuerteventura donde no existen aparcamientos públicos de pago), se concluye que para estancias de media hora el precio de los aparcamientos de los aeropuertos canarios es inferior al precio de los otros aparcamientos públicos de pago estudiados.

En cualquier caso, en todos los Aeropuertos Canarios existe una zona de subida y bajada de pasajeros de tiempo limitado sin coste alguno para el usuario.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La Estrategia Logística de España, cuya elaboración está ultimando el Ministerio de Fomento en estos momentos, se concibe para la totalidad del país. Incluye, evidentemente, a los territorios no peninsulares, teniendo naturalmente en cuenta de forma apropiada sus características específicas y particularidades, que en el caso de la Logística suponen condiciones muy diferentes a las de las regiones peninsulares.

El Ministerio ha analizado detalladamente las aportaciones realizadas por el gobierno canario, para tenerlas adecuadamente en cuenta en la Estrategia Logística, de forma que se asegure la articulación del archipiélago en el sistema de actividades logísticas y de transporte de mercancías del país, en las tres dimensiones pertinentes: intrarregional e interinsular, de relación con el resto de los territorios y regiones españolas, y de posicionamiento del sector nacional en el sistema global.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que no existe detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar contra esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

En la fase de planeamiento e inicio de la implantación de los equipos ROCA se concibió que la creación de dichos equipos pudiera llegar a involucrar hasta 275 agentes a nivel nacional. En la actualidad, teniendo en cuenta la próxima creación de equipos ROCA en todas las provincias en las que la Guardia Civil ejerce competencias de seguridad ciudadana, se prevé que esta cifra sea superada.

En cuanto a la provisión de plazas, el artículo 18 de la Ley 42/1999, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, establece que aquella «se hará mediante Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas, con el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda y a iniciativa conjunta de los Ministerios de Defensa y del Interior, en el mes de enero del año en el que se vayan a efectuar las correspondientes convocatorias».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 281

Finalmente se informa que no existe la previsión de aumentar la jornada de los miembros de la Guardia Civil en el sentido referido en la pregunta.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La exposición de motivos de la solicitud de informe señala los tres ámbitos objeto de la primera pregunta: impulsar la innovación, mejorar el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas y reducir la carga burocrática.

Reducir cargas burocráticas

El Gobierno ha puesto en marcha diversas medidas en este frente, como parte integrante del conjunto de reformas estructurales necesarias para facilitar la recuperación y crecimiento económico y con ello la creación de empleo.

Es imprescindible destacar aquí el Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado, cuya tramitación parlamentaria está teniendo lugar en estos momentos. Este proyecto establece un marco riguroso para una buena regulación, una regulación que debe seguir los principios de libre establecimiento y circulación de operadores en todo el territorio nacional. Asimismo, prevé una serie de medidas para detectar y eliminar obstáculos administrativos y legales a esta libertad, así como para evitar la introducción de nuevos, tanto en la legislación estatal como en la autonómica.

La adopción de esta ley se complementará con el Plan de Racionalización Normativa, un plan que debe guiar la implementación y el desarrollo de las medidas y objetivos previstos en la mencionada ley de Garantía de Unidad de Mercado. Este plan ya identificó todas las normas que puedan afectar a la unidad de mercado, y en estos momentos está evaluándolas con el objetivo de proponer las modificaciones normativas necesarias para la consecución de los fines de la ley.

Finalmente, debe mencionarse también la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, que ha sido aprobada y publicada en el BOE del 28 de septiembre. El Capítulo I del Título IV, denominado «simplificación de las cargas administrativas», contiene varias provisiones que merecen ser citadas aquí. En primer lugar, se prevé que el Ministerio de Economía y Competitividad analice propuestas para la mejora del clima de negocios, e impulsará el desarrollo de indicadores de buena regulación y clima de negocios. En segundo lugar, el artículo 37 prevé que las Administraciones Públicas que en el ejercicio de sus respectivas competencias creen nuevas cargas administrativas para las empresas eliminarán al menos una carga existente de coste equivalente. Finalmente, este capítulo prevé la simplificación de cargas administrativas en varias materias específicas, incluyendo en las cargas estadísticas.

Mejorar acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

Se están realizando numerosas medidas en este ámbito. En primer lugar, se está completando el saneamiento y reestructuración de las entidades financieras españolas con problemas dentro del marco del Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera. El objetivo de este programa es asegurar una adecuada capitalización de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas, de modo que puedan acceder a la financiación en los mercados mayoristas en condiciones razonables y puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a la economía productiva y los hogares. En este sentido, cabe destacar que tanto el FMI como la Comisión Europea han declarado tras su cuarta misión de seguimiento del sector financiero español que el programa se encuentra en curso, que casi todas las medidas acordadas ya se han adoptado y que las condiciones de financiación, capitalización y liquidez de las entidades financieras han mejorado significativamente.^{1,2}

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 282

En segundo lugar, las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial cuentan este año con una dotación de hasta 23.000 millones de euros para financiar a las pymes españolas a través de las entidades financieras. Asimismo, el pasado 4 de junio el Ministerio de Economía y Competitividad firmó dos acuerdos con la Asociación Española de la Banca (AEB) y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) por los que las entidades asociadas a la AEB y la CECA se comprometen a poner a disposición de las pymes españolas 10.000 millones adicionales de financiación con respecto al volumen concedido en 2012, con especial atención a la financiación del circulante y los nuevos proyectos de inversión. Por último, también en relación con el sector bancario, la nueva Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contiene en su articulado disposiciones relacionadas con el desarrollo de las cédulas de internacionalización y la creación de los bonos de internacionalización, cuyo objetivo es incentivar la concesión de préstamos ligados a la internacionalización mejorando la liquidez de estos instrumentos para los bancos y su capacidad para obtener financiación adicional a partir de ellos.

En lo que se refiere al sistema de avales que conceden las sociedades de garantía recíproca (SGR) con el apoyo de CERSA, se ha aumentado el capital social de esta última en 13 millones de euros (suscritos por la Dirección General de Patrimonio y el ICO) y se ha aumentado su dotación presupuestaria para el año 2013 hasta los 32 millones de euros. Además, CERSA ha renovado con CESGAR (Confederación Española de SGR) el contrato de reafianzamiento que mantienen aumentando las ratios de cobertura de algunas operaciones e incluyendo otras nuevas. Por último, CERSA ha renovado con el Fondo Europeo de Inversiones su acuerdo de reafianzamiento, por el que el organismo europeo asegura una parte de la cartera de CERSA. Abundando en la mejora de este sistema, la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización contiene una disposición que aumenta el capital mínimo y establece un nivel mínimo de recursos propios de las SGR para fomentar un proceso de reordenación del sistema que conduzca a SGRs de mayor tamaño que puedan desarrollar sus funciones de manera más eficiente. Adicionalmente, el ICO ha llegado un acuerdo con el CAF (Banco de desarrollo de América Latina) para establecer dos líneas, una de préstamos y otra de avales, para empresas españolas. Todas estas medidas están encaminadas a aumentar la capacidad del sistema de conceder avales a las pymes que les permita acceder a la financiación bancaria.

Adicionalmente, se están impulsando los mecanismos de intermediación no bancaria. Esto tiene por objetivo reducir la dependencia de los préstamos bancarios y aumentar la variedad de instrumentos financieros disponibles para las empresas españolas, prestando especial atención a su adaptación a las necesidades de las empresas en función de su grado de desarrollo. Por ello, se han adoptado o se están desarrollando medidas en el ámbito de los mercados de capitales y el capital riesgo (además de las medidas en materia de avales ya comentadas). En concreto:

1. En materia de mercados de capitales: i) se ha mejorado el funcionamiento de la plataforma de negociación de renta fija SEND-AIAF, ii) la CNMV ha aprobado el reglamento del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y se han introducido varias modificaciones legislativas encaminadas a ampliar la base emisora e inversora del mercado.

2. En el ámbito del capital riesgo: i) se han lanzado dos fondos de capital semilla (Fondo Isabel la Católica y Spain Start-Up Coinvestment Fund), ii) se ha registrado el nuevo fondo de fondos FOND ICO Global, iii) la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización incluye incentivos fiscales para los business angels y las redes de business angels van a ser reforzadas.

Impulsar la innovación

El Gobierno ha establecido el objetivo de alcanzar en 2020 un 2% de gasto en I+D respecto al PIB. Para establecer el marco que guíe la política de investigación, desarrollo e innovación hacia la consecución de este objetivo, el gobierno aprobó a principios de este año la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.

Toda vez que se comparte la visión sobre la importancia que la innovación desempeña en el desarrollo industrial, la política de I+D+i debe enmarcarse necesariamente en el contexto de las líneas directrices de la política económica actual y sus objetivos, incluyendo las presupuestarias. La Estrategia busca así una mejora de la eficiencia, en la coordinación y en la rendición de cuentas en el sistema español de I+D+i, integrando la actuación de todos los agentes y de todas las administraciones implicados en este sistema. Asimismo, la Estrategia busca potenciar la participación activa de los agentes del sistema español de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 283

I+D+i en el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación y facilitar su acceso a las fuentes de financiación existentes en el marco comunitario.

A partir de esta estrategia deben desarrollarse las actuaciones específicas a través de planes. Así, también se aprobó el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, que desarrolla la Estrategia en lo que respecta a la Administración General del Estado.

Con el objetivo de actuar con un enfoque integral en materia de I+D+i, asegurando la coordinación entre administraciones públicas, se creará la Agencia Estatal para la Investigación.

A inicios de este año también se aprobó la Agenda Digital, marco de referencia para el desarrollo de la economía y sociedad digital en los dos próximos años. La Agenda Digital prevé una batería de medidas para, entre otros, facilitar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones y para fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de empresas y también de la administración.

Adicionalmente, y como se ha comentado anteriormente, se ha aprobado la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Entre otras medidas, esta norma mejora los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y facilita y agiliza la concesión de visados y autorizaciones de residencia para personal investigador que venga a España desde el extranjero.

Finalmente debe mencionarse que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado prevé para 2014 un aumento del 1,6% en la partida de I+D+i, contrastando con la reducción del -4,7% prevista para el conjunto de gastos de los Ministerios.

Por parte de la Secretaría de Estado de I+D+i, existe un fuerte apuesta por impulsar la innovación y mejorar el acceso al crédito para nuestras pymes. En primer lugar, cabe señalar que la nueva Estrategia española de ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de investigación Científica, Técnica y de Innovación (2013-2016) incluye por primera vez la investigación y la innovación en un mismo documento, porque estamos convencidos de que la transformación estructural del sector productivo hacia un modelo de mayor valor añadido, precisa de un sistema de I+D+i más eficiente, que conecte la investigación y la innovación y que cuente con una alta participación de la iniciativa privada en la financiación y ejecución de la I+D+i.

Entre los objetivos de la citada Estrategia, se hace especial referencia al impulso de la I+D+i empresarial que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo, especialmente en los sectores estratégicos para el crecimiento y generación de empleo. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otros.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES. En 2013 se han reforzado las ayudas parcialmente reembolsables para proyectos de I+D+i de las empresas. Con el objetivo de que repercutiera en la empresas, se introdujo una disposición adicional en los PGE2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,1 que beneficia directamente a las empresas con proyecto de I+D+i. Disposición que también ha sido incluida en la ley de Presupuestos de 2014.

Además, cabe hacer mención especial a las actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como Agente de financiación de la innovación empresarial. En 2012 el CDTI lanzó, junto con grandes empresas españolas, el programa INNVIERTE para promover la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras en fase de lanzamiento (start up) o expansión. Este programa se sumó a los ya existentes como el NEOTEC crédito semilla y el NEOTEC capital riesgo.

En 2013 ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que es un instrumento financiero gestionado directamente por el Centro, sin intermediación bancaria, y cofinanciado con Fondos Estructurales a través del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas-Fondo tecnológico. Su finalidad es el apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una mejora en su capacitación tecnológica y con ello una ventaja competitiva para la empresa. También se financiarán actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados. La línea ofrece una financiación ventajosa que cubre hasta el 85% del presupuesto elegible a un tipo de interés fijo del 2%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 284

En 2014, a través de sus fondos propios, la dotación presupuestaria, y los fondos FEDER que gestiona, el CDTI estará en disposición de comprometer unos 1200 M€ en financiación directa para proyectos empresariales (800 M€ para proyectos de I+D y 400 M€ para proyectos de innovación). Esta situación sigue garantizando la posición del CDTI como principal agente de financiación empresarial en innovación.

En 2014 lanzará una nueva convocatoria «Proyectos de colaboración estratégica público-privada para el desarrollo empresarial» dirigida a grandes proyectos empresariales de investigación industrial en nuevas tecnologías en ámbitos estratégicos y con impacto internacional. Los proyectos serán realizados por consorcios empresariales, en el que participarán al menos dos pymes y se exigirá la participación de centros públicos de Investigación.

Ante las dificultades actuales de nuestras empresas para conseguir las garantías solicitadas para la concesión de préstamos, en 2014 se pretende poner en marcha un plan de garantías utilizando fondos europeos. El Fondo estaría dotado de uno 90 millones de euros dirigido a pymes con capacidad de crecimiento, pero con dificultades para aportar garantías suficientes.

Por último, y con el objetivo de favorecer el crecimiento y consolidación de las empresas, se abrirá una línea de préstamos a la innovación y modernización tecnológica de las pymes y Midcaps españolas. Se trata de una línea de financiación directa, tanto para inversiones en España como en el exterior, que permita la consolidación y la internacionalización de nuestras empresas. Dirigida a sectores con componente tecnológico industrial de alto valor añadido y con capacidad de penetración en mercados exteriores.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ «Declaración sobre la cuarta misión del FMI a España para el seguimiento del sector financiero». Comunicado de prensa No 13/370 (S). 30 de septiembre de 2013.

² «Declaración de la CE y el BCE tras la conclusión del cuarto examen del programa de asistencia financiera a España». 30 de septiembre de 2013. Accesible en la web del Banco de España (www.bde.es)

184/029082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Las unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen promoviendo y participando en aquellos foros, proyectos, investigaciones y actuaciones coordinadas internacionalmente a través de Europol o Eurojust destinadas a luchar contra el fenómeno del «phishing» y por ende contra las ofertas de trabajo falsas.

El año pasado, la Unidad de Investigación Tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía culminó una importante operación policial, logrando desarticular una organización delictiva dedicada a la comisión de estafas a través de Internet, mediante la emisión fraudulenta de recibos bancarios y de falsas ofertas de trabajo on-line. La operación dio como resultado 31 detenidos y 6 imputados.

Las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil aportan en su web información útil sobre cómo denunciar delitos en los que se vean implicadas las nuevas tecnologías.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 285

184/029083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el Ministerio del Interior actualmente está llevando a cabo obras de mejora en el Puesto Fronterizo de El Tarajal, consistentes en la mejora del tránsito de peatones y mercancías y la modernización de su perímetro.

Por otra parte, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 asigna al Programa de Inmigración Plan Sur una dotación de 2,5 millones de euros, partida que incluiría las inversiones destinadas a la mejora del Puesto Fronterizo de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En este ámbito se estudian diversas mejoras en las instalaciones del citado puesto fronterizo, entre ellas la dotación de sistemas de seguridad para el control del tráfico de vehículos.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029084, 184/029085 y 184/029086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad, y con cargo a los créditos del Servicio Presupuestario 02 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se están llevando a cabo diversas actuaciones para la mejora de las instalaciones fronterizas de Ceuta, sin perjuicio de la dotación de medios que realizan las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil para las unidades responsables del control fronterizo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Además, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad para 2014 contempla una partida dotada con un importe de 2.500.000 euros para el denominado Plan Sur que será destinada, entre otros fines, a reforzar el puesto fronterizo de El Tarajal. Además, se destinarán nuevos esfuerzos presupuestarios a modernizar el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) de la referida ciudad.

La ampliación del número de efectivos en la Ciudad Autónoma de Ceuta está ligada a las necesidades policiales y las prioridades existentes tanto en esta plantilla como en el resto del territorio nacional. Así, el Ministerio del Interior está procediendo a reforzar el número de efectivos en Ceuta con unidades especializadas en el control del orden público y medios aéreos destinados a la vigilancia de las fronteras. En este sentido, durante el pasado mes de septiembre se procedió a desplazar un Módulo de Intervención Rápida (MIR) de la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil en apoyo de la Comandancia de Ceuta, con la finalidad de potenciar la seguridad del perímetro fronterizo y hacer frente a la presión migratoria derivada de los intentos de entrada de inmigrantes irregulares.

Por último cabe indicar que no se tiene previsto la construcción de un refuerzo del espigón de la frontera de Ceuta.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 286

184/029088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), en los periodos solicitados por Sus Señorías, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

CCAA	Provincia	2011	2012	2013
				Enero-Agosto
ANDALUCÍA	Almería	1.615	1.398	1.126
	Cádiz	504	495	305
	Córdoba	1.147	1.453	1.038
	Granada	898	927	620
	Huelva	609	842	611
	Jaén	503	419	358
	Málaga	631	571	394
	Sevilla	1.836	2.094	1.143
	Total	7.743	8.199	5.595
ARAGÓN	Huesca	252	237	204
	Teruel	123	129	85
	Zaragoza	747	797	597
	Total	1.122	1.163	886
ASTURIAS (Principado de)	Asturias	97	148	134
BALEARS (Illes)	Balears (Illes)	136	140	95
CANARIAS	Palmas (Las)	307	342	283
	Santa Cruz de Tenerife	324	415	356
	Total	631	757	639
CANTABRIA	Cantabria	84	108	74
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	117	167	129
	Burgos	198	241	120
	León	126	218	125
	Palencia	76	62	48
	Salamanca	154	225	200
	Segovia	122	174	110
	Soria	42	78	35
	Valladolid	411	519	304
	Zamora	131	248	132
	Total	1.377	1.932	1.203

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 287

CCAA	Provincia	2011	2012	2013
				Enero-Agosto
CASTILLA - LA MANCHA	Albacete	522	680	353
	Ciudad Real	821	901	687
	Cuenca	297	361	303
	Guadalajara	112	180	116
	Toledo	1.053	1.198	889
	Total	2.805	3.320	2.348
CATALUÑA	Barcelona	0	0	0
	Girona	0	0	1
	Lleida	2	1	1
	Tarragona	1	0	2
	Total	3	1	4
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante/Alacant	654	620	455
	Castellón/Castelló	615	702	475
	Valencia/Valencia	1.950	2.217	1.715
	Total	3.219	3.539	2.645
EXTREMADURA	Badajoz	800	1.020	681
	Cáceres	430	628	436
	Total	1.230	1.648	1.117
GALICIA	Coruña (A)	82	150	73
	Lugo	40	84	44
	Ourense	43	74	63
	Pontevedra	96	158	133
	Total	261	466	313
MADRID (Comunidad de)	Madrid	257	300	213
MURCIA (Región de)	Murcia	1.161	1.159	761
NAVARRA (Cdad. Foral)	Navarra	265	425	226
PAÍS VASCO	Araba/Álava	0	0	0
	Gipuzkoa	0	0	0
	Bizkaia	0	0	0
	Total	0	0	0
RIOJA (La)	Rioja (La)	88	116	102
CEUTA (Ciudad Autónoma)	Ceuta	0	0	0
MELILLA (Ciudad Autónoma)	Melilla	0	0	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 288

CCAA	Provincia	2011	2012	2013
				Enero-Agosto
EXTRANJERA	Extranjera	3	1	1
DESCONOCIDA	Desconocida	0	0	0
Total		20.482	23.422	16.356

Computados robos con fuerza en las cosas, robos con fuerza en las cosas en interior de vehículo, robos con violencia o intimidación, y las faltas de hurto y hurto en interior de vehículo cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el Centro Penitenciario de Villabona dispone de una Relación de Puestos de Trabajo de 451 dotaciones, teniendo 443 efectivos, es decir, una cobertura del 98,22 por ciento de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029094 a 184/029107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El ámbito de actuación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad abarca todo el territorio nacional y, consecuentemente, también están dirigidas a las personas que residen en las comarcas referidas.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha efectuado en 2012 ni tiene previstas para los años 2013 y 2014 actuaciones concretas en ninguna de las comarcas de la Comunidad Valenciana a las que se refiere Su Señoría.

En lo que respecta a las inversiones, debe tenerse en cuenta que con el Real Decreto 2103/1984, de 10 de octubre (BOE de 23 de noviembre), sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en la fase preautonómica a la Comunidad Valenciana en materia de Sanidad, se culmina el periodo de traspaso de competencias y dotaciones presupuestarias del Ministerio de Sanidad y Consumo a la Comunidad Autónoma. En el apartado B.3.1.a), del precitado Real Decreto se determinó la cuantía del coste efectivo de las inversiones para conservación, mejora y sustitución.

Por otro lado, el Real Decreto de 1612/1987, de 27 de noviembre, (BOE de 30 de diciembre), aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana adoptado el día 30 de julio de 1987, por el que se traspasan a dicha Comunidad Autónoma las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos a los mismos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 289

Cabe señalar que una parte de las transferencias corrientes y de capital que efectúa el Departamento cada año tiene como destino la Comunidad Valenciana, sin que sea posible dilucidar la forma posterior de reparto y adjudicación que las instituciones valencianas dan a las subvenciones recibidas, lo que impide determinar si alguna parte de dichas subvenciones tiene como objetivo alguna comarca concreta de la citada Comunidad Autónoma.»

Por otra parte, dentro de la línea de colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con la comunidad autónoma, se cofinancia el programa para el «desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales» (Plan concertado).

Se indica a continuación la publicación oficial donde figuran las relaciones certificadas de los proyectos cofinanciados correspondiente al ejercicio 2012:

— BOE 22/05/2013: Resolución de 16 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2012.

A través del Instituto de la Mujer se han desarrollado, a través de la suscripción de convenios de colaboración, programas dirigidos a mejorar la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad, con repercusión en las referidas comarcas:

a) Programa CLARA.

Año 2012: Benaguasil (Comarca Campo de Turia): Aportación Instituto de la Mujer: 32.800 euros.- Aportación del Ayuntamiento: 24.000 euros. Camp de Turia: Aportación del Instituto: 26.400 euros Aportación del Ayuntamiento: 4.000 euros. Picassent (Comarca Huerta Sur): Aportación del Instituto: 26.400 euros.- Aportación Ayuntamiento: 2.400 euros.

Año 2013: Puçol (Comarca de la Huerta Norte), con vigencia para los ejercicios 2013-2014. Aportación del Instituto de la Mujer en 2013: 6.000 euros. Aportación del Ayuntamiento: 1.000 euros. Previsión para 2014: Instituto de la Mujer, 20.000 euros y Ayuntamiento, 3.700 euros.

b) Programa AURORA.

Año 2012: Alcublas (Comarca Los Serranos), con vigencia 2011-2012. Aportación del Instituto de la Mujer, 20.000 euros y la del Ayuntamiento, 5.400 euros.

A través Instituto de la Mujer se han impartido los siguientes cursos en estas comarcas:

a) Cursos de formación presencial dirigidos a profesionales del ámbito de la salud, para promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de su actividad, especialmente en áreas de actuación con mujeres adolescentes y mujeres inmigrantes:

Año 2012: 2 cursos en Xàtiva (Comarca La Costera) y 1 en Requena (Comarca Requena-Utiel), por un importe total de 11.765,24 euros.

Año 2013: Está previsto celebrar un Taller Jurídico en el centro penitenciario de Picassent, entre la segunda quincena de octubre y el 30 de noviembre

b) Cursos de formación en nuevas tecnologías dirigidos a mujeres del ámbito rural en el año 2012: Se ha desarrollado un taller en el municipio de Benisanó (Camp de Turia), con un presupuesto de 5.871 euros.

Finalmente, se indican las disposiciones por las que se han concedido subvenciones en las comarcas solicitadas:

— Orden SSI/2801/2012, de 10 de diciembre, por la que se publican las ayudas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados (BOE 28/12/2012).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 290

— Resolución de 23 de noviembre de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario «La juventud en acción» (BOE 17/12/2012).

— Resolución de 5 de abril de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del Programa «La Juventud en Acción» (BOE 30/04/2013).

— Resolución de 27 de junio de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las ayudas concedidas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa «La juventud en acción» (BOE 01/08/2013).

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029108 a 184/029110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, según consta en la Base de Datos sobre Trata de Seres Humanos (BDTRATA), el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo en la Comunidad de Madrid dos inspecciones y nueve atestados durante el año 2011, mientras que en el siguiente ejercicio realizó una inspección e instruyó cinco atestados, no recogándose datos concretos relacionados con el Polígono de Villaverde de esa Comunidad.

Por último, cabe señalar que el número de detenidos por actuaciones policiales en el citado polígono en los años 2010, 2011 y 2012 fue de 44, 41 y 68 respectivamente.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Base de Datos sobre Trata de Seres Humanos (BDTRATA) registra las víctimas relacionadas con el delito de Trata de Seres Humanos desde la entrada en vigor del artículo 177 bis de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Según consta en dicha base de datos, durante 2011 el Cuerpo Nacional de Policía identificó en la Comunidad de Madrid a 45 víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, mientras que en 2012 fueron identificadas otras 6 víctimas, no recogándose datos concretos relacionados con el Polígono al que se refiere la pregunta.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 291

184/029113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS)

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Base de Datos sobre Trata de Seres Humanos (BDTRATA) no incluye variables relacionadas con aptitudes psicofísicas de las víctimas, toda vez que su valoración, tratamiento y seguimiento corresponden a otras instituciones.

Tal y como establecen los protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ante cualquier situación en la que una persona, víctima o no, requiera algún tipo de asistencia, aquellas procederán a su derivación a los Servicios Asistenciales que pudieran corresponder.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029115, 184/029116 y 184/029118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS)

Respuesta:

El centro penitenciario de Villabona cuenta, en estos momentos, con 278 internos residentes menos que en el año 2009, mientras que el número del personal que trabaja en dicho centro sigue siendo prácticamente el mismo, lo que supone que la ratio de personal haya mejorado desde entonces.

Por otra parte, en ningún caso las UTEs son unidades penitenciarias autónomas, es decir, deben funcionar de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias existentes.

Por último, la UTE de Villabona, como todas las demás UTEs que existen en estos momentos en 19 centros penitenciarios más, es un programa de intervención y tratamiento, que comparte espacio con otros programas que se desarrollan en los centros penitenciarios, cuyo objetivo es profundizar en las herramientas terapéuticas que inciden en la superación de las carencias que presentan los internos drogodependientes y en los mecanismos que propician su reinserción social efectiva y, como tal programa terapéutico, goza de todo el apoyo de la institución penitenciaria.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los documentos RAU y RAI conforman el sistema de gestión del complemento de productividad en la Agrupación de Tráfico con criterios de racionalidad, transparencia y objetividad, y se ajustan a la normativa vigente sobre productividad y gestión de calidad en las Administraciones Públicas, siendo su finalidad mejorar la eficiencia en el servicio y en definitiva la seguridad vial, por medio de la identificación de las diferentes aportaciones individuales y de las Unidades a dicha mejora y la generación de estímulos favorables a la misma. Además, dichos documentos son plenamente coherentes con los valores tradicionales de la Guardia Civil, donde el imperio de la ley convive con el aspecto benefactor, humanitario y asistencial encarnado en el auxilio en carretera en una posición que puede considerarse, a tenor de las valoraciones expuestas, de igualdad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 292

No obstante, los documentos son anualmente objeto de revisión para adaptar su formato y contenido a la evolución de la situación de la seguridad vial y de las unidades.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El estudio señalado ha sido coordinado en España por las entidades privadas agrupadas en la Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE) y patrocinado por Bayer Pharma AG.

España, en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, ha ratificado todos los acuerdos internacionales aprobados por las Naciones Unidas.

Desde que la 57.^a Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2004, adoptó la primera Estrategia mundial de salud reproductiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), España apoya totalmente las propuestas de la OMS para hacer realidad los Derechos en Salud Reproductiva y a aplicar políticas que se basan en el reconocimiento de todas las parejas a decidir libre y responsablemente el número de hijos, disponer de la información y de los medios para ello, y del derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

El derecho al acceso universal de las mujeres a la salud sexual y reproductiva está recogido en la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS), tanto en lo que se refiere a la atención al embarazo, parto y puerperio, como en lo referente a la planificación familiar.

El Plan de Infancia y Adolescencia tiene entre uno de sus objetivos el de promover la educación afectivo sexual y reproductiva adaptada a los distintos niveles educativos con medidas dirigidas a la prevención de embarazos no deseados.

El SNS garantiza asimismo el acceso a métodos seguros y eficaces que permitan regular la fecundidad.

La accesibilidad a la anticoncepción de emergencia está garantizada en condiciones de equidad al tener estatus de libre dispensación, por lo que evidentemente es no financiable por el Sistema de reembolso del SNS, independientemente de las actuaciones de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Ministros en su sesión de 27 de septiembre de 2013 aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización, con el que se pretende adaptar la evolución de la revalorización a la evolución financiera del sistema de la Seguridad Social, no ligándola exclusivamente a la variación del IPC, sino también al comportamiento de los salarios y con ello a las cotizaciones a la Seguridad Social, tal y como estableció la recomendación segunda del Pacto de Toledo en el año 2010.

No obstante, para evitar fluctuaciones, se han introducido unos límites mínimos y máximos de forma que las pensiones van a subir siempre al menos el 0,25%, y en periodos económicos de crecimiento la revalorización puede alcanzar la variación del IPC más un 0,25%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 293

En consecuencia, habrá que estar al resultado del trámite parlamentario durante el cual la propuesta inicial, tras el correspondiente debate, siempre es susceptible de ser modificada.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en la actualidad no existe previsión alguna de cierre del acuartelamiento por el que se interesa Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El 16 de noviembre de 2011, el Ministerio de Fomento y el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia firmaron un Protocolo para establecer las bases del desarrollo de la aviación civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 281 de 7 de diciembre 2011). En dicho Protocolo, tanto el Ministerio de Fomento como la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recogieron que el tráfico civil en la Región de Murcia se realizase únicamente a través del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, destinándose la Base Aérea de San Javier sólo a la aviación militar.

También se establecía en el Protocolo que se deberán respetar los intereses legítimos de Aena, como actual operador aeroportuario, y de sus trabajadores en el Aeropuerto de Murcia-San Javier.

En la actualidad se está trabajando con todas las partes implicadas.

Respecto a la segunda cuestión, en la actualidad no hay ningún convenio firmado que determine quién y cómo se compensará a Aena por el cierre al tráfico civil del Aeropuerto de Murcia-San Javier.

Por otra parte, las inversiones más relevantes llevadas a cabo en el Aeropuerto de Murcia-San Javier en los últimos años (2007-2012) han estado vinculadas principalmente a:

— Ampliación del edificio terminal, para albergar un mayor número de mostradores de facturación y aumento de superficie de la sala de embarque,

— Ampliación del patio de carrillos, para poder disponer de un área mayor para el tratamiento del equipaje,

— Ampliación del aparcamiento y

— Adecuaciones del terreno en relación con las operaciones de aterrizaje.

Han sido inversiones mínimas e imprescindibles para cubrir las necesidades de operación y dar un nivel adecuado de calidad de servicio a los usuarios del aeropuerto, siendo su inicio anterior a la firma del citado Protocolo de noviembre de 2011.

Las principales inversiones del Aeropuerto de Murcia-San Javier, tales como la adecuación y ampliación del campo de vuelos, el edificio para el servicio de salvamento, obras del parking, etc., se remontan al periodo 2000-2006, fecha anterior al inicio de la construcción del Aeropuerto de Corvera (anterior nombre del ahora denominado Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 294

En la tabla adjunta se incluye la información solicitada de las inversiones relevantes de ampliación del Aeropuerto de Murcia-San Javier a partir del 2008: adjudicatario, importe licitado y adjudicado. Todas ellas se licitaron públicamente.

EXPEDIENTES EN EL AEROPUERTO DE MURCIA-SAN JAVIER

TITULO	Fecha de Adjudicación	Neto Licitado	Neto Adjudicado	Adjudicatario
Ampliación aparcamiento público e instalación marquesinas	25-jun-08	3.922.261	2.686.749	OBRASCON HUARTE LAIN SA
Adecuación áreas de facturación y embarque	18-jun-10	4.114.503	2.787.164	FCC CONSTRUCCION SA
Adecuación terreno para senda de planeo umbral 23	18-jun-10	2.099.627	1.586.218	FERROVIAL AGROMAN SA

En relación con la cuestión planteada en último lugar, se indica que la explotación de la concesión del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia no le compete al Gobierno Central, sino al Gobierno Autónomo de Murcia.

Finalmente, se señala que, por lo que respecta al ámbito competencial del Ministerio de Defensa, en la actualidad, las conversaciones con AENA, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma marchan con normalidad. Una vez se valoren qué instalaciones resultan de interés para el Ministerio de Defensa, se buscarán acuerdos en función del valor de las instalaciones y las posibles compensaciones, excluyendo de éstas las de naturaleza económica.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establecía que quedaban suprimidas las ayudas de subsidiación de préstamos contenidas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, así como que no se reconocerían aquellas solicitudes que estuvieran en tramitación y que no hubieran sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma.

Conforme al criterio establecido por la Abogacía del Estado, la supresión de las ayudas de subsidiación no se circunscribe únicamente a dicho plan estatal, sino que, debido al objetivo de la norma de hacer frente a la coyuntura económica actual (así manifestado en la exposición de motivos del propio Real Decreto-Ley), se entiende que la supresión afecta a todos los Planes Estatales de Vivienda, para no tratar de manera diferente situaciones similares.

La publicación de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, corrobora esta interpretación. Por ello y con motivo de aclarar este aspecto, se menciona el día 15 de julio de 2012 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012) como día límite para el reconocimiento de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Por lo tanto, el Gobierno sigue abonando las ayudas de subsidiación de préstamos convenidos reconocidas con anterioridad al 15 de julio de 2012, y que de acuerdo con la normativa de aplicación deben considerarse vigentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 295

En consecuencia, no será posible el reconocimiento de ayudas por préstamos convenidos autorizados con posterioridad a esta fecha.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha tramitado un expediente de autorización administrativa para el desbroce de un tramo del barranco de Agua Amarga, a petición de la empresa ALCOA.

El informe técnico evacuado señala que la vegetación existente en el barranco es herbácea, por lo que no supone una merma apreciable en el régimen de corrientes y mucho menos cuando el caudal de avenida es extraordinario.

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha resuelto favorablemente la solicitud de esta empresa, con fecha 7 de octubre de 2013.

Finalmente se debe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene constancia de que se haya presentado ningún escrito ante la Confederación Hidrográfica de Júcar por el Ayuntamiento de Alicante en relación con la solicitud de la empresa ALCOA.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La actual situación presupuestaria ha obligado a priorizar las actuaciones a realizar, así como a aumentar la eficacia y eficiencia de las mismas.

En lo que respecta a la costa de Castellón, y debido a la dinámica litoral existente, se está redactando una «Estrategia para la Protección de su costa sur», de la que se desprenderán las acciones a llevar a cabo y un cronograma de ejecución de las mismas.

Por otra parte, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se está potenciando la participación de otras administraciones o de la iniciativa privada en la financiación de actuaciones en la costa con la finalidad de aumentar el nivel de inversión en la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

La pregunta realizada por Su Señoría parte de una premisa errónea porque el citado Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 296

energética de los edificios no modifica en ningún sentido, y menos aún en su disposición derogatoria, los artículos 14 a 17 de la Ley de Propiedad Horizontal. De hecho, los artículos 2, 3, 9, 10, 17 y la Disposición Adicional de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal han sido objeto de modificación por la Disposición Final primera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que ha entrado en vigor el 28 de junio de 2013.

Por otra parte, la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas no hace sino dar forma a una obligación legal derivada de la Convención de Naciones Unidas y reflejada en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a garantizar la accesibilidad mediante «ajustes razonables», antes del 1 de enero de 2016, tanto para los edificios, como para los espacios públicos urbanizados existentes.

Asimismo se indica que el justo reparto de los costes que corresponda asumir a los locales comerciales depende de lo que a tal efecto se haya recogido en los estatutos de la comunidad de propietarios, por lo que son las normas internas de la comunidad de propietarios las que en su caso deberían cambiarse si no son justas y no una ley que sólo trata de garantizar la accesibilidad universal y la no discriminación de las personas con discapacidad. De hecho, la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, en ningún caso modifica la cuota de participación atribuida a cada piso o local y tampoco el hecho de que dicha cuota sirva como módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios, de conformidad con el título constitutivo de cada comunidad de propietarios. De acuerdo con todo lo expuesto es preciso indicar que el Gobierno no tiene constancia de que la problemática expuesta sea tal.

En relación con la cuestión de si se puede informar sobre cuáles están siendo los problemas y en qué ciudades se están planteando, se indica que no se tiene constancia de que dichos problemas existan.

En cuanto a la cuestión de si el Gobierno se está planteando alguna actuación para atenuar o para establecer un reparto más proporcionado de los costes en estos casos, es preciso indicar que, con carácter general, el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, prevé la posibilidad de que los locales que participan en la realización de las obras de rehabilitación de un edificio, las de accesibilidad o, en su caso, las de eficiencia energética, puedan acceder a las ayudas públicas, de acuerdo con las condiciones expresamente establecidas en dicho Plan.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que según ha señalado la Ministra de Fomento, en una primera fase se instalará un tercer carril en la entrada en superficie a la actual estación, ubicada en la Avda. de Andaluces, que será convenientemente remodelada para atender a los nuevos servicios ferroviarios.

El acceso a Granada en superficie y en esta primera fase, se encuentra en redacción de proyecto, por lo que es prematuro avanzar cifra definitiva alguna.

La inversión estimada para la integración soterrada en Granada es de 735 Mill de €.

Actualmente se está estudiando la solución a adoptar en la segunda fase. La decisión que finalmente se adopte para la segunda fase no implica la devolución de cantidad alguna.

La llegada a Granada en superficie, en una primera fase, permitirá la puesta en servicio de la LAV Antequera Granada, habiéndose aplicado en esta fase los 600 Mill de € asignados en el Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 297

184/029156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno sigue considerando que las políticas que ha venido desarrollando en materia laboral son las adecuadas para afrontar la crítica situación económica y social por la que atraviesa España en estos últimos años.

Tanto el nuevo marco de relaciones laborales establecido por la última reforma laboral como la nueva configuración de las políticas activas de empleo, basada en un diseño más eficaz de las medidas que se desarrollan y en una evaluación permanente de los resultados, constituyen instrumentos que pretenden favorecer la salida de la crisis y el aumento de la actividad económica y, como resultado de ello, la creación de empleo.

Empiezan a producirse ya elementos positivos que, aún con la prudencia que debe mostrarse ante todo proceso incipiente, permiten pensar que las reformas emprendidas representan el camino adecuado para que el país recupere la senda del crecimiento y de creación sostenida de empleo.

La evolución del PIB ha cambiado de signo, aunque el crecimiento sea todavía muy leve, y la EPA del tercer trimestre de este año muestra ya un aumento del nivel de empleo. En cuanto al paro registrado, en el mes de octubre de este año se ha producido el primer descenso interanual desde mayo de 2007 (-0,46%), contrastando con el fuerte aumento interanual registrado en los meses de octubre a lo largo de la crisis, en los que se produjo una media de incremento de 557.000 personas. Además, en términos desestacionalizados, el paro registrado muestra, por primera vez desde el año 2006, una disminución consecutiva en los meses de agosto, septiembre y octubre de este año.

En lo que respecta a los salarios, la reforma laboral de 2012 promueve la adopción de medidas de flexibilidad interna como alternativa al despido, de tal forma que, cuando existan problemas económicos que lo justifiquen, las empresas puedan desplazar el ajuste antes hacia la flexibilidad, también salarial, que a la pérdida de empleo.

Por otra parte la moderación salarial no puede explicarse como consecuencia exclusiva de la reforma laboral. Los agentes sociales son también conscientes de que en un entorno de crisis y con un alto desempleo es preciso ajustar los costes laborales de las empresas. El II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014 –publicado en el BOE el 6 de febrero de 2012 por Resolución de la Dirección General de Empleo– establece que los salarios negociados no deberían exceder el 0,5% en 2012, el 0,6% en 2013 y una banda entre el 0,6% y el 1,5% en 2014.

La moderación salarial de 2012 y 2013 es coherente en un entorno de desempleo elevado y sirve de base para aumentar la competitividad de las empresas y contribuir, en definitiva, al objetivo prioritario de salir de la crisis creando empleo.

Además, el Gobierno considera que la lucha contra la dualidad en el mercado de trabajo debe abordarse de una forma integral. La reforma laboral puesta en marcha en 2012 no actúa únicamente en una dirección, interviniendo sólo sobre la contratación, sino que plantea una serie de medidas, que apuntan al origen del problema: la rigidez de las condiciones laborales y las divergencias en los costes de extinción de contratos dependiendo de si son o no indefinidos.

Una mayor flexibilidad interna, una flexibilidad externa más racional, convenios colectivos más adecuados para las necesidades de trabajadores y empresarios y la lucha contra el fraude son las vías con las que la reforma laboral ataca la dualidad.

La propuesta de contrato único que se planteó en las enmiendas formuladas al proyecto de Ley de reforma laboral fue estudiada con atención, y el Gobierno ha optado por un enfoque sistémico e integral basado en la flexibilidad y la capacidad de adaptación al cambio.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 298

184/029159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la normativa obliga únicamente a tener presencia de servicio de asistencia sanitaria en los aeropuertos con más de 8 millones de pasajeros.

AENA cumple con la normativa vigente que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos. El Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

De acuerdo con la Política Sanitaria de AENA, los aeropuertos en los que se ha suprimido el servicio de asistencia médica, así como la fecha de supresión de los mismos, han sido los siguientes:

AEROPUERTO	Fecha supresión servicio médico
Aeropuerto de Tenerife- Norte	31/12/2012
Aeropuerto de Fuerteventura	31/01/2013 servicio médico 31/03/2013 servicio de ambulancia
Aeropuerto de La Palma	30/09/2012
Aeropuerto de Menorca	31/03/2013
Aeropuerto de Asturias	01/12/2012
Aeropuerto de Reus	31/10/2012
Aeropuerto de Girona-Costa Brava	15/07/2012
Aeropuerto de Murcia-San Javier	31/08/2012
Aeropuerto de Bilbao	31/07/2012

La medida se justifica por la normativa que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, que determina que en aquellos aeropuertos con un tráfico de entre 1 y 8 millones de pasajeros anuales no es necesario disponer de servicio sanitario. Como se ha indicado anteriormente el Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que respecto a la tramitación ambiental, se ha seguido de forma estricta el procedimiento establecido por la normativa y legislación vigente.

En agosto de 2008 el Ministerio de Fomento remitió al órgano competente el Documento Ambiental correspondiente. Como resultado de dicha remisión, con fecha 30 de abril de 2009, la Secretaría de Estado de Cambio Climático, emitió Resolución por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9, tramo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 299

enlace de Cangas-enlace de Teis, Pontevedra. Dicha Resolución fue publicada en el BOE de fecha 27 de mayo de 2009.

Contra la citada Resolución presentó recurso la Asociación de Afectados de Chapela (recurso 122/2010), existiendo sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional y en el Tribunal Supremo.

En el decreto de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, se permite la financiación de este tipo de obras mediante la emisión de obligaciones, que cuentan con beneficios fiscales.

Respecto a la inversión prevista en la AP-9, según lo previsto en el Real Decreto 1733/2011 (Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima, por el que se modifican determinados términos de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, para la ampliación de capacidad de diversos tramos de dicha autopista), el coste total de las obras previstas en el Convenio para la ejecución de nuevos carriles en el tramo enlace de Cangas-enlace de Teis de la Autopista del Atlántico (AP-9), incluidas expropiaciones reposición de servicios servidumbres, proyectos y dirección de obras, se estima en 300 millones de euros, estableciéndose un límite de 315 millones de euros (IVA no incluido).

Finalmente, y en relación con la cuestión planteada en último lugar, se indica que se trata de un escenario poco probable, puesto que desde el año 1984 se han realizado distintas emisiones de obligaciones por parte de la Sociedad Concesionaria, que en todos los casos han hecho preciso efectuar un prorrateo al haber superado la demanda a la oferta.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Red del Estado en el Principado de Asturias fueron publicados en diciembre de 2006.

De acuerdo con lo establecido en dicha publicación, el Ministerio de Fomento ha redactado el «Proyecto de Construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos. Carreteras A-8, A-64, A-66, A-66a, AI-81, GJ-81 y N-641 de la Red de Carreteras del Estado en Asturias».

Dicho proyecto contempla, entre otros, el suministro y colocación de 1.180 metros lineales de pantalla acústica fonoabsorbente de hormigón de 3 metros de altura en la Autovía A-66 a su paso por Olloniego, entre los pp.kk 40+530 y 41+710.

El inicio de las obras para la colocación de las pantallas se encuentra condicionado por las disponibilidades presupuestarias, así como por el desarrollo de otras actuaciones prioritarias en el Principado de Asturias.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones previstas para la ampliación y mejora de la autovía A-5 entre Alcorcón y Navalcarnero se encuentran contempladas en el ámbito de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 300

referentes a las plataformas reservadas para el transporte público y mejoras de las vías de servicio en el área metropolitana de Madrid.

Actualmente se está llevando a cabo una reconsideración de los proyectos de dichas actuaciones. De este modo, se están estudiando nuevas alternativas más eficientes para la dotación de carriles reservados a los vehículos de transporte público en las autovías de entrada a Madrid, dado que, en el actual contexto, no es asumible su ejecución de acuerdo con las soluciones que se plantearon inicialmente.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En la propuesta tarifaria incluida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, sujeta a trámite parlamentario, está previsto que comiencen a aplicarse en todos los aeropuertos de la red de AENA, y por lo tanto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, nuevos incentivos que supondrán una reducción para las compañías aéreas del importe final que tienen que abonar por las tarifas aeroportuarias. Estos incentivos se sumarán a los ya existentes, es decir, tanto a las bonificaciones generales como a las específicas.

Con estos incentivos, AENA favorece el crecimiento de pasajeros en los aeropuertos de la red y por lo tanto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, así como la implantación de nuevas rutas, apoyando a las aerolíneas que decidan incrementar su actividad.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Memorandum de entendimiento (MoU) firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos clasificados en el Grupo 1, como es el caso de NCG Banco. Uno de estos compromisos era la elaboración de un plan de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta antes de finales de noviembre de 2012.

Una de las condiciones recogidas en el Plan es que esta entidad debería ser vendida como fecha límite el 31 de diciembre de 2017. Si no estuviera vendida en dicha fecha, NCG debería detener cualquier nuevo negocio, e iniciar una liquidación ordenada. En esta fase, la entidad no podría conceder nuevos préstamos, excepto en los casos de clientes en los que esté establecido contractualmente, ni captar depósitos de nuevos clientes.

El objetivo es reintegrar esta entidad al sector privado tan pronto como resulte razonable, maximizándose el retorno de la inversión inicial del Estado a través del FROB y con ello las repercusiones sobre el contribuyente. Para la obtención de este objetivo, es muy importante que en los procesos de venta acudan el mayor número de potenciales inversores.

Actualmente nos encontramos en una primera fase del proceso, donde BNP Paribas (banco de inversión contratado por el FROB) está procediendo a analizar la situación económico-financiera de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 301

entidad y a pulsar el apetito de mercado con el fin de que el FROB pueda decidir si se dan las condiciones para iniciar el proceso de venta formal.

En relación con la venta de EVO Banco, cabe señalar que ésta se enmarca entre los compromisos asumidos con la Comisión Europea relativos a los procesos de desinversión y su calendario. La venta debía realizarse antes del 31 de diciembre de 2014 por lo que un agotamiento del plazo podría afectar negativamente al precio. En caso de no producirse la venta se debía proceder a la liquidación del negocio.

En este caso, después de analizar propuestas de cinco grupos privados, NCG Banco optó, en un proceso competitivo, por la oferta presentada por la entidad estadounidense Apollo al considerar que era la que mayor valor aportaba a la propia NCG. La venta de EVO ha permitido además, preservar el empleo de 590 personas y su red de 80 oficinas en España.

Las diferencias existentes entre valor contable y valor económico de una compañía, son muy frecuentes, baste recordar las diferencias entre los precios a los que las empresas cotizan en bolsa y sus valores en libros. Cabe por tanto diferenciar entre el valor contable (que se obtiene aplicando a los activos y pasivos unas determinadas reglas) y el precio, donde se tienen en cuenta cuestiones más subjetivas y una valoración dinámica de la entidad. Dado que una de las características del valor económico es que éste no es igual para todos los potenciales inversores, es un elemento esencial en un proceso competitivo de venta.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016 regula, en su capítulo IX, el programa de actuación denominado Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas. Este programa tiene entre sus líneas estratégicas las siguientes:

- Mejora de barrios (en áreas de bloques construidos entre los años 1940-1980 para la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad)
- Regeneración en centros y cascos históricos (urbanos y rurales en edificios residenciales y otro uso con grado de protección de patrimonial)
- Renovación de áreas funcionalmente obsoletas
- Renovación de áreas para la sustitución de infravivienda
- Ecobarrios (regeneración de áreas residenciales en las que predomine el impulso a la sostenibilidad ambiental en edificios y espacios públicos)
- Zonas turísticas (regeneración, esponjamiento y renovación urbana en zonas turísticas)

Los proyectos concretos, que se financiarán dentro de las líneas estratégicas mencionadas, se seleccionarán mediante procedimiento abierto y en régimen de concurrencia competitiva a través de las convocatorias que realicen las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Las ayudas otorgadas a estos proyectos consistirán en subvenciones para financiar hasta el 40% del coste subvencionable de la actuación.

Asimismo, en las convocatorias que realicen las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla pueden reajustar las indicadas líneas de actuación, para alcanzar mejor el objetivo del desarrollo de ciudades inteligentes y competitivas.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 302

184/029206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP)

Respuesta:

El programa Ramón y Cajal correspondiente al año 2012 fue convocado por Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, BOE del 24 de octubre.

En dicha Resolución se han convocado 175 ayudas con un presupuesto de 54 millones de euros, cantidad muy superior a los 46 millones de la convocatoria anterior, la del año 2011.

Esta convocatoria ha incluido dos importantes mejoras:

1. Se da mayor independencia al investigador contratado, ya que se ha incrementado la financiación adicional de 15.000 a 40.000 € para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación del investigador contratado, y se ha ampliado el plazo de ejecución de 2 a 4 años.
2. Se afianza la futura consolidación del empleo, ya que se ha incluido una ayuda para incentivar la creación de puestos de trabajo de carácter permanente para que sean ocupados por investigadores de trayectoria destacada. Esta ayuda para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente consistirá en una única dotación de 100.000 euros por cada plaza.

El pasado 23 de septiembre de 2013 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la propuesta de Resolución definitiva con los candidatos seleccionados que han firmado acuerdo de incorporación, que son 157 y por un importe de 48.450.200 euros. En breve se publicará la Resolución de concesión que incluirá a estos candidatos y se abrirá el plazo para la firma y presentación de los contratos celebrados entre estos investigadores seleccionados y los Centros de I+D a los que se incorporan.

En paralelo con la propuesta de Resolución definitiva se ha publicado en la sede electrónica la Resolución de los 18 candidatos de reserva que han adquirido la condición de seleccionados siguiendo su orden de prelación y se ha abierto el plazo de 30 días naturales para que los Centros de I+D presenten los acuerdos de incorporación con dichos candidatos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El escaso tiempo transcurrido —apenas cuatro meses— desde la aprobación de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, es insuficiente para realizar una evaluación precisa del impacto que puede haber tenido la norma.

No obstante, se pueden señalar algunos aspectos que son consecuencia directa de la Ley y que entre otros, se encuentran en perfecta sintonía con los objetivos perseguidos por ella:

— Nuevo perfil del demandante de vivienda en alquiler, ya que si hace unos años optaban por el alquiler, en una gran mayoría, los jóvenes, estudiantes y parejas sin hijos, en la actualidad se ha incrementado la demanda de esta forma de tenencia por parte de unidades familiares con hijos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 303

— Mayor conocimiento del mercado del alquiler, como consecuencia del cumplimiento de la previsión contenida en la Disposición adicional primera de la Ley 4/2013, «Transmisión de información sobre contratos de arrendamiento de vivienda», que establecía la posibilidad de articular instrumentos de colaboración con objeto de obtener información sobre los contratos de arrendamiento y su localización, «a través de los Registradores de la Propiedad, de los registros administrativos de contratos de arrendamiento o de depósitos de fianzas de las Comunidades Autónomas y del Consejo General del Notariado, así como de aquellos datos de carácter estadístico que consten en la Administración Tributaria».

Se puede concluir que, aun siendo muy escaso el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Ley 4/2013, se está apreciando un cierto cambio de tendencia en el mercado del alquiler, que ha registrado un mayor dinamismo en los últimos meses, así como un giro hacia un mercado más profesionalizado, junto con el crecimiento de la actividad de las empresas del sector.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Desde el comienzo de la publicación, en el año 2005, del Avance con los datos provisionales de la Explotación Estadística del Padrón Continuo, a 1 de enero de cada año, nunca se han difundido los datos desglosados a nivel municipal.

El INE comenzó a publicar los datos provisionales deducidos de su base padronal con el Informe favorable del Consejo de Empadronamiento en su sesión de fecha 21 de abril de 2005, si bien quedaba explícitamente mencionado que no se difundiría información a nivel municipal hasta finalizar el procedimiento de obtención de cifras oficiales definitivas a 1 de enero de cada año, dado que a nivel municipal los datos provisionales y los datos definitivos resultantes de aplicar el procedimiento en su completitud podrían arrojar variaciones muy considerables.

Para mayor información, se describe someramente el proceso:

Los datos provisionales provienen de la propuesta inicial de Cifras Oficiales obtenida por el INE, que es comunicada a los Ayuntamientos dentro del Procedimiento de obtención de la propuesta de Cifras Oficiales de Población, resultantes de las revisiones anuales de los Padrones Municipales. El procedimiento se regula en la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de Cifras Oficiales de Población (BOE 23-11-2005), que desarrolla los artículos 81 y 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, relativos a la revisión anual del Padrón Municipal.

La propuesta de cifra de población municipal es comunicada a los Ayuntamientos antes del 1 de abril de cada año, iniciándose de este modo el complejo procedimiento para la obtención de la cifra definitiva que conlleva contrastes a nivel de registros individuales que se describe someramente a continuación: una vez recibida la propuesta del INE, los Ayuntamientos han de remitir al INE su cifra junto con un fichero de su Padrón coincidente con la misma hasta el 25 de abril. El INE lleva a cabo la comparación del fichero con su base padronal, remitiendo un fichero de Reparos cuando las cifras no son coincidentes, antes del 10 de mayo. A partir de este fichero, los Ayuntamientos pueden presentar, hasta el 1 de junio, las alegaciones que consideren oportunas en el correspondiente fichero de alegaciones. El INE analiza estas alegaciones, estimándolas o no según proceda, y cuando persisten discrepancias con el Ayuntamiento se someten al informe del Consejo de Empadronamiento.

Según se desprende de todo lo expuesto, el Instituto Nacional de Estadística no puede facilitar la información solicitada por formar parte del procedimiento interno de obtención de la Cifra Oficial según

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 304

establece la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de Cifras Oficiales de Población¹. Este procedimiento aún no ha finalizado. Esta información se hará pública cuando el proceso de obtención de Cifras esté finalizado y se cumplan todos los requisitos que la ley establece para ello.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ (BOE 23-11-2005. RESOLUCIÓN de 17 de noviembre 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la citada Resolución).

184/029319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS)

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se facilita la siguiente información:

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA)

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

TASA DE PARO PARA EL GRUPO DE EDAD 16-24 POR PROVINCIAS 2.º Trimestre 2013	
TOTAL	56.14
ALBACETE	69.94
ALICANTE	52.40
ALMERÍA	68.49
ARABA/ÁLAVA	38.00
ASTURIAS	54.80
ÁVILA	41.51
BADAJOS	63.75
BALEARS,ILLES	42.31
BARCELONA	52.15
BIZKAIA	54.27
BURGOS	43.36

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 305

TASA DE PARO PARA EL GRUPO DE EDAD 16-24 POR PROVINCIAS 2.ª Trimestre 2013	
CÁCERES	62.34
CÁDIZ	68.71
CANTABRIA	55.42
CASTELLÓN/CASTELLO	53.20
CIUDAD REAL	59.33
CÓRDOBA	63.85
CORUÑA, A	50.50
CUENCA	68.72
GIPUZKOA	36.73
GIRONA	54.95
GRANADA	61.13
GUADALAJARA	64.26
HUELVA	60.89
HUESCA	58.80
JAÉN	69.88
LEÓN	45.70
LLEIDA	64.46
LUGO	51.32
MADRID	45.33
MÁLAGA	70.62
MURCIA	55.48
NAVARRA	50.90
OURENSE	56.87
PALENCIA	56.64
PALMAS, LAS	62.83
PONTEVEDRA	51.38
RIOJA, LA	57.19
SALAMANCA	57.74
SANTA CRUZ DE TENERIFE	68.45
SEGOVIA	51.79

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 306

TASA DE PARO PARA EL GRUPO DE EDAD 16-24 POR PROVINCIAS 2.ª Trimestre 2013	
SEVILLA	64.93
SORIA	41.62
TARRAGONA	58.49
TERUEL	56.86
TOLEDO	61.34
VALENCIA	59.22
VALLADOLID	47.30
ZAMORA	58.70
ZARAGOZA	51.15
CEUTA	79.44
MELILLA	54.81

FUENTE: I.N.E., ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía e Innovación, gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las mismas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Por tanto, las concesiones de ayudas en La Rioja han dependido del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. A continuación se detallan las ayudas correspondientes a La Rioja en las convocatorias del año 2012.

	Organismo	Código	Concedido
Personal Técnico de Apoyo	Fundación Rioja Salud	PTA2012-7215-I	36.000 €
Formación de Personal Investigador	CSIC	BIO2011-26229	71.236 €
	Universidad de Rioja	DER2011-23566	71.236 €
	Universidad de Rioja	ECO2011-22947	71.236 €
			213.709 €

	Organismo	Proyecto	Concedido
Proyectos de Investigación fundamental no Orientada	Universidad de Rioja	Repensando el derecho administrativo: eficacia y eficiencia de la administración en tiempos de crisis	20.475 €
	Universidad de Rioja	diseño racional de glicopeptidos con aplicaciones en química biológica	182.520 €
	Universidad de Rioja	La tutela administrativa y judicial como mecanismo de control y eficacia del sistema de seguridad social.	16.380 €
	Universidad de Rioja	Aspectos jurídicos de la gobernanza económica en la Unión europea en el marco de la aplicación de la estrategia 2020	14.040 €
	CSIC	Metabolismo energético de especies de levadura alternativas a <i>saccharomyces cerevisiae</i> con potencial para la elaboración de vinos con menor grado alcohólico.	234.000 €
	Universidad de Rioja	De los tiempos educativos a los tiempos sociales: la cotidianidad familiar en la construcción del ocio físico-deportivo juvenil	21.060 €
	Universidad de Rioja	Ensayos de laboratorio y en plantas piloto de sistemas compactos de almacenamiento térmico latente para plantas de micro cogeneración en edificios	127.530 €
	Universidad de Rioja	Ortogonalidad y aproximación: teoría y aplicaciones en ciencia y tecnología	63.765 €
	Universidad de Rioja	Derecho privado europeo: más allá de los ámbitos ya armonizados	27.495 €
	Universidad de Rioja	Resistencia bacteriana a antimicrobianos en ambiente y en fauna salvaje. mecanismos de resistencia y líneas genéticas emergentes e implicaciones en salud humana	140.400 €
			847.665 €

	Razón Social	Código	Concedido
Inncorpora TU	Quantitas Energy SL	INC-TU-2012-2534	99.511 €
Inncorpora Formación Profesional GS	Intranox SL	INC-FPGS-2011-1879	63.783 €
INNPACTO	Asoc. para la promoción investigación desarrollo e Innovación tecnológica ind. calzado y conex Rioja	Reciclado químico de espumas de poliuretano para su uso en el sector del calzado	56.066 €
	Bodegas Roda SA	Desarrollo de un itinerario enológico para elaborar vinos de alta calidad libres de sulfuroso (vinno_so2)	508.484 €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 308

	Razón Social	Código	Concedido
INNPACTO	Caucho metal productos II SL	Diseño y desarrollo de nuevos procesos de control e inspección de articulaciones elásticas orientados a cero defectos	511.768 €
		Investigación y desarrollo de nuevo adhesivo auto-reparante para anti-vibratorios elastómeros de alta resistencia mecánica del interfaz elastómero-sustrato	704.800 €
	Garmaryga, SL	Reciclado químico de espumas de poliuretano para su uso en el sector del calzado	193.563 €
	Cauchos Ruiz Alejos SA	Reciclado químico de espumas de poliuretano para su uso en el sector del calzado	139.917 €
			2.114.600 €

El total de ayudas concedidas asciende a 3.375.266 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS)

Respuesta:

En respuesta a la pregunta planteada, a continuación se detallan las 15 actuaciones llevadas a cabo por el CDTI¹ en el año 2012. El listado incluye las operaciones de I+D individuales (ID), en cooperación (CID) y las realizadas bajo la Línea Banca/CDTI (LBC).

La modalidad de ayuda al proyecto de I+D es una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo alcanzar hasta el 85% con carácter excepcional. Esta ayuda puede contar con un tramo no reembolsable (TNR) que dependerá de las características del proyecto y del beneficiario. La modalidad de apoyo financiero de la LBC se realizó mediante préstamo. Esta línea fue sustituida por la actual Línea Directa de Innovación.

Titulo	Tipología	Compromiso de Aportación Pública (€)	Razón Social
Máquina de corte	LBC	100.000	TROQUELADOS CORDON, S.L.
Desarrollo de un sistema de aparatos de ejercicios de control motor para pacientes con necesidades especiales	ID	345.472,4	INTER VAP-EUROPA SL
Almacén y corte-canteado	LBC	1.500.000	MUEBLES DICA SL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 309

Titulo	Tipología	Compromiso de Aportación Pública (€)	Razón Social
Análisis estadístico de datos atmosféricos para la creación de mapas eólicos y ubicación y selección de aerogeneradores	ID	178.195,2	DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIOJA, SOCIEDAD ANONIMA
Desarrollo de plataforma para el enlace con sistemas mvne (mobile virtual network enabler) basada en tecnologías open source	ID	315.899,4	KNET COMUNICACIONES, S.L.
Funcionalización de grafeno para la fabricación de nanocomposites plásticos (1/2)	CID	130.552,8	AVANZARE INNOVACION TECNOLOGICA, S.L.
Desarrollo de suelas ignifugas libres de halógenos	ID	234.749,6	CAUCHOS RUIZ-ALEJOS, S.A.
Extracción de betaglucanos procedentes de setas. Empleo en alimentos y alimentación animal. (3/3)	CID	194.259,6	COMPAÑIA ALIMENTARIA COALA SL
Extracción de betaglucanos procedentes de setas. Empleo en alimentos y alimentación animal. (2/3)	CID	339.818,4	ENERGESA SL
Avances en procesos de fabricación de polímeros reforzados aplicados en automoción mediante tratamientos superficiales	ID	108.446,13	KAUFIL SEALING TECHNOLOGIES SA (STANDARD PROFIL SPAIN SA)
Investigación, simulación y optimización de procesos de fabricación de sistemas de estanqueidad para automoción	ID	453.063	KAUFIL SEALING TECHNOLOGIES SA (STANDARD PROFIL SPAIN SA)
Calzado de ciclista personalizado con sistema de monitorización de rendimiento	ID	249.975	LUCK CYCLING SHOES SL
Indicador visual de frescura para controlar la calidad del pescado envasado (1/3)	CID	372.592,4	TINTAS ARZUBIALDE SL
Técnicas de control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos.	ID	652.117,45	BODEGAS RIOJANAS SOCIEDAD ANONIMA
Zapatillas autocalfactables	ID	169.635,35	NORTEÑAS S.L
Total aportación: 5.344.777 euros.			

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de I+D+i, promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas mediante la financiación de proyectos de I+D+i.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 310

184/029397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A fecha 30 septiembre de 2013 el proyecto 4614 «Mejora del Sistema Eléctrico del Aeropuerto de Salamanca» no tiene ejecución en este año. El presupuesto de esta partida corresponde a posibles pagos por retenciones y liquidaciones de la obra ya finalizada.

A continuación se aporta el detalle de la información solicitada:

- La fecha de licitación fue el 29 de julio de 2008, por un importe de 7.901.572 euros.
- La fecha de adjudicación fue el 3 de marzo de 2009, por un importe de 6.047.736 euros.
- Se adjudicó por Procedimiento Abierto.
- Respecto a las modificaciones presupuestarias, hasta el momento ha tenido un importe de 36.286,20 euros.
- Las certificaciones hasta la fecha son de 6.047.736 euros, lo que supone un 100% sobre lo adjudicado.
- Las órdenes de pago son en total 6.000.154 euros, lo que supone un 99% sobre lo adjudicado.
- La fecha del último pago fue en noviembre de 2010.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A fecha 30 de septiembre de 2013 el proyecto 5036 «Inversiones de apoyo y mantenimiento del Aeropuerto de Salamanca» tenía una ejecución de 58.012 euros, lo que implica un 101,7% de ejecución respecto de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, que es de 57.000 euros.

La principal actuación de este proyecto, destinado fundamentalmente a pequeñas actuaciones para el mantenimiento de las infraestructuras aeroportuarias, es la obra «Remodelación Torres de Iluminación de Plataforma del Aeropuerto». A continuación se aporta el detalle de la información solicitada sobre esta actuación:

- La fecha de licitación fue el 1 de agosto de 2012, por un importe de 40.000 euros. La fecha de adjudicación fue el 6 de septiembre de 2012, por un importe de 24.400 euros.
- Se adjudicó por Procedimiento Negociado.
- Respecto a modificaciones presupuestarias, no ha habido ninguna incidencia. Las certificaciones hasta la fecha son de 24.400 euros, lo que supone un 100% sobre lo adjudicado.
- Las órdenes de pago son de 24.400 euros, lo que supone un 100% sobre lo adjudicado.
- La fecha del último pago fue en marzo de 2013.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 311

184/029652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS)

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no se dispone de información sobre número de solicitudes de las líneas ICO Mediación, por lo que las cifras que se muestran a continuación hacen referencia a operaciones formalizadas.

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN: OPERACIONES FORMALIZADAS CON EMPRESAS DOMICILIADAS EN ZARAGOZA Y PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR		
AÑO	IMPORTE (millones de €)	N.º DE OPERACIONES
2009	11,84	17
2010	6,61	22
2011	7,80	26
2012	12,66	18
2013	21,73	235
TOTAL	60,63	318

Por otra parte, en el año 2012 se tramitaron siete ayudas concedidas a empresas de la provincia de Zaragoza para impulsar sus inversiones en el exterior (tres a través del Plan de Implantación en el Exterior y cuatro a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión) de un total de 147 ayudas, lo que representa el 4,76%.

Hasta la fecha (21/10/13), en 2013 se ha tramitado una ayuda concedida a una empresa de Zaragoza a través del Plan de Implantación en el Exterior, de un total de 33, lo que representa el 3,03% del total de este año.

Por último, hay que mencionar las ayudas concedidas desde el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial dependiente de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, que tiene por objeto incrementar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico. Esta entidad lleva a cabo actividades de financiación de proyectos empresariales de I+D+i; de gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica y de apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Dentro de sus competencias, el CDTI no financia las inversiones directas de empresas en el exterior, si bien, algunas de sus actividades sí están estrechamente ligadas con la internacionalización y pueden dar lugar, indirectamente, a inversiones en el exterior.

Así, el CDTI apoya a través de los proyectos Internacionaliza¹ la internacionalización de los resultados de un proyecto previo de I+D, financiando actividades relacionadas con la protección y extensión de derechos de propiedad industrial y actividades de apoyo a la innovación en el marco de un plan establecido de transferencia de tecnología, adaptación de la tecnología desarrollada a los requerimientos de mercados internacionales y promoción de la misma.

También apoya y gestiona la participación de las empresas españolas en distintos programas de cooperación tecnológica internacional², bien de carácter multilateral (Eureka e Iberoeka), bien de carácter bilateral (con Canadá, China, Corea del Sur, India, Japón o Sudáfrica).

En los siguientes cuadros, que cubren el periodo enero 2013 hasta el 28 de octubre de 2013, se facilita la demanda de proyectos Internacionaliza y la demanda de proyecto de cooperación tecnológica multi o bilateral cuya empresa solicitante desarrolla sus actividades en la provincia de Zaragoza.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 312

Concretamente, hay cuatro solicitudes para proyectos Internacionaliza, con desarrollo en la provincia de Zaragoza. De éstas, se ha aprobado una ayuda por valor de 0,16 millones de euros y un presupuesto de 0,22 millones de euros, se ha rechazado otra y quedan dos pendientes de evaluación con un presupuesto total de 0,26 millones de euros.

Propuestas Internacionaliza enero 2013 – 28 de octubre 2013. Provincia de desarrollo Zaragoza. Datos en euros.			
Estado	Número	Aportación CDTI	Presupuesto total
Aprobadas	1	164.475,00	219.300,00
Rechazadas	1	NA	280.400,00
En evaluación*	2	194.234,25	258.979,00

* Los datos de los proyectos en evaluación pueden sufrir modificaciones durante el proceso de evaluación

Por otro lado, en el mismo periodo el CDTI ha registrado 13 propuestas para proyectos de I+D en cooperación tecnológica internacional con desarrollo en la provincia de Zaragoza. De éstas, cuatro han obtenido el certificado internacional, cinco se han rechazado y cuatro se están evaluando.

Propuestas Proyectos I+D Cooperación Internacional (obtención certificado), enero 2013 - 28 de octubre 2013. Provincia de desarrollo Zaragoza. Datos en euros.		
Estado	Número	Presupuesto
Aprobadas	4	3.770.573,00
Rechazadas	5	3.765.156,00
En evaluación*	4	3.291.011,00

* Los datos de los proyectos en evaluación pueden sufrir modificaciones durante el proceso de evaluación

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Se trata de ayudas parcialmente reembolsables a tipo de interés fijo de Euribor+0,1%, con un tramo no reembolsable del 5% sobre la ayuda concedida, destinadas a PYMES españolas.

² Estos proyectos de carácter internacional funcionan a través de un procedimiento de certificado, en el que se valora el conjunto del consorcio internacional y se le otorga un sello de calidad. Una vez obtenido dicho sello, los proyectos pueden ser presentados para la financiación de la parte nacional, esto es, de la participación del socio español en el consorcio.

184/029694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en documento anexo se facilita información sobre el número de trabajadores dados de alta en la Seguridad Social como cuidadores no profesionales en la provincia de Zaragoza a fecha 31/8/2013, desagregada por municipios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 313

ANEXO

CUIDADORES NO PROFESIONALES DADOS DE ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, DESAGREGADOS POR MUNICIPIOS. Situación a 31/08/2013

Municipios	Afiliados
AGÓN	1
AINZÓN	1
ALAGÓN	5
ALCONCHEL DE ARIZA	1
ALFAJARÍN	1
ALFAMEN	1
ALMUNIA DE DOÑA GODI	1
ALPARTIR	1
AMBEL	1
ANIÑÓN	3
ATECA	1
AZUARA	1
BIOTA	2
BORJA	2
BOTORRITA	2
BREA DE ARAGÓN	1
BUJARALOS	1
BURGO DE EBRO (EL)	1
CABAÑAS DE EBRO	1
CADRETE	1
CALATAYUD	8
CALATORAO	2
CARIÑENA	1
CASPE	12
CETINA	1
CHODES	1
CUARTE DE HUERVA	2
EJEA DE LOS CABALLER	1
EPILA	4
ERLA	2
FARLETE	1
FIGUERUELAS	1
FUENDEJALON	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 314

Municipios	Afiliados
FUENTES DE EBRO	2
GALLUR	1
GOTOR	1
HERRERA DE LOS NAVAR	1
IBDES	1
ILLUECA	4
JARQUE	3
LANGA DEL CASTILLO	1
LECERA	2
LECIÑENA	1
LONGARES	2
LUCENI	1
LUNA	2
MAELLA	2
MAGALLÓN	1
MALLEN	4
MALUENDA	1
MEDIANA DE ARAGÓN	1
MEQUINENZA	2
MONEGRILLO	1
MORATA DE JALÓN	1
MUEL	2
MUELA (LA)	1
MUNEBREGA	1
NONASPE	1
OLVES	1
PANIZA	3
PARACUELLOS DE JILOC	1
PEDROLA	2
POZUELO DE ARAGÓN	1
PUEBLA DE ALFINDEN	1
REMOLINOS	1
RICLA	1
SABIÑAN	2
SADABA	1
SANTA CRUZ DE GRIO	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 315

Municipios	Afiliados
SASTAGO	2
SESTRICA	1
SOBRADIEL	1
TARAZONA	6
TAUSTE	1
TORRALBA DE RIBOTA	1
TORREHERMOSA	1
TORRELLAS	1
TORRES DE BERRELLÉN	1
UTEBO	1
VILLALENGUA	1
VILLAMAYOR GÁLLEGO	6
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	3
ZARAGOZA	209
ZUERA	3
TOTAL ZARAGOZA	359

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP)

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala que el 7 de septiembre se publicó en el B.O.E la Orden ECD/1619/2013, de 4 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en los ámbitos de los Subprogramas de Formación y Movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

A partir de esa publicación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabaja con intensidad en el diseño y tramitación de las convocatorias afectadas por la nueva orden de bases reguladoras antes citada; a los trámites legales preceptivos habituales se añaden otros como la renovación de convenios con entidades colaboradoras así como la definición del nuevo contrato predoctoral, tras la entrada en vigor del artículo 21 La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Es por ello que tras la finalización de todos ellos, se podrán llevar a cabo las convocatorias previstas antes de que acabe el presente año. Por otra parte, y por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Economía y Competitividad, se informa de que mediante Resolución de 9 de agosto de 2013, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2013, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 316

1) Dentro del Subprograma Estatal de Formación, se han convocado 940 ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, de una duración de 4 años, con un presupuesto de 78.866.000 €.

Estas ayudas son la continuación de las ayudas para la formación de personal investigador del Subprograma FPI del anterior Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Dichas ayudas constaban de dos años de beca y dos de contrato. Desde este año, deja de existir la modalidad de beca.

La retribución salarial bruta anual del personal investigador en formación, que disfrute una ayuda al amparo de esta convocatoria, será equivalente desde el primer momento, a la del personal investigador en formación que está disfrutando en fase de contrato de una ayuda al amparo de la convocatoria 2012 del Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI), lo que supone un importante compromiso económico.

Asimismo, se conceden ayudas para las matrículas en las enseñanzas de doctorado del personal investigador en formación, por importe total de 600.000 €.

2) Dentro del Subprograma Estatal de Movilidad, se han convocado ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, por importe total de 7.000.000 €.

Las estancias tendrán una duración mínima de dos meses y máxima de cuatro, y se desarrollarán en un único periodo durante el año 2014.

Las ayudas comprenderán dos conceptos: para la estancia, destinada a gastos de alojamiento y manutención, y para el viaje, destinada a gastos de locomoción.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con carácter general es difícil calibrar el impacto de una norma a pocos meses de su entrada en vigor. De manera particular aún resulta más difícil en el caso de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbanas, teniendo en cuenta que se trata de una norma básica estatal cuyos efectos van anudados, en gran medida, a actuaciones cuya ejecución y desarrollo competen a las Administraciones Públicas con atribuciones en materia de urbanismo, es decir, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

No obstante, puede hablarse ya de un impacto positivo de la norma en el sentido de la toma de conciencia acerca del necesario impulso de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, tanto para reactivar el sector de la construcción, como para garantizar la calidad de vida en los hogares y en las ciudades y, por último, para acercar nuestro marco normativo al marco europeo, sobre todo en cuanto a los objetivos de eficiencia energética. No en vano, la Ley forma parte de un amplio paquete de medidas aprobadas por el Gobierno, compuesto por el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y la reciente Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación.

Para garantizar el mayor impacto de todas estas medidas, el Ministerio de Fomento está trabajando, además, en la elaboración de un «Plan Estratégico para la Rehabilitación y la Eficiencia Energética de la Edificación» en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4 de la Directiva 2012/27/UE, de acuerdo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 317

con el cual, los Estados miembros elaborarán una estrategia a largo plazo, para movilizar inversiones en la renovación del parque nacional de edificios residenciales y comerciales, tanto público como privado.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación a las distintas cuestiones que formula Su Señoría, se realizan las siguientes consideraciones:

— El Gobierno condena todas las dictaduras, tanto en el plano histórico como en el geográfico. De hecho, la defensa que el Gobierno hace en todos y cada uno de sus actos de la Constitución Española, que no comparten todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, es la mejor demostración de su compromiso con la democracia.

— La agenda institucional de los miembros del Gobierno, que se proporciona a diario por parte de la Secretaría de Estado de Comunicación, recoge, junto a la asistencia a actos meramente protocolarios por invitación, como es el caso del que interesa a Su Señoría, numerosas actividades políticas de compromiso democrático y de expresión de defensa de las libertades.

— El Gobierno aplica en sus propios términos la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como «Ley de la Memoria Histórica», en aspectos como la actualización del mapa de fosas, que corresponde al Ministerio de Justicia, las prestaciones y pensiones (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Ministerio de Empleo y Seguridad Social), las subvenciones, en este momento supeditadas a los rigores de la situación económica (Ministerio de Presidencia), la declaración de reparación y reconocimiento personal (Ministerio de Justicia), la retirada de vestigios (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y Ministerio de Defensa), el reconocimiento de la nacionalidad española (Ministerio de Justicia), etc.

Así, el Gobierno considera que el grado de cumplimiento alcanzado en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, es satisfactorio. Cabe señalar, varios ejemplos:

I. En primer lugar, se mantiene, gestiona y actualiza el Mapa integrado de Fosas de la Guerra Civil. Actualmente, 2.380 fosas aparecen localizadas en este Mapa. En 2012, las páginas del Mapa de Fosas, accesible desde la web, fueron visitadas en más de 94.000 ocasiones; en lo que llevamos de 2013, la cifra supera las 30.000 visitas.

II. En segundo lugar, se atienden las consultas por parte de asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y por parte de ciudadanos en general en materias relacionadas con la Ley 52/2007.

III. En tercer lugar, funciona la Comisión para el reconocimiento de ayudas a «Ex Presos Sociales», radicada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Hasta la fecha, ya se han reconocido más de 100 pensiones de este tipo, destinadas a aquellas personas que por su condición de homosexuales sufrieron prisión en aplicación de las Leyes de Vagos y Maleantes o de Peligrosidad Social.

IV. En cuarto lugar, igualmente, trabaja intensamente la Comisión para la aplicación del artículo 10 de la Ley de Memoria Histórica, que tiene por objeto el reconocimiento de indemnizaciones a personas fallecidas en defensa de la democracia durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1968 y 6 de octubre de 1977. La citada Comisión, al igual que la anterior de Ex Presos Sociales, se radica en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 318

V. En quinto lugar, se continúa con la expedición de Declaraciones de Reparación y Reconocimiento Personal que recoge el artículo 4 de la Ley de Memoria Histórica. Este es un instrumento capital en el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra civil y la dictadura, así como de sus familiares. Se siguen cursando, estudiando y expidiendo con total normalidad. Hasta la fecha se han emitido 1.553 Declaraciones de Reparación. La expedición de estas Declaraciones, de alto valor moral, reparador y sentimental, no hace sino mostrar el compromiso del Gobierno y del Ministerio de Justicia con el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica. Estas Declaraciones de Reparación se relacionan con los principios de reconocimiento general a las víctimas, que recoge el artículo 2 de la Ley 52/2007, que realiza una proclamación general del carácter radicalmente injusto de todas las condenas y sanciones producidas, por motivos inequívocamente políticos o ideológicos, durante la guerra civil y la dictadura, proclamación que se complementa con la declaración, en el artículo 3, de la ilegitimidad de los tribunales constituidos durante la guerra civil y, en todo caso, del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, creados con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un proceso justo.

VI. En sexto lugar, se continúa con la normal tramitación de las peticiones de adquisición de la nacionalidad española en el marco de las previsiones de la Ley de Memoria Histórica. Según datos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a lo largo de los tres años del plazo abierto para ello, y que concluyó en diciembre de 2011, se presentaron medio millón de solicitudes de opción a la nacionalidad española de origen al amparo de la Ley de Memoria Histórica, habiéndose aprobado más del 90% de las solicitudes que cumplían con los requisitos legalmente establecidos. Por otra parte, en el Ministerio de Justicia, la División de Derechos de Gracia y otros Derechos (competente en materia de memoria histórica) y la Dirección General de los Registros y del Notariado (competente en materia de nacionalidad) están colaborando para dar curso acelerado de los recursos por peticiones de nacionalidad que se reciben por razón de alguno de los supuestos contenidos en la Ley 52/2007.

VII. Y en séptimo lugar, se ha lanzado el pasado mes de septiembre de 2012, la Base de Datos de españoles fallecidos en los campos de concentración nazis. Se trata de una aplicación accesible desde la página web del Ministerio de Justicia, que recoge la información sobre los 4.400 españoles fallecidos en los campos de concentración nazis de Austria y Alemania, una herramienta de alto interés tanto para investigadores como para ciudadanos, que permite ofrecer a la sociedad una valiosa información, después de un importante trabajo de recopilación, ordenación y digitalización.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el número de locales de comercio minorista existente en Castilla y León en enero de 2013 era de 33.155, que son 302 locales menos que en la misma fecha del año anterior, con un descenso del 0,9%. En ese mismo periodo de tiempo la disminución de locales de comercio minorista en el conjunto de España fue mayor, del 1,4%.

En la provincia de Soria, el INE calcula un número de comercios minoristas en enero de 2013 de 1.210, 14 locales menos que en la misma fecha de 2012 o, lo que es lo mismo, una bajada del 1,1%, también menor que la experimentada en el conjunto de España.

En cuanto a los datos de empleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística, en el tercer trimestre de 2013 hubo 92.124 ocupados en el comercio minorista de Castilla y León, 1.301 ocupados menos que en el trimestre anterior (bajada del 1,4%).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 319

La EPA no ofrece datos provinciales de empleo desagregados a nivel de divisiones. Si se utilizan los datos de afiliados totales a la Seguridad Social en el comercio minorista de la provincia de Soria, se obtiene una cifra de 2.802 afiliados (de los cuales 1.024 son autónomos), lo que supone 89 menos que en septiembre de 2012, con un descenso del 3%. La disminución de afiliados en el comercio minorista en el conjunto de España fue del 2,2% en ese mismo periodo.

Se observa que en Castilla y León, y en concreto en la provincia de Soria, ha habido una disminución tanto del número de establecimientos como de los ocupados en el comercio minorista. Estas caídas se enmarcan dentro del proceso de retraimiento del consumo, y por tanto retroceso de las ventas del comercio al por menor, que se ha experimentado en España desde el inicio de la crisis económica.

Por el contrario, los últimos datos del sector manifiestan un cambio progresivo de tendencia:

Según el Índice General del Comercio Minorista de septiembre que ha publicado el INE, la variación anual de las ventas se sitúa en el +2,2% en septiembre. Con ello, las ventas vuelven a terreno positivo tras más de tres años de caídas. Representa la primera señal de que la recuperación comienza a trasladarse a la economía real. La recuperación de las ventas ha beneficiado especialmente al pequeño comercio, con una tasa de aumento anual en septiembre del 3,1%.

Las ventas en los tres trimestres transcurridos de 2013 han tenido tasa positiva comparadas con el trimestre anterior (en el primer trimestre +0,5%, en el 2.º +0,9% y en el tercero +1,5%). Esto confirma que la tendencia de las ventas está cambiando hacia valores positivos.

Si se analiza por comunidades autónomas, en la mayoría, las ventas aumentan respecto a septiembre de 2012, hay que destacar Illes Balears (10,0%), Comunitat Valenciana y Canarias (ambas con 4,1%) que presentan las mayores tasas anuales.

El Gobierno, para hacer frente a la crisis que sufría el sector, ha puesto en marcha un programa normativo, que tiene por objetivo la liberalización de la actividad comercial y el apoyo decidido a las pymes y a los emprendedores en el sector, y también un programa financiero, ambos para todo el territorio nacional de los que Castilla y León, como el resto de las Comunidades, podrán beneficiarse.

Las medidas legislativas adoptadas son la liberalización de horarios comerciales y flexibilización del marco jurídico regulador de las promociones de ventas (Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad), así como la eliminación de trabas para la apertura de pequeños establecimientos comerciales que sustituye las licencias municipales previas para el inicio y el ejercicio de la actividad comercial y de servicio sustituyéndolas por declaraciones responsables y/o comunicaciones previas (Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios).

El Gobierno ha promovido la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2013 para tratar de paliar la situación que está viviendo el sector, especialmente la disminución de las ventas. El Plan impulsado desde el Ministerio de Economía y Competitividad, cuenta con la colaboración de otros Ministerios, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Sociedad Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (Mercasa) y las principales Organizaciones Empresariales y las asociaciones de autónomos, y tiene como objetivo principal dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado, en un marco de coordinación institucional.

Las medidas del Plan se organizan en 10 líneas de actuación que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a las empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y los emprendedores, el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo en beneficio de ambos sectores, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, el impulso a la internacionalización y la mejora de la formación y el empleo en el sector comercial.

Todas estas medidas de apoyo al comercio al por menor se unen a las que desarrolla en el ámbito de sus competencias la propia comunidad autónoma de Castilla y León, y que no corresponde evaluar a la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 378

18 de diciembre de 2013

Pág. 320

184/030152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Los datos de que dispone el Gobierno, en materia de pobreza y malnutrición infantil, son los que se obtienen de la Encuesta de Condiciones de Vida que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>

Los datos están desagregados por Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, pudiendo ser consultados por los grupos de edad disponibles.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-378